



INFORME RESULTADO DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN
CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO (CDC)
AÑO 2024

(Evaluación definitivo)

*Enero de 2025
Servicio Agrícola y Ganadero
Av. Presidente Bulnes 140, Santiago, Chile.
www.sag.cl*

IDENTIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO

Nº	EQUIPOS DE TRABAJO	RESPONSABLES DE EQUIPOS DE TRABAJO	Nº METAS POR EQUIPO	Nº FUNCIONARIOS/AS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS POR EQUIPO	CUMPLIMIENTO FINAL POR EQUIPO	INCREMENTO 8%-4%-0%	EXCEDENTES
1	REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA	ALEGRÍA MATUS ALVARO RODRIGO	8	282	110,8%	100,0%	8%	0%
2	REGIÓN DE TARAPACÁ	VERA CORTEZ SUE CAROLINA	5	91	100,7%	100,0%	8%	0%
3	REGIÓN DE ANTOFAGASTA	HUGO URRUTIA CONTRERAS	6	74	103,4%	100,0%	8%	0%
4	REGIÓN DE ATACAMA	MAGGI ACHU MEI SIU	6	70	105,0%	100,0%	8%	0%
5	REGIÓN DE COQUIMBO	FERNANDEZ GONZALEZ JORGE ESTEBAN	6	137	101,1%	100,0%	8%	0%
6	REGIÓN DE VALPARAISO	TALA DIAZ ASTRID	4	548	100,0%	100,0%	8%	0%
7	REGIÓN DEL LIB. GRAL. BDO. O'HIGGINS	GUITAL ALARCÓN ERIC MARCELO	7	376	100,1%	100,0%	8%	0%
8	REGIÓN DEL MAULE	LOPEZ AGUILERA JUAN PABLO	8	312	101,1%	100,0%	8%	0%
9	REGIÓN DE NÚBLE	ALCAYAGA BENAVENTE OSVALDO	4	129	100,0%	100,0%	8%	0%
10	REGIÓN DEL BIOBIO	FERRADA FERRADA ROBERTO CARLOS	6	170	100,6%	100,0%	8%	0%
11	REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	AREVALO MACÍAS RUTH ALICIA	6	222	118,9%	100,0%	8%	0%
12	REGIÓN DE LOS RÍOS	BURGOS MARTÍNEZ CARLOS ANDRES	5	121	112,2%	100,0%	8%	0%
13	REGIÓN DE LOS LAGOS	BRIONES FERNÁNDEZ FRANCISCO	6	245	106,2%	100,0%	8%	0%
14	REGIÓN DE AYSÉN DEL GRAL. CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO	CERDA CORDERO JULIO	10	112	100,0%	100,0%	8%	0%
15	REGIÓN DE MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA	QUIERO LEÓN PAULA	6	128	100,5%	100,0%	8%	0%
16	REGIÓN METROPOLITANA	TERNICIER GONZÁLEZ CLAUDIO	9	605	100,8%	100,0%	8%	0%
17	DIVISIÓN JURÍDICA	COLLAO VELIZ ANDREA DE LOURDES	3	29	106,6%	100,0%	8%	0%
18	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	BUSTOS MATELUNA EMILIO	4	72	100,3%	100,0%	8%	0%
19	DIVISIÓN DE CONTROL DE FRONTERA	CAMACHO INOSTROZA OSCAR HUMBERTO	5	23	100,0%	100,0%	8%	0%
20	DEPARTAMENTO GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS	CABAÑA ARAVENA GLADYS	5	82	100,0%	100,0%	8%	0%
21	DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA	CORVALÁN SOTO DANIEL	4	9	100,0%	100,0%	8%	0%
22	DEPARTAMENTO RED SAG DE LABORATORIOS	CASTILLO GRANADINO REBECA	5	157	100,9%	100,0%	8%	0%
23	DIVISIÓN DE PROTECCIÓN DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES	ZEPEDA CONTRERAS ALEXIS	5	38	100,0%	100,0%	8%	0%
24	DIVISIÓN DE PROTECCIÓN PECUARIA	ORELLANA VAQUERO CARLOS HERNAN	5	88	100,0%	100,0%	8%	0%
25	DIVISIÓN DE PROTECCIÓN AGRÍCOLA-FORESTAL Y SEMILLAS	MUÑOZ FUENZALIDA MARCO	4	128	100,0%	100,0%	8%	0%
26	DIRECCIÓN/SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA/SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN TÉCNICA	VEGA SAavedra JORGE	7	65	102,2%	100,0%	8%	0%
27	DIVISIÓN DE GESTIÓN ESTRÁTÉGICA	MORALES SANTOS KARINA	5	31	100,0%	100,0%	8%	0%
28	DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	SANTANA VELÁSQUEZ MARCELO ARNOLDO	7	40	100,0%	100,0%	8%	0%
				TOTAL	161	4.384		

**RESULTADO DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO DE GESTIÓN CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2024
SEGÚN EQUIPO DE TRABAJO**

EQUIPO DE TRABAJO: REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA
RESPONSABLE: ALEGRIA MATUS ALVARO RODRIGO
Nº DE FUNCIONARIOS/AS: 282
Nº DE METAS: 8

NUMERO	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	NOTA TÉCNICA	MÉTODO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META AÑO 2024	NUMERADOR/ DENOMINADOR UTILIZADOS PARA ESTIMAR META 2024	PODERACIÓN	NUMERADOR/ DENOMINADOR EFECTIVO AL 31/12/2024	RESULTADO EFECTIVO AL 31/12/2024	RESULTADO PROPUESTO AL 31/12/2024	AVANCE RESPECTO A META AÑO 2024	ANÁLISIS DE RESULTADOS
1	Porcentaje de pupas machos estériles entregados en el año t.	(Sumatoria de las pupas machos estériles entregados / Sumatoria de las pupas machos estériles programadas para entrega)*100	La meta establecida para el año 2024 respecto de la entrega de pupas machos estériles para las regiones de Arica y Parinacota , Metropolitana y Tarapacá será de 1100 millones de Pupas año. Valor de carácter referencial, considerando que la producción pupas machos estéril dependerá de las emergencias sanitarias que pudieran presentarse en las diferentes regiones del país. *VALORES ESTIMADOS (NUMERADOR Y DENOMINADOR) de carácter referencial.	1.- Informe Resumen de Producción Semanal, Firmado por Encargado del Centro de Producción de Insectos Estériles y del Jefe de Producción. 2.- Programa anual de Producción para el año 2024, firmado por la Directora Regional como responsable del CDC, elaborado por Jefe de Producción y Validado por el Encargado Centro Producción Insectos Estériles	Porcentaje	100%	1100/1100*	15%	1192,9/1100	108,4%	15,0%	108,4%	El CPIE, inicialmente programó una producción para la entrega en 24,6 millones de pupas por semana, distribuyéndose de la siguiente manera: Región metropolitana 11 millones por semana, Región de Arica y Parinacota 12,4 millones por semana y Región de Tarapacá 1,2 millones por semana, totalizando una entrega para las tres regiones de 1.280 millones de pupas estériles en 52 semanas. Por decisiones del nivel Central, considerando mejorar la bioseguridad de la planta para un mejor control en la contención del material biológico al interior del área cuarentena, se reduce la producción a partir del 19 de febrero en 13,2 millones de pupas por semana, reduciéndose las entregas semanales en 11 millones, cantidad correspondiente a los envíos destinados a la Región Metropolitana. Posteriormente el indicador de producción para la entrega se estableció en 1.100 millones de pupas para el año 2024, donde finalmente la cantidad de pupas entregadas a las regiones de Arica y Parinacota, Metropolitana y Tarapacá fue de 1.192,86 millones de pupas, del incremento que se observó se debió a la producción de la planta en el mes de febrero, donde se realizó un año extra de la siguiente manera: Región Metropolitana 1.02,61, Región de Arica y Parinacota 103,61 y Región de Tarapacá (localidad PICA) 65,38. Respecto de las pupas e insectos adultos entregados estos cumplieron con los parámetros de calidad establecidos en el manual internacional de Calidad, respectivo de peso de pupa 8,13 gr., Porcentaje de Emergencia 85,0%, Porcentaje de voladoras 80,0% y porcentaje de sobrevivencia 80,9% post irradiación, la sobra producción entregada resultó de los incrementos solicitados por el programa Moscas de la Fruta en la Región de Arica y Parinacota para disponer de un mayor número de insectos voladores en campo y dar un mejor control para la erradicación de la moscas de la fruta en esta Región.
2	Porcentaje de revisión a rutas del Sistema Nacional de Detección de Mosca de la Fruta de la región de Arica Parinacota en el año t.	(Número de revisiones a rutas del SNDMF realizadas en el año t en la región de Arica y Parinacota / Número de revisiones a rutas del SNDMF programadas en el año t en la región de Arica y Parinacota)*100	Indicador que permite verificar mensualmente el avance de las revisiones a rutas del Sistema Nacional de Detección de Mosca de la Fruta, midiendo la detección oportuna ante el eventual ingreso de un insecto silvestre fértil, más aún considerando el incremento sostenido de ingreso de fruta por pasos no habilitados, en los que se ha constatado la presencia de especies de moscas de la fruta de importancia cuarentenaria. Se obtendrá el número de revisiones a rutas realizadas, a partir de los informes diarios y fichas de trámite. La actividad se programa y ejecuta en base a la Norma Técnica vigente. *VALORES ESTIMADOS (NUMERADOR Y DENOMINADOR) de carácter referencial.	1.- Programa anual de Revisión de rutas del SNDMF, aprobado por el Director/a Regional. 2.- Informe Mensual Centro de Operaciones Arica, que incluye el numero de revisiones de rutas realizadas.	Porcentaje	100%	970/970*	15%	970/970	100,0%	15,0%	100,0%	Las actividades del programa Mosca de la Fruta están dirigidas a la actividad de revisión a rutas, lo cual permite ratificar la ausencia de la plaga y lograr la detección temprana y oportuna ante un posible ingreso de un ejemplar adulto, fértil o no, dentro de la actividad económica de la región. De acuerdo a los resultados obtenidos se pudo cumplir con las 970 revisiones a rutas programadas para el periodo 2024, las cuales fueron modificadas a partir de la segunda semana de mayo producto del incremento en la frecuencia de revisiones a las rutas de Copiapó y Tierra del Fuego, quincenal a semanal, con el objetivo de disponer de una mayor sensibilidad en la detección de adultos de la plaga, además de la frecuencia semanal de revisión de las trampas instaladas en toda la provincia de Arica. Este ajuste permitió la detección de ejemplares en el valle de Copiapó, lo que posibilitó de manera oportuna el control de este brote, el que culminó en el mes de noviembre, con el cumplimiento de los 3 ciclos. Así también se detectó una captura simple, sin respaldo larvario. Es necesario mencionar que al igual que en períodos anteriores, el incremento en el número de muestras de frutos por analizar sigue provocando una demora en el procesamiento de toda la información referente a esta actividad, la que también es incluida en el informe mensual.
3	Porcentaje de cumplimiento en la formación de imágenes en la biblioteca digital en una marca de equipos de Rayos X de propiedad o en comodato SAG de la Región de Arica y Parinacota .	(Número de imágenes obtenidas para la biblioteca digital en una marca de equipos de rayos X de la Región de Arica y Parinacota en el año t/Número de imágenes programadas para incorporar en la biblioteca digital de imágenes en una marca de equipos de Rayos X de la región de Arica y Parinacota en el año t)*100	El objetivo de la meta es crear un banco de imágenes para una de las marcas de equipos de Rayos X existentes en la región, que permitan sustentar las actividades de entrenamiento regional de operadores de equipos de rayos X, de evaluación regional y de evaluación nacional. De acuerdo a las similitudes entre la marca de equipos de rayos X y la marca de equipos de Rayos X existentes en la biblioteca digital, se proponen los siguientes pasos: 1.- escenario de camuflaje (madera, cartón, plástico, vidrio, metal) y por 5 programas de visualización para cada combinación, según la marca de equipo de Rayos X escogida por la región por imagen dispuesto en uno de los cuatro cuadrantes en que se subdivide la imagen del equipaje que lo contiene. Además se deberá considerar dos productos distintos de igual o diferente categoría en un mismo cuadrante y en diferente cuadrante para una serie combinatoria de imágenes con camuflaje y programas de visualización escogidos. Lo que da un universo de 500 imágenes a comprometer.	1.- Biblioteca Digital de Imágenes elaborada para una marca de equipo de rayos X de la región en el año en curso. 2.- Informe de biblioteca digital, donde registra la identificación de cada imagen realizada. 3.- Programa anual de imágenes a incorporar en Biblioteca digital, aprobado por Director Regional.	Porcentaje	80%	400/500	10%	400/500	80,0%	10,0%	100,0%	En la realización de una biblioteca de imágenes para una de las marcas de equipos de rayos X se observa el cumplimiento de la meta propuesta para el periodo informado según lo programado para el año en curso (400 realizadas v/s 500 programadas al 31 de diciembre) con un avance de 80%. La meta se pudo lograr pese a que en marzo no se pudo realizar debido a la alta carga laboral, mientras que, por los mismos motivos la actividad de noviembre se reprogramó para diciembre. Pese a los inconvenientes, la continuidad de lo programado se pudo desarrollar y se alcanzó finalmente la meta del año 2024, cumpliendo el indicador. Las imágenes obtenidas corresponden a los siguientes productos: fármacos de uso veterinario, guyabao, mango, durazno, hamburgesa cruda de vacuno, semillas de zapallo, cactus, salame, perotos grano, charqui, esquejes, flores frescas, cebolla, leche, plátano, ornamento y plumas, los cuales fueron ocultos en cinco tipos de envoltorios (cartón, madera, metal, plástico y vidrio) y evaluados en cinco programas de la máquina de rayos X, entregando 25 imágenes por cada producto. La biblioteca digital del Instituto Tecnológico de imágenes generada para la marca de Rayos X Smiths Helman existe en la región. Esta biblioteca de imágenes permitirá sustentar las actividades de entrenamiento regional de operadores de equipos de rayos X, como así también las actividades de evaluación regional y nacional de operadores de rayos X que se realizan cada año.
4	Porcentaje de denuncias de predación de carnívoros silvestres atendidas por el SAG en el año t en la región de Arica y Parinacota.	(Número de denuncias por ataque de carnívoros silvestres atendidas en el año t en la región de Arica y Parinacota, según manual de procedimientos / Número de denuncias de ataque de carnívoros silvestre Ingresadas en el año t)*100	Este Indicador se enmarca dentro de las actividades del Procedimiento Atención Denuncias de Ataque carnívoros silvestre a ganado doméstico. *VALORES ESTIMADOS (NUMERADOR Y DENOMINADOR) de carácter referencial	1.- Reporte de Ingreso de denuncias por oficina sectorial firmada por cada Jefe de Oficina, enviado al Director Regional. 2.- Actas de Verificación indicadas en procedimiento 3.- Carta de denuncia	Porcentaje	100%	20/20*	15%	22/22	100,0%	15,0%	100,0%	En el año 2024 se realizaron un total de 22 denuncias, de las cuales todas fueron atendidas de acuerdo al procedimiento, cabe mencionar que este indicador depende de terceras personas, por lo cual el servicio comunicó la importancia de las denuncias hacia los usuarios, esto en todas las instancias de convocatorias que se trataba el tema con los ganaderos, siendo la respuesta tan positiva ya que los ganaderos al denunciar buscaban una subvención por animales deprimidos, lo cual no se encuentra dentro de nuestro marco legal (atención). Este indicador es de actividad, el programado solo es referencial, por lo tanto se mide lo realizado, lo que se presenta con un resultado del 100%.
5	Porcentaje de cumplimiento del programa anual de difusión y posicionamiento de la agricultura orgánica como oportunidad de crecimiento exportador, en ámbitos de competencias y facultades del Servicio Agrícola y Ganadero en el año t.	Nº de actividades del programa de difusión realizadas de Agricultura Orgánica en el año t / Nº de actividades del programa de difusión programadas de Agricultura Orgánica en el año t)* 100	Este indicador permitirá evaluar el avance en el programa anual de difusión y posicionamiento del año en curso, de acuerdo a los lineamientos ministeriales. -El programa de difusión de Agricultura Orgánica se realizará mediante difusiones ejecutadas por el Programa de Difusión de Productos Orgánicos, el cual incluirá los medios de verificación. Los medios de verificación podrán ser uno o más de los siguientes (ejemplos: video de difusión de AO, entrevistas en prensa escrita, redes sociales ministeriales, grabaciones de entrevistas radiales, screenshot o print de pantallas, reuniones virtuales por plataformas TEAMS, Google Meet o Zoom, listas de asistencias de reuniones con exportadores, productores, procesadores orgánicos y usuarios en general).	1.- Informe de Implementación del Programa de Difusión de AO de la Región de Arica y Parinacota, que incluirá los medios de verificación. 2.- Programa de Difusión y posicionamiento firmado por el Director Regional.	Porcentaje	100,0%	10/10	10%	10/10	100,0%	10,0%	100,0%	Durante el año 2024 se realizaron 10 charlas referente a Agricultura Orgánica, tanto en las comunas de Putre, Arica y Camarones, orientadas a estudiantes y agricultores de dichas comunas, de acuerdo al compromiso de fomentar la Ley 20.089 Sistema Nacional de Certificación de productos orgánicos agrícolas, junto con el D.S N°3 de 2016, que aprueba la norma técnica de certificación de los productos orgánicos agrícolas. Al término del año el total de personas que participaron de la difusión fue de 200, de las cuales 22 fueron de la provincia de Parinacota y 169 en la provincia de Arica siendo parte importante capacitar en Liceos Agrícolas, Centros Técnicos y Universidad, considerando que los estudiantes serían parte fundamental en el trabajo dentro de la agricultura de la región. Este total de personas que participaron fue un 30,8% superior al año 2023, lo que refleja el alto interés de los agricultores de participar en dicha certificación.

**RESULTADO DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO DE GESTIÓN CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2024
SEGÚN EQUIPO DE TRABAJO**

NUMERO	Nombre Indicador	FORMULA DE CALCULO	NOTA TÉCNICA	MEDIO DE VERIFICACION	UNIDAD DE MEDIDA	META AÑO 2024	NUMERADOR/ DENOMINADOR UTILIZADOS DENTRO DE LA META 2024	PONDERACION	NUMERADOR/ DENOMINADOR EFECTIVO AL 31/12/2024	RESULTADO EFECTIVO AL 31/12/2024	RESULTADO PONDERADO AL 31/12/2024	AVANCE RESPECTO A META AÑO 2024	ANALISIS DE RESULTADOS
6	Porcentaje de las denuncias de enfermedades recibidas en el año t que son atendidas en el plazo establecido en el instructivo. Instrucciones para la atención de denuncias frente a la sospecha de enfermedades en animales, en la Región Arica y Parinacota	(Número de denuncias atendidas en la Región de Arica y Parinacota, en el plazo establecido en el año t/Número total de denuncias recibidas en Región Arica y Parinacota en el año t)*100	Indicador evalúa el tiempo en que se gestiona la comunicación realizada al SAG por cualquier persona o entidad incluyendo funcionarios del SAG y de otras instituciones del estado, informando la presencia de animales domésticos o silvestres, enfermos o muertos en algún punto de la región Arica y Parinacota. Con esto el Médico Veterinario Oficial evalúa si es necesario realizar una visita a terreno y establece un prediagnóstico de la situación. Se considerarán las denuncias recibidas desde el 01/01/año t hasta el 28/12/año t. (*) Valores estimados para la medida son de carácter referencial ya que el ingreso de denuncias depende del requerimiento de terceros.	1.- Registro de atención de denuncia o Registro oficial de denuncia atendidas en la región en el año t. 2.- Planilla con registro de atención de denuncia o registro oficial de denuncia de la región en el año t.	Porcentaje	100,0%	10/10*	10%	19/19	100,0%	10,0%	100,0%	Este indicador es de actividad y el estándar programado solo es referencial ya que depende de las denuncias recibidas por el Servicio, por lo tanto, se mide lo realizado v/s lo denunciado, lo que presenta un avance del 100%. Las 19 denuncias recibidas durante el año 2024, han sido atendidas en los tiempos estipulados en los procedimientos establecidos, permitiendo diagnosticar oportunamente las causas que provocan estas denuncias de enfermedades, de acuerdo a la legislación vigente. Los diagnósticos realizados en las denuncias atendidas corresponden a aves, por la preocupación constante que mantiene la población sobre esta especie, después de conocer de los focos de Influenza Aviar que se presentaron durante el año 2023. De las 19 denuncias recibidas en la región, 6 corresponden a denuncias realizadas en la Oficina Sectorial Parinacota, una Llamas, una en Alpacas, una en Ovinos, todas referidas a enfermedades comunes y problemas de manejo y una en la especie silvestre Vicuñas, en este caso afectadas por Garrapatas, una en aves silvestres y una en aves domésticas, en esta última ya se descartó alguna enfermedad exótica, pero sigue pendientes algunas muestras por enfermedades comunes, por lo tanto una de las 19 denuncias aun no se cierra en el sistema. Otras 13 denuncias fueron realizadas en la Of. Sectorial Arica, de las cuales 2 corresponden a piconios: uno por presentar debilidad, inapetencia y ataxia con resultado de enfermedad infecciosa y la segunda por presentar debilidad y ataxia con resultado de enfermedad infecciosa. Los otros 11 corresponden a especies de aves en su mayoría denuncia por mortalidad sin asociada a EDO (Enfermedad de denuncia Obligatoria) y algunos casos de morbilidad causadas por enfermedades prevalentes en el país. Se puede concluir que el sistema de atención de denuncias ha funcionado de acuerdo a lo esperado y cumplido en su objetivo de diagnóstico temprano de enfermedades animales.
7	Porcentaje de registros realizados en la Bitácora online de canes en el año t en la Región Arica y Parinacota	(Nº de registros realizados en la Bitácora online de canes en el año t en la Región Arica y Parinacota/ N° de registros programados de la Bitácora online de canes en el año t en la Región Arica y Parinacota)*100	El indicador mide el cumplimiento de la cantidad de registros ingresados en la Bitácora online, que dan cuenta de las actividades del can. Este registro es semanal y refleja la jornada promedio de un can (un día), durante esa semana. Se programara 52 registros para ser ingresados a la Bitácora online por can detector, lo que corresponde a 6 canes en la región.	1.- Base de datos obtenida a través de aplicación Forma. (Envíada regularmente a la región por el Nivel Central). 2.- Programa vigente de registro de la Bitácora online de canes para el año t.	Porcentaje	77,0%	241/312	10%	428/312	137,2%	10,0%	178,2%	Se observa un aumento en las actividades realizadas respecto a las programadas (428 realizadas v/s 312 programadas al 31 de diciembre de 2024) referente a los datos en la Bitácora online de canes. Esto se debe a que inicialmente se programó el ingreso semanal de los datos de las actividades diarias de 06 canes detectores, pero posteriormente aumentó la dotación de canes detectores en nuestra región a 09 canes detectores en los meses de enero, febrero, marzo y abril solo hasta la tercera semana, luego se reduce la cantidad de canes detectores a 08 a partir de la última semana de abril. El registro de datos de las actividades diarias de los canes detectores, cuyo ingreso se realiza semanal por parte de los guías caninos, tienen como objetivo implementar acciones de mejora para optimizar el control de frontera considerando todos aquellos aspectos estratégicos, tácticos y operativos que determinan el funcionamiento de este sistema, dentro de los cuales se incluye el funcionamiento de la brigada canina y el uso de esta herramienta de inspección no intrusiva para la intercepción de productos de riesgo silvoagropecuario que puedan resultar en un riesgo para la producción agrícola y pecuaria de Chile.
8	Porcentaje de cumplimiento del programa anual de supervisión al proceso de fiscalización del ámbito agrícola, forestal y semillas, en la Región Arica y Parinacota en el año t	(Número de supervisiones del programa anual de supervisión al proceso de fiscalización del ámbito agrícola, forestal y semillas realizadas en el año t, en la Región de Arica y Parinacota /Número total de supervisiones incluidas en el programa anual de supervisión al proceso de fiscalización del ámbito agrícola, forestal y semillas para el año t en la Región de Arica y Parinacota)*100	Este indicador mide el cumplimiento por parte de la Región de Arica y Parinacota, del programa anual de supervisión al proceso de fiscalización del ámbito agrícola y forestal y semillas, involucrando las siguientes submatrices: 1. Uso y aplicación de plaguicidas: 1.1 En explotaciones agrícolas y forestales 1.2 En estaciones experimentales 2. Comercio de plaguicidas: 2.1 En comercio de plaguicidas 2.2 En formuladoras de plaguicidas nacionales 2.3 En comercio de fertilizantes 3. Viveros - Ley de Protección Agrícola 4. Depósitos de plantas - Ley de Protección Agrícola 5. Productores de bebidas alcohólicas: 5.1 En productores 5.2 En plantaciones de vides 5.3 En elaboración de vinos 6. Distribuidores de bebidas alcohólicas 7. Otras instancias de bebidas alcohólicas 8. Establecimientos bajo fiscalización en materia de OGM: 8.1 Depósitos de material de propagación OGM 8.2 Lugares de destrucción de subproductos, remanentes y descartes 8.3 Plantas seleccionadoras de material de propagación OGM 9.- Comerciantes de plantas y semillas (Ley 1764 y sus reglamentos). Las supervisiones realizadas se registrarán en el informe de supervisión definido por las respectivas Divisiones Técnicas, cuyo formato podrá ser específico para cada submatriz, y en un soporte papel o electrónico. Las supervisiones podrán ser realizadas de manera remota si motivos de fuerza mayor (pandemia, conflicto social, otros) no permite la supervisión presencial.	1.- Programa anual de supervisión al proceso de fiscalización DPAFS para el año t, visado por el/la Director/a Regional. 2.- Informes de supervisión emitidos y enviados al/la Director/a Regional y/o Jefatura Sectorial correspondiente.	Porcentaje	100%	9/9	15%	9/9	100,0%	15,0%	100,0%	La Región de Arica y Parinacota, programó 9 supervisiones al proceso de fiscalización del ámbito agrícola y forestal y semillas. Estas supervisiones alcanzaron el 100% de su ejecución, cumpliendo la meta programada por la región, estas supervisiones se realizaron a la Oficina Sectorial Arica 6 en total y 3 supervisiones a la Oficina Sectorial Parinacota, dando cumplimiento a las directrices técnicas solicitadas en la normativa técnica. Las supervisiones se distribuyeron entre sector Parinacota que se realizó 1 supervisión al ámbito de viveros y depósito de plantas , 1 supervisión a plaguicidas y fertilizantes, 1 supervisión al ámbito de comercio de plantas frutales, 1 supervisión al ámbito de OGM (organismo genéticamente modificados), 1 supervisión al ámbito de vivero y depósito de plantas, 1 supervisión al ámbito de plaguicidas y fertilizantes. Considerando que la supervisión busca verificar el grado de cumplimiento al proceso de fiscalización de las actividades de supervisión, las actividades técnicas realizadas se cumplieron los objetivos establecidos. Las supervisiones, supervisión al ámbito de plaguicidas y fertilizantes sector Parinacota 100%, supervisión al ámbito de OGM sector Arica 100%, Comercio de Semillas sector Parinacota 93,7%, ya que no se verifica la programación de la fiscalización existiendo diferencia y Comercio de plantas frutales sector Arica 100%, se realizaron observaciones para mejora, pero no se levantan hallazgos que pongan en riesgo el desarrollo de las actividades realizadas por los sectores.

*Valores de carácter referencial

Porcentaje de Cumplimiento Global de Metas por Equipo: 110,8%

Porcentaje de Cumplimiento por Equipo: 100,0%

**RESULTADO DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO DE GESTIÓN CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2024
SEGÚN EQUIPO DE TRABAJO**

EQUIPO DE TRABAJO: REGIÓN DE TARAPACÁ
RESPONSABLE: VERA CORTÉZ SUE CAROLINA
Nº DE FUNCIONARIOS/AS: 91
Nº DE METAS: 5

NÚMERO	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CALCULO	NOTA TÉCNICA	MÉTODO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META AÑO 2024	NUMERADOR/ DENOMINADOR ÚTIL PARA DETERMINAR META 2024	PONDENCIÓN	NUMERADOR/ DENOMINADOR EFECTIVO AL 31/12/2024	RESULTADO EFECTIVO AL 31/12/2024	RECUERDADO AL PONDERADO AL 31/12/2024	AVANCE RESPECTO A META AÑO 2024	ANÁLISIS DE RESULTADOS
1	Porcentaje de cumplimiento en la formación de imágenes en la biblioteca digital en una marca de Equipos de Rayos X de propiedad o en comodato SAG de la región de Tarapacá.	(Número de imágenes obtenidas para la biblioteca digital en una marca de equipos de rayos X de la Región de Tarapacá en el año t)/Número de imágenes programadas para incorporar en la biblioteca digital de imágenes en una marca de equipos de rayos X de la región de Tarapacá en el año t)*100	El objetivo de la meta es crear un banco de imágenes para una de las marcas de equipos de Rayos X existentes en la región, que permitan sostener las actividades de entrenamiento regional de operadores de equipos de rayos X, de evaluación regional y de evaluación nacional. De acuerdo a las siguientes recomendaciones técnicas: 5 productos por categoría (oliagrícola, pecuario, falsos positivos y nada), por escenario de camuflaje (madera, cartón, plástico, vidrio y metal) y por 5 programas de visualización para cada combinación, según la marca de equipo de Rayos X escogida por la región por imagen dispuesta en uno de los cuatro cuadrantes en que se subdivide la imagen del equipaje que lo contiene. Además se deberá considerar dentro de la selección anterior dos productos distintos de igual o diferente categoría en un mismo cuadrante y en diferente cuadrante para una serie combinatoria de imágenes con camuflaje y programas de visualización escogidos. Lo que da un universo de 500 imágenes a comprometer.	1. Programa anual de obtención de imágenes para la biblioteca digital para el año t, validado por el/la Director/a Regional. 2. Informe donde registra la identificación de cada imagen realizada. 3. Biblioteca Digital de Imágenes elaborada en una marca de equipo de rayos X de la región en el año t.	Porcentaje	75%	375/500	20%	375/500	75,0%	20,0%	100,0%	El informe comprometido da cuenta de la elaboración de la biblioteca digital de imágenes utilizando la máquina de Rx del SAG Tarapacá, modelo Smith Heimann 9075. Los archivos generados en el escáner del Aeropuerto Diego Aracena serán utilizados posteriormente para el desarrollo de ejercicios de entrenamiento de operadores de estos equipos de inspección no intrusiva. Las imágenes generadas corresponden a productos agrícolas, pecuarios y falsos positivos. Del mismo modo, cada producto fue escaneado con 5 camuflajes diferentes: cartón, plástico, vidrio, metal y sin camuflaje. Finalmente, a cada imagen se le aplicaron 5 programas de visualización utilizados en la máquina de Rx: Hi Mat, Negativo, Blanco/Negro, SEN y Xplore, en concordancia con lo detallado en la ficha del indicador de gestión N° 279 del año 2024. Cabe destacar que todas las máquinas de Rx de la Región de Tarapacá se encontraban operativas, por lo que no había riesgo de incumplimiento. En resultado del trabajo realizado durante el año 2024 es de 375 imágenes, las cuales se distribuyen en los siguientes productos: ají en vaina, paltas, tomates, lentejas, tangos, queso vacuno, salchichas, trutones de pollo, huevos, miel de abeja, gel pack, útiles de aseo, chicles, botella de suero y pan. Las imágenes se encontrarán disponibles para ser utilizadas en ejercicios de entrenamiento para operadores/as de máquinas de Rx.
2	Porcentaje de cumplimiento del programa anual de supervisión al proceso de fiscalización del ámbito agrícola, forestal y semillas en la región de Tarapacá.	(Número de supervisiones del programa anual de supervisión al proceso de fiscalización del ámbito agrícola, forestal y semillas realizadas en la región de Tarapacá en el año t) / (Número total de supervisiones incluidas en el programa anual de supervisión al proceso de fiscalización del ámbito agrícola, forestal y semillas en la región de Tarapacá para el año t)*100	Este indicador mide el cumplimiento por parte de cada Región o del Nivel Central, según corresponda, del programa anual de supervisión al proceso de fiscalización del ámbito agrícola y forestal y semillas, involucrando las siguientes submaterias: 1. Uso y aplicación de plaguicidas: 1.1 En explotaciones agrícolas y forestales 2. Comercio de plaguicidas y fertilizantes: 2.1 En comercio de plaguicidas 2.2 En comercio de fertilizantes 3. Viveros - Ley de Protección Agrícola 4. Depósitos de plantas - Ley de Protección Agrícola 5. Productores de bebidas alcoholicas: 5.1 En productores 5.2 En plantacione de vides 5.3. En operativo vendimia 6. Distribuidores de bebidas alcoholicas 7. Otras instancias de bebidas alcoholicas 8.- Comerciantes de plantas y semillas (Ley 1764 y sus reglamentos). Las supervisiones realizadas se registrarán en el informe de supervisión definido por las respectivas Divisiones Técnicas, cuyo formato podrá ser específico para cada submateria, y en un soporte papel o electrónico. Las supervisiones podrán ser realizadas de manera remota si motivos de fuerza mayor (pandemia, conflicto social, otros) no permite la supervisión presencial.	1. Programa anual de supervisión al proceso de fiscalización DPAFS para el año t, validado por el Director/a Regional. 2. Informes de supervisión emitidos y enviados al Director/a Regional y/o Jefatura Sectorial correspondiente.	Porcentaje	100%	17/17	20%	17/17	100,0%	20,0%	100,0%	El riesgo de incumplimiento fue bajo dado que la unidad regional de Protección Agrícola, Forestal y Semillas contó con personal suficiente para la ejecución de las supervisiones, no obstante, la condición por parte de los sectores de la realización del programa de fiscalizaciones y la falta de presupuesto en viáticos del subtítulo 21, fueron abordados con reportes sistemáticos hacia los sectores sobre avances de operados. Las supervisiones realizadas comprendieron las siguientes submaterias y Oficinas Sectoriales así como también las principales observaciones: - Comercio de plaguicidas y fertilizantes (4 Supervisiones realizadas): Sector Iquique: a) Reforzar en actividades de fiscalización la identificación de plaguicidas; b) Dar continuidad a hallazgos en Sistema Se suite; c) Seguimiento a muestras captadas. Sector Tamarugal: a) Se evidencia un retraso en la toma de muestras PMRP y de fiscalizaciones programadas; b) Reforzar el llenado integral de las Actas de Fiscalización; c) Identificar el producto aplicado y el cultivo al cual se aplica. - Fiscalización Viveros y depósito de plantas (5 Supervisiones realizadas): Sector Tamarugal: Cumple con los lineamientos técnicos. Se prioriza revisión de libros de campo. Dar continuidad a hallazgos pendientes. - Productores de bebidas alcoholicas, en plantacione de vides, en operativo vendimia, Distribuidores de bebidas alcoholicas, Otras instancias de bebidas alcoholicas (4 Supervisiones realizadas): Sector Iquique: a) Reforzar en fiscalizaciones la trazabilidad de origen de incumplimientos; b) Adjuntar acta de toma de muestra. Sector Tamarugal: Se requiere dar cumplimiento al programa de fiscalizaciones corrigiendo el retraso observado. - Comerciantes de plantas y semillas (4 Supervisiones realizadas): Sector Iquique: a) Se detectan envases de semillas sin menciones y/o etiqueta; b) Mejorar los tiempos de notificación de incumplimientos con envasadores en otras regiones.
3	Porcentaje de cumplimiento del programa de Vigilancia Agrícola en la región de Tarapacá.	(Número de estaciones de prospección agrícola general realizadas + Número de estaciones de prospección agrícola específica (normales + emergenciales) realizadas + Número de revisiones a trampas (normales + emergenciales) realizadas)/(Número de estaciones de prospección agrícola general programadas + Número de estaciones de prospección agrícola específica (normales + emergenciales) programadas + Número de revisiones a trampas (normales + emergenciales) programadas)*100.	Se debe programar de acuerdo a lo que establece la norma técnica. El valor a programar debe ser consistente con lo convenido en el proceso de planificación que se desarrolla anualmente con los profesionales del Subdepto. Vigilancia y Control de Plagas Agrícolas y las oficinas sectoriales/regionales. Para el caso de las prospecciones específicas, corresponderá programar la cantidad de estaciones para detectar plagas cuarentenarias específicas u otras de interés de la División, según lista de plagas priorizadas y lineamientos entregados por la DPAFS. La meta es que, al menos, se logre un 95% de ejecución de lo programado. Para el seguimiento debe ingresar la cantidad de estaciones de prospecciones agrícolas "generales", estaciones de prospecciones agrícolas "específicas" y revisiones a las trampas de vigilancia agrícola, realizadas e ingresadas al sistema de seguimiento durante el mes de ejecución y cerrar el año hasta el último día hábil del año en curso. Las denuncias fitosanitarias agrícolas que son verificadas mediante una inspección del recinto/ huerto/ vivero/ hospedante u otro deberán ingresarse como estaciones de prospecciones agrícolas generales realizadas.	1. Consolidado de Prospecciones de vigilancia agrícola 2. Calendarización de actividades de vigilancia agrícola 3. Consolidado de trámite de vigilancia agrícola	Porcentaje	100%	2059/2059	20%	2130/2059	103,4%	20,0%	103,4%	El sobrecumplimiento de lo planificado se explica principalmente por las actividades de vigilancia de plagas emergenciales en la comuna de Iquique (<i>Phyllocnistis citrella</i> , <i>Oligonychus sacchari</i> , <i>Aphelenchoides fragariae</i>) y a la detección de <i>Brevipalpus lewisi</i> en la comuna de Pica y Pezo Almendo. La detección de plagas cuarentenarias generan un plan de acciones fitosanitarias inmediatas que conlleva al aumento de las actividades programadas (trámite y prospección) para el periodo con la finalidad de monitorear y erradicarlas mediante la realización de las siguientes actividades: <i>Phyllocnistis citrella</i>: aplicación de plaguicidas, monitoreo de trampas de inspección, prospecciones, labores culturales (limpieza de hojarasca, eliminación de ramas secas y enterramiento de restos vegetales). <i>Oligonychus sacchari</i>: monitoreo de trampas de vigilancia agrícola cada 15 días, prospecciones agrícolas. Se desarrolla trabajo en conjunto con Universidad Arturo Prat para la aplicación del controlador biológico. <i>Aphelenchoides fragariae</i>: prospecciones realizadas en las 7 comunas de la región en el monitoreo de la plaga y seguimiento de las resoluciones vigentes para los casos positivos. <i>Brevipalpus lewisi</i>: aplicación de resoluciones caso a caso para resultados positivos. Realización de prospecciones en la provincia del Tamarugal. La falta de presupuesto en viáticos del subtítulo 21 durante el segundo semestre representó un riesgo para el cumplimiento del indicador debido a que las estaciones de prospección generales y específicas así como las revisiones de trampas, se encuentran dispuestas en los centros productivos de localidades rurales al interior de la región, lo cual requiere el desplazamiento en vehículos fósiles en extensas distancias geográficas. Ante este escenario se priorizaron las actividades asociadas al presente convenio CDC para el uso de los recursos sobre otras actividades de atingencia SAG, por ejemplo: revisiones de trampas de <i>Drosophila suzukii</i> en la comuna de Colchane.

**RESULTADO DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO DE GESTIÓN CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2024
SEGÚN EQUIPO DE TRABAJO**

NÚMERO	NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	NOTA TÉCNICA	MÉTODO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META AÑO 2024	NUMERADOR/ DENOMINADOR UTILIZADOS PARA DETERMINAR META 2024	PONDERACIÓN	RESULTADO EFECTIVO AL 31/12/2024	RESULTADO PONDERADO AL 31/12/2024	AVANCE RESPECTO A META AÑO 2024	ANÁLISIS DE RESULTADOS	
4	Porcentaje de cumplimiento del Programa de Clima Laboral que propicie la igualdad de género, inclusión o la no discriminación, promovido por las/los Funcionarias/os del SAG de la región de Tarapacá durante el año t.	(Número de actividades de clima laboral, que propicien la igualdad de género, inclusión o la no discriminación, realizadas en la región de Tarapacá en el año t / Número de actividades de clima laboral, que propician la igualdad de género, inclusión o la no discriminación en la región de Tarapacá, programadas en el año t) *100	1) Con este indicador se espera conocer el cumplimiento del programa de clima laboral, que propicie la igualdad de género, inclusión o la no discriminación, elaborado con insumos de los/las propios funcionarios/as de la Región de Tarapacá. 2) Con el fin de contar con un equipo motivado y mejorar su grado de compromiso, lo que repercuta en el servicio que se entrega a las/los funcionarias/os de nuestro Servicio, se realizarán acciones para lograr la formulación de un programa de trabajo de clima laboral. 3) El medio de verificación será el programa de trabajo de clima difundido al interior de la región mediante Hoja Envío del/la Director/a Regional. 4) El programa de trabajo será definido en el primer trimestre del periodo t.	1.Programa de Trabajo Clima Laboral del año t, validado por el/la Director/a Regional. 2.Hoja Envío de Director/a Regional difundiendo programa de Clima Laboral. 3.Informe con evidencias de la ejecución de las actividades.	Porcentaje	100%	3/3	20%	3/3	100,0%	20,0%	100,0%	Las actividades se basan en crear espacios de diálogo entre los funcionarios y sus jefaturas, buscando generar una instancia transversal de interacción entre los equipos de trabajo de la región, con el propósito de mejorar aspectos relativos al Clima Laboral, a través de la igualdad de género, inclusión o la no discriminación. Es así como con fecha 14 de junio de 2024 y en coordinación con la Unidad de Comunicación, se ejecutó jornada de reflexión en materias de "Corresponsabilidad". La actividad que estuvo dirigida a funcionarios y funcionarias de la Oficina Sectorial Tamarugal ubicada en la comuna de Pica, permitió a través de un diálogo fluido y franco abordar la distribución equilibrada de las tareas en el hogar, su organización y cuidado parental, sus repercusiones en el aspecto laboral, colocando al centro de la discusión la importancia de la igualdad en los tiempos de vida de mujeres y hombres. El taller permitió a través del relato de experiencias personales de cada participante desarrollar aspectos como la empatía, el valor de la igualdad y el reconocimiento de un/a otro/a. Las 2 siguientes actividades se realizaron el 23 y 24 de julio de 2024; tanto en el "Taller de Clima Laboral", destinado a los funcionarios/as de Dirección Regional, como el "Taller para Equipos de Alto Desempeño" dirigido a los funcionarios/as de la Oficina Iquique, se dio foco a los temas de comunicación, resolución de conflictos y trabajo en equipo, y como los mismos impactan en el desempeño de los equipos de trabajo y en su clima laboral. De las actividades programadas en junio dos se realizaron en julio debido a que por agenda las relatoras del nivel central no pudieron programar la actividad antes. Todas las actividades tuvieron un impacto positivo en cada oficina sectorial considerando que los funcionarios y funcionarias solicitaron volver a generar estas actividades en una nueva fecha, debido a que se hacen muy cortas en cuanto a duración de tiempo.
5	Porcentaje de aplicaciones de análisis territorial creadas con SIG en la región de Tarapacá, respecto a lo programado en el año t.	(Número de aplicaciones de análisis territorial creadas con SIG en la Región de Tarapacá en el año t / Número de aplicaciones programadas en la región de Tarapacá en el año t)*100	El Servicio incorporó una nueva herramienta SIG (QGIS) en sus labores cotidianas, que se desea potenciar realizando aplicaciones locales o sectoriales usando este nuevo Software de código libre. Las aplicaciones son trabajos prácticos que sirven para optimizar procesos, procedimientos, actualización de información espacial o creación modelos espaciales para mejorar la gestión sectorial en las regiones.	1.Programa anual de aplicaciones de análisis territorial creadas con SIG, validado por el Director/a Regional. 2.Documento mediante carpeta compartida (onedrive) que contenga la descripción de la metodología de análisis y pasos prácticos utilizados en la aplicación, además de información cartográfica digital asociada a cada aplicación regional y/o sectorial generada.	Porcentaje	100%	2/2	20%	2/2	100,0%	20,0%	100,0%	Se cumple con la realización de las aplicaciones SIG "CARACTERIZACIÓN DE SITIO DE NIDIFICACIÓN GAVIOTA GARUMA (<i>Leucophaeus modestus</i>)" y "MODELAMIENTO SIG A TRAVÉS DE QGIS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN CAMPAÑA DE MOSCA DE LA FRUTA", programadas para el año 2024. La primera aplicación se asocia a la metodología utilizada por la unidad regional de Recursos Naturales Renovables para detectar y caracterizar un nuevo sitio de nidificación de garumas en la región de Tarapacá, mientras que la segunda corresponde a la automatización de procesos para delimitar áreas con detección de moscas de la fruta y gestionar las labores de la unidad regional de Protección Agrícola, Forestal y Semillas.

*Valores estimados de carácter referencial

Porcentaje de Cumplimiento Global de Metas por Equipo: 100,7%

Porcentaje de Cumplimiento por Equipo: 100,0%

**RESULTADO DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO DE GESTIÓN CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2024
SEGÚN EQUIPO DE TRABAJO**

EQUIPO DE TRABAJO: REGIÓN DE ANTOFAGASTA
RESPONSABLE: HUGO URRUTIA CONTRERAS
Nº DE FUNCIONARIOS/AS: 74
Nº DE METAS: 6

NÚMERO	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	NOTA TÉCNICA	MÉTODO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META AÑO 2024	NUMERADOR/ DENOMINADOR UTILIZADOS PARA DETERMINAR META AÑO 2024	PONDENCIÓN	NUMERADOR/ DENOMINADOR EFECTIVO AL 31/12/2024	RESULTADO EFECTIVO AL 31/12/2024	RESULTADO PONDERADO AL 31/12/2024	AVANCE RESPECTO A META AÑO 2024	ANÁLISIS DE RESULTADOS	
1	Porcentaje de aplicaciones de análisis territorial creadas con SIG en la Región de Antofagasta, respecto a lo programado en el año t.	(Número de aplicaciones de análisis territorial creadas con SIG en la Región de Antofagasta / Número de aplicaciones programadas en la Región de Antofagasta en el año t)*100	El Servicio incorporó una nueva herramienta SIG (QGIS) en sus labores cotidianas, que se desea potenciar realizando aplicaciones locales o sectoriales usando este nuevo Software de código libre. Las aplicaciones son trabajos prácticos que sirven para optimizar procesos, procedimientos, actualización de información espacial o creación modelos espaciales , para mejorar la gestión sectorial en las regiones.	Documentos mediante carpeta compartida (metodología de trabajo y pasos prácticos utilizados en la aplicación, además de información cartográfica digital asociada a cada aplicación regional y/o sectorial generada, la cual debe ser enviada al depto. SIG.	Porcentaje	100%	1/1	20%	1/1	100,0%	20,0%	100,0%	Respecto del ámbito del Sistema de Información Geográfica (SIG), hemos cumplido con la creación y envío de la aplicación dentro del plazo establecido, así como los pasos de verificación realizados durante el año de ejecución. Esta aplicación representa un beneficio significativo para el sector de Antofagasta, que permitirá optimizar recursos y horas hombre.	
														Nombre de la aplicación: RECOLPACIÓN DE APOSENTAMIENTOS Y COVADERAS DE ANTOFAGASTA, PARA LA TOMA DE DECISIONES. El archivo presenta un informe sobre la recopilación y análisis de datos geoespaciales en la región de Antofagasta (2021-2024) para optimizar la gestión de recursos y mejorar la planificación estratégica. Se creó un archivo shapefile con 1281 puntos georeferenciados de aposentamientos y covaderas, facilitando la fiscalización de concesiones marítimas y reduciendo costos.
2	Porcentaje de cumplimiento del programa anual de supervisión de recursos naturales renovables en la región de Antofagasta en el año t.	(Número de supervisiones realizadas al proceso de fiscalización de recursos naturales renovables en la región de Antofagasta en el año t /Número de supervisiones programadas al proceso de fiscalización de recursos naturales renovables en la región de Antofagasta en el año t)*100	La medición de este indicador considera las supervisiones a las normativas en ámbito de recursos naturales renovables: Sistema nacional de certificación de productos orgánicos agrícolas y Tenedores de fauna silvestre. Revisadas de acuerdo a lo visto en las denuncias de situación país. Específicamente es importante para el SAG, ya que mediante esta actividad, se desarrollan distintos tipos de competencias para los inspectores/fiscalizadores, para un mejor desempeño en las labores de fiscalización, y así un beneficio para el país.	1)Programa Anual de Supervisión Regional en el ámbito técnico Firmado por el Director/a Regional de la región de Antofagasta. 2)Informes de Supervisiones realizadas a cada normativa en el año t en la región de Antofagasta.	Porcentaje	100%	4/4	20%	4/4	100,0%	20,0%	100,0%	Tanto la Supervisión del Sistema nacional de certificación de productos orgánicos agrícolas (AO) como la de Tenedores de fauna silvestre (TFS), para ambas oficinas sectoriales (Antofagasta y Calama) se realizaron dentro del periodo proyectado en el Programa Anual de Supervisión (PAS) 2024. Esto último, se logró gracias a la coordinación con cada Encargado Sectorial del programa, la cual es fundamental para que las actividades se realicen en la fecha programada. Al mismo tiempo, el compromiso de cada funcionario/a que participa en los programas, de cumplir con las normas establecidas, así como la formación constante que se realiza en las oficinas sectoriales, donde se aprenden los conocimientos necesarios para la ejecución de las labores de supervisión, ya que tanto los funcionarios/as que realizan las labores de supervisión, como los inspectores/fiscalizadores, deben estar al día con las normas establecidas en las leyes y decretos que rigen el manejo de los recursos naturales renovables, así como las normas de certificación de los productos orgánicos, ya que estos son producidos, elaborados, envasados y manejados de acuerdo con las normas de la Ley N° 20.089 y sus decretos complementarios y de procesos de TFS, que es proteger y fomentar las especies de fauna silvestre de Chile, así como su uso sostenible. Por último, en materia de fiscalización (AO) los funcionarios/as demuestran un gran potencial de trabajo en equipo y sumado a esto, la región sólo posee como operadores a "comercializadores", en la supervisión ninguna de las oficinas sectoriales tuvo hallazgos, sin embargo si existieron en el proceso de fiscalizaciones y/o incorporar nuevos tipos de operadores se deberían reforzar los equipos necesarios para dar cumplimiento en adelante a las competencias de supervisión de los recursos naturales renovables, tales como el manejo de las autorizaciones de explotación, inspección y fiscalización de los mismos, entre otros.	
3	Porcentaje de cumplimiento del programa de Vigilancia Agrícola de la región de Antofagasta en el año t.	(Número de estaciones de prospección agrícola general realizadas + Número de estaciones de prospección agrícola específica (normales + emergenciales) realizadas /Número de estaciones de prospección agrícola general programadas + Número de estaciones de prospección agrícola específica (normales + emergenciales) programadas + Número de revisiones a trampas (normales + emergenciales) programadas de la región de Antofagasta en el año t)*100	Se debe programar de acuerdo a lo que establece la norma técnica. El valor a programar debe ser consistente con lo convenido en el proceso de planificación que se desarrolla anualmente con los profesionales del Subdepartamento, Vigilancia y Control de Plagas Agrícolas y las oficinas sectoriales-regionales. Para el caso de las prospecciones específicas, corresponderá programar la cantidad de estaciones para detectar plagas cuarentenarias específicas u otras de interés de la División, según lista de plagas priorizadas y lineamientos entregados por la DPAPAS.	1.- "Consolidado de Prospecciones de vigilancia agrícola" de la región de Antofagasta 2.- "Calendariización de actividades de vigilancia agrícola de la región de Antofagasta 3.- "Consolidado de Revisión de trampa de vigilancia agrícola. de la región de Antofagasta	Porcentaje	100%	1410/1410	20%	1417/1410	100,5%	20,0%	100,5%	Las actividades de vigilancia agrícola se han ejecutado conforme a lo programado, presentando un ligero exceso del 0,5% a nivel regional. En Antofagasta y Calama, se alcanzó el 101% y 100% de cumplimiento, respectivamente.	
4	Porcentaje de ejecución del "Programa de Capacitación Técnica en Control de Frontera" para el proceso Control de ingreso de equipajes y medios de transporte en el año t en la región de Antofagasta.	(Número de capacitaciones incluidas en el "Programa de Capacitación Técnica en Control de Frontera" que fueron ejecutadas en la región de Antofagasta en el año t/Número de capacitaciones programadas en el "Programa de Capacitación Técnica en Control de Frontera" para la región de Antofagasta en el año t)*100	El objetivo de la meta es que el Encargado Regional de Control de Frontera y coordine la ejecución de un "Programa de Capacitación Técnica en Control de Frontera", orientado a los funcionarios que ejecutan el proceso de Control de Frontera, tanto en el control de transporte en los controles fronterizos de su región. Las actividades de capacitación podrán ser gestionadas a través de la Academia SAG y gestionadas internamente por la región. Se deben cumplir los siguientes criterios: 1. Programar las actividades de capacitación durante el año, incluyendo al menos una que sea gestionada a través de la Academia SAG. 2. Las capacitaciones que no se gestionen a través de la Academia SAG deben tener una duración efectiva de al menos tres horas continuas (en la misma jornada).	1.- "Programa de Capacitación Técnica en Control de Frontera". 2.- Listas de asistencia correspondientes a las capacitaciones del Programa que fueron efectivamente realizadas, con 3 horas de duración mínima en el caso de capacitaciones que no se gestionaron a través de la Academia SAG. 3.- Listas de asistencia del programa correspondientes a las capacitaciones gestionadas a través de la Academia SAG que fueron efectivamente realizadas.	Porcentaje	100%	5/5	15%	6/5	120,0%	15,0%	120,0%	En el transcurso del año 2024, se realizaron 6 actividades de Capacitación Técnica en Control de Frontera, aun cuando inicialmente se encargaron 5 actividades realizadas el 5 de febrero, se ve que se cumplió con el compromiso de capacitación en el área de control de fronteras, a través de la Academia SAG, a la fecha de la circular 229/24 del 28 de marzo del 2024 informa que la cantidad de capacitaciones en Control de Frontera a realizar por la Academia SAG en el año en curso sería de un total de 6 y que habiendo ya cumplido las 5 capacitaciones efectivas en septiembre del 2024, aún existía funcionarios que podían eventualmente participar de la programación nacional, se consideró la última instancia de capacitación entregada por la academia SAG a fin de permitir que un mayor número de funcionarios fueran capacitados en un área de gran importancia regional en el ámbito del Servicio. Por otro lado, se tomó esta decisión a nivel regional por el alto riesgo que se ha presentado en los últimos años con la situación de contrabando, en donde se han tenido que tomar medidas como esta para potenciar el conocimiento de los funcionarios que ejercen actividades en los controles fronterizos, los cuales cumplen un rol vital para proteger y mejorar la condición fito y zoosanitaria al ser la primera barrera de entrada a nuestro país.	

**RESULTADO DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO DE GESTIÓN CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2024
SEGÚN EQUIPO DE TRABAJO**

NÚMERO	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	NOTA TÉCNICA	MÉTODO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META AÑO 2024	NUMERADOR/ DENOMINADOR UTILIZADOS PARA DETERMINAR META 2024	RESULTADO EFECTIVO AL 31/12/2024	RESULTADO EFECTIVO AL 31/12/2024 PONDERADO AL 31/12/2024	AVANCE RESPECTO A META AÑO 2024	ANÁLISIS DE RESULTADOS
5	Porcentaje de cumplimiento del Programa de Clima Laboral que propicie la igualdad de género, la no discriminación, promovido por las/los Funcionarias/os del SAG de región Antofagasta durante el año t	(Número de actividades de clima laboral, que propicien la igualdad de género, inclusión o la no discriminación, realizadas en el año t / Número de actividades de clima laboral, que propicien la igualdad de género, inclusión o la no discriminación, programadas en el año t) *100	1) Con este indicador se espera conocer el cumplimiento del programa de clima laboral. 2) Con el fin de contar con un equipo motivado y mejorar su grado de compromiso, lo que repercute en el servicio que se entrega a las/los funcionarias/os de nuestro Servicio, se realizará acciones para lograr la formulación de un plan de clima que sea elaborado con actividades que no involucren costos. 3) Estas actividades no involucran costos. 4) El medio de verificación será el plan de clima difundido al interior de la región mediante Hoja de Envío de la Director/a Regional. 5) El programa de trabajo será definido en el primer trimestre del periodo t y que será propuesto por parte de los funcionarios.	1) Hoja de Envío del/la directora/a Regional mediante la cual se formaliza el plan. 2) Manejo con evidencias de la ejecución de las actividades. 3) Programa de Trabajo Clima Laboral del año t	Porcentaje	100%	5/5	10%	5/5	100,0%	Durante el periodo informado, se alcanzó un avance del 100% respecto a lo programado para el año t. Con el objetivo de conformar un equipo motivado y comprometido, se implementaron acciones orientadas a la formulación de un plan de clima laboral basado en propuestas realizadas por los propios funcionarios y funcionarias, alcanzando una votación del 52%. Estas actividades fueron diseñadas de manera inclusiva y colaborativa, sin generar costos adicionales. Acciones realizadas: Capacitación: Se realizó una jornada de capacitación, con dos oradores, orientada a fortalecer las competencias y promover un ambiente laboral positivo y libre de discriminación. Aportaron conocimientos sobre temas como la igualdad de género, lenguaje inclusivo, inclusión y no discriminación, logrando una participación del 60%. Difusión: Se realizaron dos difusiones, en donde se compartió información relevante sobre las temáticas del programa a través de los medios digitales y físicos del SAG, así como en las reuniones internas de la organización. Reuniones con jefaturas: Se organizaron dos reuniones con líderes de la organización para garantizar su compromiso con los objetivos y lineamientos del programa, promoviendo un liderazgo activo y participativo. El programa de trabajo, definido dentro de los plazos establecidos, enfatizó la importancia de continuar desarrollando un clima organizacional saludable. Entre los principales logros del programa destacan: La incorporación de actividades propuestas directamente por el funcionario. Su aprobación por parte de los funcionarios y funcionarias, así como su participación. Su difusión realizada a través de una Hoja de Envío. El cumplimiento del programa de clima laboral evidencia el compromiso institucional con la construcción de un entorno de trabajo colaborativo, inclusivo y enfocado en el bienestar del equipo. Este enfoque ha fortalecido la motivación y el grado de compromiso de las y los funcionarios, impactando positivamente en mejorar la calidad del servicio ofrecido.
6	Porcentaje de cumplimiento del programa de supervisión asociado al proceso de control de equipajes, medios de transporte y control de importación de la región de Antofagasta en el año t	(Número de supervisiones a los procesos de control de fronteras realizadas en la región de Antofagasta en el año t / Número de supervisiones a los procesos de control de fronteras programadas en la región de Antofagasta en el año t)*100	El indicador tiene como objetivo disponer un programa vigente de supervisiones enfocado a los procesos de control de fronteras en los siguientes ámbitos: equipajes, medios de transporte y al proceso control de importación, cuyo fin es definir áreas de mejora permanentes en el marco de la gestión cada año. Las supervisiones se llevarán a cabo de manera presencial o vía remota, dependiendo de las circunstancias. Se entiende como vía remota aquellas supervisiones no presenciales realizadas mediante el uso de medios electrónicos.	1.- Informes de supervisión realizadas a cada control fronterizo de la región de Antofagasta. 2.- Programa anual de supervisión regional firmado por el Director/a de la región de Antofagasta.	Porcentaje	100%	13/13	15%	13/13	100,0%	Para el año en curso 2024 se cumplió con el quantum programado de 13 supervisiones regionales a Control de Frontera, repartidos entre los sectores de Calama y Antofagasta. Esta temática es de gran valor regional dado que Control de Frontera Regional representa la mayor actividad en términos de movilización de personal y recursos, por tanto se hace necesario el seguimiento de las actividades desarrolladas a fin de verificar que estas se ejecuten de acuerdo a la planificación establecida y a la vez evaluar si se cumplen completamente las normativas establecidas, así como las necesidades de retorno al funcionamiento normal, de acuerdo a las normativas establecidas, cuantificando las principales necesidades desde un punto de vista de infraestructuras y conocimientos, que son necesarios de repasar o proveer. En este sentido las fallencias más recurrentes dicen relación a la interpretación de normativas asociadas a categorías de riesgo Resol 1284/21, y su relación con la pertinencia de ingreso mediante Resol 643/19, así como la factibilidad de ingreso liberado de productos cárnicos procesados asociada a Resol 107/22. Desde el punto de vista de infraestructura, lo más relevante fueron la problemática asociada al ancho de banda internet en Jataca (Control de Frontera Regional), así como en la Argentina, y las problemáticas de cobertura del control fronterizo. Control de Frontera Regional de Antofagasta, en el caso de los puertos de la región, es de relevancia, dada la situación que está siendo trabajada por los privados (en el caso de los puertos) y con el Gobierno Regional en el caso del Sitio de Inspección de San Pedro de Atacama.

*Valores estimados de carácter referencial

Porcentaje de Cumplimiento Global de Metas por Equipo: 103,4%

Porcentaje de Cumplimiento por Equipo: 100,0%

EQUIPO DE TRABAJO: REGIÓN DE ATACAMA
RESPONSABLE: MAGGI ACHU MEI SIU
N° DE FUNCIONARIOS/AS: 70
N° DE METAS: 6

NÚMERO	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CALCULO	NOTA TÉCNICA	MÉTODO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META AÑO 2024	NUMERADOR/ DENOMINADOR UTILIZADOS PARA DETERMINAR META 2024	PONDENCIÓN	NUMERADOR/ DENOMINADOR UTILIZADOS PARA DETERMINAR META 2024	RESULTADO EFECTIVO AL 31/12/2024	RESULTADO EFECTIVO AL 31/12/2024	AVANCE RESPECTO A META AÑO 2024	ANÁLISIS DE RESULTADOS		
													ANALISIS DE METAS	RESULTADOS	
1	Porcentaje de Naves de Riesgo alto sometidas a inspección obligatoria y específica para la detección de Polilla espinosa (PE) en los puertos de la Región de Atacama para el año t.	(Número de Naves de Riesgo alto sometidas a inspección obligatoria y específica para la detección de PE en los puertos de la Región de Atacama en el año t / Número total de Naves de Riesgo alto ingresadas a la Región de Atacama en el año t)*100	La medición de las naves sometidas a medidas fitosanitarias corresponden a aquellas naves de riesgo alto que arriban a puertos de la Región de Atacama, sin certificado que acredite que está libre de la plaga Polilla espinosa (PE), donde se interceptan estados de desarrollo y se aplican las medidas fitosanitarias determinadas por el Servicio. Se considera un universo variable, pues no es posible determinar claramente la cantidad de naves consideradas de riesgo alto que se inspeccionarán en el año calendario, por tanto es una estimación.	1) Actas de Inspección de Naves 2) Informe del Encargado Regional de Controles Fronterizos al/a Director/a Regional.	Porcentaje	100%	*11/11	15%	4/4	100,0%	15,0%	100,0%	Para el año 2024 se estimó el arribo a la Región de 12 naves de riesgo alto, en base a información de años anteriores, pues no es posible saber con certeza la cantidad de naves que pasarán por puertos de la Región como primer puerto de ingreso y que no portan certificado, pues depende de temporadas. En los meses más altos de desarrollo se observa una alta llegada de naves que arriban a la Región como primer puerto de ingreso, lo que explica que el funcionamiento normal de los puertos para la emisión de certificados al principio del año, es la misma concordancia de las Resoluciones que establecen requisitos. Durante el 2024 ingresaron 90 naves de riesgo alto que pasaron por el primer puerto de la Región de Atacama, lo que equivale un aumento del 8,4% respecto al 2023 y con ellas solamente 4 naves fueron clasificadas de riesgo alto. Se cumplió en un 100% (4/4) con realizar la inspección obligatoria y específica para la detección de la plaga Lynanthris Dispar, conocida como polilla espinosa, de acuerdo a los procedimientos e instructivos vigentes y como resultado de la inspección específica de cubierta no se detectó la plaga en ninguno de sus estados, así con lo cual no plaga de otro tipo. A nivel sectorial, el 50% (2/4) de las naves de riesgo alto ingresaron por el Puerto Copiapo y el resto por el Puerto de Huasco, respectivamente, dependiente de la oficina Copiapo y las naves restantes, las acciones asociadas a este indicador contribuyeron al cumplimiento de un objetivo nacional de impedir el ingreso de la plaga al país; y por otra parte, a que los funcionarios y funcionarias de la Región, mantengan un entrenamiento constante y estado de alerta para la detección de posibles plagas que afecten el desarrollo económico, no tan sólo de esta plaga, sino de cualquier que pudiera ser sospechosa en la inspección de la nave, lo que contribuye a establecer un sistema de alerta en el día o mejorar de los conocimientos de plagas con presión de ingreso.		
2	Porcentaje de predios bovinos muestreados para la vigilancia de Brucellosis bovina en el año t, respecto al que se programado en la Región de Atacama.	(Número de predios bovinos muestreados para el diagnóstico de Brucellosis bovina en la región de Atacama en el año t / Número de predios bovinos que se programaron a muestrear en el año t, según plan de muestreo de la región de Atacama) * 100	Este indicador permite evaluar la eficacia de las acciones regionales para demostrar ausencia de Brucellosis bovina en los predios bovinos ubicados en las regiones de la Macro zona norte. El plan de Vigilancia de Brucellosis bovina anual, se implementa aplicando los mecanismos de muestreo vigentes y aquellos vigilados en más de una oportunidad durante el año, se contabiliza una sola vez como predio muestreado.	1) Protocolo de toma de muestra por predio. 2) Plan de muestreo destinado para la zona	Porcentaje	100%	29/29	20%	29/29	100,0%	20,0%	100,0%	Se cumplió con el plan de muestreo definido para el año en un 100%, donde se muestreó 29 predios, 5 corresponden al Sector Copiapo y 24 predios asociados al Sector Huasco; la meta establecida para el año 2024 permitió aumentar la cobertura; si bien es cierto el plan de vigilancia establecía un muestreo del 20% de los predios susceptibles, a nivel regional se quiso aumentar la cobertura de vigilancia, siempre considerando los criterios de riesgo establecidos en el plan de vigilancia. En ese sentido, se tomó muestra a los animales susceptibles que permitía verificar la no existencia de la enfermedad, muestras de suero por animal o de leche, donde se toma una muestra de la mezcla de leche extraída de una o más vacas en ordeña. Aquellos predios muestreados en más de una oportunidad en el año, se contabiliza una sola vez como predio muestreado. En 22 predios se tomó muestra de suero de 271 animales y en 7 predios, se tomó muestra de leche asociada a un total de 160 vacas en ordeña. Se indica que, en el mes de mayo se muestreó un predio nuevo, no identificado como susceptible inicialmente; sin embargo, actualmente tiene 3 animales, que cuentan con la edad para ser considerados susceptibles y por ello fue muestreado. Todas muestras ya fueron procesadas por el laboratorio y todas han resultado no reaccionante. El control y la meta de detección de la enfermedad contribuye a demostrar la condición sanitaria de los rebaños de los agricultores de la Región, tendiente a una mayor y mejor productividad, evitando la posibilidad de abortos que se generan por la presencia de la enfermedad y mantener un estatus sanitario de la Región; por lo tanto, la Región de Atacama mantiene su condición de libre de brucellosis bovina, según RES EX. N°6667/2022.		
3	Porcentaje de Actividades de fiscalización ambiental de RCA realizadas en el año t, respecto a las actividades de fiscalización ambiental de RCA realizadas por el SAG para el año t.	(Número de Actividades de fiscalización ambiental de RCA realizadas por el SAG que se encuentren incluidas en el Subprograma sectorial de fiscalización ambiental de RCA para el año t, establecido por la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) mediante Resolución Exenta vigente, que sean encomendadas por dicha autoridad, y de competencia del SAG)*100	Verificar el cumplimiento de las actividades de fiscalización ambiental de las RCA realizadas por el SAG que se encuentren incluidas en el Subprograma sectorial de fiscalización ambiental de RCA para el año t, establecido por la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) mediante Resolución Exenta vigente, que sean encomendadas por dicha autoridad, y de competencia del SAG.	1) Informe anual de Actividades de fiscalización ambiental de RCA realizadas por la Dirección Regional. 2) Resolución de la SMA, que establece el Subprograma para RCA, del SAG, para el año t.	Porcentaje	100%	3/3	15%	3/3	100,0%	15,0%	100,0%	Las fiscalizaciones a realizar por parte del Servicio son definidas por la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA), se programaron 3 actividades de fiscalización, 2 asociadas al Sector Copiapo y 1 al Sector Huasco. Según la RES N°2150 del 27-12-2023 de la SMA, que fija programa y subprograma de fiscalización ambiental de Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA) para el año 2024. Se cumplió con las 3 fiscalizaciones encomendadas 100%, en atención a verificar el cumplimiento de lo establecido y comprometido en las RCA de competencia del SAG Región de Atacama, realizando las observaciones pertinentes en el acta y/o en el reporte técnico a la SMA la primera asociada al proyecto Copiapo, con fecha 29-05-2024 a la Sociedad Solar Los Ropas SA, en atención a la RES N°2016 y 2019, respectivamente al proyecto "Parque Solar Los Lomos", la segunda asociada al Sector Huasco, realizada el 06-06-2024 al Tarapacá Solar SA, para el proyecto "Parque Solar Los Lomos", la tercera asociada a la SMA, realizada el 06-06-2024 al proyecto "Parque fotovoltaico Jataibecher", para ROD. Dado que las fiscalizaciones son encomendadas por la SMA, cada año los ámbitos o proyectos a fiscalizar son variados, por lo cual cada año son instancias para los funcionarios del ámbito particular de Recursos Naturales de participar en los procesos de verificación, contribuyendo a incrementar su experiencia y conocimiento en terreno; particularmente este año las 3 actividades están asociadas a proyectos fotovoltaicos, que se han incrementado en los últimos años dadas las condiciones favorables de la Región.		
4	Porcentaje de las denuncias de enfermedades recibidas en el año t que son atendidas en el plazo establecido en el año t / Número total de denuncias recibidas en la Región de Atacama en el año t * 100	(Número de denuncias atendidas en la Región de Atacama, en el plazo establecido en el año t / Número total de denuncias recibidas en la Región de Atacama en el año t) * 100	La denuncia se entenderá atendida en el plazo, si se realiza dentro de 24 horas de recibida. En caso de situaciones específicas que imponibiliten la atención de la denuncia en el tiempo definido, esta podrá ser atendida dentro de las primeras 72 horas de recibida. El MVO, debe evaluar si es necesario realizar una visita a terreno. Si decide que no, deberá cerrar el proceso registrando en el Módulo el motivo de su decisión. Se considera un universo variable, pues no es posible determinar claramente la cantidad de denuncias que se recibirán o se atenderán en el año calendario. Se considerarán las denuncias recibidas desde 01/01/año t hasta el 28/12/año t.	1) Registro de atención de denuncia o Registro oficial de denuncia atendidas en la región en el año t. 2) Informe consolidado de atención de denuncia o registro oficial de denuncia de la región de Atacama en el año t	Porcentaje	100%	*35/35	20%	25/25	100,0%	20,0%	100,0%	El 2024 se recibieron 25 denuncias de enfermedades animales, una disminución del 42% respecto al 2023 (60), se explica por el término de las acciones de Emergencia de Fazenda Vieja (Dpto. Regionales y Nacionales). En particular, a partir del 01/01/2024 por RES. EX. N°142/2024 se levantó la Emergencia y se alistan las acciones en la Región de Atacama. La RES EX. N°142/2024 es de nivel nacional. Las actividades asociadas al indicador, se mantuvo como estratégica y prioritaria, a pesar de las restricciones presupuestarias, atendidas según Instructivo I-VYC-VIS-PP-001 V03, dentro de las 24 hr, desde su recepción; además el ER Pecuario, realizó el seguimiento a los Registros Oficiales Denuncia (ROD) en el Sistema de Sanidad Animal. El mayor número de atenciones se concentró en aves de corral (7), le sigue caprinos (6), equinos (4), Ovinos (3), Aves silvestres y exóticas (3), abejas (1) y porcinos (1). Se indica que el 60% (15) de las denuncias estuvieron asociadas al S. Copiapo. Se Gestaca, en enero hubo un resultado positivo a enfermedades de Newcastle en aves silvestres y exóticas, en ROD N°9709, se implementaron las acciones de vigilancia epidemiológica correspondientes; acatando los procedimientos establecidos. La atención de denuncias, tiene alcance nacional y es uno de los componentes del Sistema de Vigilancia Epidemiológica que más información proporciona y respalda el status sanitario del país; es la oportunidad de detección temprana de enfermedades de importancia económica y tomar acciones de control oportunas, con lo realizado se ha contribuido a que el equipo Regional ponga en práctica sus conocimientos, habilidades y coordinaciones (Pecuario y Recursos Naturales), manteniendo a los funcionarios preparados y en alerta.		

**RESULTADO DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO DE GESTIÓN CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2024
SEGÚN EQUIPO DE TRABAJO**

NÚMERO	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CALCULO	NOTA TÉCNICA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META AÑO 2024	NUMERADOR/ DENOMINADOR UTÍLIZADOS PARA DETERMINAR META 2024	PONDERACIÓN	RESULTADO EFECTIVO AL 31/12/2024	RESULTADO POR METRO AL 31/12/2024	AVANCE RESPECTO A META AÑO 2024	ANÁLISIS DE RESULTADOS	
5	Promedio de días hábiles que demora la tramitación de las causas en la región de Atacama desde la fecha del acta de denuncia y citación hasta la notificación de la resolución exenta de la Dirección Regional en el año de gestión.	(Sumatoria de los días hábiles totales de tramitación de todas las causas que fueron notificadas en la región de Atacama dividido por el total de causas con resolución notificada en la región de Atacama en el año de gestión)	<p>1. El indicador pretende contribuir a mejorar los tiempos de proceso de las causas asociadas a infracciones a la normativa vigente.</p> <p>2. Este indicador tiene valores estimados para los tiempos de tramitación y la cantidad de causas a notificar; pues no es posible especificar la cantidad de causas que se tramitarán cada año y menos cuando se demorará el proceso de cada causa; se establece un promedio y estimación para el año 2024.</p> <p>3. Para realizar la notificación de la Resolución de la causa, se requiere que los datos del infractor (nombre, domicilio y/o correo electrónico) sean correctos y éste concurre a las citaciones del SAG en los plazos solicitados.</p> <p>4. La notificación se entenderá efectuada cuando se cumpla con la legislación vigente, se consideran como casos especiales los procesos a través de la Oficina de Defensa de la Competencia (ODC), para este caso se considera notificada, sólo para efecto del indicador, con la fecha del oficio al Diario Oficial para que sea publicada.</p> <p>5. La notificación se aplica a las causas notificadas a las abreviadas y principales Actas de Denuncia y Citación (ADC). Para el cálculo del indicador se consideran las causas con resolución notificada durante el periodo anual en evaluación, cuyas Actas de Denuncia y Citación hayan sido emitidas el año anterior o el presente año.</p>	<p>1. Informe de control de ingreso de causas ingresadas a la unidad jurídica regional con indicación de fecha de denuncia y citación y fecha de notificación de resolución de la región de Atacama, enviado a la Directora regional SAG Atacama.</p> <p>2. Informe con promedio de días hábiles que demora la tramitación de las causas en la región de Atacama desde la fecha de denuncia y citación hasta la notificación de la resolución exenta de la Dirección Regional enviada a la Directora Regional SAG Atacama.</p>	Días hábiles	45	*3150/70	15%	3820/109	35,0	15,0%	128,4%	<p>El 2024 se notificaron 109 causas originadas de ADC levantadas el 2023 y 2024. Fueron 12 causas del 2023, notificadas el 2024 (41,8 días promedio). Respecto al 2024, el 98% (97/99) de las causas iniciadas fueron notificadas (34,2 días promedio). Del total notificadas, el 52% (57/109) están asociadas al S. Copiapó y el 45% al S. Huasco. Las materias más recurrentes son: Sanidad Vegetal y Plagüicidas (22% cada uno).</p> <p>La numeración de causas se realiza en el sistema sancionatorio, algunas por errores de traspaso del sistema de fiscalización al sancionatorio, se duplican los mismos se eliminan. El informe se mantiene el mismo que indica que la notificación se realizó de 4 formas: presencial por Acta con el infractor; por correo electrónico; por Oficio a otra Región, según dirección del infractor; y por Oficio al Diario Oficial, cuando no fue hallado el infractor; en estos casos se da por notificado según fecha del Oficio.</p> <p>Para el indicador, se logró un cumplimiento de 35,05 (3820/109) días promedio de tramitación, lo que significa un sobrecumplimiento de 128,4% respecto a la meta de 45 días, esto se debe, al seguimiento por correos y hojas de envío en los expedientes digitales, tanto a los Jefes de oficina para la notificación expeditiva, como a los ER Técnicos para informe complementario; por otra parte, al menor número de causas iniciadas, el apoyo de una abogada y auxiliadas para optimizar el proceso y los tiempos; por ejemplo, en la última parte del año se expidieron 109 actas de denuncia y citación. El Oficio para infractor solo se pide su firma previa a la resolución, acortando tiempos a los sustanciadores, notificación inmediata por correo electrónico, etc. En general, por esfuerzos de las funcionarias de Jurídica Regional y colaboración de sustanciadores, Jefes de Oficina, ER técnicos y Gestión Estratégica; contribuyendo a colocar en conocimiento del usuario/denunciante, dentro de un plazo prudente la resolución que le afecta.</p>
6	Porcentaje de cumplimiento de actividades del programa de clima laboral de la Región de Atacama para el año t/Nº de actividades planificadas en el programa de clima laboral para el año t)*100	(Nº de actividades realizadas del programa de clima laboral de la Región de Atacama para el año t/Nº de actividades planificadas en el programa de clima laboral para el año t)*100	<p>Las actividades del Programa de clima laboral podrán ser realizadas de manera presencial o remota, la cantidad de actividades y el tipo de estas se especifican en el mismo programa anual.</p>	<p>1) Informe de Cumplimiento del Programa de Actividades de Clima Laboral para el año t, firmado por la Directora Regional.</p> <p>2)Programa de Actividades de Clima laboral para el año t, firmado por la Directora Regional.</p>	Porcentaje	100%	65/65	15%	66/65	101,5%	15,0%	101,5%	<p>El Programa de clima laboral definido por la Región para el año 2024, contempla un total de 65 actividades: 2 Reuniones de Mesa de Buenas Prácticas, 3 Reuniones de coordinación entre la Dirección Regional con autoridades y funcionarios de los sectores y la ejecución regional, 17 reuniones de coordinación de fechas selectivas, 3 actividades fuera de calendario, 10 actividades de acompañamiento la Unidad de Personas con el Sector Copiapó, 11 Reuniones de coordinación en la Dirección Regional y 26 celebraciones de cumpleaños.</p> <p>El cumplimiento de las actividades asociadas al programa de clima laboral año 2024 es de un 101,5% (66/65); este plan fue bastante ambicioso, al generar diversas instancias de acercamiento y participación, tanto dentro de cada oficina como entre las tres oficinas, como fue para el Aniversario SAG y Día de la Mujer, las actividades planificadas se realizaron en su totalidad, algunas en fechas distintas a las programadas por disponibilidad de las personas, además se realiza una actividad adicional de coordinación en el mes de diciembre en atención a la necesidad de realizar una coordinación efectiva de diciembre y cierra de año.</p> <p>Además, se realizó una actividad de clausura de año en diciembre, donde se realizó una reunión entre autoridades y funcionarios, recibiendo reediciones, problemáticas con participación de los Jefes de Oficina, AFSAG, Encargado de Personas y la Directora Regional; entregar información de interés, como por ejemplo la Ley de Planta, además se han generado espacios de participación, compartir, conmemorar, reconocer logrando una mayor interacción de las personas.</p> <p>Todos estos esfuerzos contribuyen a una mejora continua del clima laboral, donde cada una de las personas aporta desde su ámbito de acción y las acciones desarrolladas van en su directo beneficio y se generan espacios de convivencia que hacen más grato el trabajo diario en el Servicio.</p>

* Los valores indicados son de carácter referencial

Porcentaje de Cumplimiento Global de Metas por Equipo: 105,0%
Porcentaje de Cumplimiento por Equipo: 100,0%

EQUIPO DE TRABAJO: REGIÓN DE COQUIMBO
RESPONSABLE: FERNANDEZ GONZALEZ JORGE ESTEBAN
N° DE FUNCIONARIOS/AS: 137
N° DE METAS: 6

NÚMERO	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	NOTA TÉCNICA	MÉTODO DE VERIFICACIÓN	META AÑO 2024	NÚMERO/DIRECTOR/ DISTRIBUIDOR UTILIZADOS PARA DETERMINAR META AÑO 2024	PONDERACION	RESULTADO PONDERADO AL 31/12/2024	AVANCE RESPECTO A META AÑO 2024	ANÁLISIS DE RESULTADOS		
1	Porcentaje de cumplimiento del programa anual de supervisión al proceso de fiscalización del ámbito agrícola, forestal y semillas	(Número de supervisiones del programa anual de supervisión al proceso de fiscalización del ámbito agrícola, forestal y semillas incluidas en el año t / Número total de supervisiones incluidas en el programa anual de supervisión al proceso de fiscalización del ámbito agrícola, forestal y semillas para el año t)*100	Este indicador mide el cumplimiento por parte de la Región de Coquimbo, según corresponda, del programa anual de supervisión al proceso de fiscalización del ámbito agrícola y forestal y semillas, involucrando las siguientes submaterias: 1. Uso y aplicación de plaguicidas: 1.1 En explotaciones agropecuarias y forestales 1.2 En instalaciones experimentales 2. Comercio de plaguicidas y fertilizantes: 2.1 En comercio de plaguicidas: 2.2 En formuladoras de plaguicidas nacionales 2.3 En comercio de fertilizantes 3. Vida - Ley de Protección Agrícola 4. Depósitos de plantas - Ley de Protección Agrícola 5. Productores de bebidas alcohólicas: 5.1 En productores 5.2 En plantaciones de vidas 5.3. En operadores de establecimientos 6. Productores de bebidas alcohólicas 7. Otras instancias de bebidas alcohólicas 8. Establecimientos bajo fiscalización en materia de OGM: 8.1 Depósitos de material de propagación OGM 8.2 Lugares de destrucción de subproductos, remanentes y descartes 8.3 Plantas seleccionadoras de material de propagación OGM 9. Comerciantes de plantas y semillas (Ley 1764 y sus reglamentos). Las supervisiones realizadas se registrarán en el informe de supervisión definido por las respectivas Divisiones Técnicas, cuyo formato podrá ser específico para cada submateria, y en un soporte papel o electrónico. Las supervisiones podrán ser realizadas de manera remota si motivos de fuerza mayor (pandemia, conflicto social, otros) no permite la supervisión presencial.	1) Programa anual de supervisión al proceso de fiscalización DPRAFS para el año t, visado por el/la Director/a Regional. 2) Informes de supervisión emitidos y enviados al Director/a Regional y/o Jefatura Sectorial correspondiente.	100%	8/8	15%	8/8	100,0%	15,0%	100,0%	Supervisión Viñas y Vinos (2) Se realiza la primera supervisión a Oficina Limari el 24/04/2024 y la segunda a Oficina Elqui el 28/05/2024, en ambas visitas se evidencia que las actividades se desarrollan de acuerdo a la normativa y procedimientos vigentes, con equipos de trabajo consolidados. En oficina Limari se presentan diferencias de lo programado vs realizado debido a contingencia campaña mosca de la fruta. Supervisión de la Campaña Choaqa (2) Se realiza la primera supervisión a Oficina Choaqa el 20/07/2024 y la segunda el 20/08/2024. En oficina Limari se detecta avance y trabajo realizado por inspectores supervisores, quienes son relativamente nuevos en el programa (inspector actual apoyando campaña mosca de la fruta Ovalle). En oficina Choaqa se observa en terreno un trabajo acucioso en cada revisión con muy buena disponibilidad del equipo. Se sugiere retomar las mesas de plaguicidas con entidades relacionadas. Supervisión a las Fiscalizaciones de Viveros y depósitos de plantas (2) Se realiza la primera supervisión a Oficina Limari el 25 y 30/07/2024 y la segunda a Oficina Elqui el 29/08/2024. En ambas visitas se constata que el programa supervisado es ejecutado según lo establecido en la normativa. Supervisión a las Fiscalizaciones de Comercio e Importación de semillas, plantas y frutales (2) Se realiza la primera supervisión a Oficina Choaqa el 23-24/10/2024 y la segunda a Oficina Limari el 30/10/2024. Se destaca el trabajo realizado en ambos oficinas considerando que los inspectores no son de dedicación exclusiva y tienen otros programas a cargo. Se evidencia documentación ordenada y no se detectan incumplimientos a la normativa. Finalmente comentar que en el mes de octubre se prioriza las actividades de fiscalización en el ámbito de PROTAES por déficit de presupuesto, afectando el cumplimiento de las fiscalizaciones.
2	Porcentaje de talleres realizados para detección de plagas agrícolas en el año t en la región de Coquimbo	(Nº de talleres realizados para la detección de plagas agrícolas en el año t en la región de Coquimbo / Número total de talleres programados a realizar para detección de plagas agrícolas en el año t en la región de Coquimbo)*100	1) Con este indicador se espera capacitar a funcionarios/as de la región de Coquimbo para reconocer determinadas plagas para el prediagnóstico de plagas de interés. 2) Las capacitaciones deben cumplir con un mínimo de 4 horas cronológicas 3) Estos talleres son teóricos prácticos.	1))Programa anual de talleres detección de plagas agrícolas. 2) Lista de asistencia. 3)Presentación. 4) Informe de talleres realizados.	100,0%	3/3	20%	3/3	100,0%	20,0%	100,0%	La meta propuesta de efectuar tres talleres se cumplió sin problemas, debido a la necesidad de capacitación de la campaña de mosca de SAG Limari. Los talleres tenían como objetivo que los participantes adquirieran herramientas para el reconocimiento de animales y estados inmaduros de dípteros de la familia Tephritidae, en especial, de Ceratitis capitata, lo que se pudo observar principalmente en las etapas prácticas de desarrollo, pues los participantes realizaron evaluaciones a medida que fueron realizando las muestras entomológicas disponibles para cada taller. Considerando el alto nivel de cumplimiento de los talleres se realizó una evaluación finalizada por los alumnos, así como la evaluación de la necesidad actual de la oficina SAG Limari de capacitar al personal técnico que está trabajando en la campaña de mosca. Finalmente, indicar que, dada la dificultad en la identificación de ciertos insectos Tephritidae presentados en las actividades, se entregó a los participantes las presentaciones PowerPoint empleadas en cada curso, para su uso en caso de ser requerido. El primer taller tuvo una duración de 5 horas, en el cual participaron 2 funcionarios de la Oficina Sectorial Choaqa que no tenía en su currículum esta inducción. El segundo y tercer taller tuvieron la misma duración y en cada uno participaron 9 personas contratadas en la Oficina Limari a raíz de la Campaña de Mosca de la fruta.
3	Porcentaje de cumplimiento del Programa de Clima Laboral que propicie la igualdad de género, inclusión o no discriminación, Funcionarios/as del SAG de la Región de Coquimbo durante el año t.	(Número de actividades de clima laboral que propician la igualdad de género, inclusión o la no discriminación, realizadas en el año t / Número de actividades de clima laboral, que promueven la igualdad de género, inclusión o la no discriminación, programadas en el año t)*100	1) Con este indicador se espera conocer el cumplimiento del programa de clima laboral, que propicie la igualdad de género, inclusión o la no discriminación, elaborado con insumos de las/los propios funcionarios/as de la Región. 2) Con el fin de contar con un equipo motivado y mejorar su grado de compromiso, lo que repercute en el servicio que se entrega a las/los funcionarios/as de nuestro Servicio, se realizará acciones para lograr la formulación de un plan de clima que sea elaborado con actividades propuestas por ellas/mismas/os. 3) Estas actividades no implicarán costos. 4) El criterio de verificación será el plan de clima difundido al interior de la región mediante Hoja de Envío al Director/a Regional. 5) El programa de trabajo será definido en el primer trimestre del período y que será propuesto por parte de los funcionarios.	1) Hoja de Envío del Director Regional mediante el cual se formaliza el plan. 2) Informe con evidencias de la ejecución de las actividades. 3) Programa de Trabajo Clima Laboral del año t	100,0%	2/2	15%	2/2	100,0%	15,0%	100,0%	Sin realizar más actividades, la primera discusión fue una profesional del Servicio de la Mujer y Equidad de Género de la región, en la que participaron 28 funcionarios y funcionarias de la Dirección Regional. La segunda actividad participaron 18 funcionarios y funcionarias de la Oficina Sectorial Limari, además de personal a honorario de la Campaña Emergencia Mosca de la fruta, este taller abarcó dos ámbitos, por una parte "Ley Karim y Equidad de Género" y por otro lado un taller de "Emoción de Emociones", ambos dictados por profesionales del Departamento de gestión de Personas. Gracias a las actividades, se pudo poner en debate los temas expuestos en las charlas, donde los funcionarios y funcionarias espontáneamente dieron sus puntos de vista y expresaron libremente sus opiniones en temas como el machismo, la igualdad de género y la comunicación. Se realizó una evaluación finalizada por la dirección de la Oficina Sectorial Choaqa, la cual valoró positivamente el desarrollo de las actividades y la motivación de los participantes. Los talleres ejecutados forman parte del compromiso del equipo de trabajo en ambiente laboral sano, ya que esta comunicación abierta facilita la resolución de problemas ya que las personas se sienten escuchadas, de esta forma aumenta la satisfacción y motivación.
4	Porcentaje de supervisiones realizadas a las Oficinas Sectoriales en el ámbito de la Gestión Estratégica en el año t, respecto al total de supervisiones programadas para el año t.	(Número de supervisiones realizadas a las Oficinas Sectoriales en el ámbito de la Gestión Estratégica en el año t / Número de supervisiones programadas a las Oficinas Sectoriales en el ámbito de la Gestión Estratégica en el año t)*100	Considera las supervisiones realizadas desde la Unidad Regional de Gestión Estratégica a las diferentes Oficinas Sectoriales, con el objetivo de evaluar el comportamiento de éstas, en las materias que son coordinadas e instruidas por dicha Unidad, en el ámbito de su competencia a través de la unidad, así como otras que sea necesario priorizar, las cuales se realizan según lo establecido en programa anual de supervisión.	1) Programa anual de Supervisiones de la Unidad Regional de Gestión Estratégica para el año t. 2) Informes de Supervisión derivados a las Oficinas Sectoriales por la Unidad Regional de Gestión Estratégica en el año t.	100,0%	3/3	10%	3/3	100,0%	10,0%	100,0%	Las supervisiones realizadas corresponden a las Oficina Sectorial Limari el 21 de marzo y 16 de octubre de 2024 y a la Oficina Sectorial Choaqa el 14 de abril de 2024. En las supervisiones se evaluó el Procedimiento "SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN TÉCNICA - PRESUPUESTARIA", considerando los siguientes aspectos: Verificación de recursos asignados en ST21, donde se revisa el proceso de validación de horas fiscales y habilitadas, viáticos nacionales y variaciones de gastos. Revisión del ST22, donde se revisa la priorización de los gastos, reforzando aquellos en conceptos de compromisos ciertos. Seguimiento de jornadas e indicadores, realizando la comparación con los sistemas oficiales y respaldos de oficina. Revisión del Plan de Fiscalización respecto a los datos ingresados en el ERP y Sistema de Fiscalización, verificando el trabajo de los sectorialistas técnicos y la contraparte de gestión en las oficinas, corroborando la detección de omisiones y/o errores involuntarios. Revisión de los indicadores asociados a compromisos Institucionales con expresión a las oficinas sectoriales, Convenio Desempeño Colectivo, Instructivo de Desempeño y la implementación de la estrategia de manejo de la Oficina Sectorial Choaqa y Plan Institucional. La supervisión del mes de octubre tuvo por objetivo principal, verificar el proceso de Horas y Horarios y analizar las falencias en los tiempos de entrega de la información y evaluar mejoras en este ámbito y en la revisión de la documentación. Como resultado de las supervisiones, se implementan mejoras y compromisos que las Oficinas subsanan sin inconvenientes, entendiendo que el proceso busca realizar mejoras a fallas en los procedimientos e instructivos.

NÚMERO	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CALCULO	NOTA TÉCNICA	MÉTODO DE VERIFICACIÓN	META AÑO 2024	NUMERADOR/ DEDICACIÓN UTILIZADOS PARA DETERMINAR META AÑO 2024	CONDICIÓN	RESULTADO FONDERO AL 31/12/2024	RESULTADO FONDERO AL 31/12/2024	AVANCE RESPECTO A META AÑO 2024	ANÁLISIS DE RESULTADOS	
5	Porcentaje de predios bovinos muestreados para la vigilancia de Brucelosis bovina en el año t en la Región de Coquimbo, respecto al programado para el año t.	(Número de predios bovinos muestreados para el Diagnóstico de Brucelosis bovina en el año t en la Región de Coquimbo/ Número de predios bovinos programados a muestrear en el año t, según plan de muestreo de la Región de Coquimbo) * 100	<p>Este indicador permite evaluar las acciones regionales para mantenimiento del status de Brucelosis Bovina en los predios bovinos ubicados en la Región de Coquimbo.</p> <p>Los Protocolos de Muestreo, corresponden a los Informes de los muestreos que se se realiza en los predios vigilados.</p> <p>Este indicador considera que la vigilancia se realiza con recursos sectoriales.</p> <p>* Los valores utilizados para la definición de la meta son estimativos, es decir, de carácter referencial, esto se debe a que el número de predios bovinos a muestrear se obtiene el primer trimestre del año t. del Plan Anual de Vigilancia de Enfermedades Exóticas 2024</p>	<p>1) Protocolos de toma de muestra por predio de la Región de Coquimbo en el año t.</p> <p>2) Plan de vigilancia de Brucelosis bovina establecido para el año t en la Región de Coquimbo.</p>	100,0%	135/135	20%	141/135	104,4%	20,0%	104,4%	<p>La actividad de muestreo de predios bovinos para el año 2024, se realizó a través de un prestador de servicios para las provincias de Choapa y Limari, en estas provincias el equipo pecuario de cada oficina supervisa el desempeño del prestador que realiza el muestreo.</p> <p>En la provincia de Elqui el equipo pecuario de la oficina ejecutó directamente el muestreo (con solo 14 predios).</p> <p>Se contrató un prestador para el muestreo de BB en Limari y Choapa por la gran cantidad de predios a muestrear en esas provincias y la falta de presupuesto sectorial para afrontar el gasto que implicaría tener que realizarlo con el equipo pecuario de esas oficinas. El avance a diciembre 2024 comprende a las tres oficinas y es de 104,4%.</p> <p>En el caso de la Oficina de Limari, se realizó una actividad de muestreo que se confirma a la región como "Provisoriamente Libre de la enfermedad en el año 2024". La gestión sectorial de la iniciativa, consistió en la ejecución directa del muestreo por parte de las oficinas de Limari y Choapa. La gestión a nivel regional fue el seguimiento y comunicación del avance y resultados del muestreo realizado por las tres oficinas.</p>
6	Porcentaje de fiscalizaciones de la Ley Nº 20.656 de Transacciones Comerciales realizadas en agroindustrias e intermediarios de uva cuyo destino sea la elaboración de vinos y mostos para vino en el año t, de la Región de Coquimbo.	(Nº de fiscalizaciones de la Ley Nº 20.656 realizadas en agroindustrias e intermediarios de uva que regulan las transacciones comerciales de productos agropecuarios, su reglamento y el reglamento especial para uva vinífera, de conformidad con el mandato que la referida ley le otorgado al Servicio y con los lineamientos establecidos en la respectiva norma técnica del año t.	<p>Este indicador fue creado para tener una apreciación cuantitativa de la aplicación de la Ley Nº 20.656 que regula las transacciones comerciales de productos agropecuarios, su reglamento y el reglamento especial para uva vinífera, de conformidad con el mandato que la referida ley le otorgado al Servicio y con los lineamientos establecidos en la respectiva norma técnica del año t.</p> <p>En el caso que las regiones opten por incorporar este indicador a sus compromisos CDC, deberán programar y realizar las fiscalizaciones a los usuarios afectos al reglamento especial para la uva vinífera, de acuerdo a los universos existentes en su territorio y a los lineamientos establecidos en la respectiva norma técnica del año t.</p> <p>*Valor referencial, estimativo al año t-1</p>	<p>1) Actas de fiscalización</p> <p>2) Programa de fiscalización</p>	100%	53/53	20%	54/53	101,9%	20,0%	101,9%	<p>Las fiscalizaciones a usuarios afectos a la ley Nº 20.656 y sus reglamentos a agroindustrias e intermediarios de uva que elaboran vinos y/o mostos para vino por cada sector se ejecutó según el siguiente detalle: Oficina Elqui de 11 fiscalizaciones programadas se realizaron 12, en Oficina Limari de 28 programadas se realizaron 25; en Oficina Choapa de 14 programadas se realizaron 17. En total en la región se realizaron 54 fiscalizaciones de 53 programadas para el año 2024, lo que corresponde a un 1,9% de sobrecumplimiento. El aumento de la fiscalización se debió a la detección de existencia y operación de nueva agroindustria e intermediario, se informa la actividad de fiscalización como adicional por sobre lo programado. Se destaca el compromiso y profesionalismo de los funcionarios sectoriales, los que en conjunto al coordinador regional han logrado formar un buen equipo de trabajo. Se cursaron 13 ADC, 10 de ellas por no presentar el certificado de calibración de los equipos de pesaje y/o determinación de lastitudionales con expresión a las oficinas sectoriales, Convenio Desempeño Colectivo, Indicadores de Desempeño</p>

* Valores de carácter referencial

Porcentaje de Cumplimiento Global de Metas por Equipo: 101,1%
Porcentaje de Cumplimiento por Equipo: 100,0%

**RESULTADO DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO DE GESTIÓN CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2024
SEGÚN EQUIPO DE TRABAJO**

EQUIPO DE TRABAJO: REGIÓN DE VALPARAÍSO
RESPONSABLE: TALA DÍAZ ASTRID
N° DE FUNCIONARIOS/AS: 548
N° DE METAS: 4

NUMERO	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	NOTA TÉCNICA	MÉTODO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META AÑO 2024	NUMERADOR/ DENOMINADOR UTILIZADOS PARA DETERMINAR META 2024	PONDERACIÓN	RESULTADO/ DENOMINADOR EFECTIVO AL 31/12/2024	RESULTADO PONDERRADO AL 31/12/2024	AVANCE RESPECTO A META AÑO 2024	ANÁLISIS DE RESULTADOS	
1	Porcentaje de informes elaborados con los datos obtenidos desde la Bitácora online de canes, respecto a los informes programados en el año t en la región de Valparaíso.	(Número de informes elaborados con los datos obtenidos desde la Bitácora online de canes en el año t / Número de informes elaborados con los datos obtenidos desde la Bitácora online de canes, programados en el año t en la región de Valparaíso) * 100	Con los datos recopilados mediante la Bitácora online de seguimiento de canes, se confeccionarán informes de los registros con su respectivo análisis, considerando la información de las jornadas de trabajo de los canes detectores, con el objeto de mejorar la eficiencia de trabajo, de esta herramienta de inspección no intrusiva. Con el fin de abarcar en el análisis los datos de 11 meses del año t, se comprometen 4 informes. Para el primer y segundo informe, se analizarán los datos correspondientes al primer y segundo cuatrimestre respectivamente, el tercer informe tomará los datos de los meses de enero a noviembre del año t.	1) Informe con resultados del análisis de datos de la Bitácora online de canes firmados por el Encargado/a Regional de Control de Frontera. 2) Informe Final firmado por el Encargado/a Regional de Control de Frontera. 3) Programa anual de Informes firmado por el Director/a Regional de la región de Valparaíso.	Porcentaje	100%	4/4	25%	4/4	100,0%	25,0%	100,0%	Se observa una continuidad y estabilidad en los tiempos promedio por actividad del can durante el año 2024. Esto permite presumir un trabajo disciplinado en la operatividad de la brigada. El rubro que concentra mayor número de intercepciones corresponde al agrícola. Para el caso de intercepciones de la brigada por medio de transporte, se observa que la mayoría de las intercepciones se concentra en "vehículos particulares" y la menor en "Buses", esto considerando solo los movimientos en Control Fronterizo Los Libertadores donde ocurren más del 95% de las intercepciones. Se identificó el número de intercepciones versus el número promedio de horas dedicadas al trabajo por can, observándose una gran variación en los resultados, siendo el can Kintu el que tiene el mayor número de intercepciones versus el promedio de horas de trabajo (200/2,3) y el can Berry el que tiene los valores más bajos (65/2,1). A pesar de los cambios en la dotación de canes, dado por bajas e incorporaciones de nuevos canes en entrenamiento, se logra cumplir con los indicadores a desempeñar. Los indicadores descriptivos para el período desde enero a noviembre mantienen congruentes con el primer y segundo cuatrimestre, los que en su gran mayoría se ajustan a los objetivos planteados por la División de Control de Frontera, a excepción de las horas de trabajo que se deben aumentar para cumplir el estándar. Los datos recopilados y el análisis de los mismos, permiten monitorear el bienestar animal de los canes detectores. Aún persisten brechas respecto del oportuno llenado de la bitácora y de la homogenización de los datos capturados, debiendo revisarse la consistencia y precisión de éstos para mejorar la herramienta y sus interpretaciones.
2	Porcentaje de cumplimiento del programa anual de supervisión al proceso de fiscalización del ámbito protección agrícola, forestal y semillas	(Número de supervisiones del programa anual de supervisión al proceso de fiscalización del ámbito protección agrícola, forestal y semillas realizadas en el año t / Número total de supervisiones incluidas en el programa anual de supervisión al proceso de fiscalización protección agrícola, forestal y semillas para el año t)*100	Este indicador mide el cumplimiento por parte de la Región de Valparaíso del programa anual de supervisión al proceso de fiscalización del ámbito agrícola y forestal y semillas, involucrando las siguientes submaterias: 1. Uso y aplicación de plaguicidas y fertilizantes 2. Comercio de plaguicidas y fertilizantes 3. Viveros - Ley de Protección Agrícola 4. Depósitos de plantas - Ley de Protección Agrícola 5. Productores de bebidas alcoholicas 6. Distribuidores de bebidas alcoholicas 7. Otras instancias de bebidas alcoholicas 8.- Comerciantes de plantas y semillas (Ley 1764 y sus reglamentos). Las supervisiones realizadas se registrarán en el informe de supervisión definido por las respectivas Divisiones Técnicas, cuyo formato podrá ser específico para cada submateria, y en un soporte papel o electrónico. Las supervisiones podrán ser realizadas de manera remota si motivos de fuerza mayor (pandemia, conflicto social, otros) no permite la supervisión presencial. Las supervisiones se enfocan en las correcciones de las desviaciones detectadas en revisiones anteriores, para mejorar el proceso de fiscalización.	1) Programa anual de supervisión al proceso de fiscalización DPAFS para el año t, visado por el/la Director/a Regional. 2) Informes de supervisión emitidos y enviados al/la Director/a Regional y/o Jefatura Sectorial correspondiente.	Porcentaje	100%	28/28	25%	28/28	100,0%	25,0%	100,0%	En materias de plaguicidas, fertilizantes y bioestimulantes, el programa anual de supervisión se cumplió en un 100%, en donde las seis oficinas supervisadas alcanzaron el porcentaje de cumplimiento según el respectivo informe. Se detectaron cuatro no conformidades las cuales fueron debidamente levantadas en SE Suite. En las submaterias de; Productores de bebidas alcoholicas, Distribuidores de bebidas alcoholicas y Otras instancias de bebidas alcoholicas. Se cumplió con el 100% de las supervisiones programadas, las cuales fueron realizadas en su totalidad de forma presencial. Durante la actividad todos los sectores tuvieron un porcentaje de cumplimiento satisfactorio, es decir, sobre 75% de cumplimiento. Las faltas más recurrentes se observaron en el llenado de actas de fiscalización y/o actas de tomas de muestra, donde fue necesario corregir algunos aspectos. El programada de Sanidad de Viveros y Depositos de Plantas cumplió con el 100% de las supervisiones regionales programadas (6), estas realizadas de manera presencial. Respecto a las fiscalizaciones se cumplió con el 99%. En relación al programa Comercio de Semillas y Planta Frutales, se cumplió con el 100% de las supervisiones regionales (8), siendo estas apoyadas en su mayoría con fiscalizaciones en conjunto con las oficinas sectoriales. Las fiscalizaciones asociadas al comercio de semillas, se cumplieron en un 105%. Las fiscalizaciones asociadas al comercio de plantas frutales se cumplieron en un 102%. En ambos programas, Sanidad de Viveros y Depositos de Plantas y, Comercio de Semillas y Plantas Frutales, se ha trabajado en forma conjunta para mantener toda la información con acceso total e inmediato, esto es, fiscalizaciones, directorios, universos y normativa vigente, lo cual ha permitido un conocimiento mas acabado y seguro de los inspectores.
3	Porcentaje de cumplimiento del programa anual de supervisión al proceso de fiscalización del ámbito pecuario	(Número de supervisiones del programa anual de supervisión al proceso de fiscalización del ámbito pecuario realizadas en el año t / Número total de supervisiones incluidas en el programa anual de supervisión al proceso de fiscalización pecuario para el año t)*100	Este indicador mide el cumplimiento por parte de la Región de Valparaíso del programa anual de supervisión al proceso de fiscalización del ámbito pecuario, involucrando las siguientes submaterias: 1.Ley de la carne 2.Reglamento de productos farmacéuticos de uso exclusivamente veterinario 3. Reglamento de alimentos para animales. Las supervisiones realizadas se registrarán en el informe de supervisión definido por las respectivas Divisiones Técnicas, cuyo formato podrá ser específico para cada submateria, y en un soporte papel o electrónico. Las supervisiones podrán ser realizadas de manera remota si motivos de fuerza mayor (pandemia, conflicto social, otros) no permite la supervisión presencial. Las supervisiones se enfocan en las correcciones de las desviaciones detectadas en revisiones anteriores, para mejorar el proceso de fiscalización.	1) Programa anual de supervisión al proceso de fiscalización Pecuaria para el año t, visado por el/la Director/a Regional. 2) Informes de supervisión emitidos y enviados al Director/a Regional y/o Jefatura Sectorial correspondiente.	Porcentaje	100%	14/14	25%	14/14	100,0%	25,0%	100,0%	Las supervisiones se enfocan en detectar desviaciones de las actividades de fiscalización, verificar el cumplimiento de los procedimientos e instructivos y el monitoreo de los macroprocesos Ley de la carne , Reglamento de productos farmacéuticos de uso exclusivamente veterinario y Reglamento de alimentos para animales . 12 supervisiones presenciales en oficinas continentales y 2 de ellas telemáticas, a Rapa Nui. Las observaciones, como la falta de registro y desfases en la imputación de ley 19.162 y decreto 25, fueron corregidas. Hubo sobre cumplimiento en algunos operarios y no todas las actividades programadas se ajustaron a su calendariación, debido a ausencias prolongadas por licencias médicas, renuncias, falta de Técnico Inspector Oficial y digitalizador SIPC, apoyos en la realización de la fiscalización Aviar, visitas de delegaciones internacionales, el megaincidendo, entre otros. Cabe destacar que es relevante que las oficinas sectoriales fueran convocadas por los Coordinadores de las diferentes áreas en las dependencias de la Dirección Regional para ser instruidas en el correcto reistro de indumentas y equipamiento. La totalidad de los funcionarios fiscalizadores de la región participaron de capacitaciones gestionadas por la Coordinadora de Fiscalización Pecuaria. Los sectores indican que los equipos tablet son antiguos y que presentan inconvenientes al momento de la fiscalización. Quillota y Valparaíso requieren una segunda tablet con el objetivo realizar el 100% de las fiscalizaciones, como fue instruido desde Nivel Central. ERP Gestión confirman la imputación correcta de las actividades, las cuales fueron observadas en los respectivos informes de supervisión. Las observaciones en llenado de las actas transversales de fiscalización cumplen con lo esperado. se concluye la preocupación de los encargados sectoriales por el cumplimiento del programa.

**RESULTADO DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO DE GESTIÓN CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2024
SEGÚN EQUIPO DE TRABAJO**

NÚMERO	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CALCULO	NOTA TÉCNICA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META AÑO 2024	ANÁLISIS DE RESULTADOS		
							NUMERADOR/ DENOMINADOR UTILIZADOS PARA DETERMINAR META A 2024	PONDERACIÓN	RESULTADO AÑO 2024
4	Porcentaje de cumplimiento del programa anual de difusión y posicionamiento de la agricultura orgánica como oportunidad de crecimiento exportador, en ámbitos de competencias y facultades del Servicio Agrícola y Ganadero en el año t.	(Nº de actividades del programa de difusión realizadas de Agricultura Orgánica en el año t / Nº de actividades del programa de difusión programadas de Agricultura Orgánica en el año t) * 100	Este indicador busca medir el avance del cumplimiento de distintas actividades del programa, que aporten a difundir y posicionar la agricultura orgánica con el propósito de beneficiar el desarrollo del sector y las perspectivas de crecimiento del mercado internacional asociadas.	1) De acuerdo al Programa, los medios de verificación podrán ser uno o más de los siguientes (ejemplos: video de difusión de AO, entrevistas en prensa escrita, redes sociales ministeriales, grabaciones de entrevistas radiales, screenshot o print de pantallas, listas de asistencias de reuniones con exportadores, productores, procesadores orgánicos y usuarios en general).	Porcentaje	100%	14/14	25%	14/14
Porcentaje de Cumplimiento Global de Metas por Equipo: 100,0%									Porcentaje de Cumplimiento por Equipo: 100,0%
									Las actividades programadas para el 2024 se realizaron de acuerdo al "Plan de Difusión de Agricultura Orgánica", firmado por la Directora Regional, teniendo como objetivo: "Tener una ciudadanía informada acerca de los productos orgánicos certificados y el uso del sello oficial, tanto Chileno, como extranjero, mediante la difusión de la Normativa de Agricultura Orgánica". Lo anterior, con el fin de promover el consumo de productos orgánicos certificados para así aumentar la producción de estos. Se realizaron 14 actividades en total, con participación de todas las oficinas sectoriales; Los Andes, Petorca, San Felipe, San Antonio, Quillota, Vaparaíso y Rapa Nui, así como también la Dirección Regional. Del total de actividades realizadas, 5 charlas fueron dirigidas al cuerpo docente de distintos colegios y liceos agrícolas, 5 actividades de difusión fueron con stand informativo en distintas ferias del rubro agrícola y culturales en espacios abiertos comunales y 4 charlas a grupos específicos (curso de liceo agrícola, taller de Medio Ambiente Municipal Quillota, Pródesal San Esteban y Alumnos de Técnico Veterinario de la Universidad Santo Tomás). A modo de evaluación se consideró que se cumplió con el objetivo establecido, ya que se logró alcanzar el 100% (14/14) de Certificación Orgánica, así como también en la identificación de estos productos en el mercado, por lo que se considera exitoso el plan de difusión en cuanto a su elaboración y ejecución. Cabe destacar también, la incorporación de la Oficina Rapa Nui en este tipo de actividades, teniendo una muy buena recepción por parte de los isleños a la actividad realizada. Cada actividad cuenta con su medio de verificación, que dependiendo del tipo de actividad, puede ser lista de asistencia, fotografías o ambas. Todas incorporan también un informe de actividad, donde se hace un breve análisis de lo realizado.

EQUIPO DE TRABAJO: REGIÓN DEL LIB. GRAL. BDO. O'HIGGINS
RESPONSABLE: GUITAL ALARCÓN ERIC MARCELO
Nº DE FUNCIONARIOS/AS: 376
Nº DE METAS: 7

**RESULTADO DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO DE GESTIÓN CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2024
SEGÚN EQUIPO DE TRABAJO**

NÚMERO	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CALCULO	NOTA TÉCNICA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META AÑO 2024	NÚMERO/OCORRIDO DENOMINADOR UTILIZADOS PARA DETERMINAR META 2024	PONDERACIÓN	RESULTADO AL EFECTIVO AL 31/12/2024	RESULTADO AL PONDERADO AL 31/12/2024	AVANCE RESPECTO A META AÑO 2024	ANÁLISIS DE RESULTADOS		
												ANALÍTICO		
6	Porcentaje de cumplimiento del Programa Anual de Supervisiones del Plan Oficial de control y Erradicación PRRS en el año t, en la Región de O'Higgins.	(Número de supervisiones del Programa Anual de supervisiones del Plan Oficial de control y Erradicación PRRS realizadas en la Región de O'Higgins en el año t / Número de supervisiones del Programa Anual del Plan Oficial de Control y Erradicación PRRS programadas para el año t)*100	Este indicador mide el cumplimiento del Programa supervisión del Plan Oficial de control y erradicación PRRS que involucra: - Vigilancia en predios - Cuarentenas - Saneamiento - Atención de denuncias PRRS. Las supervisiones podrán ser realizadas de manera remota si motivos de fuerza mayor (pandemia, conflicto social, otros) no permite la supervisión presencial	1.- Programa anual de supervisión al Plan oficial de control y erradicación PRRS para el año t en la Región de O'Higgins, visado por el/a Director/a Regional de la Región de O'Higgins. 2.- Informes de supervisión.	Porcentaje	100%	8/8	15%	8/8	100,0%	15,0%	100,0%	No existen desviaciones en el cumplimiento de la meta 2024, las supervisiones se realizaron de acuerdo a la programación anual informada mediante Circular N° 3/2024, ya que se dispuso de todos los medios presupuestarios por parte del servicio para realizarlas. Se lograron realizar las 8 supervisones a las 4 oficinas SAG, cuyos hallazgos fueron informados por el Director Regional a los jefes de oficina correspondientes. Se verifica la vigilancia realizada según el plan de vigilancia de enfermedades exóticas, en los predios clasificados como de riesgo y no se encuentran predios con animales positivos al Síndrome Reproductivo y Respiratorio Porcino, por lo cual no se realizan cuarentenas, saneamiento y tampoco se han recibido denuncias por la misma enfermedad. Las oficinas han realizado las respectivas acciones de forma y no de fondo, como por ejemplo que el Médico Veterinario Oficial no realizada adecuadamente la verificación de los reportes sanitarios del Síndrome Reproductivo y Respiratorio Porcino en plataforma, realizado por los veterinarios autorizados de algunos predios industriales, algunos predios no industriales elegidos para realizar la vigilancia del Síndrome Reproductivo y Respiratorio Porcino no están clasificados en el rubro porcino en el sistema Sistema de Información Pecuario, ni tampoco tienen su Declaración de existencia animal vigente. Por otra parte, se evidencia en la segunda ronda de supervisión una mejora y corrección oportuna de los hallazgos detectados en las primeras supervisiones.	RESUMEN
7	Porcentaje de cumplimiento del Plan anual de Fiscalización de la Región de O'Higgins en el año t.	(Número de fiscalizaciones realizadas del Plan Anual de Fiscalización de la Región de O'Higgins en el año t / Número total de fiscalizaciones incluidas en el Plan Anual de la Región de O'Higgins en el año t)*100	El indicador corresponde al programa vigente que considera las fiscalizaciones a las siguientes normativas: 1. Sistema Nacional de Certificación de Productos Orgánicos Agrícolas. 2. Tenedores de Fauna Silvestre. 3. Comerciantes de Semillas y Viveros de Plantas. 4. Uso y Aplicación de Plaguicidas. 5. Comercio de Semillas y Plaguicidas. 6. Viveros - Ley de Protección Agrícola. 7. Depósitos de plantas - Ley de Protección Agrícola. 8. Productores de Bebidas Alcohólicas. 9. Distribuidores de Bebidas Alcohólicas. 10. Otras Instancias de Bebidas Alcohólicas. 11. Ley de Control de la Producción de Fármacos. 12. Registro de Productos Farmacéuticos de Uso Exclusivamente Veterinario. 13. Reglamento de Alimentos para Animales. 14. Material de OGM (Organismo Genéticamente Modificado) Fiscalizado.	1. Informe consolidado de fiscalizaciones realizadas en el año t de la Región de O'Higgins, según normativa incorporada en la medición del indicador. 2. Programa anual de la fiscalización de cada normativa comprometido de la Región de O'Higgins en el año t.	Porcentaje	100%	2.988/2.988	15%	3.012/2.988	100,8%	15,0%	100,8%	El Plan de Fiscalización tuvo un avance anual correspondiente al 100,8%, el cual se fue desarrollando de acuerdo a la calendarización programada. El avance de las fiscalizaciones por cada oficina sectorial fue el siguiente: - Oficina Sectorial Rancagua realizó un total de 1.163 fiscalizaciones de 1.153 programadas alcanzando un cumplimiento del 100,9%, el sobre cumplimiento estuvo enfocado en la Normativa "Comerciantes de Semillas y viveros", así como también el "Uso y aplicación de plaguicidas", por otro lado el N° de ADC cursadas en el sector corresponde a 130. - Oficina Sectorial San Fernando realizó 613 fiscalizaciones de 609 programadas, quedando con un cumplimiento del 101,8%, con un mayor énfasis en las fiscalizaciones de viveros y establecimientos de faena como resultado de denuncias. El N° de ADC cursadas llegó a 72. - Oficina Sectorial San Vicente, 643 fiscalizaciones realizadas, de 640 programadas, logrando un 100,5% como resultado, el énfasis se produce por fiscalizaciones asociadas a operativos de vendimia, y también respecto a la normativa del Sistema nacional de Certificación de productos orgánicos, respecto a las ADC cursadas corresponde a 49. - Oficina Sectorial Santa Cruz, 593 fiscalizaciones de 593 programadas, quedando con un cumplimiento del 100% quedando con un cumplimiento del 100%, oficina que cumple con la medición del plan de Fiscalización, con 593 ADC cursadas en el año t, de las cuales el 59%. Respecto a los niveles de desempeño del equipo se destaca el cumplimiento de la meta, por cuenta, aun desconociendo si se contarían con los recursos de viáticos para realizar las tareas programadas para el mes diciembre, los equipos dieron cumplimiento al plan de fiscalización proyectado a las diferentes normativas.	ANALÍTICO

* Valores estimados son de carácter referencial

Porcentaje de Cumplimiento Global de Metas por Equipo:	100,1%
Porcentaje de Cumplimiento por Equipo:	100,0%

**RESULTADO DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO DE GESTIÓN CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2024
SEGÚN EQUIPO DE TRABAJO**

EQUIPO DE TRABAJO: REGIÓN DEL MAULE
RESPONSABLE: LOPEZ AGUILERA JUAN PABLO
Nº DE FUNCIONARIOS/AS: 312
Nº DE METAS: 8

NÚMERO	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	NOTA TÉCNICA	MÉTODO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META AÑO 2024	NUMERADOR/ DENOMINADOR UTILIZADOS PARA DETERMINAR META 2024	PONDERACIÓN	NUMERADOR/ DENOMINADOR EFECTIVO AL 31/12/2024	RESULTADO EFECTIVO AL 31/12/2024	RESULTADO AL 31/12/2024	AVANCE RESPECTO A META AÑO 2024	ANÁLISIS DE RESULTADOS
1	Porcentaje de ejecución del "Programa de Capacitación Técnica en Control de Frontera" para el proceso Control de ingreso de equipajes y medios de transporte en el año t en la región del Maule.	(Número de capacitaciones incluidas en el "Programa de Capacitación Técnica en Control de Frontera" que fueron ejecutadas durante el año t, en la región del Maule)/Número de capacitaciones programadas en el "Programa de Capacitación Técnica en Control de Frontera" para el año t, en la región del Maule)*100	El objetivo de la meta es que los EERR de Control de Frontera elaboren y coordinen la ejecución de un "Programa de Capacitación Técnica en Control de Frontera" presentado a los funcionarios que ejecutan el proceso de Control de ingreso de equipajes y medios de transporte en los controles fronterizos de su región. Las actividades de capacitación se realizarán en los controles fronterizos de su región. Las actividades de capacitación podrán ser gestionadas a través de la Academia SAG o gestionadas internamente por la región. Se debe cumplir con el siguiente criterio: 1. Las capacitaciones que no se gestionen a través de la Academia SAG deben tener una duración efectiva de al menos cuatro horas continuas.	1.- "Programa de Capacitación Técnica en Control de Frontera" de la región del Maule en el año t. 2.- Listas de asistencia correspondientes a las capacitaciones incluidas en el Programa de Capacitación Técnica en Control de Frontera que fueron efectivamente realizadas, con 8 horas de duración mínima en el caso de capacitaciones que no se gestionen a través de la Academia SAG, de la región del Maule, en el año t. 3.- Informe anual de capacitaciones técnicas en Control de Frontera de la región del Maule en el año t.	Porcentaje	100%	6/6	15%	6/6	100,0%	15,0%	100,0%	Durante el año 2024 se realizaron las 6 actividades de capacitación programadas: 1. 27 de marzo de 2024: Capacitación Técnica Inspección equipaje y medios de transporte. Presencial en Pehuenche para 3 participantes, más el relator Fernando Díaz F. 2. 05 al 31 de agosto de 2024: Capacitación Técnica para Control de Ingreso de equipaje y medios de transporte. Modalidad asincrónica vía Moodle de la Academia SAG, 25 participantes de la Región del Maule. 3. 30 de agosto de 2024: Capacitación SISVEG y picado de fruta. Presencial en Sede Regional. 8 participantes más la relator Paula Lezaeta Bickell. 4. 04 al 30 de octubre de 2024: Capacitación Técnica para Control de Ingreso de equipaje y medios de transporte. Modalidad asincrónica vía Moodle de la Academia SAG, 3 participantes de la Región del Maule. 5. 05 de noviembre de 2024: Capacitación Control de Ingreso Ilegal de Mercancías Silvoagropecuarias, vía Teams. 29 participantes más 1 relator José Bravo Roznowski. 6. 20 de noviembre de 2024: Taller picado de frutas e interacción a Chile de animales de compañía. Modalidad presencial. 11 participantes más relatores Lourdes Peralta y Hernán Valenzuela Herrera. En resumen, se realizaron 3 talleres regionales presenciales, 1 vía Teams y dos cursos vía Moodle de la Academia SAG, con un total de 79 participantes en el año. Las capacitaciones de la Academia este año fueron en agosto y octubre bajo modalidad asincrónica vía Moodle, y de los 28 participantes en ambas capacitaciones, aprobaron un 100%. Las principales falencias al momento de realizar capacitaciones no presenciales, primero es la falta de conectividad, y segundo, muchas veces los/las participantes no tienen dedicación exclusiva a participar de la capacitación, realizando labores habituales de sus cargos en forma simultánea. Se destaca que las actividades presenciales con actividades prácticas como picado de fruta, fueron muy provechosas.
2	Porcentaje de cumplimiento del programa anual de supervisión al proceso de fiscalización de la Región del Maule en el año t	(Número de supervisiones realizadas al proceso de fiscalización en la Región del Maule en el año t/Número de supervisiones programadas al proceso de fiscalización en la Región del Maule en el año t)*100	La medición del cumplimiento del programa de supervisión vigente: 1.- Planificar el programa o plan de supervisión por parte de los Encargados Regionales de las 14 normativas de fiscalización - Ámbito Pecuario: Ley de la carne, Reglamento de productos farmacéuticos de uso exclusivamente veterinario y Reglamento de alimentos para consumo humano. - Ámbito de Recursos Naturales: Tenedores de fauna Silvestre y Sistema Nacional de Certificación de Productos Orgánicos Agrícolas. - Ámbito Agrícola: Uso de plaguicidas en explotaciones agrícolas y forestales y en estaciones experimentales, comercio de plaguicidas y fertilizantes, y formuladoras de plaguicidas nacionales. Productores de bebidas alcoholizadas, Distribuidores de bebidas alcoholizadas y Otras instancias de bebidas alcoholizadas. Viveros y depósitos de plantas de la Ley de Protección Agrícola. Material de OGM. - Ámbito Ley de Semillas: a viveros frutales y comerciantes establecido de semillas. 2.- Se realiza al proceso de fiscalización de las 14 normativas declaradas bajo SGC y a los procedimientos vigentes. 3.- Se emite un informe de supervisión con los resultados relevantes.	1.- Programa Anual de Supervisiones de la Región del Maule realizadas a las 14 normativas de fiscalización en el año t. 2.- Fichas de Supervisiones realizadas en la Región del Maule a las 14 Normativas de fiscalización en el año t. 3.- informe ejecutivo -de las supervisiones realizadas en la región del Maule a las 14 Normativas de Fiscalización en el año t	Porcentaje	100,0%	44/44	15%	45/44	102,3%	15,0%	102,3%	En el año 2024 se realizaron en Protección Pecuaria 10 supervisiones a la fiscalización (Ley de la Carne, Alimentos animales y Medicamentos) cumpliendo la meta programada. El resultado de la supervisión fue muy bueno y demuestra un conocimiento y trabajo de los sectores en el año. En el área Agrícola, durante el año 2024 se programaron 5 supervisiones de comercio de semillas a sectores, sin embargo, fue necesario realizar una supervisión extra para realizar coordinación y verificaciones resultantes de ADC y reclamos por ley de semillas. En cuanto a viveros se realizaron las 5 supervisiones programadas. Por su parte, tanto en viñas y vinos, como en plaguicidas se realizaron las 4 supervisiones programadas. Finalmente, también se cumplió con la ejecución de una supervisión en OGM. En resumen, PAFyS de la región realizar 20 supervisiones de 19 programadas. Las supervisiones permitieron verificar el cumplimiento de los estándares técnicos y realizar las mejoras en forma preventiva. En el programa de agricultura orgánica se realizaron 7 supervisiones, por lo que se cumplió con la meta programada. Estas supervisiones permitieron constatar el adecuado conocimiento de la normativa y procedimientos del programa, permitiendo evaluar en forma positiva el proceso de fiscalización de operadores y el llenado de documentos de respaldo por parte de los funcionarios. Respecto a la meta de supervisión del programa de fiscalización de planteles de fauna silvestre, también se cumplió la meta (8/8) en las fechas programadas, logrando constatar el manejo de la normativa por los funcionarios en cuanto a los criterios y formularios vigentes, resolviendo modificaciones de inscripción de planteles necesarios para el cumplimiento normativo.
3	Porcentaje de revisión a rutas del Sistema Nacional de Detección de Moscas de la Fruta en la Región del Maule durante el año t	(Número de revisiones a rutas del SNDMF realizadas en la Región del Maule en el año t / Número de revisiones a rutas del SNDMF programadas en la Región del Maule en el año t)*100	Las revisiones a rutas del Sistema Nacional de Detección de Moscas de la Fruta efectuadas en la Región del Maule en el año t, implican la instalación de trampas por rutas y su revisión mensual según norma técnica, en cada una de las oficinas sectoriales de la Región. El objetivo de esta acción es lograr una detección incipiente de focos de la plaga y poder aplicar los protocolos de erradicación en forma oportuna evitando la dispersión de esta plaga cuarentenaria en la Región. El sistema opera todo el año, y baja la intensidad de revisión en período invernal. La frecuencia de revisión de rutas de trampas de SNDMF se calcula considerando la norma técnica y la guía de detección de moscas de la fruta de importancia económica y las temperaturas que maneja cada sector.	1.- Informe mensual de las revisiones al SNDMF de la región del Maule en el año t 2.- Informe ejecutivo de las revisiones al SNDMF de la región del Maule en el año t, elaborado por el Encargado Regional Agrícola y Forestal y enviado al Director Regional, durante la primera semana de enero del año t+1 3.- Programa de revisiones a rutas del SNDMF programadas en la Región del Maule en el año t.	Porcentaje	100,0%	650/650	10%	692/650	106,5%	10,0%	106,5%	Se observa en los informes técnicos mensuales que, en la Región del Maule, se realizan las revisiones a rutas de trampas como se indica en los instructivos técnicos del programa nacional de mosca de la fruta. Se realizaron controles de calidad en todos los Sectores con resultados positivos, al igual que la recolección de frutos y reubicación de trampas en cuadrantes según se indica en la guía técnica de Moscas de la Fruta. La mayoría de los prospectores de la región han participado al menos de una campaña de mosca de la fruta en diferentes regiones del país lo que entrega confianza y seguridad en el compromiso-conocimiento-relevancia-importación de la actividad. Se mantuvo la revisión y frecuencia de revisión de las rutas de trampas durante el año 2024 con un total de 692 revisiones a rutas de trampas dentro del sistema de monitoreo permanente de Moscas de la Fruta, lo que permitió establecer que la Región del Maule se encuentra libre de esta plaga, y permite continuar exportando sin restricciones, cumpliéndose el 106,5% de las actividades programadas para el año 2024, este aumento de revisiones se produce por la Campaña de Chimbarongo con el objetivo de aumentar la sensibilidad del sistema. Este año se detectó un insecto sospechoso en la Región en el mes de octubre en la Comuna de Curicó que corresponde a un insecto TIE, lo que indica que el Sistema se encuentra operando correctamente.
4	Porcentaje de Cumplimiento de fechas programadas de término de los procesos de compra de la Región del Maule en el año t.	(Total de Solicitudes de Compras con orden de compra en los Tiempos definidos en la Unidad de Compras de la Región del Maule en el año t)/(Total de Solicitudes de Compras con orden de compra de la Región del Maule en el año t)*100	"Corresponde a medir el porcentaje de respuesta oportuna, según los estándares definidos para cada proceso de compra. Se considerará sólo los días en los cuales el proceso de compra se encuentra abierto, por lo tanto, se restará el número de días informados en el sistema de seguimiento que se encuentren ""congelados"" por indisponibilidad total o parcial de la Plataforma Mercado Público. Además, se contabilizarán los días hasta el primer cierre del proceso de compra, excluyendo los días que conlleve la reapertura de éstos, debido a razones no atribuibles a la gestión interna del equipo de trabajo. El informe contiene los datos para obtener los resultados del numerador y denominador.	1.- Informe de medición, según antecedentes de seguimiento de compra de la Región del Maule en el año t. 2.- Reporte emitido desde el sistema de abastecimiento cero papel de la Región del Maule en el año t. 3.- Reporte emitido desde el sistema de abastecimiento cero papel, modificado para el análisis del indicador de la Región del Maule en el año t.	Porcentaje	100%	320/320	10%	305/305	100,0%	10,0%	100,0%	De mano de la alta efectividad de los procesos de compras programados, se obtiene a una disminución de tiempos de trabajos que se destinan a esa labor, lo cual permite atender otras solicitudes dentro de la misma unidad y ser capaces de absorber nuevos procesos tales como las compras de emergencia las cuales no se programan y/o imprevistos que tenga la Región lo que conlleva a que tengamos un flujo de pagos dentro de los márgenes y plazos que indica la ley. Cabe mencionar que se acortaron los períodos de los procesos y optimizaron los mismos para poder cumplir con las demás obligaciones de la unidad de finanzas que se sobre carga con las labores que genera la contratación de dotación de frutas de chile, por otro lado cabe mencionar que el presupuesto que estaba considerado para el año 2024 destinado a bienes y servicio fue bastante menor al necesario por lo mismo los procesos de compra fueron menos de los que estaban considerados, tal y como se homologa este indicador a la ficha lo que se busca con este compromiso es cumplir con los estándares definidos para cada proceso de compra y en base a eso cumple con el 100%.

NÚMERO	NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	NOTA TÉCNICA	MÉTODO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META AÑO 2024	NUMERADOR/ DENOMINADOR UTILIZADOS PARA DETERMINAR META 2024	PONDERACIÓN	NUMERADOR/ DENOMINADOR EFECTIVO AL 31/12/2024	RESULTADO EFECTIVO AL 31/12/2024	RESULTADO AL 31/12/2024	AVANCE RESPECTO A META AÑO 2024	ANÁLISIS DE RESULTADOS
5	Porcentaje de solicitudes de certificación de plantas frutales supervisadas en la región del Maule en el año t.	(Número de solicitudes de certificación que requieren ser supervisadas en la región del Maule en el año t / Número de solicitudes de certificación vigentes, de la región del Maule a diciembre del año t-1)*100	Este indicador tiene por objetivo medir la cantidad de solicitudes de certificación que son supervisadas (inspeccionadas por el Servicio) respecto de las solicitudes de certificación vigentes supervisables. El número de solicitudes de certificación que requieren ser supervisadas, corresponde a todas las solicitudes que se encuentran con inscripción vigente de acuerdo a la normativa específica del programa de certificación de plantas frutales. El número de solicitudes de certificación inscritas corresponde a todas aquellas solicitudes con inscripción vigente al año t-1 y que están aptas para la supervisión, de acuerdo a la normativa específica vigente del programa de certificación de plantas frutales. Incluye solicitudes recibidas el año t-1 y acumuladas de años anteriores.	1.- Informes de supervisiones a solicitudes de certificación de la región del Maule en el año t. 2.- Programa de supervisiones a solicitudes de certificación vigentes a diciembre del año t-1 de la región el Maule.	Porcentaje	100%	190/190	10%	190/190	100,0%	10,0%	100,0%	En el año 2024 se supervisaron el 100% de solicitudes de certificación de plantas frutales inscritas a diciembre de 2024, tal como lo indica la norma técnica. Esta actividad permitió mantener y asegurar el cumplimiento de los estándares técnicos asociados a la calidad genética y sanitaria de las plantas producidas bajo el proceso de certificación. Como resultado se pudo corroborar la madurez de las plantas frutales. Los procedimientos y protocolos técnicos La obtención de plantas bajo estos estándares constituye un pilar fundamental para mantener y mejorar la sostenibilidad y competitividad del sector frutícola nacional que se ve reflejado en que no fue necesario rechazar ningún procedimiento ya que estaban todos bajo norma.
6	Porcentaje de cumplimiento de fiscalizaciones realizadas de la Ley de Transacciones Comerciales para maíz, trigo y avena de la región de Maule en el año t	(Nº de fiscalizaciones realizadas de la Ley Nº 20.656 para maíz, trigo y avena de la región del Maule en el año t / Nº de fiscalizaciones programadas de la Ley Nº 20.656 para maíz, trigo y avena de la región del Maule en el año t-1)*100	Este indicador busca tener una apreciación cuantitativa de la fiscalización que el SAG realiza para verificar el cumplimiento de la Ley Nº 20.656, que regula las transacciones comerciales de productos agropecuarios, su reglamento y los reglamentos especiales para maíz, trigo y avena, por parte de los usuarios/as afectos, de conformidad con el mandato que la referida ley le ha otorgado al Servicio y con los lineamientos establecidos en la respectiva norma técnica del año t.	1.- Programa anual de fiscalizaciones , de la región del Maule en el año t, validado por el Director Regional. 2.- Reporte de actas de fiscalización realizadas en la región del Maule en el año t, emanado del sistema de fiscalización. 3.- Informe ejecutivo de las fiscalizaciones realizadas en la región del Maule en el año t.	Porcentaje	100%	135/135	15%	135/135	100,0%	15,0%	100,0%	Durante el año 2024, se ejecutaron 135 fiscalizaciones: 70 fiscalizaciones a la especie Trigo, 60 fiscalizaciones a la especie Maíz y 5 fiscalizaciones a la especie Avena en la Región del Maule, en concordancia con la apertura y mantenimiento de los poderes de compra y de acuerdo a la programación realizada. Se llevaron a cabo las fiscalizaciones en base al Universo existente en la Región, considerando la población activa de la región. De las 135 fiscalizaciones se emitieron 6 ADC a la especie Trigo y 2 ADC a la especie Avena, al no cumplir con la Ley 20.656 y sus Reglamentos, tomando las medidas oportunamente dentro al sistema de fiscalización como al sancionador. Se ejecutaron fiscalizaciones de seguimiento, para la confirmación de la superación de los incumplimientos detectados en las Agrindustrias y Laboratorios. Especialmente, terminando los procesos de transacciones de las dictinas especiales, se realizaron inducciones y/o capacitaciones a los entes fiscalizadores, que les permitiera dar cabal cumplimiento con sus obligaciones; además se contacta a asociaciones, SAT, Indap, etc, a objeto de reunir a agricultores cereales y entregarles los conocimientos necesarios establecidos en la Norma Legal, que les permite ejercer sus derechos, como también sus deberes y obligaciones. Lo anterior permitió que colegas de los distintos sectores, los cuales deben realizar las fiscalizaciones, asimilaran metodología de trabajo y la normativa Legal vigente. Además, se pudieron identificar nuevos poderes de compra, producto de la revisión documental de entrega de los granos, especialmente intermediarios. Finalmente, en relación a la especie Avena, la transacción de este cereal es mayoritariamente para consumo animal, situación que se confirma por medio del chequeo de volúmenes en planta de procesamiento de este cereal, en la Región del Maule (Carozzi).
7	Porcentaje de cumplimiento del Programa Anual de fiscalizaciones pecuarias de la Ley de Carne de la región del Maule en el año t.	(Número de fiscalizaciones realizadas en la Región del Maule en el año t de la Ley de la carne / Número de fiscalizaciones programadas en la Región del Maule en el año t de la Ley de la carne) *100	Este indicador permite tener una apreciación cuantitativa de la aplicación de la Ley de la carne en nuestra región . Es necesario programar de acuerdo al universo identificado por la Región en el año t-1,este indicador considera: Nº de fiscalizaciones a Mataderos en el año t. Nº de fiscalizaciones a CFA en el año t. Nº de fiscalizaciones a Mataderos Móviles en el año t. Nº de fiscalizaciones a entidades certificadoras en el año t. Nº de fiscalizaciones a plantas despachadoras en el año t. Nº de fiscalizaciones a establecimientos frigoríficos en el año t. Nº de fiscalizaciones a medios de transporte de ganado bovino en el año t. Nº de fiscalizaciones a medios de transporte de carne en el año t. Nº de fiscalizaciones a supermercados en el año t. Nº de fiscalizaciones a procesadoras de carnes en el año t. Nº de fiscalizaciones a cadenas de carnicerías en el año t. Nº de fiscalizaciones a carnicerías independientes en el año t. Esta programación corresponde al Universo Fiscalizado en la Temporada 2023. Los valores utilizados para la definición de la meta son de carácter referencial, el valor estimado se obtiene durante el primer cuatrimestre del año 2024.	1.- Programa de fiscalizaciones realizadas en la Región del Maule en el año t de la Ley de la carne , validada por el Director Regional. 2.- Reporte de Actas de fiscalización realizadas en la Región del Maule en el año t de la Ley de la carne, emanado del sistema de fiscalización. 3.- Informe ejecutivo de las fiscalizaciones realizadas en la Región del Maule en el año t.	Porcentaje	100%	705/705	15%	705/705	100,0%	15,0%	100,0%	Se realizaron 705 fiscalizaciones a la Ley de la Carne, de 705 programadas, cumpliendo con todos los indicadores en un 100%. En el año se realizaron operativos de fiscalización con otras Instituciones como el Ministerio Público, Seremi de Salud, Impuestos Internos y Carabineros de Chile, en períodos de alta comercialización de carnes como es septiembre. Estos operativos se realizan a medios de transporte y a expendios de carne. De las 705 fiscalizaciones realizadas al universo de establecimientos, se levantaron 28 Actas de Denuncia y Citación por no cumplimiento a la normativa, siendo los expendios de carnes (Supermercados, Carnicerías Independientes y Cadenas de Carnicerías) las más denunciadas con 15 ADC, seguido por los transportes de Carne y Ganado con 12 ADC.
8	Porcentaje de cumplimiento del programa anual de fiscalizaciones realizadas de operativos de vendimia en la Región del Maule en el año t.	(Nº de fiscalizaciones realizadas a operativos de vendimia afectos a la Ley Nº 18.455 de Bebidas Alcohólicas en la Región del Maule en el año t/ N° de fiscalizaciones programadas de operativos de vendimia afectos a la Ley Nº 18.455 de Bebidas Alcohólicas en la Región del Maule en el año t)*100	Este indicador tiene por objetivo garantizar el cumplimiento de las fiscalizaciones en operativos de vendimias en la Región del Maule, dada la alta concentración de viñedos que se encuentran en nuestra region, asegurando así el cumplimiento de la normativa vigente.	1.- Informe ejecutivo del cumplimiento del programa anual de fiscalizaciones a operativos de vendimia afectos a la Ley Nº 18.455 de Bebidas Alcohólicas de la Región del Maule en el año t. 2.- Programa anual de fiscalizaciones de operativos de vendimia afectos a la Ley Nº 18.455 de Bebidas Alcohólicas de la Región del Maule en el año t.	Porcentaje	100%	265/265	10%	265/265	100,0%	10,0%	100,0%	El programa fue ejecutado en un 100% entre los meses de febrero y junio de 2024, de acuerdo al estándar de fiscalización. Las oficinas de Linares, Curicó y Talca aparecen como las principales ejecutoras de las fiscalizaciones, que se realizan en periodo de vendimia de uvas, principalmente. También fueron ejecutadas fiscalizaciones de seguimiento y control de trazabilidad de vendimia de uvas de mesa y controles de camiones con transporte de uvas en rutas de la región. Esto último, en coordinación con el departamento de control de Lobesa botran de la región, quien coordina con Carabineros, la acción de detención de los vehículos a fiscalizar. Esta actividad permite controlar el origen y trazabilidad de uvas destinadas a vinificación, considerando que la Región del Maule es la principal productora de esta bebida alcohólica. El periodo de vendimia se considera un punto crítico de fiscalización de vinos, debido a que en este periodo se da origen a los nuevos saldos de vino, ingresados ante el SAG por medio de la Declaración de Cosecha de Vinos con Denominación de Origen, Sin Denominación de Origen y Vinos Elaborados con Uvas de Mesa. Considerando un volumen de producción promedio de 1.000 millones de litros de vino anual, a nivel nacional, la Región del Maule fiscaliza aproximadamente el 50% de esta producción, considerando además que están presentes las principales empresas del rubro a nivel nacional.

*Valores estimados de carácter referencial

Porcentaje de Cumplimiento Global de Metas por Equipo: 101,1%

Porcentaje de Cumplimiento por Equipo: 100,0%

EQUIPO DE TRABAJO: REGIÓN DE ÑUBLE
RESPONSABLE: ALCAYAGA BENAVENTE OSVALDO
Nº DE FUNCIONARIOS/AS: 129
Nº DE METAS: 4

NÚMERO	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	NOTA TÉCNICA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META AÑO 2024	NUMERADOR/ DENOMINADOR UN PABLO DETERMINAR META AÑO 2024	PONDERACIÓN	NUMERADOR/ DENOMINADOR EFECTIVO AL 31/12/2024	RESULTADO EFECTIVO AL 31/12/2024	AVANCE RESPECTO A META AÑO 2024	ANÁLISIS DE RESULTADOS	
1	Porcentaje de solicitudes, de Informe de Factibilidad para Construcciones ajenas a la agricultura en el área rural (IFC), evaluadas por la Unidad Jurídica respecto al total de solicitudes ingresadas en la región de Ñuble en el año t.	(Nº de solicitudes, de Informe de Factibilidad para Construcciones ajenas a la agricultura en el área rural (IFC), evaluadas por la Unidad Jurídica de la región de Ñuble en el año t / Total de solicitudes, de Informe de Factibilidad para Construcciones ajenas a la agricultura en el área rural (IFC), para ser evaluadas por la Unidad Jurídica de la región de Ñuble en el año t)*100	Se refiere al pronunciamiento de factibilidad, por parte de la Unidad de Jurídica regional, sobre solicitudes de autorización de construcciones ajenas a la agricultura en el área rural. De la revisión tras el ingreso, la unidad Jurídica puede tomar dos acciones: a) Declarar admisible la carpeta para cumplir con las exigencias documentales, caso en el cual se envía mediante HE a Recursos Naturales para revisión técnica y elaboración de informe por oficina sectorial. b) Remitir HE con observaciones de admisibilidad a la unidad de recursos naturales, caso en el cual la mencionada unidad elabora una carta con tales observaciones para ser notificado el interesado quien debe subsanarlas. Si el interesado subsana las observaciones, la carta contendrá apercibimiento de declarar la solicitud inadmisible. Los valores comprometidos para cumplir la Meta 2024 son estimados ya que dependen de solicitudes de terceros y pueden variar en el año t. Se consideran los ingresos hasta el 20 de diciembre por acortar excesivamente el plazo de revisión en relación al término del año t.	1.- Hoja de envío de la Unidad Jurídica a la Unidad de Recursos Naturales Renovables con la evaluación de expediente solicitando Factibilidad para Construcciones ajenas a la agricultura en el área rural (IFC) en la región de Ñuble en el año t. 2.- Hoja de envío, por parte de la unidad Recursos Naturales Renovables a la Unidad Jurídica, de la región de Ñuble, solicitando la evaluación de Factibilidad para Construcciones ajenas a la agricultura en el área rural (IFC) en el año t. 3.- Informe ejecutivo con las evaluaciones de Factibilidad para Construcciones ajenas a la agricultura en el área rural (IFC) realizadas en la región de Ñuble en el año t.	Porcentaje	100%	75/75*	25%	178/178	100,0%	25,0%	100,0%	Durante el presente año ingresaron 178 requerimientos jurídicos de pronunciamiento sobre la admisibilidad de solicitudes de Informe de Factibilidad para construcciones ajenas a la agricultura en el área rural (IFC) a la Unidad Jurídica Regional, las que fueron todas tramitadas y respondidas. Para obtener este resultado se aplicó un protocolo de acción conjunta entre las Unidades Regionales de Recursos Naturales Renovables y Jurídica, lo que permitió una mayor control y respuesta de los Proyectos a evaluar. Tal comando se integró en el año de junio, cuando Jurídica se llevó a cabo la reunión de diseño para la ejecución del plan de trabajo al momento de resolución y registro del indicador, lo que ha permitido cumplir en tiempo y forma. Se pudo verificar un aumento en el ingreso de este tipo de solicitudes comparado con el año anterior, pero el tiempo de respuesta de la revisión hasta que fue evaucada la respuesta. No se debe olvidar que el indicador sólo contempla las solicitudes tramitadas mediante la plataforma cerpapel, existiendo la trazabilidad necesaria de los expedientes administrativos que se inicián con ocasión a la solicitud de los interesados. En consecuencia, y de acuerdo a los resultados expuestos, se puede concluir que el compromiso ha sido cumplido en tiempo y forma.
2	Porcentaje de cumplimiento de fiscalizaciones realizadas de la Ley N° 20.656 para maíz, trigo y avena de la región de Ñuble en el año t	(Nº de fiscalizaciones realizadas de la Ley N° 20.656 para maíz, trigo y avena de la región de Ñuble en el año t / Número de fiscalizaciones programadas de la Ley N°20.656 para maíz, trigo y avena de la región de Ñuble en el año t)*100	Este indicador busca tener una apreciación cuantitativa de la fiscalización que el SAG realiza para verificar el cumplimiento de la Ley N° 20.656, que regula las transacciones comerciales de productos agropecuarios, su reglamento y los reglamentos especiales para maíz, trigo y avena, por parte de los usuarios/as afectos, de conformidad con el mandato que la referida ley le ha otorgado al Servicio y con los lineamientos establecidos en la respectiva norma técnica del año t. En el caso que las regiones opten por incorporar este indicador a sus compromisos CDC, deberán programar y realizar las fiscalizaciones a los usuarios afectos a esta normativa, para los productos regulados que tienen expresión en su territorio, de acuerdo a los universos existentes y a los lineamientos establecidos en la respectiva norma técnica del año t.	1.- Actas de fiscalización de la Ley de Transacciones Comerciales para productos agropecuarios de maíz, trigo y Avena de la región de Ñuble en el año t. 2.- Programa de fiscalización de la Ley de Transacciones Comerciales para productos agropecuarios de maíz, trigo y avena de la región de Ñuble en el año t . 3.- Reporte del sistema de fiscalización de la Ley de Transacciones Comerciales para productos agropecuarios de maíz, trigo y avena de la región de Ñuble en el año t .	Porcentaje	100,0%	87/87	25%	87/87	100,0%	25,0%	100,0%	Se realizaron 87/87 fiscalizaciones, lo que representa un 100% de lo programado. La cobertura de las fiscalizaciones realizadas abordaron el 100% del universo de la Región, lo que contempla 29 agroindustriales y 19 laboratorios de ensayo, con expresión en las 3 oficinas sectoriales de la Región. Esta temporada se cursaron 5 ADC 1 en avena, 1 maíz y 3 en trigo. La ADC cursada en maíz, fue por no emitir guías de recepción; el CPC en avena por al remitir actas y los resultados de los análisis dentro de las tolerancias y en el caso de trigo por no emitir actas de calidad en trigo (informe). Las otras 2 no emitieron contratos firmados, no obstante el protocolo de custodia. El bajo número de ADC, se debe a que desde el inicio de las fiscalizaciones, en estos tres productos se han realizado reuniones con los agroindustriales previo a la temporada de comercialización con el objetivo de reforzar algunos puntos normativos críticos detectados en la temporada anterior. También comentar que esta actividad se mantuvo durante el año 2024, debido a la importancia que tiene la comercialización de estos productos en la región.
3	Porcentaje de inspección a campos de vigilancia realizadas respecto de las programadas, según la estrategia de CPC en ejecución en la región de Ñuble en el año t	(Número de inspecciones a campos de vigilancia realizadas en el periodo t, según la estrategia de CPC en ejecución en la región de Ñuble en el año t / Número de inspecciones a campos de vigilancia programadas en la región de Ñuble en el periodo t, según la estrategia de CPC en ejecución)*100	Este Indicador permite conocer y evaluar la ejecución de la actividad de veranadas en la vigilancia en cordillera de la región en forma remota y su efectiva. Se contabilizarán las inspecciones realizadas en el año en curso, según estrategia CPC en ejecución. Los CPC bajo contrato se encuentran individualizados a través de la Resolución que REGULA USO PECUARIO EN CAMPOS DE PASTOREO CORDILLERANO Y ESTABLECE NORMAS DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN PRECOZ DE ENFERMEDADES EXÓTICAS Y CONTROL DE ENFERMEDADES ENDÉMICAS. La estrategia de CPC a vigilar en la región de Ñuble, son definidas por medio del documento ESTRATEGIA PARA LA VIGILANCIA EN CAMPO DE PASTOREO CORDILLERANO TEMPORADA 2023 - 2024 informado desde la División de Protección Pecuaria.	1.- Reporte Fichas de Inspección obtenida desde la aplicación donde se registran las inspecciones a campos de vigilancia durante la temporada en la región de Ñuble en el año t 2.- Programa de inspecciones a campos de vigilancia de la región de Ñuble en el año t	Porcentaje	100%	48/48	25%	48/48	100,0%	25,0%	100,0%	Durante el periodo de vigilancia en Campos de Pastoreo Cordillerano bajo Control Oficial, se inspeccionaron visualmente 6.732 campos, 3.315 equinos, 372 equos y 14 marales, verificando el estado sanitario de estas especies en las visitas programadas durante la temporada en curso, se realizó una gran cantidad de muestras de sangre de animales en alta cordillera, lo que permitió coordinar las visitas con las tres inspecciones de los animales durante la temporada vigente. Junto con realizar todas las inspecciones clínicas correspondientes a la Estrategia Nacional, se dio cumplimiento al Plan de Vigilancia Enfermedades Exóticas, realizando los muestreos en equinos, bovinos y caprinos que cumplieron con el criterio de riesgo correspondiente, obteniendo todos los resultados negativos, lo que permitió mantener la condición sanitaria de los rebaños en CPC.

**RESULTADO DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO DE GESTIÓN CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2024
SEGÚN EQUIPO DE TRABAJO**

NÚMERO	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CALCULO	NOTA TÉCNICA	MÉTODO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META AÑO 2024	NUMERADOR/ DENOMINADOR DETERMINAR META 2024	PONDERACIÓN	NUMERADOR/ DENOMINADOR EFECTIVO AL 31/12/2024	RESULTADO EFECTIVO AL 31/12/2024	RESULTADO AL PONDERADO AL 31/12/2024	AVANCE RESPECTO A META AÑO 2024	ANÁLISIS DE RESULTADOS	
													Porcentaje de Cumplimiento Global de Metas por Equipo:	
4	Porcentaje de aplicaciones de análisis territorial creadas con SIG en la Región y/o sector, respecto lo programado en Nubl en el año t.	(Número de aplicaciones de análisis territorial creadas con SIG en la Región y/o sector de la región de Nubl en el año t / Número de aplicaciones programadas en la región y/o sector de la región de Nubl en el año t)*100	El Servicio incorporó una nueva herramienta SIG (QGIS) en sus labores cotidianas, que se desea priorizar realizando aplicaciones locales o sectoriales usando este nuevo Software de código libre. Las aplicaciones son trabajos prácticos que sirven para optimizar procesos, procedimientos, actualización de información espacial o creación modelos espaciales , para mejorar la gestión sectorial en las regiones.	1.- Documentos que contenga la descripción de la metodología de análisis y pesos prácticos utilizados en la aplicación, además de información cartográfica digital asociada a cada aplicación sectorial regional/sectorial generada, la cual es presentada en formato digital (CD) y enviada al depto. de Sistema de Información Geográfico (SIG). 2.- Documento del Director Regional a Jefe de División con el número programado de aplicaciones a realizar en la región de Nubl en el año t.	porcentaje	100%	1/1	25%	1/1	100,0%	25,0%	100,0%		Nombre de la Aplicación "Metodología para la determinación y cuantificación de la superficie de las Solicitudes de Subdivisión de predios Rústicos en su Clasificación de Capacidad de Usos de Suelo en la Región de Nubl" Objetivo general: Simplificar y sistematizar la información disponible de las SPR certificadas desde 2020 a octubre de 2024, cuantificando los suelos con aptitud preferentemente agrícola (CUS I,II, III y IV). Objetivos específicos: I. Unificar la información geoespacial disponible a octubre de 2024 de las SPR, en un solo archivo de tipo shapefile, corrigiendo errores topológicos en el proceso. II. Agregar información externa de otras instituciones públicas para generar nueva información para robustecer el producto final. III. Mejorar la disponibilidad de la información, aumentando la eficacia en la búsqueda de la misma. IV. Cuantificar la superficie de suelos con aptitud agrícola (suelos escasos) V. Compilar el proyecto en un archivo de tipo GeoPackage para su distribución.

**RESULTADO DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO DE GESTIÓN CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2024
SEGÚN EQUIPO DE TRABAJO**

EQUIPO DE TRABAJO: REGIÓN DEL BIOPÍO
RESPONSABLE: FERRADA FERRADA ROBERTO CARLOS
Nº DE FUNCIONARIOS/AS: 170
Nº DE METAS: 6

NÚMERO	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	NOTA TÉCNICA	MÉTODO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META AÑO 2024	ANALISIS DE RESULTADOS					
							NUMERADOR/ DENOMINADOR UTILIZADOS PARA DETERMINAR META 2024	PONDERACIÓN	NUMERADOR/ DENOMINADOR EFECTIVO AL 31/12/2024	RESULTADO EFECTIVO AL 31/12/2024	RESULTADO PONDERADO AL 31/12/2024	AVANCE RESPECTO A META AÑO 2024
1	Porcentaje de predios muestreados para Brucelosis Bovina en la Provincia de Arauco respecto a los programados en el año t.	(Nº de predios muestreados para Brucelosis Bovina en la provincia de Arauco en el año t / Nº de predios programados a muestrear para Brucelosis Bovina la provincia de Arauco en el año t) *100	Este indicador permite verificar el avance en el muestreo de predios susceptibles para la vigilancia de Brucelosis Bovina, en la Región del Biobío y en una área definida como de riesgo (Provincia de Arauco) para la detección de focos remanentes de la enfermedad. El protocolo definirá el denominador de la fórmula de cálculo.	1.- Protocolos de muestreo al final del periodo para Brucelosis Bovina en la provincia de Arauco en el año t 2.- Informe de Avance de predios muestreados para Brucelosis Bovina en el año t , en la Provincia de Arauco.	Porcentaje	100%	500/500	20%	519/500	103,8%	20,0%	103,8%
2	Porcentaje de cumplimiento de actividades del programa de clima laboral de la Región del Bío Bío en el año t	(Nº de actividades realizadas del programa de clima laboral de la Región del Bío Bío en el año t / Nº de actividades planificadas en el programa de clima laboral de la región del Bío Bío en el año t)*100	Este indicador mide el número de las actividades realizadas del Programa de Clima de la región. Las actividades del Programa de Clima Laboral elaborado por la región del Bío Bío, estarán orientadas a potenciar las áreas deficitarias o de riesgo psicológico tanto en la sede regional como en los sectores. Las actividades pueden realizarse vía remota o presencial.	1.- Informe de Cumplimiento del Programa de Actividades de Clima Laboral, de la región del Biobío en el año t- 2.- Programa de Actividades de Clima Laboral, de la región del Biobío en el año t-.	Porcentaje	100%	6/6	20%	6/6	100,0%	20,0%	100,0%
3	Porcentaje de naves de riesgo alto sometidas a inspección obligatoria y específica para la detección de Polilla esponjosa en los puertos de la región del Biobío en el año t	(Número de naves de riesgo alto sometidas a inspección obligatoria y específica para la detección de Polilla esponjosa en la región del Biobío en el año t / Número total de naves de riesgo alto ingresadas a la región del Biobío en el año t)*100	La medición de las naves sometidas a medidas fitosanitarias corresponden a aquellas naves de riesgo alto que arriban a puertos de la Región del Biobío, sin certificado que acredite que está libre de la plaga Polilla esponjosa, donde se interceptan estados de desarrollo y se aplican las medidas fitosanitarias determinadas por el Servicio. Los valores que conforman la meta son estimativos de carácter referencial, pueden sufrir modificaciones dependiendo de número de ingreso de naves de riesgo.	1. Actas de Inspección de Naves 2. Informe consolidado anual de naves de riesgo alto sometidas a inspección obligatoria y específica para la detección de Polilla esponjosa en los puertos de la región del Biobío.	Porcentaje	100,0%	15/15*	10%	7/7	100,0%	10,0%	100,0%
4	Porcentaje de cumplimiento del programa anual de difusión y posicionamiento de vida silvestre como oportunidad de protección a la fauna silvestre, en ámbitos de competencias y facultades del Servicio Agrícola y Ganadero de la región del Bío Bío en el año t.	(Nº de actividades realizadas del programa anual de difusión y posicionamiento de vida silvestre como oportunidad de protección a la fauna silvestre, en ámbitos de competencias y facultades del Servicio Agrícola y Ganadero de la región del Bío Bío en el año t / N° de actividades Programadas del programa anual de difusión y posicionamiento de vida silvestre como oportunidad de protección a la fauna silvestre, en ámbitos de competencias y facultades del Servicio Agrícola y Ganadero de la región del Bío Bío en el año t)*100	Esta actividad permitirá avanzar en la difusión y posicionamiento de vida silvestre, a través de educación en vida y fauna silvestre a escuelas básicas rurales de la región del Biobío. Las actividades pueden realizarse vía remota o presencial.	1. Informe ejecutivo con las Actividad realizadas del programa anual de difusión y posicionamiento de vida silvestre como oportunidad de protección a la fauna silvestre, en ámbitos de competencias y facultades del Servicio Agrícola y Ganadero de la región del Bío Bío en el año t. 2. Programa de actividades de difusión y posicionamiento de vida silvestre como oportunidad de protección a la fauna silvestre, en ámbitos de competencias y facultades del Servicio Agrícola y Ganadero de la región del Bío Bío en el año t	Porcentaje	100%	12/12	20%	12/12	100,0%	20,0%	100,0%

**RESULTADO DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO DE GESTIÓN CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2024
SEGÚN EQUIPO DE TRABAJO**

NUMERO	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CALCULO	NOTA TÉCNICA	MÉTODO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META AÑO 2024	NUMERADOR/ DENOMINADOR UTILIZADOS PARA TERMINAR META 2024	PONDERACIÓN	NUMERADOR/ DENOMINADOR EFECTIVO AL 31/12/2024	RESULTADO EFECTIVO AL 31/12/2024	RESULTADO PONDERADO AL 31/12/2024	AVANCE RESPECTO A META AÑO 2024	ANÁLISIS DE RESULTADOS
5	Porcentaje de cumplimiento del programa de bienes inventariables ingresados al módulo "Activos fijos" del ERP en el año t respecto a Bienes inventariables ingresados al centro financiero de la región del Biobío en el año t-1	(Número de bienes inventariables ingresados según reportabilidad del módulo de "Activos fijos" del ERP en el año t-1 hasta noviembre del año t en la región del Biobío / Número de bienes inventariables adquiridos y recepcionados por la región del Biobío en el año t-1 hasta noviembre del año t)*100	Este indicador tiene como meta llevar un orden entre los bienes inventariables adquiridos y recepcionados por la región, lo cual nos ayuda a conocer en detalle nuestro inventario. El valor depende de la disponibilidad presupuestaria de la región en subítulo 29 y de los bienes trasladados hacia la región durante el año t.	1.- Facturas para compras realizadas en la región del Biobío en el año t 2.- Correo electrónico desde la unidad a la que fue asignado el bien con recepción para los traslados en la región del Biobío en el año t. 3.- Reportabilidad del módulo de "activos fijos" del ERP en la región del Biobío durante el año t	Porcentaje	100%	100/100**	10%	105/105	100,0%	10,0%	100,0%	El resultado de este compromiso es de un 100%, son 105 bienes inventariables adquiridos y recepcionados para la región. Los bienes inventariables ingresados hasta noviembre del año t (2024) corresponden a 27 (11 bienes adquiridos con presupuesto de la región y 16 bienes ingresados por traslados) y los bienes inventariables ingresados en el año t-1 (ene-dic 2023) corresponden a 78. El control mensual de los bienes inventariables ha permitido llevar un registro actualizado de las compras en la Región, de lo que llega trasladado del nivel central y de quienes asumen la responsabilidad del uso y resguardo de dichos bienes. Con este indicador se mejoró la oportunidad en el registro contable y de inventarios. No hubo problemas para el cumplimiento de este compromiso.
6	Porcentaje de cumplimiento del programa anual de supervisión al proceso de fiscalización del ámbito agrícola y forestal y Semillas de la Región del Biobío en el año t.	(Número de supervisiones del programa anual de supervisión al proceso de fiscalización del ámbito agrícola y forestal, involucrando las siguientes submaterias: 1. Leyendas y fertilizantes 2. Viveros y Depósitos de plantas 3. Ley de Alcoholes 4. Fiscalización de OGM Las supervisiones realizadas se registrarán en el informe de supervisión definido por las respectivas Divisiones Técnicas, cuyo formato podrá ser específico para cada submateria, y en un soporte papel o electrónico. Las supervisiones podrán ser realizadas de manera remota si motivos de fuerza mayor (pandemia, conflicto social, otros) no permite la supervisión presencial. El valor estimado varía durante el año t, debido a que el número de supervisiones se modifica de acuerdo a valor entregado por normativa técnica, el cual se obtiene primer trimestre año 2024. Las supervisiones pueden realizarse vía remota o presencial.	Este indicador mide el cumplimiento por parte de cada Región, del programa anual vigente de supervisión al proceso de fiscalización del ámbito agrícola y forestal, involucrando las siguientes submaterias: 1. Leyendas y fertilizantes 2. Viveros y Depósitos de plantas 3. Ley de Alcoholes 4. Fiscalización de OGM Las supervisiones realizadas se registrarán en el informe de supervisión definido por las respectivas Divisiones Técnicas, cuyo formato podrá ser específico para cada submateria, y en un soporte papel o electrónico. Las supervisiones podrán ser realizadas de manera remota si motivos de fuerza mayor (pandemia, conflicto social, otros) no permite la supervisión presencial. El valor estimado varía durante el año t, debido a que el número de supervisiones se modifica de acuerdo a valor entregado por normativa técnica, el cual se obtiene primer trimestre año 2024. Las supervisiones pueden realizarse vía remota o presencial.	1.- Programa anual de supervisión al proceso de fiscalización DPAF en la región del Biobío para el año t, visado por el Director Regional. 2.- Informe ejecutivo con las supervisiones realizadas en la Región del Biobío durante el año t 3.- Actas de supervisión realizadas en la Región del Biobío en el año t.	Porcentaje	100%	14/14	20%	14/14	100,0%	20,0%	100,0%	El resultado de este compromiso es de un 100% (14/14). Todas las supervisiones se realizaron de forma presencial. En el caso de plaguicidas y fertilizantes, se realizaron las 4 supervisiones programadas en las oficinas de Arauco, Mulchén, Los Angeles y Concepción. En todas las supervisiones se observa cumplimiento a la normativa y directrices técnicas, con excepción a la supervisión realizada en la Oficina de Concepción que hubo algunos incumplimientos a la pauta y que se concluye que es debido a la variación de los inspectores del programa, por lo tanto se sugiere que cuando se produzcan estos cambios también se revisen los compromisos. En Viñas y vinos, se realizaron las 4 supervisiones programadas a las oficinas de Concepción, Los Angeles, Mulchén y Arauco. En las supervisiones se observa cumplimiento a la normativa y directrices técnicas. En viveros y depósitos de plantas, se realizaron las 4 supervisiones programadas en las oficinas de Mulchén, Arauco, Concepción y Los Angeles. Se observa cumplimiento a la normativa y directrices técnicas, con excepción de la oficina Concepción que no cumplió con lo establecido en la directriz técnica, ya que tuvo 2 observaciones de criticidad alta. En el caso de OGM, se cumplió con las 2 supervisiones programadas en la oficina Mulchén y Los Angeles. Se observa una correcta ejecución de la actividad. No existió problemas para el cumplimiento de este compromiso.

Porcentaje de Cumplimiento Global de Metas por Equipo: 100,63%
Porcentaje de Cumplimiento por Equipo: 100,0%

* El valor depende de la cantidad de naves que arriban a puertos de la Región del Biobío de áreas de riesgo alto que zarparon o permanecieron en época de vuelo y que no presentan certificado, incluyendo aquellas naves que no presentaron listado de puertos.

** El valor depende de la disponibilidad presupuestaria de la región en subítulo 29 y de los bienes trasladados hacia la región durante el año t.

**Valores estimados de carácter referencial

NÚMERO	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CALCULO	NOTA TÉCNICA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META AÑO 2024	NUMERADOR/ DENOMINADOR UTILIZADOS PARA DEFINIR META 2024	PONDENCIÓN	NUMERADOR/ DENOMINADOR UTILIZADOS PARA DEFINIR META 2024	RESULTADO EFECTIVO AL 31/12/2024	RESULTADO PONDERADO AL 31/12/2024	AVANCE RESPECTO A META AÑO 2024	ANÁLISIS DE RESULTADOS
1	Porcentaje de predios bovinos muestreados para la vigilancia de Brucelosis bovina en el año t en la Región de La Araucanía, respecto de lo programado para el año t.	(Número de predios bovinos muestreados para la vigilancia de Brucelosis bovina en el año t / Número de predios bovinos programados a muestrear en el año t, según plan de muestreo de la región de La Araucanía) * 100	Este indicador permite evaluar las acciones regionales para mantención del status de Brucelosis Bovina en los predios bovinos ubicados en las región de La Araucanía. Los Protocolos de Muestreo, corresponden a los Informes de los muestreros que se realiza en los predios vigilados. Este indicador considera que la vigilancia se realiza con recursos sectoriales. La cantidad de predios a vigilar son estimados y se programan en base al nivel de actividad realizado en vigilancia el año t-1 y los recursos que se proyectan tener para el año t, de acuerdo a la norma técnica vigente del Programa Oficial de Erradicación de Brucelosis bovina 2024	1.- Protocolo de toma de muestra por predio de la región de La Araucanía en el año t. 2.- Plan de vigilancia de Brucelosis bovina establecido para el año t en la región de La Araucanía.	Porcentaje	100%	1.000/1.000	20%	1.526 / 1.000	152,6%	20,0%	152,6%	El avance del año 2024 fue de un 152,6%, donde se realizó el monitoreo en 1.526 predios con un total de 43.447 bovinos muestreados. El sobrecumplimiento de la meta programada, se explica por: - Un incremento en el presupuesto, en el último trimestre para actividades de monitoreo y vigilancia. - Mayor difusión de las actividades del programa, tanto por las Instituciones del Agro, Universidades y Usuarios en general. Se concentra la vigilancia principalmente en las comunas de Lonquimay, debido a que tras la comunicación de la situación actual de la última etapa de Erradicación, se reciben nuevas solicitudes de comunidades que no contaban con vigilancia para la enfermedad hacia más de 5 años. En segundo lugar de vigilancia se concentra en Teodoro Schmidt, luego Freire y la comuna de Tolten, esta última es de gran interés para la región, ya que es aquí donde entre los años 2011 al 2014 se iniciaron más de 40 Cuarentenas. Del total de predios bovinos vigilados durante el año 2024, cuatro establecimientos presentaron resultados positivos a Rosa del Bengala (Julio, agosto, octubre y diciembre), los cuatro se conforman con ELISA-C, realizando por un lado la eliminación inmediata del predio a Planta faenadora para realizar toma de muestras para cultivo de Brucellosis abortus; todos con resultado de Ausencia de la enfermedad. Paralelo a la eliminación de bovinos reactores, se realiza investigación activa y vigilancia de todos los predios contacto. Tras las investigaciones realizadas, no se detectan nuevos predios con bovinos positivos. El Programa de Erradicación de Brucelosis bovina en Araucanía muestra la efectividad de las acciones de monitoreo realizadas, donde a la fecha, se mantiene la condición de ausencia de predios infectados en la región desde el año 2020, por lo que se busca avanzar en los muestreos prediales para luego establecer la región como zona provisionalmente libre de brucelosis bovina.
2	Porcentaje de cumplimiento del programa anual de supervisión al proceso de fiscalización de la Región de La Araucanía en el año t.	(Número de supervisiones realizadas al proceso de fiscalización de la Región de La Araucanía en el año t / Número de supervisiones programadas al proceso de fiscalización de la Región de La Araucanía en el año t) * 100	Verificar el grado de cumplimiento del Programa de Supervisión al Proceso de Fiscalización. Estas supervisiones son realizadas por el Nivel Regional hacia las Oficinas Sectoriales. Se emite un informe de supervisión con los resultados relevantes. La medición de este indicador considera Supervisar las fiscalizaciones de las siguientes normativas: En Ámbito Pecuario; Ley de carnes, Reglamento de productos farmacéuticos de uso exclusivamente veterinario y Reglamento de Alimentos para animales. En Ámbito Agrícola y Forestal; Uso y aplicación de plaguicidas, Comercio de plaguicidas y fertilizantes, Viveros y Depósitos de plantas, Productores de bebidas alcohólicas, Distribuidores de bebidas y alcoholicas y otras instancias de bebidas alcoholicas. En Ámbito de Recursos Naturales Renovables; Sistema nacional de certificación de productos orgánicos agrícolas y Tenedores de fauna silvestre. En Ámbito de Semillas; Comerciantes de semillas y viveros de plantas.	1.- Plan anual de Supervisiones de cada normativa de la región de La Araucanía en el año t. 2.- Informes de Supervisiones al proceso de fiscalización de la Región de La Araucanía en el año t.	Porcentaje	100%	46/46	30%	47 / 46	102,2%	30,0%	102,2%	Se cumplió con la ejecución de las Supervisiones Programadas, realizando 47 Supervisiones sobre 46 Programadas durante el año. El desglose de las actividades de Supervisión realizadas por Normativa es el siguiente: - Ley N° 20.069 Producción Orgánica fiscalizada: 5 - Normativa de comercio de semillas y plantas frutales fiscalizada: 10 - Normativa pecuaria nacional y en terceros países fiscalizada - Alimentos: 5 - Normativa pecuaria nacional y en terceros países fiscalizada - Ley de Fármacos: 7 - Ley N° 19.473 y Normativa de Flora no forestal fiscalizada: 7 - Ley de plaguicidas y fertilizantes fiscalizada: 4 - Ley de bebidas alcohólicas fiscalizada: 2 - Ley de sanidad vegetal de vivieres y depósitos de plantas fiscalizada: 3 - Ley de Ámbito Pecuario al sector Temuco, para reforzar aspectos de la normativa Ley de Carne. Se realizó una Supervisión adicional en el Ámbito Pecuario al sector Temuco, para reforzar aspectos de la normativa Ley de Carne. El resultado de las supervisiones para los cuatro ámbitos, fue con cumplimiento favorable para las materias y submaterias supervisadas, solo se establecieron Oportunidades de Mejora en algunos casos u Observaciones para mejorar el funcionamiento de la actividad, en cuanto a completar u ordenar la documentación correspondiente (Formularios, Universos, adjuntar documentos al sistema web de fiscalización, anexos a Acta de Fiscalización y Acta de Denuncia y Citación), para una mejor trazabilidad del proceso. No se encontraron hallazgos durante el año, pero si se lograron establecer Oportunidades de mejora durante las supervisiones. La actividad permite verificar adecuado cumplimiento de los instructivos y un buen grado de conocimiento de la normativa por parte de los/las fiscalizadores/as.
3	Porcentaje de cumplimiento del plan de fiscalización de la Región de La Araucanía en el año t.	(Número de fiscalizaciones realizadas del plan anual de fiscalización de la Región de La Araucanía en el año t / Número total de fiscalizaciones programadas en el plan anual de fiscalización de la Región de La Araucanía en el año t) * 100	El Plan anual de fiscalización regional vigente considera las fiscalizaciones a las siguientes normativas presentes en la región para el año t: 1. Sistema nacional de certificación de productos orgánicos agrícolas 2. Tenedores de fauna silvestre 3. Comerciantes de semillas y viveros de plantas 4. Uso y aplicación de plaguicidas 5. Comercio de plaguicidas y fertilizantes 6. Viveros - Ley de Protección Agrícola 7. Depósitos de plantas - Ley de Protección Agrícola 8. Productores de bebidas alcohólicas 9. Distribuidores de bebidas alcohólicas 10. Otras instancias de bebidas alcohólicas 11. Ley de carnes 12. Reglamento de productos farmacéuticos de uso exclusivamente veterinario 13. Reglamento de Alimentos para animales 14. Material de OGM (Organismo Genéticamente Modificado) fiscalizado	1.- Informe consolidado de fiscalizaciones realizadas en la Región de La Araucanía en el año t, según normativa. 2.- Plan anual de fiscalización de la Región de La Araucanía, de cada normativa para el año t.	Porcentaje	100%	2.212/2.212	10%	2.259 / 2.212	102,1%	10,0%	102,1%	Al 31 de Diciembre se realizaron 2.259 Fiscalizaciones, lo que representa un avance del 102,91% de la Meta Anual. (2.259 / 2.212). El Avance por Oficina Sectorial es el siguiente: * Oficina Angol un 102,8% (325 / 316), * Oficina Nueva Imperial un 103,4% (300 / 290), * Oficina Temuco un 101,4% (925 / 912), * Oficina Victoria un 100,6% (277 / 275) y * Oficina Villarrica un 100,3% (338 / 335). El Uso de Tablet fue de un 69,9%, disminuyendo su uso respecto el año anterior, producto de la suspensión del Sistema de Fiscalizaciones SISFIS por un periodo, donde hubo que hacer las Fiscalizaciones en papel y su ingreso al Sistema en forma manual (Instrucción del nivel central) de no usar Tablet por un periodo prolongado). La relación Uso de Tablet versus Fiscalizaciones realizadas en papel por Oficina Sectorial, es el siguiente: * Oficina Angol un 75,7% (246 / 325), * Oficina Nueva Imperial un 87,3% (262 / 300), * Oficina Temuco un 64,9% (600 / 925), * Oficina Victoria un 88,7% (240 / 271) y * Oficina Villarrica un 100,0% (338 / 335). Respecto al incumplimiento de las normativas se levantaron un total de 150 ADC (número mayor a lo registrado en los años 2022 (106 ADC) y 2023 (143 ADC), lo que da cuenta de una mayor rigurosidad de los inspectores/as, en verificar el cumplimiento de la normativa. Nominalmente el Ámbito Pecuario y la Oficina Sectorial Temuco fueron las que más ADC realizaron el año 2024. El N° de ADC por Oficina Sectorial es el siguiente: * Oficina Angol un 2,2% (7 / 325), * Oficina Nueva Imperial un 7,7% (23 / 300), * Oficina Temuco un 9,4% (87 / 925), * Oficina Victoria un 7,4% (20 / 271) y * Oficina Villarrica un 3,0% (13 / 438). Las fiscalizaciones se realizaron en las 32 comunas de la región y con mayor expresión en las comunas de: Temuco (344), Freire (167), Angol (161), Victoria (139), Villarrica (131), Lautaro (131) y Vilcún (109), con un 52,3% del total de las fiscalizaciones.

**RESULTADO DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO DE GESTIÓN CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2024
SEGÚN EQUIPO DE TRABAJO**

NÚMERO	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CALCULO	NOTA TÉCNICA	MÉTODO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META AÑO 2024	NUMERADOR/ DENOMINADOR UTILIZADOS PARA DETERMINAR META 2024	PONDERACIÓN	RESULTADO AL EFECTIVO AL 31/12/2024	RESULTADO PONERDADO AL 31/12/2024	AVANCE RESPECTO A META AÑO 2024	ANÁLISIS DE RESULTADOS	
4	Porcentaje de registros realizados en la Bitácora online de canes respecto a los programados de la región de La Araucanía en el año t.	(Nº de registros realizados en la Bitácora online de canes de la región de La Araucanía en el año t / Nº de registros programados de la Bitácora online de canes de la región de La Araucanía en el año t) *100	El indicador mide el cumplimiento de la cantidad de registros ingresados en la Bitácora online, que dan cuenta de las actividades del can. Este registro es semanal y refleja la jornada promedio de un can "un día", durante esa semana. Se espera que cada región programe 52 registros para ser ingresados a la Bitácora online por can detector.	1.- Base de datos obtenida a través de aplicación Forms. (Enviada regularmente a la región de La Araucanía por el Nivel Central). 2.- Programa vigente de registro de la Bitácora online de canes de la región de La Araucanía para el año t.	Porcentaje	77%	121 / 156	10%	164 / 156	105,1%	10,0%	136,5%	Al 31 de Diciembre se realizaron 164 bitácoras, lo que representa un avance de un 105,1% de la Meta Anual. (164 / 156). El sobrecumplimiento de la meta programada, se explica por: - En los meses de octubre, noviembre y la mitad del mes de diciembre 2024 hubo 4 canes, lo que hizo aumentar los registros. El resto del año hubo 3 canes. - La Ficha del Indicador define como Valor Meta SAG para el Año t un 77%, no obstante la región realizó un 105,1%. El registro de la Bitácora online de canes corresponde al registro de las actividades que desarrollan los canes a diario, divididas en etapas como por ejemplo horas de: trabajo, mantenención, entrenamiento, distracción y sueño de canes. La elaboración de los registros antes mencionados consiste en cuantificar en tiempo (horas) todas las actividades de un can durante la semana, esta modalidad de trabajo permite administrar de mejor manera el recursos can, gestionar actividades de trabajo con los canes, detectar en cuáles actividades se debe hacer énfasis con el can para sacar el mejor provecho de los mismos. La actividad entrega lineamientos de la logística necesaria que se debe tener para funcionar con ellos, lo que permite mejor control y ajustes a las modalidades de trabajo, con el objeto de mejorar la eficiencia de trabajo, de esta herramienta de inspección no intrusiva.
5	Porcentaje de cumplimiento del Programa de Clima Laboral, de la región de La Araucanía, que propicie la igualdad de género, inclusión o la no discriminación, promovido por las/los Funcionarias/os del SAG durante el año t	(Número de actividades de clima laboral de la región de La Araucanía, que propician la igualdad de género, inclusión o la no discriminación, realizadas en el año t / Número de actividades de clima laboral, de la región de La Araucanía, que propician la igualdad de género, inclusión o la no discriminación, programadas en el año t) *100	1) Con este indicador se espera conocer el cumplimiento del programa de clima laboral, que propicie la igualdad de género, inclusión o la no discriminación, elaborado con insumos de las/los propios funcionarios/as de Regiones/División/Departamento 2) Con el fin de contar con un equipo motivado y mejorar su grado de compromiso, lo que repercutirá en el servicio que se entrega a las/los funcionarias/os de Servicio al Ciudadano, se realizará acciones para lograr la implementación del plan de servicios que sea elaborado con actividades propuestas por ellas/os mismas/os. 3) Estas actividades no involucran costos. 4) El medio de verificación será el plan de clima difundido al interior del Departamento mediante circular del Director Regional/Jefe de Departamento/Jefe División 5) El programa de trabajo será definido en el primer trimestre del año t y que será propuesto por parte de los funcionarios.	1.- HE Subdirección Nacional mediante el cual se formaliza el plan. 2.- Informe ejecutivo con evidencias de la ejecución de las actividades en la región de La Araucanía en el año t. 3.- Programa de Trabajo Clima Laboral de la región de La Araucanía en año t	Porcentaje	100%	5/5	20%	6 / 5	120,0%	20,0%	120,0%	Se realizan 6 talleres de igualdad de género en ambientes laborales en oficina sectorial Angol, Nueva Imperial y Villarrica durante el mes de junio y oficina sectorial Temuco, Victoria y Dirección Regional durante el mes de Septiembre. En las actividades participaron un total de 117 funcionarios y funcionarias, de los cuales 55 corresponden al género Masculino y 62 al género Femenino, cumpliéndose con las expectativas y objetivos que se habían trazado inicialmente al momento de realizar la programación y formalización de estas actividades. Los talleres fueron desarrollados por la Psicóloga Ruth Cortés Cortes, Encargada de la Sección Calidad de Vida y Acción Social del Subdepartamento de Bienes perteneciente al Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, los cuales generaron bastante interacción y participación de los/as funcionarios/as. Respecto de las fechas programadas se tuvo que realizar tres talleres en el mes de Septiembre y no en Agosto como estaba programado inicialmente, debido a ajustes de coordinación, ya que la expositora debía trasladarse desde nivel central. El sobrecumplimiento de la meta programada, se explica porque se realizó un taller más de lo programado, dirigido a los/as funcionarios/as de la Dirección Regional.
6	Porcentaje de cumplimiento del programa anual de difusión y posicionamiento de agricultura orgánica como oportunidad de crecimiento exportador, en ámbitos de competencias y facultades del Servicio Agrícola y Ganadero, de la región de La Araucanía en el año t.	Nº de actividades del programa de difusión realizadas de Agricultura Orgánica de la región de La Araucanía, en el año t / Nº de actividades del programa de difusión programadas de Agricultura Orgánica, de la región de La Araucanía en el año t) * 100	Este indicador busca medir el avance del cumplimiento de distintas actividades del programa, que aporten a difundir y posicionar la agricultura orgánica con el propósito de beneficiar el desarrollo del sector y las perspectivas de crecimiento del mercado internacional asociadas.	1.- Informe de cumplimiento del programa anual de difusión y posicionamiento de la agricultura orgánica como oportunidad de crecimiento exportador, en ámbitos de competencias y facultades del Servicio Agrícola y Ganadero de la región de La Araucanía 2.-Programa de difusión y posicionamiento de la agricultura orgánica como oportunidad de crecimiento exportador, en ámbitos de competencias y facultades del Servicio Agrícola y Ganadero de la región de La Araucanía.	Porcentaje	100%	3/3	10%	3/3	100,0%	10,0%	100,0%	Se realizaron las 3 charlas de difusión, una dirigida al equipo técnico de INDAP regional, sobre la inscripción de Organización de Agricultores Ecológicos, en cuál participaron 8 funcionarios/as; una charla realizada a comercializadores de productos orgánicos de las comunas de Imperial y Carahue, sobre el Comercio de Productos Orgánicos, en la cual participaron 3 comercializadores; y una charla realizada a estudiantes del Liceo Agrícola Manzanares de Renaico, a cerca de la Introducción a la Agricultura Orgánica con 10 participantes, lo que permitió dar a conocer materias de la normativa a la comunidad y a los fiscalizados. Las actividades contribuyeron a difundir y posicionar la agricultura orgánica beneficiando el desarrollo del sector y permitió mostrar las perspectivas de crecimiento del mercado internacional, que pudiese existir.

*Valores estimados de carácter referencial

Porcentaje de Cumplimiento Global de Metas por Equipo:	118,9%
Porcentaje de Cumplimiento por Equipo:	100,0%

EQUIPO DE TRABAJO: REGIÓN DE LOS RÍOS
RESPONSABLE: BURGOS MARTÍNEZ CARLOS ANDRÉS
Nº DE FUNCIONARIOS/AS: 121
Nº DE METAS: 5

NÚMERO	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	NOTA TÉCNICA	MÉTODO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META AÑO 2024	NUMERADOR/ DENOMINADOR UTILIZADOS PARA TERMINAR META 2024	PONDERACIÓN	NUMERADOR/ DENOMINADOR EFECTIVO AL 31/12/2024	RESULTADO EFECTIVO AL 31/12/2024	RESULTADO PONDERADO AL 31/12/2024	AVANCE RESPECTO A META AÑO 2024	ANÁLISIS DE RESULTADOS
1	Porcentaje de cumplimiento del programa anual de supervisión al proceso de fiscalización del ámbito agrícola, forestal y semillas en la Región de Los Ríos en el año t	(Número de supervisiones del programa anual de supervisión al proceso de fiscalización del ámbito agrícola, forestal y semillas realizadas en la Región de Los Ríos el año t / Número total de supervisiones incluidas en el programa anual de supervisión al proceso de fiscalización del ámbito agrícola, forestal y semillas en la Región de Los Ríos para el año t)*100	Este indicador mide el cumplimiento por parte de cada Región o del Nivel Central, según corresponda, del programa anual de supervisión al proceso de fiscalización del ámbito agrícola y forestal y semillas, involucrando las siguientes programas: 1.- Fiscalización de Plaguicidas y Fertilizantes 2.- Viveros y Depósitos de Plantas - Ley de Protección Agrícola 3.- Usuarios afectos a la ley 18455 (Ley de Alcoholes) 4.- Comerciantes de plantas y semillas (Ley 1764 y sus reglamentos). Las supervisiones realizadas se registrarán en el informe de supervisión definido por las respectivas Divisiones Técnicas, cuyo formato podrá ser específico para cada programa, y en un soporte papel o electrónico. Las supervisiones podrán ser realizadas de manera presencial o remota.	1.- Programa anual de supervisión al proceso de fiscalización DRAFS para el año t, visado por el Director/a Regional, en la Región de Los Ríos. 2.- Informes de supervisión emitidos y enviados al Director/a Regional y/o Jefatura Sectorial correspondiente en la Región de Los Ríos en el año t.	porcentaje	100%	6/6	20%	8/6	133,3%	20,0%	133,3%	Durante año 2024, se realizaron 8 supervisiones. Las cuales corresponden 3 supervisiones al programa de "Viveros y Depósito de Plantas", cabe señalar que si bien se programaron 2 en este ámbito se realizó una adicional a la Oficina de Pangüipulli, debido a un inspector nuevo a cargo del programa. Se realizó 1 supervisión concerniente al programa de "Alcoholes", 1 supervisión al programa de "Comercio de Semillas y Plantas Frutales", y finalmente 3 supervisiones al programa de plaguicidas, fertilizantes y bioestimulantes a los sectores de Paillaco, Río Bueno y Valdivia, se cambió la supervisión programada al sector de Pangüipulli por el sector de Río Bueno y se realizó una supervisión adicional al sector de Valdivia debido a cambios en el equipo sectorial de agrícola durante el año. El objetivo de la supervisión, es salvaguardar que los inspectores verifiquen el cumplimiento a la normativa que regulan los programas y por ende no se induzca a error o engaño al comprador, además es detectar brechas en aspectos normativos y técnicos, para generar instancia de capacitación. Se cumplió con el 100% de las supervisiones programadas para el año 2024. Es importante señalar que no se encontraron hallazgos, destacando el buen desempeño a lo establecido por los estándares técnicos de los programas en mención. Durante este año se realizaron diversas capacitaciones y reuniones, como la actualización a la Ley 21.349 Fertilizantes y Bioestimulantes, además de la capacitación a la Ley 18.455 de Alcoholes para el logro de la meta comprometida.
2	Porcentaje de funcionarios/as con licencias médicas prolongadas o continuas sobre 15 días a los cuales se les realizó seguimiento, en la Región de Los Ríos en el año t	(Número de funcionarios/as con licencias médicas prolongadas o continuas sobre 15 días a los cuales se les realizó seguimiento en la Región de Los Ríos el año t / Número total de funcionarios/as con licencias médicas prolongadas o continuas sobre 15 días ocurridas entre el 01/01/2024 y el 31/10/2024 en la Región de los Ríos del año t)*100	1) Se realizará seguimiento a funcionarios/as de la Región de Los Ríos con licencia médica prolongada o continua sobre 15 días; en el caso de que algún funcionario/a presente licencia médica prolongada y continua dentro del periodo, se considerará sólo una vez en el conteo tanto del numerador como del denominador. En el caso de que algún funcionario/a presente licencia médica prolongada, pero discontinua dentro del periodo, se considerará como una nueva licencia en el conteo tanto del numerador como del denominador. 2) Se considerarán las licencias entre el 01/01/2024 y el 31/10/2024 del año t 3) Se excluirán las licencias tipo 3, 4 y la 7. 4) Los valores utilizados para la definición de la meta son de carácter referencial. 5) El seguimiento se podrá realizar a través de las siguientes modalidades: Visita hospitalaria o domiciliaria, atención presencial en oficina, atención vía llamada telefónica, vía correo electrónico o vía online por alguna de las plataformas como Teams, Meet o Zoom.	1.- Consolidado de licencias médicas prolongadas o continuas sobre 15 días de la región de Los Ríos en el año t 2.- Actas de seguimiento a funcionarios/as con licencias médicas prolongadas o continuas sobre 15 días de la región de Los Ríos en el año t	porcentaje	70%	23/33*	20%	17/21	81,0%	20,0%	115,6%	Durante el año 2024 se logró realizar el seguimiento de un 81% de las licencias médicas prolongadas emitidas por 15 días o más en el periodo comprometido, con esto se evidencia un sobre cumplimiento de la meta comprometida debido a que corresponde a un indicador cuyo cumplimiento depende en su totalidad de la gestión interna de la unidad de Las Personas regional. De los 17 seguimientos realizados 6 corresponden a licencias médicas presentadas por hombres lo que corresponde a un 35,2%. Las 11 restantes corresponden a mujeres, representando un 64,8% del universo. El promedio de días de licencia médica registrada asciende a 23,7 días, siendo el mes de julio el que presenta más licencias médicas tramitadas (5) seguido por mayo y agosto (3); y luego por febrero y marzo (2). Del universo de licencias consideradas en el periodo la distribución por oficina es la siguiente: Dirección Regional (5), Río Bueno (8), Valdivia (7), Paillaco (1), Pangüipulli (0). La totalidad de los seguimientos se realizaron en manera remota, ya sea por teléfono o vía online. La Región logró este nivel de cumplimiento gracias a que realizó gestiones de coordinación interna, priorizando la atención de sus funcionarios y el seguimiento de sus licencias, ya que es un espacio de apoyo y entrega de información a los funcionarios y funcionarias que se encuentran con un estado de salud delicado. La generación de seguimiento vía la aplicación Forms permitió tener mayor claridad de los registros y acciones ejecutadas, siendo una herramienta de mucha utilidad para la consolidación de información.
3	Porcentaje de cumplimiento del programa anual de difusión y posicionamiento de la agricultura orgánica como oportunidad de crecimiento exportador, en ámbitos de competencias y facultades del Servicio Agrícola y Ganadero en la Región de Los Ríos el año t.	Nº de actividades del programa de difusión realizadas de Agricultura Orgánica de la Región de Los Ríos el año t / Nº de actividades del programa de difusión programadas de Agricultura Orgánica de la Región de Los Ríos en el año t) * 100	Este indicador busca medir el avance del cumplimiento de distintas actividades del programa, que aporten a difundir y posicionar la agricultura orgánica con el propósito de beneficiar el desarrollo del sector y las perspectivas de crecimiento del mercado internacional asociadas. Estas actividades se podrán realizar en forma presencial o remota.	1.- Programa de Difusión del Sistema de Certificación de Productos Orgánicos Agrícolas en la Región de Los Ríos el año t. 2.- Informe ejecutivo del Encargado Regional de RNR al Director Regional sobre el resultado de las actividades ejecutadas en el programa de difusión de la región de Los Ríos en el año t.	porcentaje	100,0%	9/9	20%	10/9	111,1%	20,0%	111,1%	Se realizaron las siguientes actividades: 1) 23/01 Capacitación online a inspectores de las organizaciones de agricultores ecológicos "Los Ríos Orgánico" y "Semilla Austral", asisten 11 usuarios. 2) 25/01 Capacitación online a apicultores. Asisten 17 usuarios. 3) 05/04 Capacitación presencial realizada a Prodesal Valdivia. Asisten 16 usuarios 4) 29/05 Capacitación presencial realizada en Caunahue, a Cooperativa Agrícola Caunacoop, 8 asistentes. 5) 11/06 Capacitación presencial realizada en Valdivia, asisten 17 agricultores del PDTI Valdivia. 6) 25/06 Capacitación presencial realizada en sector de Mashue, comuna de La Unión, asisten 13 usuarios. 7) 12/09 Charla a inspectores de OAE con agricultores de PROCAM, con 13 usuarios 8) 13/09 Capacitación para el ingreso al sistema orgánico, a la Asociación Gremial de Productores Orgánicos "Mawileche Mapu", 7 asistentes 9) 15/10 Capacitación en inspección de OAE en terreno PRODESAL Valdivia, 16 asistentes 10) 07/11 Taller de uso de registros de Labores para 17 usuarios de la Organización de Agricultores Ecológicos (OAE), Productores Campesinos de Valdivia (PROCAM), y 3 funcionarios de PRODESAL de Valdivia. Esta es una actividad extra a las programadas, realizada a solicitud de los usuarios, para aprender a llevar los registros. Estas 10 actividades se priorizaron debido a su relevancia para la comunidad, la necesidad de capacitar a los inspectores de la Cooperativa recientemente incorporada al sistema, la falta de agricultores orgánicos en la región y la necesidad de incorporar a los agricultores agroecológicos, esta última con el fin de evitar incumplimientos normativos. El compromiso con la certificación orgánica y la colaboración con diversas entidades relacionadas, son pasos importantes hacia un desarrollo sustentable en la región y permiten potenciar y relevar el sistema de certificación de productos orgánicos. Es importante destacar la nueva organización inscrita el 2024 y las posibles nuevas inscripciones para el 2025.

**RESULTADO DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO DE GESTIÓN CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2024
SEGÚN EQUIPO DE TRABAJO**

NÚMERO	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CALCULO	NOTA TÉCNICA	MÉTODO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META AÑO 2024	NUMERO/DENOMINADOR UTILIZADOS PARA DETERMINAR META 2024	PONDERACIÓN	NUMERADOR/DENOMINADOR EFECTIVO AL 31/12/2024	RESULTADO EFECTIVO AL 31/12/2024	RESULTADO PONDERADO AL 31/12/2024	AVANCE RESPECTO A META AÑO 2024	ANÁLISIS DE RESULTADOS
4	Porcentaje de aplicaciones de análisis territorial creadas con SIG en la región y/o sector de la Región de Los Ríos, respecto a lo programado en el año t.	(Número de aplicaciones de análisis territorial creadas con SIG en la Región de Los Ríos en el año t / Número de aplicaciones programadas en la región de Los Ríos en el año t)*100	El Servicio incorporó una nueva herramienta SIG (QGIS) en sus labores cotidianas, que se desea potenciar realizando aplicaciones locales o sectoriales usando este nuevo Software de código libre. Las aplicaciones son trabajos prácticos que sirven para optimizar procesos, procedimientos, actualización de información espacial o creación modelos espaciales , para mejorar la gestión sectorial en las regiones.	1.- Documentos que contenga la descripción de la metodología de análisis y pasos prácticos utilizados en la aplicación, además de información cartográfica digital asociada a cada aplicación sectorial regional/sectorial generada, la cual es presentada en formato digital (CD) y enviada al depto. de Sistema de Información Geográfico (SIG). 2.- Oficio del Director Regional a Jefe de División con el número programado de aplicaciones a realizar en la región de Los Ríos en el año t. 3.- Programa anual de aplicaciones de análisis territorial creadas con SIG en la región de Los Ríos en el año t.	porcentaje	100,0%	2/2	20%	2/2	100,0%	20,0%	100,0%	Las aplicaciones SIG (Sistema de Información Georeferenciada) generadas en la región corresponden a: Aplicación N°1: La evaluación de las áreas de liberación de fauna rescatada por parte del SAG, donde se definieron las áreas disponibles en la Región para la liberación de guíña, pudú y zorros que son las especies con mayor frecuencia son rescatadas debido a denuncias ciudadanas, las que finalizada su etapa de rehabilitación en el centro de rehabilitación de fauna de la región deben ser liberadas. La aplicación adicional de haber sido informada a la división de recursos naturales del nivel central, facilitó su elaboración y posterior envío a las oficinas sectoriales para coordinación inicial del proceso de liberación de especies protegidas. Aplicación N°2: Corresponde a la evaluación del control de Brucelosis a nivel Regional, es una aplicación que permite la priorización de los predios a intervenir en el Plan de Erradicación de Brucelosis Bovina actualmente en ejecución por la región. Siendo una herramienta aplicable al proceso de planificación de las acciones territoriales tendientes a la obtención del estado de región libre de Brucelosis bovina. La aplicación permite ver las zonas a priorizar tomando la información existente en las bases de datos de Protección pecuaria y el estado sanitario de los predios inscritos. La primera aplicación fue informada mediante el Oficio 605-2024 del 14 de agosto de 2024, mientras que la segunda aplicación SIG se informó a la división mediante el Oficio 691-2024 del 25 de septiembre de 2024. Con ambos envíos se cumplen los requisitos formales asociados a este compromiso. Cumpliendo la meta propuesta, gracias a la priorización de los recursos regionales para su cumplimiento
5	Porcentaje de predios con bovinos vigilados a costo SAG, por cualquier mecanismo de vigilancia, para la enfermedad Brucelosis bovina en el año t en la Región de Los Ríos, respecto de lo programado para el año t en la Región de Los Ríos.	(Número de predios con bovinos vigilados por personal SAG para Brucelosis bovina en el año t / Número de predios con bovinos susceptibles programados a vigilar en el año t-1) * 100	Se requiere incorporar la actividad más representativa del programa de erradicación de la enfermedad Brucelosis bovina a nivel regional. Este indicador se acota a las actividades de vigilancia que solamente realiza el personal del SAG (Planta, contrata, CDT u HSA). Mecanismo de vigilancia: predio (cuálquier motivo), matadero, feria y leche. Independiente del mecanismo utilizado, si un predio es vigilado en más de una ocasión en el año t por personal SAG, se contabilizará con valor 1, es decir no es acumulativo. El objetivo de este indicador es aumentar el número de predios vigilados a Costo SAG en la Región de Los Ríos, mejorando la gestión técnica del Programa de Brucelosis en la Región de Los Ríos. En el programa de Brucelosis Bovina hay distintos mecanismos de vigilancia: Vigilancia Predial Vigilancia en leche Vigilancia en feria Vigilancia en matadero La vigilancia se puede realizar con cualquiera de esos cuatro mecanismos.	1.- Protocolos de resultados de predios vigilados, obtenidos del Sistema de Sanidad Animal en la Región de Los Ríos en el año t. 2.- Programa de predios a vigilar en la Región de Los Ríos en el año t	porcentaje	100%	173/173	20%	175/173	101,2%	20,0%	101,2%	Debido a instrucciones de realizar la mayor cantidad de predios posibles se modificó en la programación inicial de las vigilancias, finalmente se logró realizar un total de 175 vigilancias desglosadas por oficina sectorial: Pangupulli 37, Valdivia 37, Paillaco 66 y Río Bueno 35. Esta labor se realizó con la participación funcionarios SAG, Médicos Veterinarios Oficiales y Técnicos Pecuarios. El desarrollo de estas actividades nos permitió abordar aquellos predios de interés, generando instancias de trabajo en conjunto tanto con usuarios internos como externos que permitieron llegar a los predios identificados para este fin. Para este cumplimiento, se trabajó en una dinámica adoptada para abordar los predios a vigilar. Los recursos se destinaron a avanzar en el compromiso regional frente al lineamiento estratégico del nivel central del Servicio. Es relevante en esta etapa del Programa se trabaje de manera transversal con todos los actores involucrados, con el objetivo de que el resultado sea exitoso en su contexto. El universo de predios a vigilar, correspondió en su gran mayoría al de la Pequeña Agricultura, con un promedio de animales es de 7 bovinos por predio. Se chequearon más de 2360 animales que corresponden a un total de 204 predios vigilados. Los resultados de esta vigilancia han sido negativos a Brucelosis Bovina, siendo cada vez más clara la premisa que en nuestra Región tanto la incidencia como prevalencia predial es 0. Como estrategia de intervención sectorial, se privilegian lugares más apartados de centros urbanos o de más difícil acceso considerando la época del año, condiciones climáticas y accesibilidad en general, para en lo sucesivo adentrarnos en predios del valle de la Región, donde la actividad será menos complicada de realizar. Finalmente se resume en que se cumplió en 101,2% la meta comprometida.

*Valores estimados de carácter referencial

Porcentaje de Cumplimiento Global de Metas por Equipo: 112,2%

Porcentaje de Cumplimiento por Equipo: 100,0%

NÚMERO	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	NOTA TÉCNICA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META AÑO 2024	NUMERADOR/ DENOMINADOR EFECTIVO AL 31/12/2024	PONDERACIÓN	RESULTADO EFECTIVO AL 31/12/2024	RESULTADO PONDERADO AL 31/12/2024	AVANCE RESPECTO A META AÑO 2024	ANÁLISIS DE RESULTADOS	
1	Porcentaje de sumarios con resolución exenta en una sola vista fiscal emitida en un tiempo menor o igual a 180 días hábiles respecto a los sumarios abiertos de la región de Los Lagos en el año t.	(Sumarios con resolución regional que aprueba vista fiscal emitida en un tiempo menor o igual a 180 días hábiles de la región de Los Lagos en el año t) * 100	Se consideran 180 días hábiles desde el día en que se dicta la Resolución que instruye el Proceso Disciplinario y designa fiscal hasta la emisión de la resolución exenta dictada por la Dirección Regional que aprueba la vista fiscal y resuelve, según lo establecido en la legislación.	1.- Planilla Procesos con los Sumarios Administrativos en tramitación los cuales se encuentran vigentes en el mes que se reporta de la región de Los Lagos en el año t. 2.- Reporte Sistema informático de seguimiento y gestión de Gestión de la región de Los Lagos en el año t. 3.- Resolución regional que aprueba vista fiscal emitida en un tiempo menor o igual a 180 días hábiles de la región de Los Lagos en el año t. 4.- Informe ejecutivo Sumarios abiertos con un tiempo mayor o igual a 180 días hábiles de la región de Los Lagos en el año t	Porcentaje	50%	4/8*	20%	2/3	66,7%	20,0%	133,3%	Para la definición de la meta, se consideraron los plazos establecidos en el estatuto administrativo para cada una de las etapas que contempla un proceso disciplinario, así como instancias de control mensual a cargo de la Comisión Jurídica Regional, a través de consultas a fiscales, asesores, encargados de resolución de recursos de segundas etapas con la Dirección Jurídica. El indicador se propuso que la cantidad de los sumarios administrativos que se inscriben en la resolución exenta regional que aprueba las conclusiones del fiscal, en un tiempo menor o igual a 180 días hábiles, dictándose durante el período evaluado 3 sumarios administrativos, de los cuales 2 ya cuentan con la resolución exenta comprometida, presentando un 66% de avance. De la ejecución de la meta, se observó la dificultad de cumplir con el plazo establecido debido a factores como las cargas laborales asociadas al grado de los fiscales y la imposibilidad de dedicarse de forma exclusiva a la tarea, ausencia de los involucrados y desconocimiento de aspectos de tramitación y normativos los funcionarios en relación al proceso tanto por la especificidad de éste, entre otros, por lo que, pese a los esfuerzos que puedan hacerse, el tiempo de tramitación depende de múltiples factores, no todos controlables por el organismo. Por otro lado, se valora que relevar la actividad ha permitido que los procesos concluyan en plazos mucho más acotados, evitando la dilación que afectaba esta tarea, lo que sin duda atenta contra los resultados que se esperan con este tipo de proceso. El sobre cumplimiento de este indicador se debe a que el número de sumarios iniciados en la región este 2024 fue bajo e impar, no por razones de gestión. Meta 50%.
2	Porcentaje de muestras virológicas de certificación de semillas recepcionadas que han sido analizadas en el Laboratorio Agrícola y Forestal de la región de Los Lagos en el año t.	(Número de muestras virológicas de certificación de semillas analizadas en el Laboratorio Agrícola y Forestal entre el 01/01/afio t al 31/12/afio t) / total población de Los Lagos Número de muestras virológicas de certificación de semillas recibidas en el Laboratorio Agrícola y Forestal entre el 01/01/afio t al 30/11/afio t en la región de Los Lagos)*100	Este indicador permite medir mensualmente la respuesta analítica de muestras de Certificación de semillas derivadas al Laboratorio Agrícola y Forestal. Mensualmente el laboratorio informará las muestras recibidas en el Laboratorio Agrícola y Forestal entre el 01/01/afio t al 31/12/afio t en la población de Los Lagos. El número de muestras virológicas de certificación de semillas recibidas en el Laboratorio Agrícola y Forestal entre el 01/01/afio t al 30/11/afio t en la región de Los Lagos.	1.- Informe Jefe de Laboratorio de muestras virológicas de certificación de semillas analizadas en el Laboratorio Agrícola y Forestal entre el 01/01/afio t al 31/12/afio t en la población de Los Lagos. 2.- Informe Sisveg y/o base de datos Laboratorio Agrícola, en el que se indica muestras virológicas de certificación de semillas recibidas en el Laboratorio Agrícola y Forestal de la región de Los Lagos en el año t .	Porcentaje	97%	7420/7650 (*)	20%	8.204/8.204	100,0%	20,0%	103,1%	El indicador fue propuesto como herramienta de seguimiento y apoyo al programa de certificación se semillas en Chile, actividad que es prioritaria en esta región, por ser libre de plagas carenteñas. Se realizaron análisis a los semilleros de tubérculos de papa ubicados dentro de la provisión de Aysén, donde la mayoría de Magallanes, la cual define la población a ser sembrada en la zona de certificación de semillas para el país tanto al comercio nacional como internacional. Los diagnósticos realizados corresponden a la técnica serológica DAS ELISA y la técnica molecular RT-PCR. Se recibieron 8.204 muestras, las que se registran en el sistema de sanidad vegetal módulo Gestión de Laboratorio. El sobrecumplimiento de 3% se explica porque en el mes de noviembre no se recibieron muestras, pudiendo analizarse todas las muestras recibidas en octubre sin inconvenientes. El desarrollo de estos análisis, involucra regionalmente equipos multidisciplinarios (analistas, técnicos y auxiliares de Laboratorio, inspectores SAG de terreno y empresas productoras de semilla) ya que las muestras para análisis, son captadas en terreno y analizadas en diferentes etapas del cultivo, durante el verano, se realizan las pruebas anticipadas de sanidad (PAS), tomando las muestras sobre los cultivos establecidos, posteriormente a los tubérculos sembrados al Laboratorio se realiza sembrados en invernaderos y analizadas las plántulas hijas, además de realizar análisis directos de tubérculos por RT-PCR para sembrados en campo, los análisis virológicos realizados en estas etapas, son cruciales en este proceso ya que sus resultados definen si los semilleros cumplen con los estándares exigidos en la norma de certificación para el comercio nacional, así como para la exportación de semilla certificada.
3	Porcentaje de cumplimiento de Talleres de Reforzamiento a Inspectores y Jefes de Turno que cumplen funciones en los controles fronterizos de la región de Los Lagos en el año t	(Número de Talleres de Reforzamiento a Inspectores y Jefes de Turno que cumplen funciones en los controles fronterizos realizados en la Región de Los Lagos en el año t)/Número de Talleres de Reforzamiento a Inspectores y Jefes de Turno que cumplen funciones en los controles fronterizos programados en la Región de Los Lagos en el año t) * 100	Este indicador permite medir las actividades del programa vigente con el objeto de difundir y reforzar en los inspectores la normativa vigente, procedimientos, actualizar directrices técnicas, estandarizar acciones y resolver dudas respecto del accionar en los controles fronterizos de la región. Esta actividad se puede realizar de manera remota o presencial.	1.- Programa anual de talleres de Reforzamiento a Inspectores y Jefes de Turno que cumplen funciones en los controles fronterizos de la región de Los Lagos en el año t . 2.- Listas de Asistencia a talleres de Reforzamiento a Inspectores y Jefes de Turno que cumplen funciones en los controles fronterizos de la región de Los Lagos en el año t . 3.- Informe ejecutivo sobre talleres de Reforzamiento a Inspectores y Jefes de Turno que cumplen funciones en los controles fronterizos realizados en la Región de Los Lagos en el año t	Porcentaje	100%	4/4	20%	4/4	100,0%	20,0%	100,0%	Se realizaron los cuatro talleres programados para todas las oficinas que tienen controles fronterizos: Osorno, Puerto Montt, Puerto Varas, Ancud, Castro, Chaitén. La participación fue la siguiente: en el primer taller 19 funcionarios, en el segundo taller 7 funcionarios, en el tercero y cuarto taller, 23 funcionarios respectivamente. La temática que se abordó en el primer taller se reforzar los procedimientos de equipaje acompañado y medios de transporte marítimos, aéreos y terrestres, el segundo taller se reforzaron los productos que pueden ingresar y no, el tercer taller, se reforzaron los instructivos y documentos generales, en caso de hallazgo de plagas, productos que no pueden eliminarse en el control, excepciones a los procedimientos, etc y el cuarto taller, se hizo un reforzamiento del correcto registro de la información en el sistema Furi plus (Formulario Único de Registro de Inspección) y la forma de obtener reportes de éste. Estos talleres de reforzamiento a los inspectores y Jefes de Turno, permitió actualizar normativas agrícolas y pecuarias que van cambiando y/o actualizándose, pero principalmente: aclarar dudas y conceptos, especialmente lo que piden o no ingresar y el motivo por el cual no pueden hacerlo, que es lo que más piden reforzar, para ello se crea un ambiente en el cual los funcionarios tengan la oportunidad de participar y preguntar, y se les brinda la posibilidad de aclarar dudas y conceptos, y ya no están interceptando productos que son de libre ingreso o colocan las observaciones del requisito sanitario que no está cumpliendo el producto que interceptaron y también en la disminución de errores en el Furi plus, donde, a modo de ejemplo, se puede ver que ya no están interceptando productos que son de libre ingreso o colocan las observaciones del requisito sanitario que no está cumpliendo el producto que interceptaron y también en la disminución de las preguntas por parte de los inspectores, ya sea por correo, teléfono o whatapp, que cada vez son menos.
4	Porcentaje de actividades realizadas en el Programa de Erradicación de Brucellosis bovina en la región de Los Lagos en el año t.	(Número de actividades del programa de erradicación de brucellosis bovina realizadas en la región de Los Lagos en el año t)/Número de actividades del programa de erradicación de brucellosis bovina programadas en la región de Los Lagos en el año t)*100	Este indicador permitirá mantener la concentración en la prioridad que implica el Programa vigente de erradicación de brucellosis bovina en la región y ampliar la cobertura de difusión tanto en el ámbito interno del SAG como privado. Las actividades podrán realizarse vía remota o presencial.	1.- Programa de actividades sobre erradicación de brucellosis bovina en la región de Los Lagos en el año t. 2.- Informe ejecutivo con las actividades del programa de erradicación de brucellosis bovina realizadas en la región de Los Lagos en el año t.	Porcentaje	100%	13/13	10%	13/13	100,0%	10,0%	100,0%	El Programa de Erradicación de Brucellosis bovina corresponde a una prioridad del SAG, de tal manera que se realizaron reuniones para asegurar la operatividad del programa a nivel regional y sectorial. Siendo necesarias para la evaluación favorable del programa tanto en el avance de las vigilancias como en el estado de las cuarentenas preventivas de la enfermedad. Se llevaron a cabo las siguientes actividades: - Reunión de coordinación con la Oficina de Erradicación de la OIE (3) para coordinar las estrategias logísticas y vireas para analizar estrategia muestreo. - Reunión con funcionarios de las oficinas de Ancud y Castro (3) para coordinar proyecto Chiloé Libre de Brucellosis - Reunión con funcionarios de las oficinas de Pto. Montt (1) y Pto Varas (1) para revisar cuarentenas de otras jurisdicciones; - Emisión de 2 informes sobre el programa de brucellosis; informes de situación sanitaria e informe de zona libre; - Reunión de coordinación con Indap (1) para el desarrollo de desafíos como Chiloé libre de brucellosis bovina. - Reunión con laboratorio (1) para coordinar requerimientos vigilancia brucellosis. - Reunión con Palena (1) evaluación situación zona libre Este compromiso regional permitió mantener activa la comunicación del avance del programa de Erradicación y la priorización en el trabajo en cada oficina sectorial. El programa del año finalizó en septiembre de 2024 con 13 actividades realizadas de 13 programadas para el año.

**RESULTADO DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO DE GESTIÓN CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2024
SEGÚN EQUIPO DE TRABAJO**

NUMERO	NOTA INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	NOTA TÉCNICA	MÉTODO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META AÑO 2024	NUMERADOR/ DENOMINADOR UTILIZADOS PARA DETERMINAR META 2024	PONDERACIÓN	NUMERADOR/ DENOMINADOR EFFECTIVO AL 31/12/2024	RESULTADO EFFECTIVO AL 31/12/2024	RESULTADO PONDERADO AL 31/12/2024	AVANCE RESPECTO A META AÑO 2024	ANALISIS DE RESULTADOS
5	Porcentaje del acciones del Plan de Difusión ejecutadas en materia de fauna silvestre de la región de Los Lagos en el año t.	(Número de difusiones realizadas en materia de fauna silvestre en la región de Los Lagos en el año t)/(Número de difusiones programadas en materia de fauna silvestre en la región de Los Lagos en el año t)*100	Este indicador permite medir las acciones de Difusión para promover la protección de especies de la fauna silvestre. Es fundamental sensibilizar sobre la preservación de la fauna nativa para generar conciencia y generar conductas responsables en el cuidado de especies silvestres. Las actividades podrán realizarse vía remota o presencial	1.- Programa de actividades de Difusión en materia de fauna silvestre en la región de Los Lagos en el año t. 2.- Informe ejecutivo con las actividades del programa de difusión en materia de fauna silvestre ejecutadas en la región de Los Lagos.	Porcentaje	100%	13/13	10%	13/13	100,0%	10,0%	100,0%	Las actividades se orientaron a acercarse a la comunidad para informar cómo canalizar denuncias al encontrarse con ejemplares de fauna silvestre, esto debido al conflicto silvestre (baums) y ganado doméstico, situación recurrente en la zona ya que los casos se han incrementado debido a la fragmentación de su hábitat (parcelaciones, tala de bosques, obras públicas, entre otros). Es un tema que genera preocupación en los habitantes rurales y gatilla opinión pública a través de medios de comunicaciones y redes sociales, por lo que se hace necesario mantener un acercamiento estrecho con junta de vecinos de lugares con mayor incidencia de este fenómeno. Así mismo, en atención al impacto que genera para los ecosistemas naturales de la región, el programa de control de visón americano es altamente relevante, han realizado diversas actividades de difusión; orientando, finalmente acciones a las nuevas generaciones (colegios) desde la primera infancia, en temáticas de educación ambiental y de protección de fauna silvestre, en estas instituciones no solo genera curiosidad e interés, sino que también fomenta valores esenciales para la preservación de ecosistemas y la vida en todas sus formas. En resumen, se realizaron 9 actividades en colegios y 4 a la comunidad, participando en total 299 personas.
6	Porcentaje de detección de plagas en actividades del Programa Vigilancia Agrícola de la región de Los Lagos en el año t.	(Número de estaciones de prospección agrícola general realizadas + Número de estaciones de prospección agrícola específica (normales + emergenciales) realizadas / (Número de estaciones de prospección agrícola general programadas + Número de estaciones de prospección agrícola específica (normales + emergenciales) programadas))*100	Se debe programar de acuerdo a lo que establece la norma técnica. El valor a programar debe ser consistente con lo convenido en el proceso de planificación que se desarrolla anualmente con los profesionales del Subdepto. Vigilancia y Control de Plagas Agrícolas y las oficinas sectoriales-regionales. Para el caso de las prospecciones específicas, corresponderá programar la cantidad de estaciones para detectar plagas cuarentenarias específicas u otras de interés de la División, según lista de plagas priorizadas y lineamientos entregados por la DPAFs. Para el seguimiento debe ingresar la cantidad de estaciones de prospecciones agrícolas "generales", estaciones de prospecciones agrícolas "específicas" ingresadas al sistema de seguimiento durante el mes de ejecución y cerrar el año hasta el último día hábil del año en curso. Las denuncias fitosanitarias agrícolas que son verificadas mediante una inspección del recinto/ huerto/ vivero/ hospedante u otro deberán ingresarse como estaciones de prospecciones agrícolas generales realizadas.	1.- Ficha de Prospecciones de vigilancia agrícola en la región de Los Lagos en el año t. 2.- Calendarización de actividades de vigilancia agrícola de la región de Los Lagos en el año t. 3.- Informe ejecutivo con el nº de estaciones de prospección Específicas + Nº estaciones de Prospección General realizadas en la región ed los Lagos en el año t.	Porcentaje	100%	1266/1266	20%	1.276/1.266	100,8%	20,0%	100,8%	El programa de Vigilancia Agrícola tiene como objetivo detectar en forma oportuna las plagas cuarentenarias en los cultivos existentes y relevantes para la región y mantener controlada la situación fitosanitaria del país, para dar respaldo a las exportaciones y establecer requisitos de calidad para las importaciones. Este monitoreo se realiza a través de estaciones de prospección Específicas y Generales, además de revisiones de trampas para insectos. De un total de 1266 estaciones de prospección programadas (135 específicas y 1131 estaciones generales) el avance es de un 101% (1276/1266) a nivel regional y a nivel sectorial, todas las oficinas tienen un avance de 100% o más, tanto en prospecciones específicas como generales. Se produjo sobrecumplimiento en las oficinas de Osorno, Puerto Varas, Ancud, Castro y Chaitén, debido a atención de oficinas de revisiones de trampas para insectos. Durante el año se produjeron desviaciones al programa mensual de actividades en el primer trimestre del año, debido a la recarga de actividades de exportaciones de las oficinas sectoriales en el periodo de verano. El déficit de vehículos en las oficinas sectoriales también afectó el cumplimiento de las actividades, debiendo priorizarse este programa en desmedro de otros de algunas oficinas. Dentro de las detecciones relevantes, cabe mencionar a Phyllocoptes gracilis, un ácaro que hasta ese momento tenía carácter de cuarentenario ausente, sin embargo, se detectó su amplia distribución en el país, lo que cambió su situación a pleno presente. El indicador se cumplió satisfactoriamente, por lo que se logró el objetivo de priorizar la actividad de vigilancia en las oficinas sectoriales, sin embargo, algunos sectores tuvieron dificultades para llevar a cabo todas las actividades, por sobrecarga de actividades en épocas de mayor actividad, licencias prolongadas del funcionario a cargo y déficit de vehículos para realizar las actividades

* Los valores utilizados para la definición de la meta son de carácter referencial, el valor estimado se obtiene durante el primer cuatrimestre del año 2024.

Porcentaje de Cumplimiento Global de Metas por Equipo: 106,2%

Porcentaje de Cumplimiento por Equipo: 100,0%

EQUIPO DE TRABAJO: REGIÓN DE AYSÉN DEL GRAL. CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
RESPONSABLE: CERDA CORDERO JULIO
Nº DE FUNCIONARIOS/AS: 112
Nº DE METAS: 10

NÚMERO	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	NOTA TÉCNICA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META AÑO 2024	NUMERADOR/ DENOMINADOR UTILIZADOS PARA TERMINAR META AÑO 2024	PONDERACIÓN	NUMERADOR/ DENOMINADOR EFECTIVO AL 31/12/2024	RESULTADO EFECTIVO AL 31/12/2024	RESULTADO PONDERADO AL 31/12/2024	AVANCE RESPECTO A META AÑO 2024	ANÁLISIS DE RESULTADOS
1	Porcentaje de digitalización de solicitudes de subdivisión certificadas en la región de Aysén en el año t.	(Número de solicitudes de subdivisiones certificadas y digitalizadas** en la región de Aysén en el año t / Número de solicitudes de subdivisión certificadas en la región de Aysén en el año t)*100	Cada oficina sectorial entregará los certificados de SPR aprobados mensualmente en formato digital y los planes correspondientes en físico al Coordinador Regional de SPR, dentro de los primeros 5 días hábiles del mes siguiente. El expediente se compone del certificado y plano digitalizado, que es igual a 1 en la fórmula de cálculo. Los valores estimados que componen la meta 2024 son de carácter referencial, ya que el número de certificados emitidos dependen del ingreso de SPR ingresadas y certificadas en la región.	1.- Documento de seguimiento de SPR con detalle de certificados emitidos en el año t en la región de Aysén validado por el Encargado Regional de RNR. 2.- Expediente digital que incluye certificado emitido y plano digitalizado de la región de Aysen en el año t.	Porcentaje	100%	500/500*	10%	329/329	100,0%	10,0%	100,0%	Durante el año 2024 la región ha digitalizado 329 expedientes de solicitudes de certificación de SPR tramitadas, llegando al cumplimiento del 100% de digitalización de solicitudes certificadas. Las solicitudes de subdivisión que se han digitalizado corresponden en su mayoría a certificados emitidos en la oficina sectorial Coyhaique y Chile Chico, mientras que las oficinas sectoriales Aysén, La Junta y Cochrane certifican en menor cantidad. Dado los esfuerzos y coordinaciones del equipo regional para el término del período se pudo concretar el cumplimiento de la meta propuestas para el año 2024. Como beneficios de esta actividad se pueden mencionar que el hecho de mantener la información asociada a solicitudes de subdivisión digitalizada permite dar respuesta en un tiempo acotado a solicitudes de información a través de transparencia, facilita el envío de información al servicio de impuestos internos, consolidación para de expedientes al departamento de tierras y suelos, finalmente esta información digitalizada es un insumo para programación de fiscalizaciones en materias de SPR.
2	Porcentaje de encuestas de fauna aviar realizadas por oficina en el año t, en la región de Aysén, respecto del número de encuestas de fauna aviar programadas en el año t, en la región de Aysén.	(Número encuestas de fauna aviar realizadas por oficina en el año t, en la región de Aysén / encuestas de fauna aviar programadas por oficina en el año t, en la región de Aysén)*100	Este indicador permite medir el riesgo aviar y el impacto del Cambio Climático relativo a fauna aviar en la región. La realización de la encuesta se realiza con el levantamiento de información en terreno mediante un formulario tipo. Los valores estimados comprometidos en el convenio son solo referencial ya que dependen el esfuerzo de muestreo y se han calculado.	1.- Documento con registro de encuestas aviar realizadas, subida al geo portal de caracterización de avifauna de la región de Aysén en el año t. 2.- Reporte con los datos procesados de encuestas de fauna aviar realizadas en la región Aysen en el año t. 3. Programa de encuestas de fauna aviar de la región de Aysen en el año t.	Porcentaje	100%	16/16*	10%	16/16	100,0%	10,0%	100,0%	Durante el año 2024 se ejecutaron las 16 encuestas fauna aviar planificadas para el periodo. Estas actividades se realizaron en 4 oficinas sectoriales de la región en zonas de humedales definidas en cada oficina y tuvieron como objetivo confirmar la presencia y migración de aves en las diferentes estaciones del año en la región, con ello se identificarán las especies migratorias presentes o con movimientos a la zona en estudio y a su vez prever posibles ingreso o transmisión de enfermedades a través de estas aves que migran a la región. Para el término del periodo y acorde a las encuestas de fauna aviar que se realizaron durante el año 2024 se pudo concluir que la región tiene migraciones importantes de aves marinas, generalmente son grupos pequeños o individuos aislados que van de paso, dado el número de individuos y producto de que puedan transportar enfermedades desde la zona sur del país, así como de Argentina, la atención se debe colocar en caiques y canquenes. Adicionalmente, se pudo obtener un documento con el registro de las aves que migran a la región en las diferentes estaciones del año.
3	Porcentaje de parcelas y/o trozas cébo cosechadas para plagas de los pinos respecto de las instaladas de la región de Aysén en el año t.	(Número de parcelas y/o trozas cébo cosechadas para plagas de los pinos) / (Número de parcelas y/o trozas cébo instaladas para plagas de los pinos de la región de Aysén en el año t.)*100	Se debe programar de acuerdo a lo que establece la norma técnica. El valor a programar debe ser consistente con lo convenido en el proceso de planificación que se desarrolla anualmente con los profesionales del Subdepto. Vigilancia y Control de Plagas Agrícolas y las oficinas sectoriales-regionales. Corresponde a las parcelas cébo cosechadas para plagas de los pinos con detecciones de plagas cuarentenarias presentes en áreas libres, ausentes o no reportadas	1.- F-VYC-VIS-PA-037 "Fichas de parcela cébo" de la región de Aysén en el año t. 2.- F-VYC-VIS-PA-042 "Informe de gestión forestal" de la región de Aysén en el año t con programación de parcelas cébo a cosechar.	Porcentaje	100%	180/180	10%	180/180	100,0%	10,0%	100,0%	Para el año 2024 se cosecharon las 180 parcelas de trozas cébo planificadas, lo anterior en áreas de riesgo distribuidas a lo largo de la región de Aysén, el objetivo de estas actividades es detectar de forma oportuna la presencia de plagas cuarentenarias. Se realizó cosecha del 100% de las parcelas de troza instaladas. La actividad consiste en la cosecha de parcelas en todas las oficinas de la región, estas parcelas constaban de trozas de pino frescas con corteza relativamente delgada, en las cuales es posible colectar todos los estados de desarrollo de P. castaneus, en especial de larvas, pupas y adultos. La realización de esta vigilancia forestal es de gran relevancia ya que el gorgojo del pino <i>Pissodes castaneus</i> es una plaga cuarentenaria que afecta a las coníferas de los géneros <i>Pinus</i> , <i>Picea</i> , <i>Abies</i> , <i>Larix</i> , <i>Pseudotsuga</i> y <i>Taxus</i> provocando la muerte de los árboles afectados y en la región de Aysén existe un total de 29.893 hectáreas de plantaciones de <i>Pinus</i> que podrían verse afectadas. Finalmente, durante el periodo de medición ejecución de las actividades se desarrolló la totalidad de la cosecha y no hubo detección de la plaga cuarentenaria <i>Pissodes castaneus</i> en las parcelas troza cosechadas.
4	Porcentaje de fiscalizaciones intersectoriales en productores de bebidas alcohólicas y otras instancias de la región de Aysén en el año t	[(Nº de Fiscalizaciones fiscalizaciones a Productores afectos a la Ley de Bebidas Alcohólicas realizadas + Nº de fiscalizaciones a Otras instancias afectas a la Ley de Bebidas Alcohólicas realizadas) de la región de Aysen en el año t/ (Nº de fiscalizaciones a Productores afectos a la Ley de Bebidas Alcohólicas realizadas + Nº de fiscalizaciones a Otras instancias afectas a la Ley de Bebidas Alcohólicas programadas) de la región de Aysen en el año t]*100	Se realizará un programa de apoyo intersectorial al proceso de fiscalización de Productores de bebidas alcohólicas y Otras instancias de la región, para lo cual se planificará el apoyo de profesionales entre oficinas para la ejecución de las fiscalizaciones en entidades que el SAG mantiene fiscalización. Este indicador fue creado para poder apreciar cuantitativamente el cumplimiento de lo exigido en la Ley 18455.	1.- Programa de Fiscalizaciones Intersectorial en productores de bebidas alcohólicas y otras instancias afectas a la Ley de Bebidas Alcohólicas de la región de Aysen en el año t. 2.- Actas de fiscalización intersectorial en productores de bebidas alcohólicas y otras instancias afectas a la Ley de Bebidas Alcohólicas de la región de Aysen en el año t. 3.- Informe ejecutivo con fiscalizaciones realizadas a productores y otras instancias afectas a la Ley de Bebidas alcohólicas de la región de Aysen en el año t.	Porcentaje	100	30/30	10%	30/30	100,0%	10,0%	100,0%	El equipo regional durante el año 2024 ejecuto las 30 fiscalizaciones intersectoriales a productores de bebidas alcohólicas y otras instancias, con un cumplimiento del 100% de las fiscalizaciones ejecutadas. Estas actividades de fiscalización se planificaron con el apoyo de funcionarios fiscalizadores de todas las oficinas sectoriales y se ejecutaron según lo previsto. Como principales beneficios de estas actividades de fiscalización se pueden mencionar que permitió la rotación de funcionarios/as y de este modo se evita una sobreexposición del inspector /a sobre todo en aquellos sectores donde hay pocas entidades y/o universos a fiscalizar, evitar posibles omisiones pudieran dar sobre una entidad, enriquecimiento de la comunicación y relación entre los inspectores/ras de las distintas oficinas de acuerdo a las experiencias y conocimientos respecto de las distintas entidades fiscalizables. En las fiscalizaciones a productores u otras instancias no se levantaron acta de denuncia citación, sin embargo, el rubro de alcoholos ha aumentado en el último periodo en la región, lo que ha hecho necesario que el equipo regional realice periódicamente actualización del universo para obtener el quantum a fiscalizar.

NUMERO	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CALCULO	NOTA TÉCNICA	MÉTODO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META AÑO 2024	NUMERADOR/ DENOMINADOR UTILIZADOS PARA DETERMINAR META 2024	PONDERACIÓN	RESULTADO EFECTIVO AL 31/12/2024	RESULTADO PONDERADO AL 31/12/2024	AVANCE RESPECTO A META AÑO 2024	ANÁLISIS DE RESULTADOS	
5	Porcentaje de fiscalizaciones intersectorial en Mataderos, CFA delegados y Carnicerías y Supermercados realizadas respecto a las programadas en la región de Aysén en el año t	(Número de fiscalizaciones intersectorial en Mataderos, CFA delegado, Carnicerías y Supermercados realizadas en la región de Aysén en el año t/Número de fiscalizaciones intersectorial en Mataderos, CFA delegado, Carnicerías y Supermercados programadas en la región de Aysén en el año t)*100	Se realizará un programa de apoyo intersectorial al proceso de fiscalización de mataderos, CFA, Carnicerías y Supermercados de la región de Aysén en el año t, para lo cual se planificará el trabajo de profesionales entre oficinas para la ejecución de las fiscalizaciones en los establecimientos. Los valores utilizados para la definición de la meta son de carácter referencial, el valor estimado se obtiene durante el primer cuatrimestre del año 2024.	1.- Programa de Fiscalizaciones Intersectorial en Mataderos, CFA delegado, Carnicerías y Supermercados de la región de Aysén en el año t. 2.- Actas de fiscalización intersectorial en Mataderos, CFA, Carnicerías y Supermercados de la región de Aysén en el año t. 3.- Informe ejecutivo con fiscalizaciones realizadas a Mataderos, CFA delegado, Carnicerías y Supermercados de la región de Aysén en el año t.	Porcentaje	100	12/12*	10%	12/12	100,0%	10,0%	100,0%	El equipo regional durante el año 2024 ejecutó el programa de fiscalizaciones intersectorial en mataderos, centros de faena móvil y carnicerías acordes a la programación, realizando las 12 fiscalizaciones propuestas para el año 2024, por lo que el cumplimiento es del 100%. En términos de interacción y unificar criterios al momento de la fiscalización ha sido enriquecedor para los funcionarios que han podido efectuar las fiscalizaciones en sectores ajenos a los que comúnmente desempeñan funciones, desde el punto de vista del gestión, destaca no solo la estandarización de criterios de fiscalización entre oficinas sectoriales, sino también el fortalecimiento del Servicio como organismo fiscalizador, toda vez que la actividad cobra mayor objetividad frente a los usuarios fiscalizados, relevando el cumplimiento de la norma independiente del funcionario que realice la actividad de fiscalización. Producto de estas fiscalizaciones se cursaron 4 Actas de Denuncia y Citación.
6	Porcentaje de actividades realizadas para el reforzamiento de funcionarios/as sustanciadores en el proceso sancionatorio en el ámbito de fiscalización y sanciones respecto de las programadas en la región de Aysén en el año t.	(Nº de actividades realizadas para el reforzamiento de funcionarios/as sustanciadores en el proceso sancionatorio en el ámbito de fiscalización y sanciones de la región de Aysén en el año t/Nº de actividades programadas para el reforzamiento de funcionarios/as sustanciadores en el proceso sancionatorio en el ámbito de fiscalización y sanciones de la región de Aysén en el año t)	Se realizarán actividades de reforzamiento en el ámbito de fiscalización y sanciones. Esta actividad permitirá armonizar la fiscalización, sanciones y capacitar sustanciadores/as en proceso sancionatorio. Las actividades podrán realizarse vía remota o presencial	1.- Programa de actividades para el reforzamiento de funcionarios/as sustanciadores en el proceso sancionatorio en el ámbito de fiscalización y sanciones de la región de Aysén en el año t. 2.- Informe ejecutivo sobre la realización del Programa de actividades para el reforzamiento de funcionarios/as sustanciadores en el proceso sancionatorio en el ámbito de fiscalización y sanciones de la región de Aysén en el año t	Porcentaje	100	4/4	10%	4/4	100,0%	10,0%	100,0%	Durante el año 2024 se realizaron las 4 actividades planificadas para este compromiso, con un cumplimiento 100% de las actividades. Como objetivo general de estas actividades se planteó armonizar o enlazar el proceso de la fiscalización, las sanciones aplicables y además poder capacitar a sustanciadores/as en proceso sancionatorio, para fortalecer la prevención de ingreso, la erradicación y control de plagas vegetales y enfermedades animales en el territorio nacional. En todas las actividades se abordaron materias de interés de sustanciadores/as, específicamente en los procesos infraccional, incluyendo además etapas previas, desde la fiscalización de los/las inspectores/as de nuestro Servicio, hasta la remisión de los antecedentes a la Unidad Jurídica, poniendo énfasis en la correcta elaboración del informe del/sustanciador/a. En esta misma línea y dentro de un espacio de conversación en las oficinas se generó una instancia para solución de dudas, se discutieron algunas de las observaciones que esta Unidad ha podido detectar tanto en el contenido del informe del sustanciador, como en la emisión del Acta de Denuncia y Citación. Como resultado de estas actividades, se pudo contar con la participación de 66 funcionarios, estos correspondientes a oficinas sectoriales de La Junta, Aysén, Coyhaique, Chile Chico y Cochrane, además de los funcionarios de la Sede Regional involucrados en el proceso.
7	Porcentaje de talleres prácticos en aplicación e interpretación de pruebas de campo para el diagnóstico de TBb ejecutados en la región de Aysén en el año t.	(Número de talleres prácticos realizados en aplicación e interpretación de pruebas de campo para el diagnóstico de TBb en la región de Aysén en el año t/ Número de Talleres prácticos en aplicación e interpretación de pruebas de campo para el diagnóstico de TBb programados en la región de Aysén en el año t)*100	En zonas de baja prevalencia de TBb requieren MVO con experiencia y conocimiento en la prueba de campo confirmatoria. Las actividades de vigilancia requerirán de confirmación oficial SAG, los funcionarios más entrenados capacitan a los MVO con menos entrenamiento.	1.- Programa de Talleres prácticos en aplicación e interpretación de pruebas de campo para el diagnóstico de TBb en la región de Aysén en el año t 2.- Comunicación en redes e imágenes de los post cuando se ejecuten los Talleres prácticos en aplicación e interpretación pruebas de campo para el diagnóstico de TBb en la región de Aysén en el año t. 3.- Informe ejecutivo sobre la realización de Talleres prácticos en aplicación e interpretación de pruebas de campo para el diagnóstico de TBb en la región de Aysén en el año t	Porcentaje	100	4/4	10%	4/4	100,0%	10,0%	100,0%	Durante el año 2024 se realizaron los 4 talleres prácticos en aplicación e interpretación de pruebas de campo para el diagnóstico de Tuberculosis en las oficinas de Cochrane, Chile Chico, La Junta, Coyhaique y Puerto Aysén, en estas actividades participaron funcionarios del área pecuaria en cada sector, involucrando a 21 funcionarios, principalmente médicos veterinarios y técnicos. Estos talleres se plantearon en actividades teórica inicialmente, posteriormente se realiza la aplicación de la prueba a un bovino en el predio y finalmente se hace la lectura de la prueba. Dichos talleres se realizaron desde la Dirección Regional a sectores con la parcelación de técnicos y médicos veterinarios del área pecuaria.
8	Porcentaje de cumplimiento del Programa de Clima Laboral de la región de Aysén en el año t	(Número de actividades de clima laboral realizadas en la región de Aysén en el año t / Número de actividades de clima laboral programadas en la región de Aysén en el año t)*100	1) Con este indicador se espera conocer el cumplimiento del programa de clima laboral en la región elaborado con insumos de los/los propios funcionarios/as de Regiones/División/Departamento 2) Estas actividades no involucran costos. 3) El plan de Clima Laboral será debidamente firmado. 4) El programa de trabajo será definido en el primer trimestre del periodo t. 5) Las actividades podrán realizarse vía remota o presencial.	1.- Informe ejecutivo con las actividades de clima laboral realizadas en la región de Aysén en el año t. 2.- Programa de Trabajo Clima Laboral de la región de Aysén en el año t.	Porcentaje	100	5/5	10%	5/5	100,0%	10,0%	100,0%	El equipo regional ejecutó las 5 actividades planificadas para el periodo, las actividades realizadas durante el año fueron las siguientes: - Levantamiento encuesta Clima Laboral - Entrega de informe y análisis de resultados - Sesiones de revisión de análisis de resultados - Sesiones de trabajo colaborativo - Sesiones de trabajo individual y grupal Estas actividades se desarrollaron desde el levantamiento de información a través de una encuesta de clima laboral, para posteriormente realizar la entrega del informe y análisis de resultados del instrumento aplicado donde se identificaron las diferentes dimensiones a evaluar y los niveles de riesgos con mayor ponderación, esta entrega de resultados se realizó a Jefes de Oficina y Director regional. Además, se realizaron sesiones de trabajo en todas las oficinas y unidades regionales con el fin de exponer los resultados y poder analizar las áreas donde existían niveles de riesgos mayores. Para lo anterior se realizaron reuniones presenciales y telemáticas con el fin de poder incluir a la mayor cantidad de funcionarios del equipo regional. Las oficinas de Coyhaique y Puerto Aysén son las unidades con niveles de riesgo mayores, donde las dimensiones que destacan son carga de trabajo, exigencias emocionales, reconocimiento y claridad en el rol. La realización del programa permitió generar espacios de reflexión y escucha activa de los equipos, identificación de áreas críticas de los equipos, fortalecer liderazgos técnicos, por lo que en términos generales el programa cumplió su objetivo.

**RESULTADO DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO DE GESTIÓN CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2024
SEGÚN EQUIPO DE TRABAJO**

NUMERO	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CALCULO	NOTA TÉCNICA	MÉTODO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META AÑO 2024	NUMERADOR/ DENOMINADOR UTILIZADOS PARA DE TERNAR METÁ 2024	PONDERACIÓN	RESULTADO EFECTIVO AL 31/12/2024	RESULTADO PONDERADO AL 31/12/2024	AVANCE A RESPECTO A META AÑO 2024	ANÁLISIS DE RESULTADOS	
9	Porcentaje de actividades de reforzamiento en normativa general y aspectos técnicos de las áreas Administración y finanzas en la región de Aysén en el año t.	(Número de actividades de reforzamiento en normativa general y aspectos técnicos de las áreas Administración y finanzas realizadas de la región de Aysén en el año t / Número de actividades de reforzamiento en normativa general y aspectos técnicos de las áreas Administración y finanzas programadas de la región de Aysén en el año t) *100	Existen instrucciones y normativa que se actualizan en forma constante, por lo cual es necesario homologar criterios y nivelar brechas entre los/as funcionarios/as, y así poder acrecentar el conocimiento de estos al momento de hacer la actividad. Las actividades podrán realizarse vía remota o presencial	1.- Programa de actividades de reforzamiento en normativa general y aspectos técnicos de las áreas Administración y finanzas realizadas de la región de Aysén en el año t 2.- Lista de asistencia de actividades de reforzamiento en normativa general y aspectos técnicos de las áreas Administración y finanzas realizadas de la región de Aysén en el año t 3.- Informe ejecutivo con actividades de reforzamiento en normativa general y aspectos técnicos de las áreas Administración y finanzas realizadas de la región de Aysén en el año t	Porcentaje	100	3/3	10%	3/3	100,0%	100,0%	La Dirección Regional priorizó el reforzamiento en aquellas materias en que se ha observado, requieren apoyo debido a que son críticas para el buen desempeño tanto de la Unidad Regional de Administración y Finanzas como también de las Oficinas Sectoriales, por lo que se planificaron y ejecutaron las 3 actividades de reforzamientos comprometidas con un cumplimiento del 100%. Los temas que se reforzaron fueron: • Reforzamiento en requisitos e implementación del PMG Estado Verde • Probidad y Conflicto de Intereses Tratos Directos y Compras Ágiles • Licencias Médicas Las actividades contaron con la participación de los funcionarios del área de administración y finanzas y de las áreas técnicas que interactúan en las diferentes temáticas que se abordaron, con una participación de 78 funcionarios. Las 3 actividades realizadas cumplieron con el objetivo planteado inicialmente de reforzar y actualizar conocimientos de los funcionarios involucrados en las materias específicas, además existió el espacio para plantear las situaciones y casuística a nivel regional, así como también se pudo resolver dudas y plantear situaciones particulares	
10	Porcentaje de actividades de reforzamiento en toma de muestras, bioseguridad y preparación de muestras realizadas en la región de Aysén, en el año t.	(Número de actividades de reforzamiento en toma de muestras, bioseguridad y preparación de muestras realizadas de la región de Aysén en el año t / Número de actividades de reforzamiento en toma de muestras, bioseguridad y preparación de muestras programadas de la región de Aysén en el año t) *100	Se realizarán actividades de reforzamiento en el ámbito toma de muestras, bioseguridad y preparación de muestras en sectores de la región. Esta actividad permitirá unificar conocimientos para la correcta toma y preparación de una muestra y además capacitar a funcionarios que no han tenido la oportunidad de capacitarse en esta materia.	1.- Programa de actividades de reforzamiento en toma de muestras de la región de AYSEN en el año t. 2.- Lista de asistencia a las actividad de reforzamiento en el ámbito toma de muestras, bioseguridad y preparación de muestras en sectores de la región de Aysén en el año t. 3.- Informe ejecutivo con las actividad de reforzamiento en el ámbito toma de muestras, bioseguridad y preparación de muestras en sectores de la región de Aysén en el año t.	Porcentaje	100	5/5	10%	5/5	100,0%	10,0%	100,0%	Durante el año 2024 se han ejecutado 5 actividades de reforzamiento en toma de muestras, según lo planificado para el periodo, por lo que el cumplimiento es el 100% para este compromiso. Las actividades tenían como objetivo reforzar la toma de muestras en sectores, para ello se realizó una coordinación en cada sector y se concretaron las actividades en el plazo establecido, se realizó un trabajo en cada sector donde se expusieron los criterios de bioseguridad que deben considerarse al momento de tomar una muestra, los criterios de aceptación y/o rechazo de una muestra, las razones por las cuales pueden contaminarse una muestra, además se pudo recomendar ciertas acciones como buenas prácticas para la toma de muestras y así poder tener muestras de mejor calidad y sin contaminación.

*Los valores utilizados para la definición de la meta son de carácter referencial

Porcentaje de Cumplimiento Global de Metas por Equipo: 100,0%

Porcentaje de Cumplimiento por Equipo: 100,0%

**RESULTADO DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO DE GESTIÓN CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2024
SEGÚN EQUIPO DE TRABAJO**

EQUIPO DE TRABAJO: REGIÓN METROPOLITANA
RESPONSABLE: TERNICIER GONZALEZ CLAUDIO
N° DE FUNCIONARIOS/AS: 605
N° DE METAS: 9

NÚMERO	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	NOTA TÉCNICA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META AÑO 2024	NUMERADOR/ DENOMINADOR DETERMINAR META 2024	PONDERACION	NUMERADOR/ DENOMINADOR EFECTIVO AL 31/12/2024	RESULTADO EFECTIVO AL 31/12/2024	RESULTADO PONDERADO AL 31/12/2024	AVANCE REPECTO A META AÑO 2024	ANALISIS DE RESULTADOS
1	Porcentaje de cumplimiento del programa anual de supervisión al proceso de fiscalización , en el año t en la Región Metropolitana.	(Número de supervisiones realizadas al proceso de fiscalización en la Región Metropolitana en el año t/Número de supervisiones programadas al proceso de fiscalización en la Región Metropolitana en el año t)*100	1.- El indicador corresponde al proceso de supervisión de las fiscalizaciones realizadas a diez materias, que considera cuatro Sectores de la Región (Metropolitano, Maipo Melipilla y Talagante), dos supervisiones anuales por cada uno de los Sectores, por cada materia. 2.- Se emite un informe/pauta para cada una de las supervisiones programadas (4x10x2=80). 3.- Se evalúan los resultados y se elabora el informe de fiscalización comprendidas en el Indicador de Desempeño Institucional (IDI) de fiscalización para el año 2024, para las siguientes materias: 1.-Tenedores de fauna silvestre ; 2 - Productos Orgánicos; 3 - Ley de Carnes; 4- Reglamento de Productos Farmacéuticos de uso exclusivamente veterinario; 5- Reglamento de Alimentos para animales; 6- Bebidas alcohólicas; 7- Plaguicidas, fertilizantes y bioestimulantes; 8- Material de OGM (Organismo Genéticamente Modificado); 9- Comercio Semillas y plantas frutales; 10- Viveros y depósitos de plantas	1) Programa Anual de Supervisión por normativa de la región Metropolitana. 2) Actas de Supervisión de cada materia de la región Metropolitana. 3) Informe Anual de resultados del programa anual de supervisión de la región Metropolitana.	Porcentaje	100%	80/80	20%	80/80	100,0%	20,0%	100,0%	El presente indicador, tiene como objetivo, velar por el cumplimiento de la normativa que rige el proceso de fiscalización, a través de la implementación de un programa de supervisión a nivel regional, el cual, en términos generales, abarca tres normativas, que se dividen en un total de 10 materias; Agrícola- Semillas (5 materias), Pecuario (3 materias), Recursos Naturales Renovables (2 materias). El proceso contempla la supervisión de las Oficinas Sectoriales (4), por medio de dos supervisiones anuales a cada una de las materias, dando una meta de 80 supervisiones (10x4x2). Para este proceso de supervisión se elabora un programa anual de trabajo, el cual, debido a variables externas tales como emergencias sanitarias y calamidades climáticas, siendo factible adaptar a su desarrollo en el tiempo, pudiendo en lo anterior, gracias al compromiso e iniciativa de las funcionarias/os de la región, no cumplir con el 100% de la meta. Como oportunidad de mejoras se considera el uso masivo de tablet, para disminuir los errores en la captura y procesamiento de la información. Dentro de las debilidades: falta de dotación, constantes y crecientes restricciones presupuestarias, por ejemplo: exceso de tiempo en la elaboración de informes, fallas de la plataforma computacional, afectaron la eficiencia del proceso, pero no su eficacia. Sin perjuicio de lo anterior, gracias al compromiso e iniciativa de las funcionarias/os de la región, fue posible cumplir con el 100% de la meta. Como oportunidad de mejoras se considera el uso masivo de tablet, para disminuir los errores en la captura y procesamiento de la información. Dentro de las debilidades: falta de dotación, constantes y crecientes restricciones presupuestarias. Por último, las emergencias sanitarias son abiertamente una amenaza al proceso de fiscalización, poniendo en peligro la ejecución de los programas normales de fiscalización. De 3685 fiscalizaciones realizadas en la región el año 2024, 442 fueron acto de denuncia y citación (ADC), es decir, aproximadamente 12% de las infracciones detectadas. Productos del proceso de fiscalización se pudo detectar un creciente aumento del contrabando e ingreso irregular de productos de origen animal o vegetal al país.
2	Porcentaje de cumplimiento del programa de Vigilancia Agrícola en el año t en la Región Metropolitana.	(Número de estaciones de prospección agrícola específica (normales + emergenciales) realizadas en la Región Metropolitana, el año t)/(Número de estaciones de prospección agrícola específica (normales + emergenciales) programadas en la Región Metropolitana, en el año t)*100	Se programará tanto actividad como meta, de acuerdo a lo que establece la norma técnica y lo que indica la ficha sige vigente a la fecha. La Región Metropolitana comenzará considerando solo las prospecciones específicas y correspondientes a la calidad de estaciones para detectar plagas cuarentenarias específicas u otras que no sea de interés para la Región, según lista de plagas priorizadas y lineamientos entregados por la DPAFS. Las denuncias fitosanitarias agrícolas que son verificadas mediante una inspección del recinto/ huerto/ vivero/ hospedante u otro deberán ingresarse como estaciones de prospecciones agrícolas generales realizadas, por lo tanto, no se considerarán en este indicador para este año.	1) Ficha de Prospecciones de vigilancia agrícola, de la región metropolitana. 2) Calendarización de actividades de vigilancia agrícola, de la región metropolitana.	Porcentaje	100%	521/521	10%	521/521	100,0%	10,0%	100,0%	Durante el año 2024 las actividades se ejecutan de acuerdo a la calendarización de actividades realizando el total de 521 prospecciones específicas programadas; dando cumplimiento al 100%. Esta actividad se desarrolla abarcando distintos sectores de la región Metropolitana las cuales permitieron verificar la presencia de plagas de importancia económica para nuestro país, es así como se pudo detectar en forma oportuna plagas como Avocado sunblotch viroid en el sector de Melipilla o Tetranychus pacificus en el sector de Maipo; implementando medidas de emergencia y control.
3	Porcentaje de fiscalizaciones de uso de plaguicidas realizadas en el año t en zona de monitoreo de la RMS, en relación al número de actas de denuncia y citación emitidas en el año t-1 en zona de monitoreo definida en la región Metropolitana)* 100.	(Número Fiscalizaciones de uso de plaguicidas realizadas en el año t / en la zona de monitoreo definida en el año t-1 de la Región Metropolitana/Número Fiscalizaciones de uso de plaguicidas con Acta de Denuncia y Citación realizadas en el año t-1, en zona de monitoreo definida en la región Metropolitana)* 100.	Indicador permite realizar seguimiento sistemático y territorial de las infracciones determinadas el año anterior (t-1), comprometiendo acciones de fiscalización en el año actual (t), las cuales permiten aumentar las zonas controladas por el SAG año tras año	1)Actas de Fiscalización de la región Metropolitana. 2)Actas de Denuncia y Citación año t-1 de la región Metropolitana. 3)Áreas de monitoreo definidas de la región Metropolitana.	Porcentaje	100%	37/37	10%	37/37	100,0%	10,0%	100,0%	Este es un indicador que cuesta dar cumplimiento, dado que siempre se espera fiscalizar al momento de la aplicación y los agricultores ya se han dado cuenta de estos horarios de fiscalización, lo que evitan hacerlo. A pesar de ello, se realizaron 31 fiscalizaciones al momento de la aplicación (81%) y se emitieron 9 ADC por incumplimiento a la normativa, la mayoría por no tener EPP. Por la falta de recursos disponibles y por la dificultad que posee el SAG de convocar, hace perder difusión de nuestra normativa. La zona de monitoreo definida por cada oficina sectorial son las siguientes: • Oficina Metropolitana: contempla comuna de Lampa, Pudahuel (sector del Noviciado), Colina (sector poniente), Maipo (sector Rinconada, La Farfana). • Oficina Maipo: contempla comuna de Buin y Paine, desde la Ruta 5 hacia el Oriente, Pirque y San José de Maipo • Oficina Melipilla: contempla comuna de María Pinto, Curacaví, Melipilla (Mallarral, Puangle, Chocalan, Culipran, Mandinga) • Oficina Talagante: contempla la comuna de El Monte, Isla de Maipo (sector Naufragio) y Padre Hurtado.
4	Porcentaje de aplicaciones de análisis territorial creadas con el Sistema de Información Geográfico (SIG) en la Región Metropolitana, respecto a lo programado en el año t en la Región Metropolitana.	(Nº de aplicaciones de análisis territorial creadas con Sistemas de Información Geográfico (SIG) en la región Metropolitana en el año t / Nº de aplicaciones programadas en la región metropolitana en el año t)*100	Indicador pretende incorporar el uso del Sistema de Información Geográfico (SIG) como herramienta habitual de los programas del SAG generando un elemento gráfico que permite una parte planificar adecuadamente el uso de los recursos y por otra tanto el ver las interrelaciones entre la distinta información. La aplicación es un trabajo práctico que sirve para optimizar procesos, procedimientos, actualización de información espacial o creación modelos predictivos, para mejorar la gestión sectorial en la región. La aplicación (3) se realizará en la unidad regional de RNR RM. La actividad es acumulativa. Durante el año 2023 se implementó el sistema SIG en la Sede Regional de la Región Metropolitana y durante el año 2024 se aplicará adicionalmente de la sede regional en dos sectores (Of. Melipilla y Of. Talagante).	1) Documentos que contienen la descripción de la metodología de análisis y pasos prácticos utilizados en la aplicación, además de información cartográfica digital asociada a cada aplicación sectorial regional/ sectorial generada, la cual es presentada en formato digital (CD) y enviada al depto. de Sistema de Información Geográfico (SIG). 2) Circular del Director Regional a Jefe de División con el número programado de aplicaciones a realizar en la región Metropolitana.	Porcentaje	100%	3/3	10%	3/3	100,0%	10,0%	100,0%	En el año 2024, se implementaron tres aplicaciones de Sistemas de Información Geográfica (SIG) en la Región Metropolitana (RM), las cuales fueron desarrolladas con el objetivo de mejorar la eficiencia y el monitoreo en diversas áreas operativas del Servicio Agrícola y Ganadero: 1. OS Talagante: Se desarrolló una aplicación para la recolección de datos en conjunto con el Programa Mosca de la Fruta (MDF). Esta aplicación permitió la recopilación de declaraciones de existencia animal en terreno entre los meses de agosto y noviembre, utilizando los días de máxima presencia de trampas en la comuna de El Monte. 2. Of. Melipilla: Esta aplicación, denominada Prospecciones, Monitoreo de trampas e inspección de embalaje de madera – Vigilancia forestal, tiene como objetivo monitorear trampas y realizar inspecciones de embalajes de madera, mejorando así el control y la gestión forestal en la zona. 3. Dirección Regional: La tercera aplicación desarrollada fue un Modelo de Detección de Desertificación, basado en el índice MSAVI (Modified Soil-Adjusted Vegetation Index /índice de vegetación modificada ajustada al suelo modificado), procedido a través de Google Earth para analizar imágenes de la colección Sentinel. Esta herramienta permite detectar y monitorear los procesos de desertificación, facilitando una mejor identificación y gestión del uso de recursos naturales. Esta aplicación SIG se utiliza como herramientas fundamentales en los programas del SAG, generando elementos gráficos que permiten planificar adecuadamente el uso de los recursos, además de facilitar la interrelación de distintos tipos de información para una toma de decisiones más eficiente y precisa.
5	Porcentaje de cumplimiento del programa anual de difusión y posicionamiento de la agricultura orgánica como oportunidad de crecimiento exportador, en ámbitos de competencias y facultades del Servicio Agrícola y Ganadero en el año t, en la Región Metropolitana.	(Número de actividades del programa de difusión realizadas de Agricultura Orgánica en la Región Metropolitana en el año t/Número de actividades del programa de difusión programadas de Agricultura Orgánica en la Región Metropolitana en el año t)*100	Este indicador permitirá evaluar el avance en el programa anual vigente de difusión y posicionamiento del año en curso, de acuerdo a los lineamientos ministeriales. Se entenderá por "productos orgánicos agrícolas" aquellos provenientes de sistemas holísticos de gestión de la producción en el ámbito agrícola, pecuario, forestal, que fomenta y mejora la salud del agroecosistema y, en particular, la biodiversidad, los ciclos biológicos y la actividad biológica del suelo. Las actividades del programa de difusión y posicionamiento de la agricultura orgánica como oportunidad de crecimiento exportador, en ámbitos de competencias y facultades del Servicio Agrícola y Ganadero se podrán realizar de forma presencial o vía remota.	1.- Informe de cumplimiento del programamiento de difusión y posicionamiento de la agricultura orgánica como oportunidad de crecimiento exportador, en ámbitos de competencias y facultades del Servicio Agrícola y Ganadero de la región Metropolitana 2.-Programa de difusión y posicionamiento de la agricultura orgánica como oportunidad de crecimiento exportador, en ámbitos de competencias y facultades del Servicio Agrícola y Ganadero de la región Metropolitana	Porcentaje	100%	10/10	10%	10/10	100,0%	10,0%	100,0%	Durante el año 2024, se realizaron un total de 10 actividades de difusión, tal como estaba programado, en los meses de febrero (1), marzo (1), junio (2), julio (1), septiembre (2), octubre (1), noviembre (1) y diciembre (1). Estas actividades contaron con la participación de 137 personas, las cuales fueron dirigidas a grupos específicos e interesados en el proceso de certificación y se realizaron en la Sede Regional del Servicio y en las localidades de Quinta Normal, Melipilla, Pirque, Isla de Maipo, Paine, Curacaví, La Pintana respectivamente. El objetivo principal de estas difusiones fue proporcionar una visión integral de la Agricultura Orgánica, destacándola como un sistema productivo respetuoso con el medio ambiente y en constante expansión tanto a nivel nacional como internacional. Se hizo un énfasis particular en la captación de público amplio, tanto a nivel espíritus, apicultores, ganaderos y usuarios en general, con el fin de promover la adopción de prácticas más sostenibles y ecológicas. Adicionalmente, se dio prioridad a la difusión dirigida a posibles nuevos actores del Sistema Nacional de Certificación de Productos Orgánicos Agrícolas, especialmente productores. En este contexto, se les ofreció información detallada sobre el Sistema de Certificación, los procedimientos de certificación y las ventajas de pertenecer a una Organización de Agricultores Ecológicos (OAE) o formar una nueva. También se priorizó la difusión hacia usuarios y comercios, con el objetivo de sensibilizarlos sobre la importancia de contar con productos que cumplan con la normativa nacional de certificación orgánica. Se resaltó la necesidad de exigir a los productores, procesadores e importadores que sus productos cumplieran con los estándares establecidos, fomentando un mercado más transparente y confiable para los consumidores.

NÚMERO	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	NOTA TÉCNICA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META AÑO 2024	NUMERADOR/ DENOMINADOR UTILIZADOS PARA DETERMINAR META 2024	PONDERACION	NUMERADOR/ DENOMINADOR UTILIZADOS PARA DETERMINAR META 2024	RESULTADO EFECTIVO A 31/12/2024	RESULTADO PONDERADO AL 31/12/2024	AVANCE RESPECTO A META AÑO 2024	ANALISIS DE RESULTADOS	
6	Porcentaje de registros realizados en la Bitácora online de canes respecto a los programados de la Región Metropolitana en el año t.	(Nº de registros realizados en la Bitácora online de canes de la Región Metropolitana en el año t / Nº de registros programados de la Bitácora online de canes de la Región Metropolitana en el año t)*100	El indicador mide el cumplimiento de la cantidad de registros ingresados en la Bitácora online, que dan cuenta de las actividades del can. Este registro es semanal y refleja la jornada promedio de un can (un día), durante esa semana. Se programarán 52 registros para ser ingresados a la Bitácora online por can detector. (*) Los valores son estimados, considerando que estos depende del número de Canes operativos al momento de la medición . El valor denominador corresponde al compromiso regional de ingresar semanalmente los registros de 20 canes de la región. Total de semanas del año t, 52, multiplicado por 20 canes= 1040 registros El valor del numerador se encuentra en la Base de datos obtenida a través de la aplicación FORMS, que da cuenta de los registros efectivamente ingresados en la aplicación FORMS Bitácora online de canes. El documento citado es enviado mensualmente desde DTIF mediante Ceropapel, dando cuenta de la información registrada en la aplicación durante el mes finalizado.	Base de datos obtenida a través de aplicación Forms. (Enviada regularmente a la región por el Nivel Central).	Porcentaje	80%	832/1.040*	10%	841/979	85,9%	10,0%	107,4%		El número de registros para el año 2024 se programó con 1040, sin embargo, éste sufrió cambios debido a diversos factores, que modificaron la dotación de canes, tales como desvinculaciones, traslados e ingreso de estos, obteniendo como resultado al final del año, un denominador de 979 registros. Respecto a los egresos, se debieron a desvinculados o trasladados, de acuerdo al siguiente detalle: febrero: 1 can desvinculado, julio: 1 can desvinculado, julio: 1 can trasladado a la Región de Arica Parinacota, septiembre: 1 can trasladado a la región de Tarapacá, octubre: 1 can desvinculado de la Región de Antofagasta, octubre: 1 can desvinculado de la Región de Magallanes y diciembre: 2 canas trasladadas a la región de Los Lagos. Es importante resaltar que las salidas fueron contabilizadas al mes siguiente del egreso, lo cual es relevante al considerar el impacto en el denominador del indicador. En cuanto a los ingresos de Canes, se dieron en agosto: 2 cachorros en formación y en Octubre: 2 cachorros en formación. Siendo importante señalar que los ingresos de canes se contabilizan en el mes de ingreso correspondiente, lo que influye en la actualización del denominador en ese mismo año. Numerador, un total de 841 registros realizados en la Bitácora canes operativos durante el año. Durante el año se realizó una revisión constante considerando las variaciones menores, arrojando un denominador de 979 registros. Obteniendo como resultado, un 85,9%, que corresponde al porcentaje de registros realizados en la Bitácora online de canes, respecto de los canes operativos, reflejando el cumplimiento del compromiso regional. El sobrecumplimiento se debe a que los planes preventivos para evitar enfermedades y la reacción oportuna de los planes de acción para evitar el contagio masivo de virus propios de los canes como es la traqueobronquitis, permitió disminuir las jornadas de licencia médica y aumentar así el número de registros "operativos" de los canes.
7	Porcentaje de casos sospechosos de Brucelosis bovina resultantes en la Región Metropolitana en el año t	(Número de sospechas resultantes de brucelosis bovina en la Región Metropolitana en el año t / Número de sospechas de brucelosis bovina detectadas en el año t en la la Región Metropolitana)*100	Este indicador tiene el propósito de investigar el 100% de las sospechas de casos de brucelosis bovina, independiente del mecanismo de vigilancia por el cual fue detectado. (*) Los valores para el cálculo de la meta son estimados de carácter referencial ya que es una actividad que depende de los casos sospechosos de Brucelosis bovina que se detectarán en el año t.	1.- Informes de Investigación Epidemiológica de Brucelosis Bovina de la región Metropolitana 2.- Protocolo sanitario con diagnóstico positivo a Brucelosis mediante técnica ELISA, de la región Metropolitana.	Porcentaje	100%	3/3*	10%	4/4	100,0%	10,0%	100,0%		En el año 2024 se recepcionaron 4 sospechas de Brucelosis resultantes de la vigilancia realizada a través de operativos SAG en predios de ganado vacuno. Todas las sospechas fueron confirmadas en el laboratorio Oficial SAG a través de test de la prueba de la Reacción de Coagulación. Resolución de caballerías en los predios afectados y el sacrificio de los bovinos respectivamente. Se hicieron 4 predios infectados, 2 pertenecientes a la Comuna de Los Barneches, 1 a la comuna de Til Til y 1 a la comuna de Colina. Se realizó la investigación epidemiológica en los predios, los cuales tienen factores de riesgo comunes como , sistema extensivo de producción, compra y venta informal de los animales y ausencia de manejo sanitario, 3 de los 4 predios suben con los animales a las veranadas cuando la alimentación empieza a escasear en la zona, haciendo difícil la mantención de un sistema de cuarentena de los animales en el predio afectado y alargando el tiempo para la realización de exámenes y levantamiento de la cuarentena del predio. En conclusión en el año 2024 hubo 4 sospechas de brucelosis, las cuales fueron resueltas en un 100% a través de la investigación epidemiológica correspondiente.
8	Porcentaje de las denuncias de enfermedades recibidas en el año t que son atendidas en el plazo establecido en el instructivo Instrucciones para la atención de denuncias de enfermedades en animales , en la Región Metropolitana	(Número total de denuncias atendidas en la RMS, en el plazo establecido en el año t. /Número total de denuncias recibidas en la RMS en el año t)*100	Indicador evalúa el tiempo en que se gestiona la comunicación realizada al SAG por cualquier persona o entidad incluyendo funcionarios del SAG y otras instituciones del estado, informando la presencia de animales domésticos o silvestres, enfermos o muertos en algún punto de la región metropolitana. Con esto el Médico Veterinario Oficial evalúa si es necesario realizar una visita a terreno y establece un prediagnóstico de la situación. Se considerarán las denuncias recibidas desde 01/01/año t hasta el 28/12/año t*. (*) Valores estimados para la meta son de carácter referencial ya que el ingreso de denuncias depende de un requerimiento de terceros.	1) Registro de atención de denuncia o Registro oficial de denuncia atendidas en la región Metropolitana en el año t. 2) Planilla con registro de atención de denuncia o registro oficial de denuncia de la región Metropolitana en el año t.	Porcentaje	100%	35/35*	10%	188/188	100,0%	10,0%	100,0%		Se atendieron un total de 188 denuncias por enfermedades pecuarias, distribuidas entre diversas especies de animales. Aves silvestres (75% de las denuncias, 141 casos de Influenza Aviar y Enfermedad de Newcastle, de los cuales 37% de las sospechas fueron confirmadas como Enfermedad de Newcastle) Aves domesticadas (25% de las denuncias, 47 casos de aves, 22 casos, los cuales estaban afectadas por, Bronquitis Infectosa y Mycoplasma) Abejas (2,7% de las denuncias, 5 casos de los cuales, 1 caso no estaba asociado a Enfermedad de Denuncia Obligatoria (EDO) y 4 casos con diagnóstico confirmado de Loquex Americano) Cerdos (1,6% de las denuncias, 3 casos, de los cuales ninguno estuvo asociado a EDO). Equinos (5,9% de las denuncias, 11 casos; 2 casos de Rinonemotitis, 1 caso confirmado de Guruma, 1 caso sospechoso de Tuberculosis, 2 casos confirmados de Anemia Infectiosa Equina, lo que resultó en una cuarentena de 1800 caballos del Club Hípico de Santiago por 90 días, y cuarentenas adicionales en otras instalaciones). Los 5 caballos restantes no tenían enfermedades de denuncia obligatoria). Bovinos (1,6% de las denuncias, 3 casos, no se especifica el diagnóstico exacto en los bovinos, pero estos constituyen una proporción menor de las denuncias) Conejos (1,06% de las denuncias, 1 caso de Moxicomatosis y 1 caso de Pasturella) Existe un compromiso inherente de los MVO en priorizar la atención de los eventos de morbi-mortalidad en animales, fundamentalmente porque se comprende la urgencia de confirmar/descartar la presencia de una enfermedad exótica y así evitar que se propague en caso de confirmarse alguna sospecha. El numerador estimado programado durante el 2024 se basa en promedio histórico de denuncias que se producen en la región metropolitana, sin embargo, este año 2024 con la llegada del Virus de Influenza Aviar y enfermedad de Newcastle con aves migratorias aumenta Nº de denuncias atendidas.
9	Porcentaje de cumplimiento de fiscalizaciones realizadas de la Ley N° 20.656 para maíz, trigo y avena en la Región Metropolitana en el año t/Nº de fiscalizaciones programadas de la Ley N°20.656 para maíz, trigo y avena en la Región Metropolitana en el año t	(Nº de fiscalizaciones realizadas de la Ley N° 20.656 para maíz, trigo y avena en la Región Metropolitana en el año t/Nº de fiscalizaciones programadas de la Ley N°20.656 para maíz, trigo y avena en la Región Metropolitana en el año t)*100	Este indicador busca tener una apreciación cuantitativa de la fiscalización que el SAG realiza para verificar el cumplimiento de la Ley N° 20.656, que regula las transacciones comerciales de productos agropecuarios, su reglamento y los reglamentos especiales para maíz, trigo y avena, por parte de los usuarios/as afectos, de conformidad con el mandato que la referida ley le ha otorgado al Servicio y con los lineamientos establecidos en la respectiva norma técnica del año t. Este CDC, será programado y se realizarán las fiscalizaciones a los usuarios afectos a esta normativa, para los productos regulados que tienen expresión en el territorio, de acuerdo a los universos existentes y a los lineamientos establecidos en la respectiva norma técnica del año t. (*) Valores estimados para la meta son de carácter referencial, ya que se encuentran sujetos a lo que definirá la norma técnica.	1) Actas de fiscalización 2) Programa de fiscalización	Porcentaje	100%	121/121*	10%	121/121	100,0%	10,0%	100,0%		De acuerdo al calendario programado, se da cumplimiento al 100% de las actividades de fiscalización durante presente año (121*100/121), realizando un total de 65 fiscalizaciones al cumplimiento del reglamento del trigo, 54 fiscalizaciones al reglamento de maíz y 49 fiscalizaciones a la avena. Se observa una pequeña desviación en relación a las fiscalizaciones programadas realizadas en relación a la fecha y mes en que se ejecuta la actividad para la especie avena; debido a la falta del producto en el mercado, sin embargo, se da cumpliendo a la total programa. Las fiscalizaciones fueron realizadas en forma presencial aplicadas a las agroindustrias, intermediarios y laboratorios de ensayo que transan maíz, trigo y avena , los temas evaluados en las fiscalizaciones: revisión de contratos (precio pactado previo a la recepción del producto), guías de despacho (determina primera /segunda transacción), guías de recepción, certificado de calibración de balanza de pesaje realizadas por una empresa autorizada por el Servicio, pagos, descuento de tabla de factores entre otros. En los laboratorios de ensayo se realizó la inspección visual, emisión de boletas de inspección y certificación de calidad de los muestras de los lotes que no cumplimientos a la normativa, para la especie trigo se cursaron en total 16 ADC, de las cuales se cursaron 10 ADC a los laboratorios de ensayo y 6 ADC a las agroindustrias que transan este producto. Los incumplimientos observados: no se cuentan con las calibraciones de equipos, falta de calibración de balanza pesaje y finalmente contratos de venta, incompletos y firmado fuera de plazo. Para el caso de la especie maíz se cursó 1 ADC debido al uso de los equipos de análisis muestas, con calibraciones vencidas.

*Los valores indicados son de carácter referencial

Porcentaje de Cumplimiento Global de Metas por Equipo: 100,8%

**RESULTADO DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO DE GESTIÓN CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2024
SEGÚN EQUIPO DE TRABAJO**

EQUIPO DE TRABAJO: REGIÓN DE MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA
RESPONSABLE: QUIERO LEÓN PAULA
Nº DE FUNCIONARIOS/AS: 128
Nº DE METAS: 6

NÚMERO	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	NOTA TÉCNICA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META AÑO 2024	NUMERADOR/ DENOMINADOR PARA DETERMINAR META AÑO 2024	PONDERACIÓN	NUMERADOR/ DENOMINADOR EFECTIVO AL 31/12/2024	RESULTADO EFECTIVO AL 31/12/2024	RESULTADO PONDERADO AL 31/12/2024	AVANCE RESPECTO A META AÑO 2024	ANÁLISIS DE RESULTADOS	
1	Porcentaje de cumplimiento del Programa de Vigilancia Forestal en la región de Magallanes en el año t.	((Número de estaciones de prospección realizadas / Número total de estaciones realizadas, en la región de Magallanes en el año t. / (Número de estaciones de prospección programadas + Número de revisiones de trampas forestales programadas, en la región de Magallanes en el año t.)) * 100	El valor a programar será congruente con lo establecido en la norma técnica 2024 y corresponderá al compromiso en el proceso de planificación anual que se establece entre la Oficina Sectorial y el Subdepartamento de Vigilancia y Control de Plagas Forestales. El medio de verificación a considerar para el denominador es: el Programa anual de Vigilancia Forestal de la Región de Magallanes para el año t. En este registro se identifican las actividades programadas para el año t. (Número de estaciones de prospección y revisiones a trampa) Para el seguimiento se utilizará la cantidad de prospecciones y de revisiones de trampas realizadas e ingresadas al sistema de seguimiento ERP durante el mes de ejecución. Las demás actividades del programa (supervisiones e inspección de embalajes) no se encuentran comprometidas en el convenio CDC	3.- Fichas de prospección forestal 2.- Fichas de trampa forestal 3.- Informe de gestión forestal 4.- Programa anual de Vigilancia Forestal de la Región de Magallanes para el año t.	Porcentaje	100%	1.182/1.182	20%	1.184/1.182	100,2%	20,0%	100,2%		Al término del año el indicador se reporta CUMPLIDO , las actividades adicionales informadas (2) se debe a que se atendieron más denuncias de las programadas en el sector de Magallanes. Respecto a las prospecciones que se realizan en la región mediante encuestas, cuyo principal objetivo es determinar el estado fitosanitario de los recursos forestales, identificando las posibles plagas y su distribución, se informa que el indicador se presenta cumplido con el adicional mencionado anteriormente. En relación a la revisión de trampas en la región se encuentra cumplido en su totalidad según lo programado. A la fecha se han enviado todas las muestras al laboratorio para análisis fitomólogico, fitopatológico y acarológico no obteniendo resultados positivos a plagas relevantes. A relevar esta actividad, en el primer año, ha contribuido al equipo de trabajo en la detección de plagas relevantes.
2	Porcentaje de ejecución del Programa de Actividades de Difusión de la Normativa de Agricultura Orgánica a los Productores de Productos Orgánicos de la región de Magallanes en el año t.	(Número de actividades realizadas del programa de difusión regional de la normativa de AO a Productores de productos orgánicos comprende 3 actividades: 1. Identificar y actualizar el universo regional de Procesadores de productos orgánicos en el año t. 2. Universo regional actualizado de Procesadores de productos orgánicos en el año t. 3. Cartas o correos enviadas a Procesadores regionales de productos orgánicos que adjuntan información sobre la normativa de Agricultura Orgánica enviadas durante el año t. 4. Lista de asistencias de participantes a actividad de capacitación (presencial o por videoconferencia) a Procesadores regionales de productos orgánicos realizada durante el año t. 5. Informe ejecutivo que describe y analiza lo realizado y propone actividades futuras.	El Programa regional de Actividades de Difusión a Procesadores de productos orgánicos comprende 3 actividades: 1. Identificar y actualizar el universo regional de Procesadores de productos orgánicos en el año t. 2. Universo regional actualizado de Procesadores de productos orgánicos en el año t. 3. Cartas o correos enviadas a Procesadores regionales de productos orgánicos que adjuntan información sobre la normativa de Agricultura Orgánica enviadas durante el año t. 4. Lista de asistencias de participantes a actividad de capacitación (presencial o por videoconferencia) a Procesadores regionales de productos orgánicos realizada durante el año t. 5. Informe ejecutivo que describe y analiza lo realizado y propone actividades futuras.	Porcentaje	100%	3/3	20%	3/3	100,0%	20,0%	100,0%		Al término del año el Indicador se presenta CUMPLIDO , una vez actualizado el universo regional de Procesadores Orgánicos y haber dado a conocer la normativa actualizada de AO a través de 6 cartas y una charla presencial dirigida a la procesadora certificada, como potenciales de hacerlo, se dio cumplimiento a las 3 actividades comprometidas. Con la difusión realizada, junto con ampliar los destinarios, se logró una mayor asimilación de la norma divulgada a los representantes de las plantas faenadoras de carne ovina. Se envió un informe ejecutivo que describe y analiza lo realizado, las 5 plantas faenadoras de carne ovina de la región, 4 de las cuales están certificadas y 1 no, y los representantes a la charla realizada. Tras las acciones realizadas cabe señalar un mejor cumplimiento de la ley 20/2024 por parte del titular de la única planta procesadora que se encuentra Certificada y vigente en Magallanes. A su vez, tras el evento realizado los representantes de las 4 plantas procesadoras no certificadas, lograron mayor conocimiento y certidumbre respecto del estado del arte, permitiéndoles evaluar si es, o no, el momento para gestionar su certificación, en función de la realidad, desarrollo y modelos de negocio que cada una tiene, decisión de carácter estrictamente privada	
3	Porcentaje de notificaciones al Titular o Mandatario del establecimiento, registrado en Sipeeweb, de los resultados de su monitoreo del Plan anual de Vigilancia de enfermedades exóticas de la Región de Magallanes para el año t.	(Número de Protocolos del Plan anual de Vigilancia de enfermedades exóticas de la Región de Magallanes para el año t., con resultado notificado al Titular o Mandatario del establecimiento, dividido entre el número de Protocolos del Plan anual de Vigilancia de enfermedades exóticas de la Región de Magallanes para el año t. con resultado al 30-11-2024)* 100	Se entiende como enfermedad exótica aquella enfermedad que no se ha presentado o ha sido erradicada en el territorio nacional y/o regional (como es el caso de Brucellosis bovina). Para efectos de este indicador son considerados los protocolos asociados a las enfermedades a monitorear en el Plan anual de Vigilancia de enfermedades exóticas de la Región de Magallanes para el año t. con resultado notificado al 30-11-2024, valor que será considerado el denominador de la fórmula de cálculo. * Los valores utilizados para la definición de la meta son de carácter referencial, debido a que depende de la respuesta del laboratorio, la región compromete solo la notificación de los resultados de los protocolos de muestras con fecha de resultado igual o menor al 30-11-2024.	1.- Correo electrónico o Carta con el cual se remite al Titular o mandatario del establecimiento muestreado el protocolo oficial con los resultados obtenidos 2.- Protocolo de toma de muestra 3.- Plan anual de Vigilancia de enfermedades exóticas de la Región de Magallanes para el año t.	Porcentaje	100%	125/125*	20%	132/132	100,0%	20,0%	100,0%		Al término del año el indicador se presenta CUMPLIDO , habiéndose notificado todos los protocolos con resultados obtenidos referente al Plan anual de vigilancia de enfermedades exóticas del año 2024 al 30 noviembre, dentro del periodo establecido. Las notificaciones fueron realizadas a través de los medios establecidos (Carta o correo electrónico). La notificación de los resultados correspondientes incluía un desglose detallado por la fecha de notificación, el envío de las muestras al laboratorio y la realización de las mismas, motivo por el cual los Médicos Veterinarios deben estar permanentemente revisando el sistema SSA y optimizando los recursos del servicio para el traslado de las muestras y el análisis en laboratorio (uso kit). Durante el año 2024 no hubo detección de muestras positivas a las enfermedades muestreadas en la Región de Magallanes. Los titulares y mandatarios agricolearon la gestión del Servicio en el muestreo como así la retroalimentación a través de la notificación de los resultados. Para efectos del Programa Anual de Vigilancia de enfermedades exóticas 2024 los siguientes muestreos asociados a: 1 de vigilancia en suinos (PPA-PPC-FA-PRRS), 1 de vigilancia en bovinos (Brucellosis bovina), 1 de vigilancia apícola (<i>Tropilaelapsus</i>) que si fueron muestreados el 2024 y que resultaron negativos, estos protocolos no son considerados en la medición del indicador, dado que la información del resultado desde laboratorio fue durante el mes de diciembre.
4	Porcentaje de cumplimiento del Plan anual de fiscalización de la Región de Magallanes en el año t.	(Número de fiscalizaciones realizadas del plan anual de fiscalización de la región de Magallanes en el año t)/Número total de fiscalizaciones programadas en el plan anual de fiscalización de la región de Magallanes en el año t)* 100	El Plan anual de fiscalización regional vigente considera las fiscalizaciones a las siguientes normativas presentes en la región para el año t: 1. Sistema nacional de certificación de productos orgánicos agrícolas 2. Tenedores de fauna silvestre 3. Comerciantes de semillas y viveros de plantas 4. Uso y aplicación de plaguicidas 5. Comercio de plaguicidas y venenos 6. Viveros y establecimientos Agrícolas 7. Depósitos de plantas - Ley de Protección Agrícola 8. Productores de bebidas alcohólicas 9. Distribuidores de bebidas alcohólicas 10. Otras instancias de bebidas alcohólicas 11. Corte de carne 12. Reglamento de productos farmacéuticos de uso exclusivamente veterinario 13. Reglamento de Alimentos para animales	1.- Informe consolidado de fiscalizaciones realizadas en la región de Magallanes en el año t, según normativa. 2.- Plan anual de fiscalización de la región de Magallanes, de cada normativa para el año t. 3.- Reporte-extrado desde el Sistema Informático de Fiscalización, que da cuenta de las fiscalizaciones realizadas y subidas al sistema informático institucional en la región de Magallanes en el año t.	Porcentaje	100%	397/397	20%	408/397	102,8%	20,0%	102,8%		Al término del año el indicador se presenta SOBRECUMPLIDO , a nivel de ámbito se reporta que en el AMBITO PECUARIO : presentó sobre cumplimiento de 103,8% (193/186), por lo tanto el cumplimiento fue de 103,5% (193/186). Ley de Carne, 100% en Alimentos para animales y 100% en Medicamentos Veterinarios. Las fiscalizaciones adicionales que la ley de tránsito establece para el año 2024, fueron cumplidas por el año 2024. En el AMBITO APÍCOLA Y SEMILLAS : presentó un sobre cumplimiento de 102,1% (195/191) las fiscalizaciones adicionales se realizaron por la incorporación de un nuevo vivero y 3 fiscalizaciones a depósitos de plantas para fiscalizar todo el comercio inscrito en la provincia de Aysén. A ADMICRO : se registró un cumplimiento de 100% (20/20). En el AMBITO RNP : se registró un cumplimiento de 100% (20/20). En el AMBITO PESQUERO : se alcanzó un 100% en Tenedores de Fauna (TF) y 100% en la comercialización de productos orgánicos (PO). Se cursaron 3 ADC por incumplimiento asociadas, 1 en Tenedores de fauna y 2 en Agricultura Orgánica, todos se encuentran sustanciados a la fecha, pero pendientes de su resolución en el Tribunal regional

**RESULTADO DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO DE GESTIÓN CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2024
SEGÚN EQUIPO DE TRABAJO**

NÚMERO	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	NOTA TÉCNICA	MÉTODO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META AÑO 2024	NUMERADOR/ DENOMINADOR UTILIZADOS PARA EL CUOTÍCULO MET 2024	RESULTADO EFECTIVO AL 31/12/2024	AVANCE REFERIDO A META AÑO 2024	ANÁLISIS DE RESULTADOS	
5	Porcentaje de registros de la región de Magallanes, realizados en la Bitácora online de canes respecto a los programados en el año t.	(Nº de registros de la región de Magallanes realizados en la Bitácora online de canes en el año t/ Nº de registros de la región de Magallanes programados de la Bitácora online de canes en el año t)*100	El indicador mide el cumplimiento de la cantidad de registros de la región de Magallanes, ingresados en la Bitácora online, que dan cuenta de las actividades del can. Este registro es semanal y refleja la jornada promedio de un can (un día), durante esa semana. Se espera que cada región programme 52 registros ingresados para ser ingresados a la Bitácora online por can detector. El valor del denominador corresponde al compromiso regional de ingresar semanalmente los registros de 5 canes de la región. Total de semanas del año 52, multiplicado por 5 canes= 260 registros. El valor del numerador se obtiene en el Banco de datos (documento pdf) obtenido a través de aplicación Forms que da cuenta de los registros efectivamente ingresados en la aplicación FORMS Bitácora on line de canes. El documento pdf es enviado mensual a la región a través del Sistema documental institucional Cero papel desde el Departamento de Tecnología e Infraestructura de la División de Control de Frontera, dando cuenta de la información registrada en la aplicación durante el mes finalizado.	1.- Base de datos de los registros de la región de Magallanes (documento formato pdf) obtenida a través de aplicación Forms. (Envíada regularmente a la región por el Nivel Central). 2.- Programa de la región de Magallanes vigente de registro de la Bitácora online de canes para el año t. 3.- Informe de la región de Magallanes, con resultados del análisis de datos de la Bitácora online de canes firmados por el Encargado/a Regional de Control de Frontera.	Porcentaje	100%	260/260	10%	260/260	100,0%	Al término del año, el indicador se presenta CUMPLIDO , de acuerdo al Programa regional, donde se ingresaron los registros de los 5 canes detectores comprometidos todos los días viernes o el primer día hábil siguiente; cabe señalar que de los 260 ingresos comprometidos, se registraron al 100% de cumplimiento, donde se detallan los registros según mes enero;20, febrero;20, marzo;25, abril; 20, mayo;25, junio; 20, julio;20, agosto;25, septiembre;20, octubre; 20, noviembre;25 y diciembre;20. Estos registros, de acuerdo a la realidad regional, donde los canes detectores, se encuentran operando en las oficinas provinciales, permiten un adecuado seguimiento y control sobre actividad de los canes detectores. Con tiempos efectivos de ENTRENAMIENTO, TRABAJO, DISTRACCIÓN, CUIDADO, DESCANSO Y SUEÑO. Con estos datos se han podido realizar periódicamente correcciones y gestiones para mejorar la eficiencia y el bienestar animal, cada vez que se han detectado.
6	Porcentaje de noticias y/o difusión del quehacer institucional en medios regionales (TV, online, prensa, radio) publicados en el año t, respecto a los programados en el año t.	(Nº de noticias y/o difusión del quehacer institucional publicadas en medios regionales en el año t/ Nº de noticias y/o difusión del quehacer institucional publicadas en medios regionales en el año t programadas) * 100	Corresponde al envío de noticias de carácter regional y/o del quehacer institucional publicadas en medios regionales (TV, online, prensa, radio), con una periodicidad que permita cumplir con la cantidad de noticias programadas para el año t. Este indicador nos permite dar a conocer y reconocer el quehacer institucional regional con el fin de que los usuarios y la población en general conozcan las labores del Servicio y mejorar la percepción de los usuarios y la ciudadanía en general.	1.- Archivo con los link de la publicación. 2.- Programa de publicación de noticias y/o difusión de región de Magallanes programadas a realizar en el año t.	Porcentaje	100%	24/24	10%	24/24	100,0%	Al término del año, el indicador se presenta CUMPLIDO . Permitió garantizar una difusión constante y sostenida en el tiempo del quehacer institucional, poniendo a disposición de diversos públicos contenidos de carácter, mayoritariamente, técnico, a través de un relato informativo y/o educativo. Si bien se trata de una labor que realiza permanentemente la unidad regional de comunicaciones, durante el año esta actividad cobró relevancia al asumir la nueva directora regional, el compromiso adquirido permitió asegurar la presencia regular de la nueva autoridad en medios regionales. A esto se suma que durante el año el SAG creó espacios de difusión gratuito en el medio digital Diario El Tiempo, donde se llevó a cabo la columna de opinión de la directora Regional, publicando diferentes temas, muchas veces de carácter más técnico para la ciudadanía, desde un enfoque más cercano, más cotidiano. El cumplimiento de lo comprometido permitió difundir el quehacer institucional a través de un canal tradicional de comunicación como son los medios de comunicación formal (diario, radio y TV). Se observa que aún se debe fortalecer la presencia del Servicio a través de otras plataformas como son los medios multimedia, canales digitales y redes sociales, a fin de llegar a públicos que no necesariamente se vinculan con el sector público. Es importante recordar que se priorizó a los medios eticos y de jóvenes que guardan una interacción con el Servicio. Como oportunidad de mejora se evidenció que se requiere mayor "bajada" de contenidos por parte de las unidades técnicas, ya que si bien existen labores que son recurrentes año a año, y que son parte de las actividades de difusión conocidas y programadas por la unidad de comunicaciones, existen contingencias o temáticas que no se difunden ya que son consideradas, labores propias del quehacer institucional, y por ello, no son transmitidas para su difusión a la ciudadanía.

* Valores de carácter referencial

Porcentaje de Cumplimiento Global de Metas por Equipo: 100,5%
Porcentaje de Cumplimiento por Equipo: 100,0%

**RESULTADO DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO DE GESTIÓN CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2024
SEGÚN EQUIPO DE TRABAJO**

EQUIPO DE TRABAJO: DIVISIÓN JURÍDICA
RESPONSABLE: COLLAO VELIZ ANDREA DE LOURDES
Nº DE FUNCIONARIOS/AS: 29
Nº DE METAS: 3

NÚMERO	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CALCULO	NOTA TÉCNICA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META AÑO 2024	ANÁLISIS DE RESULTADOS					
							NUMERADOR/ DENOMINADOR UTILIZADOS PARA DETERMINAR META 2024	PONDERACION	NUMERADOR/ DENOMINADOR UTILIZADOS PARA DETERMINAR META 2024	RESULTADO EFECTIVO AL 31/12/2024	RESULTADO PONDERADO AL 31/12/2024	
1	Porcentaje de proyectos de Resolución para la firma del Jefe/a de División Jurídica emitidos en el año t a solicitudes ingresadas a División Jurídica en el año t relativas a solicitudes de revisión de resoluciones sancionatorias regionales.	(Nº de proyectos de Resolución emitidos por la División Jurídica en el año t relativas a solicitudes de revisión de resoluciones sancionatorias regionales / Nº de solicitudes de revisión de resoluciones sancionatorias regionales ingresadas a División Jurídica entre el 01/01 año t al 31/10 año t) * 100	Considera el número de proyectos de resolución para la firma del Jefe de División Jurídica emitidos al 31-12 del año t, en relación a solicitudes de revisión de resoluciones sancionatorias regionales emitidas. El número de solicitudes ingresadas a División Jurídica entre el 01-01-año t al 31-10-año t relativas a solicitudes de revisión de resoluciones sancionatorias regionales. Considera también todos los trámites relativos a Recursos de Revisión ingresados y salidos desde y hacia la División Jurídica, pudiendo considerarse trámite salido a una solicitud a Unidad externa a la División Jurídica para complementar antecedentes de un Proyecto de Resolución. Esto significa que se incluye en calidad de "Salido" un trámite al ser emitida por la Jefatura de División Jurídica una Hoja de Envío de solicitud de informe dirigido a las Unidades o Direcciones Regionales correspondientes como medida para mejor resolver. Los valores del numerador y denominador se mantienen en planilla excel que se puede verificar del Sistema Documental vigente, actualmente el Sistema Ceropapel. *:para el cálculo de la meta los valores estimados son de carácter referencial.	1)Informe consolidado de respuestas relativas a solicitudes de revisión de resoluciones sancionatorias regionales.	Porcentaje	95,4%	1126/1180*	40%	1.492/1.543	96,7%	40,0%	101,4%
2	Porcentaje de actuaciones realizadas en el año t, en el ámbito de bienes comunes CORA, deuda CORA, exonerados, alzamientos, a solicitudes ingresadas al Departamento de Tenencia de Tierra y Agua, en el ámbito de bien comun CORA, deuda CORA, exonerados y alzamientos, en el año t.	(Nº de actuaciones realizadas en el año t, en el ámbito de bienes comunes CORA, deuda CORA, exonerados y alzamientos, por el Departamento de Tenencia de Tierra y Aguas/ Nº solicitudes ingresadas, en el ámbito de bienes comunes CORA, deuda CORA, exonerados y alzamientos, al Departamento de Tenencia de Tierra y Agua entre el 01/01 año t al 31/10 año t) * 100	El número de actuaciones corresponde a documentos (resoluciones, cartas, certificados, planes, oficios, informes, hojas de envío, etc. despachados a requerimientos de usuarios en el ámbito de bien comun CORA, deuda CORA, exonerados y alzamientos, emitidas al 31/12 año t. El número de solicitudes ingresadas son aquellas que los usuarios, tanto externos (particulares, Instituciones, otros) como internos (Divisiones, Departamentos, Oficinas, etc.) envían para que se de respuesta. Ingresadas entre el 01/01 al 31/10 del año t. En el ámbito de bien comun CORA, deuda CORA, exonerados y alzamientos. Los valores del numerador y denominador se mantienen en planilla excel que se puede verificar del Sistema Documental vigente, actualmente el Sistema Ceropapel. La fecha de corte histórica de ingresos al 31 de Octubre, respondidos en todo el año, se deriva del hecho de poder tener el tiempo necesario para responder consultas de alta complejidad y que podrían llegar en gran número a fin de año. *:para el cálculo de la meta los valores estimados son de carácter referencial.	1)Informe consolidado de actuaciones del Departamento de Tierra y Aguas con información que puede ser obtenida del Sistema documental vigente en el ámbito de bienes comunes CORA, deuda CORA, exonerados y alzamientos .	Porcentaje	85,1%	189/222*	30%	220/221	99,5%	30,0%	117,0%
3	Porcentaje de actuaciones realizadas en el año t respecto a solicitudes ingresadas al Departamento de Normativa en el año t.	(Nº actuaciones realizadas en el año t del ámbito del Departamento de Normativa / Nº solicitudes ingresadas al Departamento de Normativa entre el 01/01 año t al 31/10 año t) * 100	El número de actuaciones corresponde a documentos emitidos o derivaciones realizadas al 31/12/año t. Es el número de solicitudes del ámbito Normativo o Técnico (no materias administrativas) ingresadas al Departamento de Normativa por el sistema documental entre el 01/01 al 31/10 del año t. Los valores del numerador y denominador se mantienen en planilla excel que se puede verificar del Sistema Documental vigente, actualmente el Sistema Ceropapel. *:para el cálculo de la meta los valores estimados son de carácter referencial.	1) Informe consolidado de actuaciones realizadas relativos a temas de Departamento de Normativa con información que puede ser obtenida del Sistema documental vigente.	Porcentaje	97,9%	368/375*	30%	255/257	99,2%	30,0%	101,4%

Porcentaje de Cumplimiento Global de Metas por Equipo: 106,6%
 Porcentaje de Cumplimiento por Equipo: 100,0%

EQUIPO DE TRABAJO: DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RESPONSABLE: BUSTOS MATELUNA EMILIO
Nº DE FUNCIONARIOS/AS: 72
Nº DE METAS: 4

NÚMERO	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CALCULO	NOTA TÉCNICA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META AÑO 2024	NUMERADOR/ DENOMINADOR UTILIZADOS PARA DETERMINAR META 2024	PONDERACIÓN	NUMERADOR/ DENOMINADOR EFECTIVO AL 31/12/2024	RESULTADO EFECTIVO AL 31/12/2024	PONDERRADO AL 31/12/2024	AVANCE RESPECTO A META AÑO 2024	ANÁLISIS DE RESULTADOS	
1	Porcentaje de Cumplimiento de metas programadas de término de los procesos de compra del Nivel Central en el año t, excluye Laboratorio Lo Aguirre.	(Total de Solicitudes de Compras con orden de compra en los Tiempos definidos en la Unidad de Compras en el año t/Total de Solicitudes de Compras con orden de compra en el año t)*100	Corresponde a medir el porcentaje de respuesta oportuna, según los estándares establecidos para cada proceso de compra, de los procesos de compra de convenio Marco de suministro, compra pasajes aéreos y contratos de Nivel Central, se excluyen los procesos de Compras Coordinadas y los procesos generados por el Laboratorio Lo Aguirre, dado que corresponden a otro equipo de trabajo. Se considera sólo los días en los cuales el proceso de compra se considera abierto, es decir, se restará el número de días informados en el sistema de seguimiento que se encuentren "conpletados" por indisponibilidad total o parcial de la Plataforma Mercado Público. Además, se contabilizarán los días hasta el primer cierre del proceso de compra, excluyendo los días que conlleve la reapertura de éstos, debido a razones no atribuibles a la gestión interna del equipo de trabajo. El informe contiene los datos para obtener los resultados del numerador y denominador. Los datos señalados en la columna "Valores estimados" (Numerador y denominador) son Valor de carácter referencial"	Informe de medición, según información del sistema de seguimiento de compras SAG CENTRAL, excluye Laboratorio Lo Aguirre.	Porcentaje	91%	637/700 *	25%	738/801	92,1%	25,0%	101,2%		El resultado obtenido para año 2024 es de un 92,1% (738/801) cumpliendo la meta establecida. El valor estimado para el año, fue de 700 procesos de compras, el cual se acerca bastante a lo ejecutado en el año 2023. Del total de proceso de compras realizados en el año se distribuyen en: Compra Ágil 15%, Convenio Marco (CM) 6%, CM con suscripción de Acuerdo Complementario 2%, Convenio de Suministro (CS) 28%, Pasajes Aéreos 50% y Gran compra 0,12%. Las compras con mayor cumplimiento de los tiempos definidos, fueron las de pasajes aéreo con un 97,23%, CS con un 93,67% y seguido por la compra ágil con un 92,1%. Para dar cumplimiento, se efectúo seguimientos semanales a todos los procesos, dando prioridades a los ejecutivos y supervisando a cada uno de ellos. Se reforzó la utilización de planillas de seguimiento por parte de los ejecutivos, para que monitoreen el avance de ellos y el cumplimiento de las fechas, de acuerdo a lo establecido en Circulares vigentes (229/2020, 182/2021, 78/2024), con el fin de que no existan retrasos a los requerimientos efectuados por Unidades Usuarias Solicitantes (UUS) del Nivel Central (Excluye Lo Aguirre). Se trabajó en coordinación entre las áreas del DAF, con los equipos de gestión de las UUS, permitiendo que los procesos de compras, incluyendo el establecimiento de plazos de respuesta, se realicen de forma más eficiente y eficaz. Dentro de los factores que incide al cumplimiento de los tiempos, fue que todas las Solicitudes de Compra (SC) que no cuentan con todos los requerimientos necesarios para dar inicio al proceso de compras, son devueltos a la UUS en un plazo máximo de 3 días hábiles, donde ellos deben reintegrar esta misma SC o generar una nueva, con la información necesaria para dar un nuevo inicio. Por lo anterior, se considera la fecha de inicio de la nueva SC, o la fecha de reintegro de la SC, permitiendo que no existan retrasos por falta de antecedentes e información, en cada uno de ellos, toda vez que son gestiones a atrasos propios de la Sección.
2	Porcentaje de visitas integrales realizadas a los procesos del Departamento de Administración y Finanzas en el año t, respecto del número visitas integrales programadas.	(Número de visitas integrales realizadas en el año t/Número de visitas integrales programadas para el año t)*100	Corresponde medir el cumplimiento de las visitas integrales programadas, por cada Sub Departamento del Departamento de Administración y Finanzas. Se entenderá por Visitas Integrales, a todo aquella supervisión y/o capacitación que se pueda efectuar a una Dirección Regional y/o Oficinas Sectoriales por parte de funcionarios/as previamente determinado por la Jefatura del Subdepartamento. Lo anterior puede ser vía remota o presencial. Las visitas integrales se efectuarán en las Regiones donde no se han efectuado el último año o que requieran un mayor reforzamiento o control.	1) Informes de visita integrales 2) Programa anual de Visitas Integrales en año t.	Porcentaje	100%	'12/12	25%	12/12	100,0%	25,0%	100,0%		Compras y Contrataciones: Se realizó 1 capacitación en Antofagasta (abril) y 3 supervisiones a regiones de Nuble en mayo (Ord. 2496/2025), Tarapacá en junio (Ord. 2778/2024) y Arica y Parinacota en julio (Ord. 3795/2024). Principales hallazgos: no se validada las garantías ante órgano emisor; no se publica la totalidad de antecedentes en Mercado Público; no se solicita al proveedor o no se adjunta el cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales. Las visitas cumplieron con el propósito de servir de instancia de retroalimentación, permitiendo identificar las debilidades y fortalezas en la gestión, mediante la verificación del cumplimiento de normativa e instrucciones internas, aclarar las consultas de los funcionarios, brindar apoyo en la solución de problemas y reforzar conocimientos sobre las materias. Infraestructura y Servicios: Se realizaron 4 supervisiones de flota vehicular, conforme al Decreto 799/1974, Cr.35593 e Instructivo de uso vehicular. Regiones: Antofagasta, Of 1545/2024, Nuble, Oficio 2404/2024, Los Lagos, Of 3763/2024 y Magallanes Of 3867/2024. Principales Hallazgos: No cumplimiento de instrucción llenado de estacionamiento mínimo 3/4 o lleno al término de cometido en su sitio de estacionamiento; Falta de Encargado Regional de Vehículos; en Antofagasta Incorrecto llenado de Bitácoras; en Nuble Existencia de fallas en la instalación de la bomba de agua en la Oficina de Finanzas; en esta Unidad se realizaron 4 capacitaciones a las regiones de Antofagasta (Ingresos Propios, Cierre contable, remuneraciones e impuestos mensuales) Coquimbo (Conciliaciones bancarias, análisis de cuentas y Licencias médicas), Tarapacá (Licencias Médicas, emisión DBNET-SIGFIN e Ingresos propios) y Nuble (Licencias médicas, análisis de cuentas, conciliaciones bancarias y cierre).
3	Porcentaje de readecuaciones de espacios o ejecución de obras de infraestructura del nivel central con impacto en los funcionarios/as y/o atención a público.	(Nº de mejoras realizadas a la infraestructura Nivel Central en el año t / Nº de mejoras de infraestructura Nivel Central planificadas en el año t)* 100	Planificar al menos dos mejoras en materia de infraestructura que permita mejorar las condiciones para sus funcionarios y funcionarias y/o usuarios y usuarias. Definido en el Plan de mejora en infraestructura para el año t.	1) Plan de mejora en infraestructura. 2) Recepción conforme de obras o imágenes de las mejoras realizadas con su detalle.	Porcentaje	100%	'2/2	25%	2/2	100,0%	25,0%	100,0%		Dentro de las readecuaciones de espacios y/o ejecución de obras de mejoras a la infraestructura del nivel central con impacto en los funcionarios/as y/o usuarios y usuarias , se efectuaron las siguientes obras. (HOJA DE ENVIO Nº : 58664/2024) 1) Se generó el recondicionamiento de la oficina de la División Pecuaria en el Piso 7 del Ala Bulnes, recuperando el piso de parquet y ampliando dos oficinas para otorgar mayor espacio a los funcionarios. La ejecución de estas obras se llevó a cabo mediante los OC 612-57 SE24 y 612-62-SE24, lo anterior para mejorar el espacio físico de trabajo de los funcionarios , con emisión de los Certificados de Recibo. Corriente Nº 329/2024 y pagados mediante Facturas N° 783 y N° 784, respectivamente. 2) Se generó la ejecución de la reparación de la escalera principal de acceso a los pisos superiores y servicios ubicados en todos los pisos (ambos ascensores) y Reparación Suministro y montaje de Pulsadores de Piso Original Schindler NEOLIFE CONNICOR RECORRIDO. Total 16 Pulsadores, Ascensores1 y n°2, (OC 612-398-SE24 y RC N° 1617/2024 y pagado mediante Factura N° 2226.) Con lo anterior se logró, refortalecer el equipo de infraestructura logrando mejoras para los funcionarios/as y/o Usuarios/as del Nivel Central y de esta manera ir detectando los requerimientos de las distintas unidades y lograr como equipo DAF, poder visualizar los problemas que se presentan dentro de la infraestructura institucional, y acuerdo a los recursos disponibles.
4	Nº de informes contables realizados y enviados por el Jefe del Departamento de Administración a las/los Encargadas/os DAF Regionales en el año t.	(Estados Financieros y notas explicativas del año t-1 + Informe de Conciliaciones Bancarias del primer semestre del año t + Informe Análisis de Cuentas* del primer semestre del año t)	Corresponde medir el cumplimiento de la emisión y remisión de 3 informes contables por parte del Jefe del Departamento de Administración y Finanzas a las/los Encargadas/os DAF Regionales durante el año 2024. Estos informes corresponden a: 1) Estados Financieros y notas explicativas del año t-1. 2) Informe de Conciliaciones Bancarias del primer semestre del año t. 3) Informe Análisis de Cuentas* del primer semestre del año t* Con la finalidad de recibir una retroalimentación del proceso y definir áreas de mejora, una vez enviado cada informe, se aplicara a los Encargados DAF una encuesta para medir la satisfacción usuario, los cuales, a lo menos medirán aspectos como: puntualidad, claridad, y utilidad de los informes.	1) Documento remisor de Estados Financieros y notas explicativas del año t-1 a las/los Encargadas/os DAF Regionales. 2) Documento remisor de Informe de Conciliaciones Bancarias a las/los Encargadas/os DAF Regionales. 3) Documento remisor de Informe de Análisis de Cuentas a las/los Encargadas/os DAF Regionales. 4) Informe consolidado de los resultados y análisis de las encuestas	Número	3	1+1+1	25%	3	100,0%	25,0%	100,0%		En el transcurso del año 2024 se dio cumplimiento al envío de todos los informes comprometidos para el CDC: • Informe de Estados Financieros y notas explicativas, realizado por el Departamento de Administración y Finanzas, mediante el Sub Departamento de Finanzas donde el Jefe DAF difundió a los Directores(as) Regionales mediante la Hoja de Envío N° 43065/2024 del 17/05/2024, así como las(los) informado(s) de los Estados Financieros del Servicio Agrícola y Ganadero, emitidos al 31.12.2023, con su Balance General, Reporte de Resultados, Estado de Situación presupuestaria, Estados de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y notas explicativas. • Informe del primer semestre del año 2024 de Conciliaciones Bancarias, realizado por el Departamento de Administración y Finanzas, mediante el Sub Departamento de Finanzas enviado por el Jefe del Departamento a los Directores Regionales a través de Circular N°661/2024, manteniéndolos informados de los movimientos bancarios al 30 de junio de 2024 y los saldos pendientes de regularizar. • Informe del primer semestre del año 2024 de Análisis de Cuentas, realizado por el Departamento de Administración y Finanzas, mediante el Sub Departamento de Finanzas enviado por el Jefe del Departamento a los Directores Regionales a través de Circular N° 661/2024, manteniéndolos informados de los Saldos Pendientes de regularización de distintos períodos de antigüedad de las cuentas analizadas al 30 de junio de 2024, y los saldos pendientes de regularizar mayores a 5 años por cuenta y del nivel de cumplimiento en la entrega de los análisis de cuentas emitidos mensualmente. • Con la finalidad de recibir una retroalimentación del proceso y definir áreas de mejora, se realizó Encuesta de satisfacción usuario, lo que permitió medir aspectos como: puntualidad, claridad, y utilidad de los informes.

* Los valores indicados son de carácter referencial

**RESULTADO DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO DE GESTIÓN CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2024
SEGÚN EQUIPO DE TRABAJO**

EQUIPO DE TRABAJO: DIVISIÓN DE CONTROL DE FRONTERA
RESPONSABLE: CAMACHO INOSTROZA OSCAR HUMBERTO
Nº DE FUNCIONARIOS/AS: 23
Nº DE METAS: 5

NÚMERO	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	NOTA TÉCNICA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META AÑO 2024	NUMERADOR/ DENOMINADOR UTILIZADOS PARA DETERMINAR META 2024	PONDENCIÓN	RESULTADO/ DENOMINADOR EFECTIVO AL 31/12/2024	RESULTADO PONDERADO AL 31/12/2024	AVANCE RESPECTO A META AÑO 2024	ANÁLISIS DE RESULTADOS	
									PERCENTAJE	PERCENTAJE	PERCENTAJE	PERCENTAJE	
1	Porcentaje de cumplimiento de los programas de supervisión correspondientes a los procesos de; control de equipaje/medios de transporte, control de la importación y el control de los envíos postales internacionales en Correos de Chile en el año t.	(Número de supervisiones a los procesos de; control de equipaje/medios de transporte, control de la importación y el control de los envíos postales internacionales en Correos de Chile, realizadas en el año t /Número de supervisiones a los procesos de; control de equipaje/medios de transporte, control de importación y control de los envíos postales internacionales en Correos de Chile, programadas en el año t)*100	El indicador tiene como objetivo definir y ejecutar un programa vigente de supervisiones enfocado en los procesos de; control de equipaje/medios de transporte, control de importación y control de los envíos postales internacionales en Correos de Chile, cuyo fin es definir áreas de mejora y reforzar puntos específicos en aquellos procesos donde se han detectado debilidades y falencias. La fecha de realización de cada supervisión, o la fecha de inicio de ésta, será la variable a considerar en el seguimiento de cada programa y quedará indicada al inicio de cada informe emitido. Las supervisiones se llevarán a cabo de manera presencial o vía remota, dependiendo de las circunstancias y/o recursos disponibles. Se entiende como vía remota aquellas supervisiones no presenciales realizadas mediante el uso de medios electrónicos.	1) Programa/s de supervisión para cada proceso. 2) Informes, fichas o pautas de supervisión enviadas a los Directores/as Regionales.	Porcentaje	100%	20/20	20%	20/20	100,0%	20,0%	100,0%	Este año programaron 20 supervisiones para los procesos de inspección, logrando una ejecución del 100%. Para el control de ingreso de equipaje y medios de transporte, se realizaron 9 supervisiones a las regiones de Los Lagos, Los Ríos, Metropolitana, Antofagasta, Tarapacá, Atacama, Bío Bío, Arica y Valparaíso. Los resultados obtenidos aunque son favorables, muestran oportunidades de mejoramiento final del cumplimiento de esta meta. Se sugiere que esta licencia al inspector y jefe de turno en forma oportuna y clara; el registro de la información y niveles de conocimientos, siendo necesario reforzar el programa de capacitaciones para mantener los conocimientos actualizados en los funcionarios que desempeñan su labor en este proceso.
2	Porcentaje de cumplimiento de programa de actividades de reforzamiento en materias de control de equipajes y medios de transporte, en el año t.	(Número de actividades de reforzamiento en materias de control de equipajes y medios de transporte, realizadas en el año t /Número de actividades de reforzamiento referentes al control de equipaje y medios de transporte, programadas en el año t)*100	El indicador mide el cumplimiento del programa de actividades de reforzamiento dirigido al personal de regiones que participan en el proceso de inspección de equipaje y medios de transporte. Debido al amplio alcance que tiene este proceso, se hace necesario contar con actividades de reforzamiento constante al personal, orientadas a reforzar y actualizar los conocimientos, tanto de los procedimientos, como de la normativa técnica que regula el ingreso de productos. Dichas actividades de reforzamiento se llevarán a cabo de manera presencial o vía remota, dependiendo de las circunstancias. Se entiende como vía remota aquellas actividades no presenciales realizadas mediante el uso de medios electrónicos.	1) Programa de actividades de reforzamiento. 2) Informe de ejecución del programa de actividades de reforzamiento.	Porcentaje	100%	6/6	20%	6/6	100,0%	20,0%	100,0%	De 976 matriculados durante el año 2024 en alguna de las 6 jornadas de capacitación de reforzamiento, un total de 708 participantes la aprobaron, con un promedio de aprobación del 76%. No obstante, se observa que, siendo las mismas actividades de capacitación, sin cambios en los contenidos ni exposición de las 6 jornadas del presente año, en las 4 primeras jornadas (mayo, junio, julio y agosto) el porcentaje de aprobación fue del 82%, por lo tanto, superó en las primeras 4 jornadas al porcentaje final, lo que podría tener relación con la menor asistencia a las horas de trabajo por parte de los participantes en las últimas 2 jornadas. Los datos evidencian que la modalidad asincrónica otorga la posibilidad de abarcar un gran número de asistentes a lo largo de Chile, ya que no limita el número de participantes, y a su vez permite que cada asistente pueda organizar sus tiempos sin dificultar su trabajo ni la atención a las clases, lo que se refleja en los buenos resultados obtenidos. Además del ahorro para el Servicio en costos de traslado y coordinación de espacios físicos.
3	Porcentaje de cumplimiento de programa de actividades de reforzamiento en materias referentes al sistema de importaciones (SIIS) en el año t.	(Número de actividades de reforzamiento en materias referentes al sistema de importaciones, realizadas en el año t /Número de actividades de reforzamiento en materias referentes al sistema de importaciones, programadas en el año t)*100	El indicador mide el cumplimiento del programa de actividades de reforzamiento dirigido al personal de regiones que presentan puntos habilitados de ingreso de importaciones y depósitos en destino. Esta actividad surge de la necesidad de reforzar a los inspectores que desempeñan la actividad del control de la importación, sobre el funcionamiento a través del sistema de importaciones (SIIS), lo anterior, considerando el permanente desafío de conocer y operar las funcionalidades que ofrece el sistema, o nuevas funcionalidades que podrían implementarse. Las actividades de reforzamiento se llevarán a cabo de manera presencial o vía remota, dependiendo de las circunstancias. Se entiende como vía remota aquellas actividades no presenciales realizadas mediante el uso de medios electrónicos.	1) Programa de actividades de reforzamiento. 2) Informe de ejecución del programa de actividades de reforzamiento.	Porcentaje	100%	6/6	20%	6/6	100,0%	20,0%	100,0%	Para el año 2024 se programaron 6 actividades de reforzamiento en materias referentes al sistema de importaciones (SIIS), las cuales fueron realizadas exitosamente. Estas fueron realizadas los días; 25, 26 y 30 de abril y 12, 15 y 19 de noviembre del 2024. En todas las instancias participaron tanto funcionarios de los Puntos Habilitados de Ingresos (PHI) como de los Depósitos en destino (DED), de Arica a Punta Arenas, logrando una gran participación a nivel nacional. Este reforzamiento abarcó las distintas funcionalidades del SIIS para desarrollar el proceso de importaciones y constó de 2 etapas: Se contextualizó el SIIS en el marco de la sistematización del proceso de importación y la integración con SICEX. Además, se indica, cómo esta herramienta informática con la cual el Servicio ejecuta el subproceso de control de importación en frontera conecta a los diferentes perfiles de usuarios que participan en el proceso, tanto internos como externos. Una segunda etapa que considera pasos prácticos respecto de la primera etapa. En últimas 3 fechas se abordaron las funcionalidades nuevas del sistema desarrolladas durante el segundo semestre del 2023. Entre las principales mejoras se encuentra la implementación del perfil para los extras/portuarios, que permite que estos realicen un mejor control y seguimiento de la carga de aterrizaje SAG. Asimismo, en estas 3 actividades participaron funcionarios a nivel nacional, correspondientes a puntos de ingreso y depósitos en destino.
4	Porcentaje de informes, elaborados con los datos obtenidos desde la Bitácora online de canes respecto a los informes programados en el año t.	(Número de informes elaborados con los datos obtenidos desde la Bitácora online de canes en el año t / Número de informes elaborados con los datos obtenidos desde la Bitácora online de canes, programados en el año t)*100	Con la finalidad de abarcar el análisis de los datos obtenidos en el año t y los correspondientes a años anteriores, se comprometen 4 informes. Para los primeros tres informes, se analizarán los datos correspondientes a los períodos del año t: enero-abril, mayo-agosto, y septiembre-noviembre respectivamente. El cuarto informe considerará los datos comprendidos en año t, su comparativo con años anteriores y el establecimiento de indicadores clave de rendimiento (KPI) para las actividades de: trabajo, entrenamiento, mantenimiento, distracción, descanso y sueño de canes.	1) Programa de emisión de informes con datos obtenidos desde la bitácora online de canes. 2) Informe de análisis de datos obtenidos desde la Bitácora on line de canes, periodo enero a abril del año t. 3) Informe de análisis de datos obtenidos desde la Bitácora on line de canes, periodo mayo a agosto del año t. 4) Informe de análisis de datos obtenidos desde la Bitácora on line de canes, periodo septiembre a noviembre del año t. 5) Informe final de análisis de datos obtenidos desde la Bitácora on line de canes del año t, su comparativo con años anteriores y el establecimiento de indicadores clave de rendimiento (KPI) para las actividades de: trabajo, entrenamiento, mantenimiento, distracción, descanso y sueño de canes.	Porcentaje	100%	4/4	20%	4/4	100,0%	20,0%	100,0%	La Bitácora Online de canes, permite registrar la cantidad de horas destinadas a cada una de las actividades diarias efectuadas con los canes detectores, datos que son registrados mediante la aplicación "Forms" del Office 365. El indicador "Porcentaje de informes, elaborados con los datos obtenidos desde la Bitácora online de canes respecto a los informes programados en el año t" permite realizar análisis de datos para el período comprendido entre enero y noviembre del 2024, su comparativo con años anteriores y el establecimiento de indicadores clave de rendimiento (KPI) para las actividades de trabajo, entrenamiento, mantenimiento, distracción, descanso y sueño de canes. El análisis obtenido entre los años 2020 y 2024, identifican puntos de mejora en la gestión del trabajo de binomios BriCan. Lo anterior, junto con los indicadores de desempeño definidos por el Departamento de Tecnología e Infraestructura en Frontera, logran comparar y monitorear el desempeño de las actividades que realizan los canes diariamente, implementar distintas acciones de mejoras y lograr un desempeño eficiente de esta herramienta de inspección no intrusiva, destinando las horas adecuadas de entrenamiento, trabajo, distracción, mantenimiento, descanso y sueño, para el cumplimiento de la Misión SAG en frontera, velando siempre por el bienestar del can detector. Finalmente, el desafío para el año 2025 es mejorar el tiempo destinado a las actividades de trabajo y descanso, en relación a sus respectivos KPI, aumentando las horas promedio dia del uso de la herramienta y, disminuyendo el tiempo de descanso, el cual se correlaciona directamente con las horas de no uso de la herramienta en el tramo horario destinado al trabajo. Para dar continuidad, se abordará el seguimiento de los registros de la bitácora online de canes año 2025 con distintas acciones de optimización, principalmente, a través de clínicas técnicas y análisis mensual de los resultados con cada uno de los equipos regionales.

**RESULTADO DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO DE GESTIÓN CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2024
SEGÚN EQUIPO DE TRABAJO**

NUMERO	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CALCULO	NOTA TÉCNICA	MÉTODO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META AÑO 2024	NUMERADOR/ DENOMINADOR UTILIZADOS PARA DETERMINAR META 2024	PONDERACION	RESULTADO EFECTIVO AL 31/12/2024	RESULTADO PONDERADO AL 31/12/2024	AVANCE RESPECTO A META AÑO 2024	ANALISIS DE RESULTADOS	
5	Porcentaje de cumplimiento de etapas para elaborar un programa de mantenimiento preventiva general de infraestructura, equipos y equipamiento de responsabilidad SAG, asociados a los controles fronterizos terrestres (excepto sitios para inspección de mercancías de importación) en el año t.	(Número de etapas ejecutadas para elaborar un programa de mantenimiento preventiva general de infraestructura, equipos y equipamiento de responsabilidad SAG, asociados a los controles fronterizos terrestres (excepto sitios para inspección de mercancías de importación)) / (Número de etapas programadas para elaborar un programa de mantenimiento preventiva general de infraestructura, equipos y equipamiento de responsabilidad SAG, asociados a los controles fronterizos terrestres (excepto sitios para inspección de mercancías de importación) en el año t)*100	El objetivo del indicador es elaborar un programa con las mantenciones preventivas básicas, que cada centro de responsabilidad debe considerar en su gestión presupuestaria para lograr mantener en condiciones óptimas la operatividad y habitabilidad del control fronterizo, específicamente en infraestructura, equipos y equipamiento de responsabilidad SAG, asociados a los controles fronterizos terrestres (excepto sitios para inspección de mercancías de importación). Etapas: 1) Elaborar propuesta de programa de mantenimiento preventiva general de infraestructura, equipos y equipamiento de responsabilidad SAG, asociados a los controles fronterizos terrestres (excepto sitios para inspección de mercancías de importación), y su envío a regiones para retroalimentación. 2) Elaborar programa de mantenimiento preventiva general de infraestructura, equipos y equipamiento de responsabilidad SAG, asociados a los controles fronterizos terrestres (excepto sitios para inspección de mercancías de importación), y su envío a regiones y Departamento de Administración y Finanzas.	1) Programa de etapas para elaborar un programa de mantenimiento preventiva general de infraestructura, equipos y equipamiento de responsabilidad SAG, asociados a los controles fronterizos terrestres (excepto sitios para inspección de mercancías de importación). 2) Informe sobre las etapas ejecutadas, por programa de mantenimiento preventiva general de infraestructura, equipos y equipamiento de responsabilidad SAG, asociados a los controles fronterizos terrestres (excepto sitios para inspección de mercancías de importación), y su envío a regiones para retroalimentación. 3) Elaborar programa de mantenimiento preventiva general de infraestructura, equipos y equipamiento de responsabilidad SAG, asociados a los controles fronterizos terrestres (excepto sitios para inspección de mercancías de importación), y su envío a regiones y Departamento de Administración y Finanzas.	Porcentaje	100%	2/2	20%	2/2	100,0%	20,0%	100,0%	El indicador "Porcentaje de cumplimiento de etapas para elaborar un programa de mantenimiento preventiva general de infraestructura, equipos y equipamiento de responsabilidad SAG, asociados a los controles fronterizos terrestres (excepto sitios para inspección de mercancías de importación) en el año t", tiene como objetivo elaborar un programa con las mantenciones preventivas básicas, para ser consideradas en la gestión presupuestaria, y así lograr prolongar la vida útil de las instalaciones, equipos y equipamiento, para la realización de las actividades asociadas a los procesos de ingreso a Chile, garantizando el cumplimiento y aplicación de la normativa vigente y lineamientos técnicos establecidos para el resguardo fito zoonártico nacional, así como también las condiciones de seguridad del personal que labora bajo esa infraestructura y opera los equipos y equipamiento, para un desempeño eficiente de sus funciones. Para lo anterior, se elabora un programa de mantenimiento preventiva general de infraestructura, equipos y equipamiento de responsabilidad SAG, asociados a los controles fronterizos terrestres (excepto sitios para inspección de mercancías de importación), y se envían los requerimientos a las regiones y el Departamento de Administración y Finanzas, para que se realicen las mejoras necesarias en la infraestructura, equipos y equipamiento, con sus costos asociados, el cual trabaja juntas para reflejar la realidad de las condiciones de infraestructura, equipos y equipamiento, con sus costos asociados, el cual releva a su vez, los controles con condiciones más críticas en cuanto a su habitabilidad, información que queda a disposición del Departamento de Administración y Finanzas y las regiones, para las gestiones correspondientes. Con el detalle de los requerimientos relevados por cada una de las regiones en el presente programa, se propone realizar seguimiento a la gestión regional, desde su incorporación en el ejercicio presupuestario exploratorio, hasta su correcta ejecución, de haber sido asignados los recursos.

Porcentaje de Cumplimiento Global de Metas por Equipo: 100,0%

Porcentaje de Cumplimiento por Equipo: 100,0%

**RESULTADO DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO DE GESTIÓN CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2024
SEGÚN EQUIPO DE TRABAJO**

EQUIPO DE TRABAJO: DEPARTAMENTO GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
RESPONSABLE: CABANA ARAVENA GLADYS
Nº DE FUNCIONARIOS/AS: 82
Nº DE METAS: 5

NÚMERO	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CALCULO	NOTA TÉCNICA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META AÑO 2024	NUMERADOR/ NUMERADORES UTILIZADOS PARA DETERMINAR META 2024	PONDERACIÓN	RESULTADO EFECTIVO AL 31/12/2024	RESULTADO EFECTIVO AL 31/12/2024	AVANCE RESPECTO A META AÑO 2024	ANALISIS DE RESULTADOS V2	
1	Porcentaje de cumplimiento del Programa de Clima Laboral que propicie la igualdad de género, inclusión o la no discriminación realizadas en el año t.	(Número de actividades de clima laboral que propicie la igualdad de género, inclusión o la no discriminación promovido por las/os Funcionarias/os del SAG durante el año t.) *100	1) Con esta indicador se espera conocer el cumplimiento del programa de clima laboral, que propicie la igualdad de género, inclusión o la no discriminación, elaborado con insumos de las/los propios funcionarios/as del Departamento. 2) Con el fin de contar con un equipo motivado y mejorar su grado de compromiso, lo que repercuta en el servicio que se entrega a las/los futuros usuarios. Se realizará acciones para lograr la formulación de un plan de clima que sea elaborado con actividades propuestas por ellas/os mismas/os. 3) Estas actividades no involucran costos. 4) El medio de verificación será el plan de clima difundido al interior del Departamento mediante Hoja de Envío de la Jefatura de Departamento. 5) El programa de trabajo será definido el primer trimestre del período y será propuesto por parte de los funcionarios.	1) Hoja de Envío a Subdirección Nacional mediante el cual se formaliza el plan. 2) Informe con evidencias de la ejecución de las actividades. 3) Programa de Trabajo Clima Laboral del año t	Porcentaje	100%	4/4	20%	4/4	100,0%	20,0%	100,0%	Los resultados de este indicador muestran un 100% de cumplimiento respecto de la meta comprometida. El Programa fue aprobado mediante HE N°26917/2024 fecha 28-03-2024 y se considera la realización de 4 actividades que corresponden a: 1- Mini Taller de buen trato: Realizada el 26-06-2024. 2- Stand up diversidades: Realizada el 07-08-2024. 3- Mini taller lenguaje: Realizada el 25-09-2024. 4- Charla MALs: Realizada el 05-12-2024. Los medios de verificación comprometidos se encuentran ingresados en la plataforma. Las actividades realizadas promovieron un ambiente laboral saludable, inclusivo y respetuoso dentro de los equipos de trabajo; permitieron mejorar la comunicación, reforzando valores de empatía, cooperación y prevención de conflictos. Se logró promover la inclusión a través del humor, rompiendo barreras y paradigmas. También, se generó conciencia sobre el impacto que tiene el lenguaje en la comunicación y se educó al respecto, enfatizando en la diversidad de identidades y roles en el entorno laboral. Finalmente, se puede destacar la sensibilización enfocada en la violencia y acoso en el lugar de trabajo, mediante la prevención de conductas inadecuadas según lo establecido en las normativas vigentes, creando un ambiente de confianza dentro de los equipos.
2	Porcentaje de reuniones para el involucramiento y coordinación del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas en el año t	(Nº de reuniones realizadas por Departamento en el año t / Nº de reuniones definidas en el programa anual del Departamento en el año t) *100	El Primer Trimestre, se debe generar un programa de trabajo del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, el cual incorpore la realización de reuniones para la coordinación e involucramiento. En estas reuniones se abordarán algunos de los siguientes temas: - Temáticas importantes, del mes , inherentes a la gestión y desarrollo de personas - Reconocimiento de funcionario/a que haya tenido un rol activo en alguna situación, hecho, tarea con resultado positivo durante el período - Quiénes estarán de cumpleaños en el mes siguiente - Desafíos de los Subdepartamentos con los lineamientos institucionales -Temas Varios. Las reuniones podrán ser presencial o mediante alguna plataforma online.	1) Actas en las cuales se de cuenta de los temas tratados 2) Programa de reuniones para el involucramiento y coordinación con el equipo de gestión de personas en el periodo t	Porcentaje	100%	9/9	20%	9/9	100,0%	20,0%	100,0%	Los resultados de este indicador muestran un 100% de cumplimiento respecto a la meta comprometida. Mediante HE N°24921/2024 fecha 22-03-2024 se remite Programa para el Involucramiento y Coordinación del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, el cual considera realizar 9 reuniones: 1- Reunión Departamento: Realizada el 21-03-2024 2- Reunión Subdepartamento Bienestar: Realizada el 24-05-2024. 3- Reunión Subdepartamento Personal: Realizada el 30-05-2024. 4- Reunión Departamento: Realizada el 25-06-2024. 5- Reunión Subdepartamento Desempeño Organizacional: Realizada el 19-07-2024 6- Reunión Subdepartamento Desarrollo Institucional: Realizada el 19-07-2024 7- Reunión Departamento: Realizada el 12-09-2024 8- Reunión Subdepartamento de Dotación y Remuneraciones: Realizada el 11-10-2024 9- Reunión Departamento: Realizada el 31-12-2024 Los medios de verificación realizada de cada actividad se encuentran ingresados en la plataforma. En las reuniones se entregaron lineamientos técnicos e información relevante sobre hitos y desafíos para el año, proporcionando una visión global tanto del Servicio como del Departamento. Además, se pudieron alinear los equipos de trabajo en cada materia, fortaleciendo la colaboración, coordinación, participación y motivación en las gestiones del Departamento y de cada unidad. En consecuencia, se promovió la comunicación, toma de decisiones efectiva, productividad y desempeño de cada funcionario/a, reconociendo su valor dentro del Departamento.
3	Porcentaje de visitas regionales realizadas para el proceso de acompañamiento y apoyo técnico a equipos regionales	(Número de visitas regionales realizadas para el proceso de acompañamiento y apoyo técnico a equipos regionales/ Número de visitas regionales programadas para el proceso de acompañamiento y apoyo técnico a equipos regionales)*100	El propósito de este indicador es poder apoyar y potenciar las labores de los equipos regionales en temas de Personas, las visitas serán diseñadas y programadas según las necesidades regionales enfocados en las diversas temáticas del Departamento visitando el 50% de las regiones. Con estas visitas se pretende mejorar y potenciar nuevas áreas del Departamento	1) Programa anual de visitas 2) Informes de visita	Porcentaje	100%	8/8	20%	8/8	100,0%	20,0%	100,0%	Los resultados de este indicador muestran un 100% de cumplimiento respecto de la meta comprometida. El Programa anual de visitas fue aprobado mediante HE N°33451/2024 fecha 18-04-2024, sufriendo algunas modificaciones en el transcurso del año. Las visitas realizadas fueron: 1- Valparaíso: Vestuario, Evaluación del Desempeño y Reclutamiento y Selección, realizada el mes de junio. 2- Biobío: Comisión de Calidad de Vida realizada el mes de julio; Recuperación de Subsidios realizada el mes de agosto; Vestuario, visita realizada el mes de setiembre. 3- Magallanes: Cargas Familiares realizada el mes de agosto. 4- Los Lagos: Evaluación del Desempeño realizada el mes de octubre 5- Arica: Reclutamiento y Selección, y Vestuario realizada el mes de setiembre; Recuperación de Subsidios realizada el mes de agosto. 6- Los Ríos: Recuperación de Subsidios realizada el mes de setiembre; Cargas Familiares realizada el mes de setiembre. 7- Aysén: Recuperación de Subsidios, Bienestar y Cargas familiares realizadas el mes de noviembre. 8- Antofagasta: Reclutamiento y Selección, y Salud Cuna y Jardín Infantil realizadas el mes de noviembre; y Cargas Familiares realizada el mes de octubre. Los medios de verificación comprometidos de cada visita se encuentran ingresados en la plataforma. Las visitas permitieron apoyar y capacitar a las regiones con respecto a las temáticas mencionadas, mejorando la gestión interna, la cohesión de los equipos de trabajo a nivel regional y, la visión de las gestiones realizadas por parte del Departamento. Adicionalmente, se logró resolver dudas y acoger sugerencias para la mejora continua de las materias desarrolladas en cada actividad. Cabe señalar que, se programaron 8 visitas con 21 actividades para dar cumplimiento a este indicador.

NÚMERO	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CALCULO	NOTA TÉCNICA	MÉTODO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META AÑO 2024	NUMERADOR/ DISTRIBUIDOR UTILIZADOS PARA DETERMINAR META 2024	PONDERACIÓN	NUMERADOR/ DISTRIBUIDOR UTILIZADOS PARA DETERMINAR META 2024	RESULTADO EFECTIVO AL 31/12/2024	RESULTADO POR METRO AL 31/12/2024	AVANCE RESPECTO A META AÑO 2024	ANÁLISIS DE RESULTADOS V2
4	Porcentaje de actividades de acercamiento y alineación para el involucramiento y coordinación de las/Jefas/es del Subdepartamento del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas en el año t	(Número de actividades de acercamiento y alineación para el involucramiento y coordinación de las/Jefas/es del Subdepartamento del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas en el año t) / Número de actividades de acercamiento y alineación para el involucramiento y coordinación de las/Jefas/es del Subdepartamento del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas programadas en el año t) *100	El Primer Trimestre, se debe generar un programa de trabajo de las Jefas de Subdepartamento del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, el cual incorpore la realización de actividades de acercamiento y alineación. En estas actividades se abordarán algunos de los siguientes temas: - Temáticas y desafíos importantes, inherentes a la gestión de cada Subdepartamento. - Reconocimiento de habilidades o capacidades de alguna de las Jefas de Subdepartamento que aporte al trabajo en equipo. - Reinforcemento de trabajo en equipo. Las reuniones podrán ser presencial o mediante alguna plataforma online.	1) Actas en cuales se de cuenta de los temas tratados 2)Programa de reuniones en el periodo t	Porcentaje	100%	3/3	20%	3/3	100,0%	20,0%	100,0%	Los resultados de este indicador muestran un 100% de cumplimiento respecto de la meta comprometida. Mediante HE N°24921/2024 fecha 22-03-2024 se remite programa de trabajo de las Jefas de Subdepartamento del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, el cual incorpora la realización de reuniones con actividades de acercamiento y alineación: 1- Abril: Realizada el 22-04-2024. 2- Mayo: Realizada el 31-05-2024. 3- Junio: Se modifica programa mediante HE N°59967/2024, realizándose el 28-08-2024 Los medios de verificación comprometidos de cada actividad se encuentran ingresados en la plataforma. En las reuniones realizadas, se logró mantener la coordinación de las gestiones de cada subdepartamento, así como también, abordar desafíos importantes durante el año, mejorando la comunicación y alineación de las materias trabajadas. Producto de estas reuniones se identificaron los siguientes resultados: 1- Mejorar la comunicación entre las jefaturas 2- Identificar y comprender los objetivos del Departamento y de la Institución 3- Intercambio de información permitiendo compartir información de los equipos de trabajo 4- Identificar y comprender las necesidades de los equipos de trabajo 5- Tomar decisiones que beneficien a los equipos de trabajo 6- Minimizar los errores en los equipos de trabajos 7- Identificar y resolución a los problemas de los equipos de trabajo.
5	Porcentaje de reuniones de coordinación y comunicación en materias de dotación, entre los Subdepartamentos de Gestión de Dotación y Remuneraciones y los/as Encargados/as Regionales de Gestión y Desarrollo de Personas, en el plan de reuniones definidas en el plan de reuniones del Subdepartamento en el año t	(Número de reuniones realizadas entre los Subdepartamentos de Gestión de Dotación y Remuneraciones y los/as Encargados/as Regionales de Gestión y Desarrollo de Personas, en el plan de reuniones definidas en el plan de reuniones del Subdepartamento en el año t) *100	Durante el primer trimestre se deberá elaborar un programa de trabajo del Subdepartamento de Gestión de Dotación y Remuneraciones, el cual incluya la realización de reuniones para optimizar la gestión interna relacionada con la coordinación y comunicación con regiones. En estas reuniones podrán participar los Encargados Regionales de Gestión y Desarrollo de Personas y/o los equipos regionales, abordando algunos de los siguientes temas: - Cupos y recursos del personal planta y contrata y CDT - Cupos y recursos del personal horarios a sueldo estable - Incorporación y procesos en materia de dotación (reemplazos, autorizaciones, reposiciones de cupos, nuevas solicitudes, entre otros) - Gestión de cupos y mesas de dotación - Gestión presupuestaria y proyección de Horas extras - Varios. Se visitará el 25% de las regiones y se priorizará las regiones que tengan mayores dificultades de temas de Dotación y Remuneraciones.	1) Actas de reuniones que contempla los temas tratados 2)Programa de reuniones para optimizar la gestión interna relacionada con la comunicación y coordinación con los equipos regionales en el periodo t	Porcentaje	100%	4/4	20%	4/4	100,0%	20,0%	100,0%	Los resultados de este indicador muestran un 100% de cumplimiento respecto de la meta comprometida. El Programa Anual de visitas a regiones en materias de Dotación, fue aprobado mediante HE N°24921/2024 fecha 22-03-2024, y se considera la realización de 4 visitas a regiones las cuales se detallan: 1- Región Metropolitana: Realizada el 30-04-2024. 2- Región de Antofagasta: Realizada el 24-06-2024. 3- Región de Nuble: Realizada el 13-08-2024. 4- Región de Aysén. Se modifica fecha a través de HE N°88981/2024 fecha 04-11-2024, realizándose el 18-11-2024. Los medios de verificación comprometidos de cada actividad se encuentran ingresados en la plataforma. En las visitas realizadas se logró identificar problemas y necesidades en las unidades de Gestión de Personas, de igual manera, se fomentó la comunicación y se resolvieron dudas en materias de dotación, previniendo situaciones perjudiciales para las y los funcionarios. Al respecto de las reuniones sostenidas con los Encargados Regionales de Personas, estas favorecieron la eficiencia en la ejecución de tareas relativas a materias propias de Dotación, permitiéndoles identificar de mejor manera las oportunidades de mejora que tiene cada unidad laboral, dependiendo de la realidad regional de cada una. En ese sentido, el proceso fortaleció la comunicación, el flujo de trabajo y la alineación entre los equipos de trabajo, lo que permite, a su vez, favorecer la mejora continua en el desarrollo de nuestras actividades.

**RESULTADO DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO DE GESTIÓN CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2024
SEGÚN EQUIPO DE TRABAJO**

EQUIPO DE TRABAJO: DEPARTAMENTO RED SAG DE LABORATORIOS
RESPONSABLE: CASTILLO GRANADINO RÉBECA
Nº DE FUNCIONARIOS/AS: 157
Nº DE METAS: 5

NÚMERO	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CALCULO	NOTA TÉCNICA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META AÑO 2024	NUMERADOR/ DENOMINADOR UTILIZADOS PARA DETERMINAR META 2024	PONDERACION	NUMERADOR/ DENOMINADOR EFECTIVO AL 31/12/2024	RESULTADO EFECTIVO AL 31/12/2024	RESULTADO AL 31/12/2024	AVANCE RESPECTO A META AÑO 2024	ANÁLISIS DE RESULTADOS
1	Porcentaje cumplimiento del programa de reuniones técnicas, en sanidad animal, de la Red SAG de laboratorios en el año t.	(Número de reuniones técnicas, en sanidad animal, de la Red SAG de laboratorios realizadas en el año t)/Número de reuniones técnicas, en sanidad animal, de la Red SAG de laboratorios programadas en el año t)*100	Este indicador permitirá unificar criterios de la Red SAG de Laboratorios en las especialidades de sanidad animal de bacteriología, virología y patología. Así como también, presentar las dificultades y necesidades de cada laboratorio regional. Las reuniones abordaran temas y necesidades relacionados a sanidad animal correspondientes a la Red de laboratorios SAG. Las reuniones pueden realizarse tanto de manera presencial o virtual vía videoconferencia vía remota	1. Programa de reuniones técnicas, en sanidad animal, de la Red SAG de laboratorios en el año t 2. Acta de reuniones técnicas, en sanidad animal, de la Red SAG de laboratorios en el año t 3.- Informe ejecutivo sobre la realización de reuniones técnicas, en sanidad animal, de la Red SAG de laboratorios en el año t	Porcentaje	100%	(4/4)	20%	4/4	1,00	20,0%	100,0%	Durante este año se realizaron 4 reuniones técnicas con la red de laboratorios pecuarios SAG, con el fin de homologar criterios técnicos, abordar problemas y dudas, de los análisis en común. Las 4 reuniones fueron por Teams. La primera reunión (6 junio) fue sobre "Coordinación para el diagnóstico de Lengua Azul (LA) y Leucosis Enzótica Bovina (LEB)", donde analistas de los 4 laboratorios de la Red SAG (8 participantes) discutieron y resolvieron dudas respecto a estos dos diagnósticos. En la segunda reunión (25 julio), el laboratorio central presentó a funcionarios de los 4 laboratorios SAG (17 participantes), el informe de "Actividades diagnósticas realizadas por la RED SAG de Laboratorios durante este periodo, generados a partir del SSA, de acuerdo a los puntos tratados en esta reunión quedaron varios acuerdos y compromisos a trabajar durante el año. En La tercera reunión (2 de octubre), los analistas del laboratorio central y laboratorio Osorno (7 participantes), analizaron el avance del Programa de Tuberculosis bovina, en la cual hicieron una revisión de los problemas en la toma de muestras, coordinación entre regiones, actualización de instructivos y necesidad de acceder a rondas interlaboratorios. En la última reunión del año (24 octubre), 11 analistas de los red de laboratorios Pecuarios revisaron el listado "El uso de kits diagnósticos aprobados". En esta reunión se centraron principalmente en la compra de reactivos diagnóstico entre los diferentes Laboratorios de la Red SAG, ya que existen diferentes presupuestos por parte de cada laboratorio y mecanismos de adquisición. Como resultado general, las reuniones han sido muy positivas para mejorar la comunicación, corregir algunos procesos y actualizar información técnica relevante para el quehacer de la red de laboratorios SAG.
2	Porcentaje de cumplimiento de las etapas programadas para la implementación y verificación de diagnósticos del ámbito microbiológico para análisis de matrices vegetales, en Escherichia coli O157:H7 realizados en el año t.	(Etapas realizadas para la implementación y verificación de diagnósticos del ámbito microbiológico para análisis de matrices vegetales, en Escherichia coli O157:H7 realizados en el año t)/Etapas programadas para la implementación y verificación de diagnósticos del ámbito microbiológico para análisis de matrices vegetales, en Escherichia coli O157:H7 en el año t)*100	Implementar etapas para Verificar los procesos de diagnósticos del ámbito microbiológico para análisis de matrices vegetales, en Escherichia coli O157:H7 cuya objetivo es incorporar análisis y su evaluación de ellos, del proceso analítico/microbiológico, para cumplir con requisitos de ampliar análisis a los mercados de exportación y análisis del Programa de Control de Residuos y Contaminantes en Productos Hortofruticolas y asegurar el comportamiento analítico de estos análisis microbiológicos. Etapas realizadas: 1. Implementación de las etapas 2. Informe ejecutivo de las etapas realizadas 3. Instructivo técnico de implementación de diagnóstico.	1.- Programa de las etapas realizadas para la implementación y verificación de diagnósticos del ámbito microbiológico para análisis de matrices vegetales, en Escherichia coli O157:H7 realizados en el año t 2.- Informe ejecutivo de las etapas realizadas para la implementación y verificación de diagnósticos del ámbito microbiológico para análisis de matrices vegetales, en Escherichia coli O157:H7 realizados en el año t 3.- Instructivo Técnico de Implementación Diagnósticos del ámbito microbiológico para análisis de matrices vegetales, en Escherichia coli O157:H7 realizados en el año t	Porcentaje	100%	(3/3)	20%	3/3	100,0%	20,0%	100,0%	Considerando la necesidad de ampliar las técnicas de diagnósticos microbiológicos solicitados para los productos hortofruticolas destinados a la exportación, se trabajó en la implementación y verificación de Escherichia Coli O157:H7 en frutas frescas y congeladas. Esto se realizó en tres etapas: - Etapa 1: Programa de las etapas para cumplir con el compromiso desde enero a agosto de 2024. - Etapa 2: Redacción y escritura del instructivo técnico de implementación de diagnóstico ma/IT-20/01 - Etapa 3: Informe de la verificación del método de detección de E Coli O157:H7 en cerezas frescas, arándano fresco y para producto procesado se utilizó framboesa congelada. Los resultados obtenidos tanto para la implementación y verificación del producto en matrices de frutas frescas y congeladas y no procesadas cumplen con lo indicado con la Norma ISO 16.149-3-2023, en las categorías analizadas. Todos los resultados positivos al análisis por el método VIDAS ECPT-ICE, fueron confirmados de acuerdo al: "Instructivo Técnico de análisis cualitativo para detección de Escherichia Coli obteniéndose resultados positivos a E. coli O157:H7 en todos los análisis". Para cumplir con este compromiso participaron 2 profesionales y 1 técnico de la Sección de Microbiología de los Alimentos.
3	Porcentaje de Cumplimiento de fechas programadas de término de los procesos de compra del Departamento RED SAG de Laboratorios en el año t.	(Total de Solicitudes de Compras con orden de compra en los Tiempos definidos por los instructivos de compra vigentes, en el año t)/(Total de Solicitudes de Compras con orden de compra en el año t)*100	Corresponde a medir el porcentaje de respuesta oportuna, según los estándares definidos para cada proceso de compra, de los procesos de compra de convenio marco, contrato de suministro, compra ágil, pasajes aéreos y convenio marco con suscripción de acuerdo complementario del Laboratorio Lo Aguirre, se excluyen los procesos de Compras Coordinadas . Se considerará sólo los días en los cuales el proceso de compra se encuentra abierto, por lo tanto, se restará el número de días informados en el sistema de seguimiento que se encuentren "congelados" por indisponibilidad total o parcial de la Plataforma Mercado Público. Además, se contabilizarán los días hasta el primer cierre del proceso de compra, excluyendo los días que conlleve la reapertura de éstos, debido a razones no atribuibles a la gestión interna del equipo de trabajo. El informe contiene los datos para obtener los resultados del numerador y denominador.	1.- Informe de medición, según información de seguimiento de compra de la región del Departamento RED SAG de Laboratorios en el año t. 2.- Reporte emitido desde el sistema Ceropapel del Departamento RED SAG de Laboratorios en el año t.	Porcentaje	88%	(302/343)	20%	364/397	91,7%	20,0%	104,2%	El indicador permitió medir el porcentaje de respuesta oportuna de los procesos de compras que se realizan en el Departamento RED SAG de Laboratorios, según los estándares definidos en cada proceso de compra, tanto para convenio marco, contrato de suministro, compra ágil, pasajes aéreos y convenio marco con suscripción de acuerdo complementario del Laboratorio Lo Aguirre, excluyendo los procesos de Compras Coordinadas . Los tiempos estándares se han definido por circulares emitidas por el Servicio, a saber: *Circular 322/2019, *Circular 229/2020, *Circular 182/2021 *Circular 78/2024. Durante el año 2024, se ejecutarón 397 procesos de compras con emisión de orden de compra, de los cuales 364 cumplieron con los plazos definidos en las distintas instrucciones de tiempos de respuesta, lo que permitió asegurar la cadena de abastecimiento. Para lograr la el cumplimiento del indicador, se realizó un trabajo de seguimiento semanal de los procesos de compra, verificando el avance de cada etapa de la compra.

**RESULTADO DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO DE GESTIÓN CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2024
SEGÚN EQUIPO DE TRABAJO**

NUMERO	NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	NOTA TÉCNICA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META AÑO 2024	NUMERADOR/ DENOMINADOR UTILIZADOS DETERMINAR META 2024	PONDERACIÓN	RESULTADO AL EFECTIVO AL 31/12/2024	RESULTADO AL PONDERADO AL 31/12/2024	AVANCE RESPECTO A META AÑO 2024	ANALISIS DE RESULTADOS	
4	Tiempo promedio de respuesta del diagnóstico de Ralstonia solanacearum y Clavibacter michiganensis subsp. Sepedonius durante el año t.	(Sumatoria del tiempo (días) de respuesta del diagnóstico de Ralstonia solanacearum y Clavibacter michiganensis subsp. Sepedonius, durante el año t / número de análisis de detección de Ralstonia solanacearum y Clavibacter michiganensis subsp. Sepedonius, durante el año t)	Actualmente el tiempo standar de respuesta corresponde a: Ralstonia solanacearum y PCR convencional. Se estima una recepción de 159 muestras durante el año t. Para el periodo t, se consideran las muestras ingresadas desde el 1 de enero al 30 de noviembre	1.- Informe con análisis del tiempo (días) de respuesta del diagnóstico de Ralstonia solanacearum y Clavibacter michiganensis subsp. Sepedonius, durante el año t, que incorpore los tiempos entregado por el sistema informático de ingreso y registro de resultado de diagnóstico, actualmente SISVEG	Días	20 días	(3180/159) = 20 días	20%	6556/328	20,0	20,0%	100,1%	En respuesta a la necesidad de mejorar la oportunidad de respuesta en el diagnóstico de Ralstonia solanacearum y Clavibacter michiganensis subsp. Sepedonius, patógenos de alto impacto, y que deben mantenerse ausentes en el área libre de papa, zona de producción semillera, esto ya que su presencia limita la producción de este cultivo de alta importancia económica y social. Es importante destacar que un diagnóstico oportuno, específico y sensible permite cuarentear predios y con esto evitar la diseminación de esos patógenos, de ahí la importancia de disminuir lo tiempos de respuesta sin perder calidad de análisis. Para lograr este objetivo se modificó la metodología de análisis, reemplazando el período de incubación a 29°C a una incubación en caldo selectivo, lo que permitió un aumento más rápido del nivel poblacional, para posteriormente aplicar PCR convencional. Como resultado de este cambio se logró la disminución de los tiempos promedio de respuesta manteniendo la certeza de los análisis.
5	Porcentaje de cumplimiento de las etapas para la implementación y desarrollo de metodología de diagnóstico para determinación de género y especie de Trichoderma spp. y Bacillus spp., para muestras de Fiscalización de Biofertilizantes, en el año t/No. de etapas programadas para la implementación y desarrollo de metodología de diagnóstico para determinación de género y especie de Trichoderma spp. y Bacillus spp., para muestras de Fiscalización de Biofertilizantes, en el año t)*100	(Nº de etapas realizadas para la implementación y desarrollo de metodología de diagnóstico para determinación de género y especie de Trichoderma spp. y Bacillus spp., para muestras de Fiscalización de Biofertilizantes, en el año t/No. de etapas programadas para la implementación y desarrollo de metodología de diagnóstico para determinación de género y especie de Trichoderma spp. y Bacillus spp., para muestras de Fiscalización de Biofertilizantes, en el año t)*100	Este indicador permitirá comenzar la Fiscalización de Biofertilizantes orientado inicialmente a productos comerciales que estén basados en el ingrediente activo Trichoderma en el ámbito Micológico y Bacillus en el ámbito Bacteriológico. Etapa 1: Adecuación Infraestructura y adquisición equipamiento para desarrollar un área independiente para análisis de Biofertilizantes. Etapa 2: Adquisición de Materiales e Insumos Etapa 3: Implementación Metodología de diagnóstico para determinar género y especie de Trichoderma spp. y Bacillus spp. para muestras de Fiscalización de Biofertilizantes, en el año t Etapa 4: Implementación metodología de diagnóstico para determinar género y especie en los productos que se comercializan a nivel nacional, cuyo ingrediente activo está basado en Trichoderma. Etapa 5: Implementación metodología de diagnóstico para determinar género y especie en los productos que se comercializan a nivel nacional, cuyo ingrediente activo está basado en Bacillus. Etapa 6: Análisis de al menos 10 productos comercializados a nivel nacional cuya formulación cuenta con una especie de Trichoderma o Bacillus. Se considerán en esta fase solo los productos comerciales que no sean mezclas, es decir una sola especie de Trichoderma o de Bacillus en su formulación.	1.-Programa de etapas para la implementación y desarrollo de metodología de diagnóstico para determinación de género y especie de Trichoderma spp. y Bacillus spp. para muestras de Fiscalización de Biofertilizantes, en el año t 2.- Informe de etapas para la implementación y desarrollo de metodología de diagnóstico para determinación de género y especie de Trichoderma spp. y Bacillus spp. para muestras de Fiscalización de Biofertilizantes, en el año t	Porcentaje	100%	(5/5)	20%	5/5	100,0%	20,0%	100,0%	Teniendo en consideración la necesidad de iniciar la Fiscalización de Biofertilizantes orientado inicialmente a productos comerciales que estén basados en el ingrediente activo Trichoderma en el ámbito Micológico y Bacillus en el ámbito Bacteriológico, esto para dar cumplimiento a la Ley 21349, se trabajó en la implementación de metodologías de recuento y determinación de género y especie de los organismos antes mencionados, para esto se desarrolló un plan de trabajo en 5 etapas conducentes a establecer una metodología de diagnóstico para el diagnóstico de Trichoderma sp y Bacillus sp. Para esto se cumplieron las siguientes etapas 1. Adecuación Infraestructura y adquisición de equipamiento para desarrollar la área independiente para análisis de biofertilizante 2. Adquisición de materiales e insumos requeridos para desarrollar la técnica 3. Implementación de metodología para determinar género y especie en productos en base a Trichoderma 4. Implementación de metodología para determinar género y especie en productos en base a Bacillus 5.Análisis de 10 productos comercializados a nivel nacional de las etapas finalizadas para el desarrollo de la metodología y el desarrollo de la técnica que quedó plasmada en "Instructivo para el análisis de AMCP de origen bacteriano género Bacillus", en este punto es importante mencionar que la metodología fue confirmada por secuenciación. Finalmente es importante precisar que si bien la idea inicial era trabajar en base a organismos puros se pudo constatar que los productos en el mercado consideran mezclas por lo que se debe seguir trabajando para aumentar la eficiencia del diagnóstico

* Los valores utilizados para la definición de la meta son de carácter referencial, el valor estimado se obtiene durante el primer cuatrimestre del año 2024.

Porcentaje de Cumplimiento Global de Metas por Equipo:	100,9%
Porcentaje de Cumplimiento por Equipo:	100,0%

**RESULTADO DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO DE GESTIÓN CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2024
SEGÚN EQUIPO DE TRABAJO**

EQUIPO DE TRABAJO: DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA
RESPONSABLE: CORVALÁN SOTO DANIEL
Nº DE FUNCIONARIOS/AS: 9
Nº DE METAS: 4

NUMERO	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CALCULO	NOTA TÉCNICA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META AÑO 2024	NUMERADOR/ DENOMINADOR UTILIZADOS DETERMINAR META 2024	PONDENCIA	NUMERADOR/ DENOMINADOR EFECTIVO AL 31/12/2024	RESULTADO EFECTIVO AL 31/12/2024	RESULADO EFECTIVO AL 31/12/2024	AVANCE RESPECTO A META AÑO 2024	ANÁLISIS DE RESULTADOS
1	Porcentaje de reportes emitidos y enviados a la Dirección Nacional, relativos a retroalimentación del Proceso de Gestión de Riesgos en el año t.	(Número de reportes emitidos y enviados a la Dirección Nacional relativos a retroalimentación del Proceso de Gestión de Riesgos en el año t)/Número de reportes programados respecto a retroalimentación del Proceso de Gestión de Riesgos en el año t)*100	El Departamento de Auditoría Interna emitirá un Resumen Ejecutivo trimestral hacia la Dirección Nacional del SAG, con el consolidado del acápite de "Retroalimentación del Proceso de Gestión de Riesgos", de los Informes de Auditoría emitidos. Dichos reportes serán enviado los últimos días de los meses de: marzo, junio, septiembre y diciembre	1) Hoja de Envío remitida a la Dirección Nacional informando el número de reportes programados para el año t por parte del Departamento de Auditoría Interna, respecto a Retroalimentación del Proceso de Gestión de Riesgos. 2) Hoja de envío trimestral con Reporte emitido a la Dirección Nacional. 3) Reportes trimestrales relativos a la Retroalimentación del Proceso de Gestión de Riesgos	Porcentaje	100%	4/4	30%	4/4	100,0%	30,0%	100,0%	El presente indicador da cuenta de los reportes emitidos a la Dirección Nacional en materia de Gestión de Riesgo, los cuales buscan aportar en la actualización periódica de la Matriz de Riesgo del servicio y así contribuir a proteger a la Organización de sus amenazas o pérdidas que puedan afectar el correcto funcionamiento y el cumplimiento de los objetivos de los procesos Institucionales. Mediante Hoja de Envío (HE) N° 2697/2024 el Departamento de Auditoría Interna se compromete a enviar al Director Nacional de forma trimestral el reporte con la "Retroalimentación del Proceso de Gestión de Riesgo".
2	Porcentaje de reportes emitidos y enviados a la Dirección Nacional, relativos a retroalimentación del Sistema DF/LA/FT (Prevención del delito funcional, lavado de activos y financiamiento del terrorismo) en el año t.	(Número de reportes emitidos y enviados a la Dirección Nacional relativos a retroalimentación del Sistema DF/LA/FT (Prevención del delito funcional, lavado de activos y financiamiento del terrorismo) en el año t)/Número de reportes programados respecto a retroalimentación del Sistema DF/LA/FT (Prevención del delito funcional, lavado de activos y financiamiento del terrorismo) en el año t)*100	El Departamento de Auditoría Interna emitirá un Resumen Ejecutivo trimestral hacia la Dirección Nacional del SAG, con el consolidado del acápite de "Retroalimentación del Sistema DF/LA/FT (Prevención del delito funcional, lavado de activos y financiamiento del terrorismo)", de los Informes de Auditoría emitidos. Dichos reportes serán enviado los últimos días de los meses de: marzo, junio, septiembre y diciembre.	1) Hoja de Envío remitida a la Dirección Nacional informando el número de reportes programados para el año t por parte del Departamento de Auditoría Interna, respecto a Retroalimentación del Sistema DF/LA/FT (Prevención del delito funcional, lavado de activos y financiamiento del terrorismo). 2) Hoja de envío trimestral del Jefe/a del Departamento de Auditoría Interna remitido a la Dirección Nacional. 3) Reportes trimestrales relativos a Retroalimentación del Sistema DF/LA/FT (Prevención del delito funcional, lavado de activos y financiamiento del terrorismo)	Porcentaje	100%	4/4	30%	4/4	100,0%	30,0%	100,0%	El presente indicador da cuenta de los reportes emitidos a la Dirección Nacional en materia de DF/LA/FT, dichos reportes buscan ser un insumo para la elaboración de la Propuesta de Gestión de Riesgos de DF/LA/FT elaborada por el Oficial de Cumplimiento de la Organización, ya que informa las falencias en las actividades de control, las cuales no consideran la probabilidad de que se materialice actividades potenciales de fraude. Al respecto, mediante HE N° 2200/2024 el Departamento de Auditoría Interna se compromete a enviar al Director Nacional de forma trimestral el reporte con la "Retroalimentación del Sistema DF/LA/FT".
3	Porcentaje de talleres técnicos de coordinación del Departamento de Auditoría Interna realizadas en el año t sobre el total de talleres técnicos de coordinación programados por el Departamento de Auditoría Interna en el año t.	(Número de talleres técnicos de coordinación del Departamento de Auditoría Interna realizadas en el año t /Número de talleres técnicos de coordinación programados por el Departamento de Auditoría Interna en el año t) * 100	El Departamento de Auditoría Interna realizará tres talleres técnicos de coordinación en el año t, con la finalidad de establecer definiciones respecto de los productos elaborados por el Departamento, tales como por ejemplo: elaboración de programas de auditoría, redacción de hallazgos, efectos y recomendaciones de auditoría, elaboración de fichas de compromiso y formulario de seguimiento de los compromisos pendientes de auditoría, entre otros. Los talleres pueden realizarse de manera presenciales o vía remota.	1)Programa de los talleres técnicos de coordinación de Auditoría Interna definidos para el año t, timbrado y firmado por la jefatura y remitido mediante Hoja de Envío al Director	Porcentaje	100%	3/3	20%	3/3	100,0%	20,0%	100,0%	El presente indicador mide la ejecución de los talleres técnicos de coordinación del Departamento de Auditoría Interna programadas en el año t. Dichos talleres tienen por finalidad establecer lineamiento de los productos elaborados por el Departamento de Auditoría, mejorando así la gestión y productividad. Conforme a lo anterior, mediante HE 20285/2024 se remite al Director Nacional el programa los talleres de auditoría. El día 08/04 se realizó el taller "Ejecución trabajos de Auditoría", el cual estuvo a cargo de Nicole Contreras y se basó en el Documento Técnico N°85 del CAIIG "Ejecución del Trabajo de Auditoría", donde se menciona las principales etapas del proceso y se concluyó respecto a la necesidad que tenemos de mejorar en todas las fases, priorizando la planificación de Auditoría.
				2)Presentación utilizada en los talleres de coordinación de Auditoría Interna. 3) Lista de asistencia de los talleres de coordinación de Auditoría Interna.									El segundo taller se llevó a cabo el día 03/09 en nuestras dependencias y su finalidad fue establecer las principales conclusiones sobre el curso "Gestión de Auditoría Interna", para ello la funcionaria Nicole Contreras generó una instancia de discusión en base a los tres tópicos en los que se basaba el curso: Marco Integrado de Control Interno COSO 2013, Marco Integrado COSO ERN y Normas Globales de Auditoría Interna (NOGA) y como poder agregar estas en nuestros trabajos. El día 24/10, se remitió al Director Nacional la modificación del programa de talleres del Departamento de Auditoría, en la cual se actualizó la temática a tratar en el tercer taller. El tercer taller se ejecutó el 04/11 y estuvo a cargo de la funcionaria Alejandra Araya. El tema tratado fue el "Seguimiento del trabajo de auditoría" y se basó en el DT N°87. Finalmente, los talleres nos han permitido establecer espacios de discusión en temas como las nuevas normas de auditoría, la definición de las etapas claves en nuestros procesos, la importancia del Control Interno, mejorar los temas relacionados al seguimiento e identificar los aspectos críticos que deben incluir nuestros Procedimientos.

**RESULTADO DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO DE GESTIÓN CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2024
SEGÚN EQUIPO DE TRABAJO**

NUMERO	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CALCULO	NOTA TÉCNICA	MÉTODO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META AÑO 2024	NUMERADOR/ DENOMINADOR UTILIZADOS DETERMINAR META 2024	PONDERACIÓN	NUMERADOR/ DENOMINADOR UTILIZADOS DETERMINAR META 2024	RESULTADO EFECTIVO AL 31/12/2024	RESULTADO PENDIENTE AL 31/12/2024	AVANCE RESPECTO A META AÑO 2024	ANALISIS DE RESULTADOS
4	Porcentaje de reportes emitidos y enviados al Director Nacional, relativos a la cantidad de compromisos que estén vencidos que presentan las unidades del servicio en el año t/tNúmero total de reportes programados analizando e informando la cantidad de compromisos pendientes que presentan las unidades del servicio en el año t)*100	(Número de reportes emitidos y enviados a la Dirección Nacional analizando e informando la cantidad de compromisos pendientes vencidos que presentan las unidades del servicio en el año t/tNúmero total de reportes programados analizando e informando la cantidad de compromisos pendientes que presentan las unidades del servicio en el año t)*100	El Departamento de Auditoría Interna emitirá un reporte ejecutivo trimestral en los meses: de marzo (enero-marzo), junio (abril-junio), septiembre (julio-septiembre) y diciembre (octubre-diciembre) a la Dirección Nacional del SAG, donde se informarán la cantidad y criticidad de Compromisos pendientes que presentan las unidades del servicio (Direcciones regionales, Divisiones o Departamentos del nivel central) derivados de los Informes de Auditoría emitidos por el Depto. de Auditoría Interna. También, se analizará el nivel de respuesta que se ha tenido por parte de los entes auditados. Lo anterior, con la finalidad de que la Dirección Nacional tome las medidas necesarias para el cumplimiento e implementación de los compromisos, ya que es una actividad que se debe hacer de manera oportuna por los funcionarios responsables, con el fin de disminuir los riesgos abordados y levantados en los respectivos informes de auditoría.	1) Hoja de Envío remitida a la Dirección Nacional, informando el número de reportes programados para el año t por parte del Departamento de Auditoría Interna, relativos a la cantidad de Compromisos pendientes que presentan las unidades del servicio (Direcciones regionales, Divisiones o Departamentos del nivel central) derivados de informes de Auditoría emitidos por el Depto. de Auditoría Interna. 2) Hojas de envío trimestrales del Jefe/a del Departamento con Reporte emitido a la Dirección Nacional. 3) Reporte Ejecutivo Trimestral informando y analizando la cantidad de Compromisos pendientes (vencidos y dentro de plazo) que presentan las unidades del servicio (Direcciones regionales, Divisiones o Departamentos del nivel central) derivados de los Informes de Auditoría emitidos por el Depto. de Auditoría Interna.	Porcentaje	100%	4/4	20%	4/4	100,0%	20,0%	100,0%	El indicador busca informar a la Dirección Nacional la cantidad de compromisos pendientes de implementar que presentan las unidades del servicio. Dichos compromisos se levantan en base a las auditorías realizadas por el Departamento de Auditoría Interna. Mediante HE N° 2693/2024 el departamento se compromete a remitir de forma trimestral un reporte, los cuales se detallan a continuación: El primer reporte se remite mediante HE N° 2690/2024, informando lo siguiente: - En las regiones se presentan 161 compromisos pendientes de implementar, de los cuales un 85% se encuentran vencidos. - En el Nivel Central se presentan 132 compromisos pendientes de implementar, de los cuales el 73% se encuentran vencidos. El segundo reporte se remite mediante HE N° 54005/2024, informando lo siguiente: - En las regiones se presentan 116 compromisos pendientes de implementar, de los cuales un 78% se encuentran vencidos. - En el Nivel Central se presentan 69 compromisos pendientes de implementar, de los cuales el 52% se encuentran vencidos. El tercer reporte se envía mediante HE N°7873/2024, informando lo siguiente: - En las regiones se presentan 114 compromisos pendientes de implementar, de los cuales un 43% se encuentran vencidos. - En el Nivel Central se presentan 73 compromisos pendientes de implementar, de los cuales el 52% se encuentran vencidos. El último reporte se remite mediante HE N°107038/2024, informando lo siguiente: - En las regiones se presentan 66 compromisos pendientes de implementar, de los cuales un 68% se encuentran vencidos. - En el Nivel Central se presentan 64 compromisos pendientes de implementar, de los cuales el 73% se encuentran vencidos. Finalmente, en el 2024 se ejecutaron 231 compromisos, 163 más que en el 2023, lo que da cuenta del esfuerzo mancomunado realizado tanto por nuestro Departamento y por las distintas Unidades que permitió fortalecer el control interno y mejorar las debilidades encontradas en los trabajos de aseguramiento

Porcentaje de Cumplimiento Global de Metas por Equipo: 100,0%

Porcentaje de Cumplimiento por Equipo: 100,0%

**RESULTADO DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO DE GESTIÓN CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2024
SEGÚN EQUIPO DE TRABAJO**

EQUIPO DE TRABAJO: DIVISIÓN DE PROTECCIÓN DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES
RESPONSABLE: ZEPEDA CONTRERAS ALEXIS
Nº DE FUNCIONARIOS/AS: 38
Nº DE METAS: 5

NÚMERO	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	NOTA TÉCNICA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META AÑO 2024	NUMERADOR/ DENOMINADOR UTILIZADOS PARA DEFINIR LA META 2024	PONDENCIA	NUMERADOR/ DENOMINADOR UTILIZADOS PARA DEFINIR LA META 2024	RESULTADO EFECTIVO AL 31/12/2024	RESULTADO PONDERADO AL 31/12/2024	AVANCE A META AÑO 2024	ANÁLISIS DE RESULTADOS	
1	Porcentaje de cumplimiento del programa anual de supervisión de DIPROREN al proceso de fiscalización de Tenedores de Fauna de Vida Silvestre en el año t.	(Número de supervisiones de Diproren realizadas al proceso de fiscalización de Tenedores de Fauna de Vida Silvestre en el año t/Número de supervisiones programadas al proceso de fiscalización de Tenedores de Fauna del Vida Silvestre en el año t)*100.	De acuerdo al resultado de las supervisiones realizadas los últimos 3 años, se ha decidido generar una focalización de las supervisiones en aquellas regiones que han reiterado las incidencias, y se aumentará el alcance de la supervisión incorporando el acompañamiento al proceso de fiscalización, con esto se espera lograr una mejoría en la gestión identificando las causas de la reincidencia. Las supervisiones a las regiones y/o oficinas sectoriales según el programa de supervisión se harán prioritariamente en forma presencial, y si las condiciones no lo permiten podrán hacerse en forma remota. Se ejecutarán de acuerdo a lo señalado en el Procedimiento de Fiscalización Transversal y el Instructivo de Fiscalización a Tenedores de Fauna Silvestre, para verificar su correcta implementación y cumplimiento. Su medición consiste en la ejecución del programa de supervisiones vigente elaborado por el Departamento de Vida Silvestre de la División de Recursos Naturales Renovables. Los Informes de supervisión corresponden al documento que se usa al supervisar a las regiones y que recoge información como fecha y lugar de realización, así como los principales aspectos revisados.	1.- Programa de Supervisión del procedimiento de Fiscalización a Tenedores de Fauna Silvestre. 2.- Informes de supervisión de las regiones que forman parte del programa de supervisión. 3.- Informe de análisis de los hallazgos detectados de los últimos 3 años.	Porcentaje	100%	5/5	20%	5/5	100,0%	20,0%	100,0%	Mediante Circular N°21-2024 se hace envío desde el Jefe de División a Directores regionales calendario de supervisión donde las regiones a supervisar en el año 2024 son: Arica, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Valparaíso. Todas las supervisiones se realizarán según lo programado en Circular N°21-2024 de forma presencial y contemplaron, además de la revisión documental, la supervisión al proceso de fiscalización de tenedores realizada por los funcionarios sectoriales en terreno. De esta manera, se pudo concretar el objetivo de esta modalidad de supervisión, que era la de homogeneizar criterios de fiscalización y transferir conocimientos entre ambas partes, así como detectar necesidades de capacitación o reforzamiento de la normativa y su mejora. Como resultado de la actividad de supervisión, se puede señalar que en general se evidencia que los principales hallazgos tienen relación con la ausencia de documentos relacionados con los requisitos de inscripción del Registro Nacional de Tenedores de Fauna Silvestre, así como algunos relativos a la preparación previa de la fiscalización, como antecedentes del tenedor a fiscalizar.	
2	Porcentaje de cumplimiento del programa anual de supervisiones al proceso de fiscalización del programa SIRD-S en el año t.	(Número de supervisiones realizadas al proceso de fiscalización programa SIRD-S en el año t / Número de supervisiones programadas al proceso de fiscalización del programa SIRD-S en el año t)*100	Las supervisiones a las regiones y/o oficinas sectoriales según el programa de supervisión se harán prioritariamente en forma presencial, y si las condiciones no lo permiten podrán hacerse en forma remota. La supervisión se realiza en las regiones y/o oficinas sectoriales al programa SIRD-S, para verificar el cumplimiento de la normativa y procedimientos vigentes del SIRD-S.	1.- Programa de Supervisión al programa SIRD-S 2) Informes por cada supervisión realizada a las regiones que forman parte del programa.	Porcentaje	100%	8/8	20%	8/8	100,0%	20,0%	100,0%	Respecto de la Meta CDC año 2024, se realizaron 8 supervisiones regionales en el marco del Programa SIRD-S (Sistema de incentivos para la recuperación de suelos degradados) de acuerdo a lo planificado y establecido en el Plan Anual de Supervisiones Circular N°2 de fecha 03.01.2024, modificada mediante Ordinario N°3202-2024 la cual modificó supervisión de región de Magallanes. Como resultado de éstas supervisiones, se ha constatado que las regiones han mostrado conocimiento y orden de los antecedentes en los procesos relacionados a la gestión y operación de los concursos regionales. Sin embargo, se deberá seguir capacitando y fortaleciendo el rol fiscalizador del SAG dada la complejidad de las labores y acciones que se ejecutan en terreno como la aplicación de insumos agrícolas (guano, compost, fósforo y cal). Asimismo las regiones deberán fortalecer el rol del Comité Técnico Regional (CTR), que es la instancia descentralizada en donde las regiones establecen sus prioridades y la focalización de sus recursos. Finalmente, las regiones deberán evaluar nuevas opciones de prácticas pensando en el nuevo Programa de Gestión Sostenible de Suelos Agropecuarios (SIGESS), cuyo propósito se basa en promover un cambio de paradigma que busque una transición entorno a un desarrollo agrícola sustentable. Las regiones supervisadas corresponden a Tarapacá, Atacama, Antofagasta, Valparaíso, RM, BíoBío, Los Ríos y Magallanes.	
3	Porcentaje de etapas realizadas en Diproren para la actualización de capas entregadas en el año t-1, para cargar en IDE Minagri en el año t. Etapas: A) Definición de actividades para la actualización de las capas entregadas en año t-1 por la División. B) Procesamiento de la información. C) Entrega de la información.	Sumatoria de Etapas: (A 30%+B 40%+C 30%)	El indicador mide el cumplimiento de las etapas programadas para la actualización de capas entregadas en el año anterior, para cargar en el Sistema de Infraestructura de Datos Espaciales (IDE), donde todas las capas espaciales de los servicios del Ministerio entregan su información georreferenciada. Ese indicador fue instruido por el Ministerio de Agricultura y se dispone parte de esta información como información pública.	1.- Programa entrega de información de División del año (t-1). 2.- Documento aviso con información para IDE MINAGRI.	Porcentaje	100%	Etapa A 30% Etapa B 40% Etapa C 30%	20%	100%	100,0%	20,0%	100,0%	La infraestructura de datos espaciales (IDE) Minagri es un sistema que reúne a todos los Servicios del MINAGRI en una única plataforma tecnológica on line, poniendo a disposición de los usuarios, diferentes capas de información geoespacial. La IDE Minagri gestiona la información geográfica espacial digital y facilitar así la toma de decisiones, principalmente entre autoridades ministeriales y profesionales del agro, por medio de plataforma tecnológica web geográfica interoperable. El Servicio Agrícola y Ganadero comprometió la entrega de información cartográfica digital del proyecto SIRD-2023, la que finalmente estará disponible para el uso de los servicios del Ministerio y el público en general en la plataforma https://ide.minagri.gob.cl/geoweb/ del Ministerio de Agricultura a través de un Visualizador. Se cumplió la ejecución del CDC, el cual consta de 3 etapas comprometidas las cuales son: Etapa A: Programación y calendarización de actividades anual, lo que se materializó a través de la HE N°: 32982/2024 desde Febrero al 17 de Abril . La Etapa B consiste en la Entrega por parte de proyecto SIRD-S de la cartografía digital al Departamento de Sistemas de Información Geoespacial para su revisión y estandarización según indicado por mesa de trabajo, la que se materializó a través de la HE N°: 64988/2024, desde el 2 de Mayo al 7 de Agosto del 2024. Y la Etapa C: que consiste en el envío de la información cartográfica digital comprometida por parte de la Directora Nacional hacia la Subsecretaría de Agricultura para su publicación en IDE MINAGRI, a través del ORD. N°: 3723/2024, con fecha del 15 de Octubre del 2024.	

**RESULTADO DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO DE GESTIÓN CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2024
SEGÚN EQUIPO DE TRABAJO**

NUMERO	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	NOTA TÉCNICA	MÉTODO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META AÑO 2024	NUMERADOR/ DENOMINADOR UTILIZADOS PARA DIVIDIR LA META 2024	PONDERACION	NUMERADOR/ DENOMINADOR UTILIZADOS PARA DIVIDIR LA META 2024	RESULTADO EFECTIVO AL 31/12/2024	RESULTADO PONDERADO AL 31/12/2024	AVANCE A METÁ AÑO 2024	ANÁLISIS DE RESULTADOS
4	Porcentaje de cumplimiento del programa anual de supervisión de la División al proceso de fiscalización de Agricultura Orgánica en el año de Gestión	(Número de supervisiones de la División realizadas al proceso de fiscalización de Agricultura Orgánica en el año de Gestión / Número de supervisiones programadas al proceso de fiscalización de Agricultura Orgánica del año de Gestión)*100	El proceso de supervisión al proceso de fiscalización de Agricultura Orgánica responde a la Normativa Orgánica de competencia del Servicio que se inserta en los nuevos procedimientos de Fiscalización Transversal bajo un sistema de gestión de calidad. Dado lo anterior, es necesario que se realicen supervisiones con el fin de verificar el cumplimiento de los nuevos procedimientos, formularios e instructivos bajo formato calidad. Su medición consiste en la ejecución del programa de supervisiones vigente elaborado por el Departamento de Agricultura Orgánica de la División de Recursos Naturales Renovables. Las supervisiones a las regiones y/o oficinas sectoriales según el programa de supervisión se harán prioritariamente en forma presencial, y si las condiciones no lo permiten podrán hacerse en forma remota.	1.- programa de Supervisión al proceso de fiscalización de Agricultura Orgánica. 2.- Informe de los resultados de la Supervisión ejecutadas.	Porcentaje	100%	10/10	25%	10/10	100,0%	25,0%	100,0%	Mediante la Circular N°142-2024 del día 20-02-2024 el Jefe de División hace envío de Calendario de supervisiones al programa de Agricultura Orgánica, modificada por ordinario N°2416-2024 y finalmente Hoja de Envío N°88360-2024 la cual modificó la fecha de supervisión de la región de Aysén. El objetivo de estas supervisiones son el poder verificar el cumplimiento de los procedimientos de fiscalización en Agricultura Orgánica de los operadores orgánicos certificados bajo la norma nacional. Dentro de lo programado para este año se incluyeron la supervisión a Puntos de Ingreso habilitados para verificar las directrices de importación de productos orgánicos a Chile.
5	Porcentaje de exámenes de información no encomendados por la SMA ("Revisión Libre"), realizadas por el SAG durante el año t.	(N° exámenes de información no encomendados por la SMA ("Revisión Libre") realizadas en el año t/(Nº exámenes de información no encomendados por la SMA ("Revisión Libre")) programadas por el SAG en el año t).	Efectuar un seguimiento de las actividades de fiscalización ambiental de las RCA realizadas por el SAG que comprende los exámenes de información no encomendados por la SMA ("Revisión Libre") bajo el Sistema Plataforma de seguimiento ambiental SMA_Os, creado por Res. Ex. N° 47, de 2017, de la SMA. Esta revisión libre se aplicará tanto a proyectos regionales como interregionales.	1.- HE enviado al Jefe(a) de División indicando el número de exámenes de información que se revisarán en el año t. 2.- Ordinario enviado a la SMA indicando si el titular cumple o no con los compromisos de la Resolución de Calificación Ambiental (RCA), si ha dado inicio o no a la construcción del proyecto o no ha generado expediente o no ha subido informes a la plataforma SMA_Os, referido al seguimiento ambiental en la plataforma SMA_Os	Porcentaje	100%	26/26	15%	26/26	100,0%	15,0%	100,0%	El Departamento de Gestión Ambiental ha dado cumplimiento de los 26 seguimientos de las actividades de fiscalización ambiental de las (RCA) realizadas por el SAG que comprenden exámenes de información no encomendados por la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) en modalidad "Revisión Libre", bajo el Sistema Plataforma de seguimiento ambiental SMA_Os (creado por Res Ex N° 47, de 2017 de la SMA). La Revisión libre se ha aplicado tanto a proyectos de carácter regional como interregionales. Los resultados de cada examen de información ha sido informados a la SMA mediante Ordinario del SAG a través de la plataforma Ceropapel del Servicio, donde durante la su ejecución no existieron riesgos en su cumplimiento debido a que se ejecutó de acuerdo a lo planificado por el Departamento de Gestión Ambiental.

Porcentaje de Cumplimiento Global de Metas por Equipo: 100,0%

Porcentaje de Cumplimiento por Equipo: 100,0%

EQUIPO DE TRABAJO: DIVISIÓN DE PROTECCIÓN PECUARIA
RESPONSABLE: ORELLANA VAQUERO CARLOS HERNAN
Nº DE FUNCIONARIOS/AS: 88
Nº DE METAS: 5

NÚMERO	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CALCULO	NOTA TÉCNICA	MÉTODO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META AÑO 2024	NÚMERO Y DENOMINADOR UTILIZADOS PARA DETERMINAR META AÑO 2024	PONDERACIÓN	NÚMERO Y DENOMINADOR EFECTIVO AL 31/12/2024	RESULTADO EFECTIVO AL 31/12/2024	PONDERADO AL 31/12/2024	AVANCE RESPECTO A META AÑO 2024	ANÁLISIS DE RESULTADOS	
1	Porcentaje de cumplimiento del Programa Anual de Actividades enfocadas a la erradicación de la enfermedad brucellosis bovina.	(Número de actividades enfocadas a la erradicación de la enfermedad brucellosis bovina, según programa definido, en el año t)*100	El programa vigente será definido por la División de Protección Pecuaria y contempla la ejecución de actividades a regiones, con la finalidad de evaluar el avance de la erradicación de la enfermedad brucellosis bovina. Actividades que podrán ser realizadas vía presencial y/o remota. Con la finalidad de producir una mejoría en la gestión, cada año se reemplazan las actividades del Programa por unas nuevas. Este programa, en su origen, sólo contemplaba el muestreo de predios y/o animales.	1)Programa Anual de Actividades enfocadas a la erradicación de la enfermedad brucellosis bovina aprobado por el Jefe/a de la División de Protección Pecuaria. 2)Registros de actividades realizadas, según programa definido.	Porcentaje	100%	4/4	20%	4/4	100,0%	20,0%	100,0%	En 2024 se llevaron a cabo las 4 actividades programadas, fortaleciendo la coordinación en el sector bovino y mejorando la estrategia de erradicación de la brucellosis en Chile. 1. Reunión con actores del rubro bovino: El 11 de enero, se realizó una reunión telemática con AFEVET (Asociación de Facultades y Escuelas Veterinarias de Chile) con la participación de 30 personas. El SAG presentó una actualización sobre la situación de la brucellosis bovina en Chile y sus propuestas para la erradicación. 2. Comité Estratégico de Brucellosis: Esta reunión se llevó a cabo el 7 de marzo de forma presencial y congregó a 27 asistentes, incluidos coordinadores de brucellosis y encargados regionales del sector pecuario de varias regiones. Su objetivo fue coordinar estrategias para el programa de erradicación. 3. Comité Técnico Zona Libre: El 28 de agosto, se realizó un comité telemático con la participación de 52 representantes de diversas regiones, donde se actualizó la situación nacional de la brucellosis bovina y se revisaron actividades de vigilancia en la zona libre. 4. Supervisión del Programa de Erradicación: El 20 de noviembre, se efectuó una supervisión remota en la región del Biobío, con la participación del encargado regional pecuario y la encargada nacional del programa. En resumen, todas las actividades programadas se llevaron a cabo, reflejando un compromiso efectivo en la lucha contra la brucellosis bovina. Este cumplimiento del 100% de las actividades demuestra avances significativos que benefician tanto al sector ganadero como a la salud pública.	
2	Porcentaje de Boletines de Comercio Exterior emitidos durante el año t.	(Número de boletines de comercio exterior emitidos en el año t)/Número de boletines de comercio exterior programados a emitir en el año t)*100	Las exportaciones de productos pecuarios son de gran relevancia en el proceso de certificación, por lo que se hace indispensable conocer detalles de esta actividad, como son, la clasificación de productos exportados, cantidades, los principales mercados, regiones que exportan, entre otros. El conocimiento de esta información permite dirigir las actividades técnicas a desarrollar se hagan más eficaces, para así abordar mejor la erradicación de esta actividad. Por ello, se hace indispensable contar con un boletín que entregue toda la información necesaria para que el área pecuaria a nivel nacional tenga mayor conocimiento sobre los detalles de esta actividad y pueda atender las demandas y proyecciones correspondientes. Debido a la actualización de la información año a año, se incorporarán nuevos diagnósticos y análisis de la información contenida. Nota: La información para el boletín será extraída desde los sistemas propios del Servicio.	1) Programa anual de entrega de boletines 2) Boletines emitidos y enviados al Jefe de la DPP	Porcentaje	100%	3/3	20%	3/3	100,0%	20,0%	100,0%	El boletín de comercio exterior tiene como objetivo entregar información trimestral sobre datos de comercio exterior de las exportaciones de productos de cárnicos (bovinos, cerdos, ovinos y aves) y lácteos. Se han entregado los tres boletines comprometidos en tiempo y forma, 1º boletín mediante hoja de envío 37689/2024 el 30/04/2024, 2º boletín mediante hoja de envío 60607/2024 el 24/07/2024, 3º Boletín hoja de envío 88045/2024 el 29/10/2024. Vale destacar que el tercer boletín entregado, se agrega al número del primero, para aclarar que el primer boletín es el número 1. Junto con los últimos anteriores, se recibió una carta del Jefe de División Pecuaria a los Directores Regionales, donde se difundieron los boletines uno y dos, además de poner a disposición un link en la intranet de Servicio, donde se podrán ver los boletines, generados en el año. En conclusión, la entrega trimestral de los boletines de comercio exterior ha proporcionado información valiosa sobre las exportaciones de productos lácteos y de carne, permitiendo a los actores del sector tomar decisiones informadas. La puntualidad en la entrega de los tres boletines comprometidos y la inclusión de un análisis adicional sobre la miel en el tercer boletín enriquecen los datos disponibles. Además, la difusión de estos informes a través de circulares y en la intranet fomentan una mayor transparencia y acceso a la información, beneficiando la gestión y la planificación en el sector pecuario.	
3	Porcentaje de cumplimiento del Programa Anual de Supervisión al proceso de fiscalizaciones pecuarias.	(Número de supervisiones al proceso de fiscalizaciones pecuarias, según programa definido, en el año t)/Número de supervisiones al proceso de fiscalizaciones pecuarias programadas, según programa definido, en el año t)*100	El programa vigente es definido por la División de Protección Pecuaria y contempla la ejecución de visitas a distintas Regiones del país, con la finalidad de evaluar el proceso de fiscalización pecuaria para las normativas y Reglamento de Alimentos para Animales. La ejecución de las supervisiones podrá ser vía presencial o vía remota. Debido a la importancia que se asigna a las supervisiones, año a año se ha ido perfeccionado la calidad de éstas, colocando mayor énfasis en los temas priorizados del momento.	1)Programa Anual de Supervisiones al proceso de fiscalizaciones pecuarias aprobado por el Jefe/a de la División de Protección Pecuaria 2)Informes de Supervisiones realizadas.	Porcentaje	100%	12/12	20%	12/12	100,0%	20,0%	100,0%	Se presenta el Programa Anual de Supervisiones para 2024, que incluye 12 supervisiones distribuidas en 3 subdepartamentos de la DPP, garantizando la realización del 100% de las actividades programadas. 1. Alimentos: La programación fue aprobada y comunicada a las regiones a través de la Circular N°913/2023. Se llevaron a cabo 4 supervisiones del Reglamento de Alimentos para Animales, tanto de manera remota como presencial. Las visitas incluyeron Magallanes (abril), Araucanía (mayo), O'Higgins (junio) y una telemática a Arica (octubre). Resultados: •Magallanes: Verificación de establecimientos que manejan carne de rumiantes. •Araucanía: Supervisión en infraestructura en el CCFP Pino Hachado. •O'Higgins: Difusión de resultados. •Arica: Fase de programación en el ER9, afectando la verificación en frontera. 2. Ley de Carne: Se realizaron 4 supervisiones en O'Higgins (abril), Valparaíso (junio), Araucanía (agosto) y Los Ríos (octubre). Aunque el número de supervisiones se mantiene por presupuesto, se han mejorado las metodologías. 3. Infraestructura: Se cumplieron las 4 supervisiones en Tarapacá, Atacama, Río y Los Lagos, identificando no conformidades por falta de actualización de conocimientos y sistemas obsoletos. Se proyectan capacaciones para 2025, según los recursos disponibles. Las supervisiones han puesto de manifiesto áreas de mejora en infraestructura y normativas. El cumplimiento total de las actividades programadas subraya la responsabilidad con las normativas vigentes, asegurando estandares de calidad en los productos y protegiendo la salud pública, además de fortalecer la transparencia en el proceso regulador.	
4	Porcentaje de cumplimiento del Programa Anual de Difusión del Reglamento de la Ley Apícola.	(Número de actividades de difusión del Reglamento de la Ley Apícola, según programa definido, realizadas en el año t)/Número de actividades de difusión del Reglamento de la Ley Apícola programadas, según programa definido, en el año t)*100	El programa vigente será definido por la División de Protección Pecuaria y contempla la ejecución de actividades de difusión, con la finalidad de dar a conocer e interiorizar la nueva Ley apícola N°21.489 y sus implicancias. Actividades que podrán ser realizadas vía presencial y/o remota.	1)Programa Anual de Actividades de Difusión del Reglamento de la Ley Apícola aprobado por el Jefe/a de la División de Protección Pecuaria. 2)Registros de actividades realizadas, según programa definido. 3) Informe consolidado con actividades ejecutadas.	Porcentaje	100%	3/3	20%	3/3	100,0%	20,0%	100,0%	De acuerdo con lo informado en el programa anual de actividades, El Rubro apícola contempló 3 actividades durante el segundo semestre del año 2024, las cuales fueron: Capacitación a usuarios sobre la Ley apícola en la Región de O'Higgins (agosto 2024), Jornada de socialización a usuarios sobre el lanzamiento de la Ley Apícola, en la Región de Atacama (agosto 2024) y Reunión informativa SAG, contemplando Ley Apícola y sus Reglamentos (septiembre 2024). Las actividades mencionadas, fueron realizadas a cabalidad, sin problemas y en los tiempos estipulados, con sus respectivos medios de verificación comprometidos (informe, lista de asistencia y presentaciones). Conforme con la retroalimentación de estas actividades, se generó una gran capacitación y socialización de promoción de la Ley Apícola, sus Reglamentos y Resoluciones, así como también espacios de conversación sobre alcances y mejoras a futuro.	

**RESULTADO DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO DE GESTIÓN CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2024
SEGÚN EQUIPO DE TRABAJO**

NÚMERO	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CALCULO	NOTA TÉCNICA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META AÑO 2024	INDICADOR/ DENOMINADOR UTILIZADOS PARA DETERMINAR META AÑO 2024	PONDERACION	NUMERADOR/ DENOMINADOR EFECTIVO AL 31/12/2024	RESULTADO EFECTIVO AL 31/12/2024	PONDERADO AL 31/12/2024	AVANCE RESPECTO A META AÑO 2024	ANALISIS DE RESULTADOS
5	(Número de actividades de bioseguridad, según programa anual realizadas en el año t) / (Número de actividades de bioseguridad programadas, según programa definido, en el año t)*100	El programa vigente será definido por la División de Protección Pecuaria y contempla la ejecución de actividades de bioseguridad, con la finalidad de dar a conocer e interiorizar el Sistema Nacional de Bioseguridad para establecimientos Pecuarios y sus implicancias. Actividades que podrán ser realizadas vía presencial y/o remota.	1)Programa Anual de Actividades de Bioseguridad aprobado por el Jefe/a de la División de Protección Pecuaria. 2)Avance de las actividades realizadas, según programa definido. 3)Informe consolidado con actividades ejecutadas.	Porcentaje	100%		3/3	20%	3/3	100,0%	20,0%	100,0%	Se han llevado a cabo diversas actividades para implementar, difundir y revisar la normativa de bioseguridad en el marco del CDC de bioseguridad. Entre las actividades destacan: 1. Taller de Bioseguridad para Pequeños AvicultoresRealizado el 1 de febrero en la Dirección Regional SAG de la región Metropolitana. Se presentó la normativa de bioseguridad aplicable a pequeños productores de Agricultura Familiar Campesina (AFC) del sector avícola, con la participación de productores, funcionarios del servicio, asesores de INDAP, Prodesal y representantes de Chilecarne y Agroseguros. 2. Capacitación en Bioseguridad para el Rubro PorcinoEn marzo, se capacitó a MVO, MVA y asesores sobre la normativa de bioseguridad y el plan de trabajo en establecimientos porcinos. Se enseñó el uso de un sistema informático para ingresar datos de bioseguridad y sus beneficios. 3. Mesa de Trabajo sobre Brechas de Bioseguridad en el Rubro AvícolaEn junio se realizó una reunión virtual con representantes de planteles y autoridades de aves y los gremios Chilecarne y Chilehuevo. Se presentaron resultados de levantamientos de bioseguridad en 758 plantales y se discutieron modificaciones al manual de bioseguridad y puntos críticos de fiscalización. Conclusiones: <ul style="list-style-type: none">• Más de 40 personas fueron capacitadas sobre la normativa de bioseguridad, destacando la importancia de su aplicación en la producción avícola lo que permitió un contacto más estrecho con usuarios de INDAP y SAG.• En el sector porcino, la capacitación proporcionó una línea base de bioseguridad a través de veterinarios privados, facilitando el desarrollo de noviembre, con el objetivo de fortalecer la bioseguridad y la relación con el sector privado.• La colaboración con representantes del sector avícola para crear una normativa consensuada culminó con la publicación de esta normativa el
Porcentaje de Cumplimiento Global de Metas por Equipo: 100,0%													
Porcentaje de Cumplimiento por Equipo: 100,0%													

EQUIPO DE TRABAJO: DIVISIÓN DE PROTECCIÓN AGRÍCOLA-FORESTAL Y SEMILLAS
RESPONSABLE: MUÑOZ FUENZALIDA MARCO
Nº DE FUNCIONARIOS/AS: 128
Nº DE METAS: 4

NÚMERO	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	NOTA TÉCNICA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META AÑO 2024	NUMERADOR / UTILIZADOS PARA LA META AÑO 2024	PONDENCIÓN	NUMERADOR / DIFERENCIA ENTRE META Y NUMERADOR	RESULTADO EFECTIVO AL 31/12/2024	RESULTADO PONDERADO AL 31/12/2024	AVANCE AÑO 2024	RESERVA META AÑO 2024	ANALISIS DE RESULTADOS	
1	Porcentaje de etapas para la revisión de 1 norma vigente de la DPAFS para el año t.	(Número de etapas para la revisión de 1 norma vigente de la DPAFS realizadas en el año t) / Número de etapas para la revisión de 1 norma vigente de la DPAFS informadas en el año t)*100	Se considera la actualización de 1 norma vigente de la DPAFS para el año t, correspondiente a la Resolución N° 7243 de 2012, "Que establece requisitos fitosanitarios para la importación de material de reproducción que se indica, procedente de los estados miembros de la Comunidad Europea". Las etapas corresponderán a: (1) Revisión de norma; (2) Propuesta de norma actualizada, remitida por Jefe/a DPAFS a Jefe/a División Jurídica.	1) Documento que informe el número de etapas para la revisión de 1 norma vigente de la DPAFS 2) Norma vigente 3) Informe "Razones que justifican la adecuación de la norma" para 1 norma de la DPAFS en el año t 4) Propuesta de modificación de una norma de la DPAFS en año t 5) Hoja de Envío de Jefe/a DPAFS a División Jurídica mediante el cual se remite la propuesta de modificación de norma (Medio de verificación 4)	Porcentaje	100%	2/2	25%	2/2	100,0%	25,0%	100,0%			Al 31 de diciembre se cumplieron todas las etapas de la revisión de la norma vigente de la DPAFS para este año 2024, con un cumplimiento del 100%.
2	Porcentaje de plagas y/o enfermedades de mayor riesgo priorizadas por la DPAFS con planes de contingencia elaborados en el año t	(Número de plagas y/o enfermedades de mayor riesgo priorizadas por la DPAFS con planes de contingencia elaborados en el año t) / Número de plagas y/o enfermedades de mayor riesgo priorizadas por la DPAFS para tener plan de contingencia elaborado en el año t)*100	Este indicador verifica la elaboración de los planes de contingencia para las plagas y/o enfermedades priorizadas por la DPAFS en el año t, de aquellas de mayor riesgo definidas por la DPAFS. Corresponde al indicador de mejora continua en el tiempo, de tipo acumulativo, donde cada año se elaboran planes de contingencia para una determinada cantidad de plagas y/o enfermedades que son priorizadas y no cuentan con Planes de Contingencia. El listado de plagas y/o enfermedades de mayor riesgo definidas por la DPAFS corresponden a las que no están en el país, o están y generan un relevante daño económico. Los planes de contingencia son documentos orientadores a las estrategias y procedimientos para realizar las tareas de SAG en las zonas más vulnerables (sector público, Nacional; DPAFS, DSV, Dirección regional y sectores). El valor es estimado ya que la actividad depende de recursos presupuestarios y administrativos que se definen con posterioridad a la definición del CDC. La programación de esta actividad se obtiene durante el primer trimestre del año t.	1) Listado de plagas y/o enfermedades de mayor riesgo priorizadas por la DPAFS para el año t 2) Planes de contingencia de plagas y/o enfermedades de mayor riesgo priorizadas por la DPAFS en el año t, elaborados.	Porcentaje	100%	5/5*	25%	5/5	100,0%	25,0%	100,0%			Al 31 de diciembre se elaboraron los 5 planes de contingencia comprometidos de acuerdo al listado de plagas de mayor riesgo definidas por la DPAFS para el año 2024, con un cumplimiento de 100% de la meta.
3	Porcentaje de cumplimiento del plan anual de supervisión del Programa Nacional de Lobesia botrana para el año t	(Número de supervisiones del plan anual de supervisión del Programa Nacional de Lobesia botrana realizadas por la DPAFS en el año t) / Número de supervisiones del plan anual de supervisión del Programa Nacional de Lobesia botrana programadas por la DPAFS para el año t)*100	Este Indicador permite verificar el grado de cumplimiento del Plan Anual de Supervisión vigente del Programa Nacional de Lobesia botrana (PNLb). Estas supervisiones son realizadas por la DPAFS a la Dirección Regional y/u Oficinas Sectoriales de las Regiones involucradas en el Programa, que realicen actividades del PNLb y podrán ser ejecutadas de forma presencial o de manera remota.	1) Plan anual de supervisión del Programa Nacional de Lobesia botrana para el año t, visado por el Jefe/a de División . 2) Informes de supervisión del Programa Nacional de Lobesia botrana emitidos por la DPAFS en el año t	Porcentaje	100%	13/13	25%	13/13	100,0%	25,0%	100,0%			Al 31 de diciembre, se han realizado todas las supervisiones comprometidas en el programa establecido para el año 2024, con cumplimiento de 100% de la meta. Las 13 supervisiones correspondieron a: Atacama (1); Coquimbo (1); Valpo (1); RM (1); O'Higgins (1); Maule (1); Ñuble (1); Biobío (1); Araucanía (1); Los Ríos(2); Los Lagos (1); Aysén (1). De acuerdo a las priorizaciones enviadas, se ha evidenciado que en todas ellas se ha podido observar el cumplimiento de las actividades en los plazos establecidos; así como el desarrollo normal de la actividad y acuerdo con los lineamientos e instrucciones impartidos, a la fecha de la supervisión. No se detectaron hallazgos.
4	Porcentaje de cumplimiento del programa anual de supervisión del ámbito agrícola-forestal y semillas establecido por la DPAFS para el año t.	(Número de supervisiones realizadas por la DPAFS al proceso de fiscalización del ámbito agrícola-forestal y Semillas en el año t) / Número de supervisiones programadas por la DPAFS al proceso de fiscalización del ámbito agrícola-forestal y Semillas para el año t)*100	Este indicador mide el cumplimiento de la División de Protección Agrícola-Forestal y Semillas (DPAFS) del programa anual de supervisión al proceso de fiscalización del ámbito agrícola-forestal y Semillas vigente, involucrando las siguientes submaterias, según su expresión a nivel territorial: 1- Uso y aplicación de plaguicidas: 1.1 En explotaciones agrícolas y forestales 1.2 En estaciones experimentales 2. Comercio de plaguicidas y fertilizantes: 2.1 En establecimientos de elaboración 2.2 En formuladoras de plaguicidas nacionales 2.3 En comercio de fertilizantes 3. Viveros - Ley de Protección Agrícola 4. Depósitos de plantas - Ley de Protección Agrícola 5. Productores de bebidas alcohólicas: 6. Distribuidores de bebidas alcohólicas 7. Otras instancias de bebidas alcohólicas 8. Establecimientos de fiscalización en materia de OGIM: 8.1 Establecimientos de fiscalización en materia de OGIM 8.2 Lugares de destrucción de subproductos, remanentes y descartes 8.3 Plantas seleccionadoras de material de propagación OGIM 9.- Comercio de Semillas y plantas- Ley de Semillas. 9.1 En viveros y depósitos de plantas frutales 9.2 En comerciantes de semillas establecidas- Planta seleccionadora o bodegas de acopio de semillas Las supervisiones podrán ser realizadas de manera presencial o remota y se registrarán en los informes de supervisión definidos por la DPAFS para este efecto, cuyo formato podrá ser en un soporte papel o electrónico. En caso de que el informe de supervisión contemple ítems en terreno, éstos no se aplicarán si la supervisión se realiza de forma remota.	1) Programa anual de supervisión de la DPAFS al proceso de fiscalización del ámbito agrícola-forestal y Semillas de la DPAFS para el año t, visado por el Jefe/a de División. 2) Informes de supervisión emitidos y enviados al Director/a Regional .	Porcentaje	100%	38/38	25%	38/38	100,0%	25,0%	100,0%			Al 31 de diciembre, se cumplió con un 100% del programa de supervisiones al proceso de fiscalización año 2024, ejecutándose 38 supervisiones de un total de 38 programadas, desglosadas en 8 supervisiones de Viveros y Depósitos de Plantas; 7 supervisiones de OGIM; 8 supervisiones de usuarios de Ley 18.455 (productores, distribuidores y otras instancias de bebidas y alcoholicas); 9 supervisiones de Uso y Comercio de Plaguicidas, fertilizantes y Bioestimulantes; y 6 de Comercio de Semillas y Plantas frutales. Las supervisiones realizadas al proceso de Fiscalización del ámbito agrícola-forestal y semillas en su totalidad abarcaron a 29 oficinas Sectoriales, distribuidas en 14 regiones, incluyendo las regiones de Atacama hasta Magallanes y la región de Arica y Parinacota, todas las supervisiones realizadas, en cada uno de los ámbitos incluidos, cumplieron con las directrices establecidas.
													Como resultado, se mantiene la priorización entregada por la DPAFS a esta actividad y se releva la importancia otorgada al control del proceso de fiscalización en los distintos ámbitos de su competencia y que el cumplimiento del programa establecido permite verificar el cumplimiento de las acciones de fiscalización en cada una de las materias supervisadas. Cabe señalar que por motivos de fuerza mayor, algunos programas de supervisión fueron modificadas en fecha, previo acuerdo con las regiones correspondientes.		
													Porcentaje de Cumplimiento Global de Metas por Equipo: 100,0% Porcentaje de Cumplimiento por Equipo: 100,0%		

* Los valores indicados son de carácter referencial

**RESULTADO DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO DE GESTIÓN CONVENIO O DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2024
SEGÚN EQUIPO DE TRABAJO**

EQUIPO DE TRABAJO:
RESPONSABLE:
Nº DE FUNCIONARIOS/AS:
Nº DE METAS:

DIRECCIÓN/SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA/SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN TÉCNICA

VEGA SAAVEDRA JORGE

65

7

NÚMERO	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	NOTA TÉCNICA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META AÑO 2024	NUMERADOR/ DURANTE EL AÑO UTILIZADO PARA DETERMINAR EL RENDIMIENTO	PONDERACION	NUMERADOR/ DURANTE EL AÑO UTILIZADO PARA DETERMINAR EL RENDIMIENTO	RESULTADO EFECTIVO AL 31/12/2024	RESULTADO AL FONDERADO AL 31/12/2024	AVANCE DE RENDIMIENTO A META AÑO 2024	ANÁLISIS DE RESULTADOS
							15/15						
1	Porcentaje de cumplimiento del Programa de posiciones SAG y País presentadas en el ámbito del comercio agropecuario bilateral y multilateral del Servicio en el año t)*100	(Número de posiciones SAG y País presentadas en el ámbito del comercio agropecuario bilateral y multilateral del Servicio en el año t)/Número de posiciones SAG y País programadas durante el año t)*100	1) La posición Servicio, es una "Propuesta de Negociación", que sirve de guía a los negociadores, otorgándoles herramientas, para que puedan defender de la mejor forma los intereses del Servicio, en el ámbito Bilateral como en el Multilateral, teniendo a facilitar el intercambio comercial internacional de productos. 2) La posición País, son las posiciones que se realizan en el contexto en el comercio agropecuario bilateral y multilateral del Servicio en el año t/ País, que se realizan en el contexto en el comercio agropecuario bilateral y multilateral del Servicio para el año t y sus modificaciones, si las hubiere. 3) El indicador mide las posiciones que se realizan en el contexto en el comercio agropecuario bilateral y multilateral del Servicio para el año t y sus modificaciones, tanto al interior del Servicio como con otros actores a nivel nacional, que tienen relación con la correspondiente negociación internacional multi o bilateral, tanto en contenido, considerando los estándares internacionales, como en estrategia y ejecución, así como en las condiciones de cultura y condiciones de ingreso a los diferentes mercados de interés para el país. 4) Los medios de verificación serán formalizados a través del sistema documental "Cero papel".	1)Programa de Programa de posiciones SAG y País presentadas en el ámbito del comercio agropecuario bilateral y multilateral del Servicio para el año t y sus modificaciones, si las hubiere. 2)Informes con la posición SAG, y País.	Porcentaje	100%	15/15	15%	15/15	100,0%	15,0%	100,0%	Respecto del nivel de cumplimiento, durante el año 2024 se realizaron las posiciones SAG y País de acuerdo a lo planificado para el período, alcanzando un 100% de cumplimiento del indicador. Se presentaron 15 posiciones según el siguiente detalle: i. Posición SAG, Proyecto de orientaciones sobre Trazabilidad del producto dentro de su sistema nacional de control de alimentos, para la 27 ^a Reunión Codex sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos. Febrero ii. Posición SAG, Reunión Bilateral México, Febrero iii. Posición SAG, Reunión Codex sobre Etiquetado de bebidas alcohólicas, para la 48 ^a Reunión del Comité del Codex sobre Etiquetado de los Alimentos. Marzo iv. Posición SAG, Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Marzo v. Posición SAG, Reunión Bilateral Brasil, Abril vi. Posición SAG, Reunión Codex sobre MSF de la OMC, Abril vii. Posición SAG, Reunión bilateral Perú, Abril viii. Posición SAG, Reunión Comisión administradora Acuerdo con Vietnam. Mayo ix. Posición País, 55 ^a Reunión del Comité Codex sobre Residuos de Plaguicidas. Junio x. Posición SAG, 23 ^a Reunión del Comité del Codex Coordinador para América Latina y el Caribe. Julio xi. Posición País, 27 ^a Reunión del Comité Codex sobre Medicamentos Veterinarios. Octubre xii. Posición SAG, Comité MSF de la OMC. Noviembre xiii. Posición SAG, 47 ^a Reunión de la Comisión del Codex Alimentarius. Diciembre xiv. 3ta reunión del Comité de MSF Taiwán. Diciembre Cabe señalar que los medios de verificación al SAG, se debió modificar el programa original, en el sentido que para noviembre de 2024 se había planificado la "Posición SAG, Reunión Bilateral Colombia", reunión que no se realizó, por lo que se reemplazó con la posición SAG descrita en el punto xv precedente.
2	Porcentaje de cumplimiento del Programa de difusión de normativa de competencia del SAG, hacia el Fiscalizado en submatriz Tenedores de Fauna Silvestre, en el año t	(Número de actividades realizadas del Programa de difusión de normativa de competencia del SAG, hacia el Fiscalizado en submatriz Tenedores de Fauna Silvestre, en el año t / Número total de actividades planificadas en el Programa de difusión de normativa de competencia del SAG, hacia el Fiscalizado en submatriz Tenedores de Fauna Silvestre, para el año t)*100	Este indicador tiene por objetivo modificar la conducta de transgresión a las regulaciones que velan por la protección del patrimonio fito y zoosanitario y de los recursos naturales renovables. Esto, mediante la difusión de legislaciones, a través de medios electrónicos. Cabe señalar que este criterio mide la efectividad de mejoramiento de difusión normativa, aumentando y asegurando que el medio de difusión sea recibido por el usuario.	1) Programa de difusión de la normativa de competencia del SAG, hacia el Fiscalizado en submatriz Tenedores de Fauna Silvestre 2) Informe de ejecución del Programa de difusión de la normativa de competencia del SAG, hacia el Fiscalizado en submatriz Tenedores de Fauna Silvestre	Porcentaje	100%	3/3	15%	3/3	100,0%	15,0%	100,0%	Al 31 de diciembre se da cumplimiento en un 100% al Programa de difusión de normativa de competencia del SAG, hacia el Fiscalizado en submatriz Tenedores de Fauna Silvestre, el cual tiene por objetivo modificar la conducta de transgresión a las regulaciones que velan por la protección del patrimonio fito y zoosanitario y de los recursos naturales renovables. A través de una estrategia basada en medios electrónicos, el Programa empleó el envío masivo de correos como herramienta para difundir las obligaciones normativas, garantizando que la información llegara a los fiscalizados de manera clara, oportuna y efectiva. La iniciativa contempló tres actividades principales: 1. "Diseño de maquetas con propuesta de aviso al usuario externo"; 2. "Solicitud de listado actualizado de Tenedores de Fauna Silvestre al área técnica correspondiente" y 3. "Envío de correo personalizado al universo de Tenedores de Fauna Silvestre, catastrados por el SAG".
3	Porcentaje de informes de gestión de la unidad de Fiscalización en el año t elaborados, respecto del total de informes de gestión programados en el año t	(Número de informes de gestión elaborados de la unidad de Fiscalización en el año t / Número de informes de gestión programados de la unidad de Fiscalización en el año t)*100	El informe de gestión tiene como objetivo dar a conocer y visibilizar el trabajo y resultados de la labor que realiza tanto la unidad de Fiscalización como las regiones, divisiones y departamentos del nivel central en el ámbito de las 14 materias priorizadas de competencia del SAG.	1) Programa de informes de gestión de la unidad de Fiscalización del año t, visado por la jefatura de división correspondiente, y sus modificaciones si las hubiere. 2) Informe resumen anual año t-1. 3) Informes cuatrimestrales del año t	Porcentaje	100%	4/4	10%	4/4	100,0%	10,0%	100,0%	Al 31 de diciembre se da cumplimiento en un 100% a la elaboración de 4 informes de gestión del Departamento de Fiscalización; 1 correspondiente a la gestión realizada al año 2023 y 3 informes cuatrimestrales correspondientes al año 2024, los cuales tienen por objetivo dar a conocer y visibilizar el trabajo y resultados de la labor que realiza tanto el Departamento de Fiscalización como las regiones, divisiones y departamentos del nivel central en el ámbito de las 14 materias priorizadas de competencia del SAG. En el transcurso del presente año, cabe destacar lo siguiente: 1.- Se realizó la elaboración de 4 informes de gestión que se elaboraron en el mes de Septiembre, dentro del Departamento de Fiscalización, dependencia de la División Subdirección de Gestión Técnica, la cual se encarga de emitirlos. 2.- En el mes de septiembre de 2024 se realizó Reunión Anual de Fiscalización, donde se abordaron los principales desafíos y avances en la modernización de la fiscalización. El evento contó con la participación de representantes del Servicio Nacional de Aduanas, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura y el Programa Servicio Agrícola y Ganadero, en un esfuerzo conjunto para fortalecer la Subdirección Nacional de Gestión Técnica. 3.- Como desafío año 2025, El Departamento de Fiscalización considera necesario seguir avanzando en aspectos clave para fortalecer la Fiscalización, las tendientes a modificar conductas, los que han sido definidos y acordados en forma conjunta con la Subdirección Nacional de Gestión Técnica, las Divisiones Técnicas y las Direcciones Regionales, los que se detallan a continuación: I. Modernizar las unidades II. Mayor Difusión Regulatoria III. Ampliar y Determinar Entidades fiscalizables IV. Ampliar alcance, materias y submatrices V. Mejorar la fiscalización VI. Fiscalización Presencial y de Gabinete VII. Fortalecer Soporte Tecnológico VIII. Cumplimiento Sanciones IX. Trabajo colaborativo con otros Servicios Públicos
4	Porcentaje de cumplimiento de los compromisos formalizados como resultado de las supervisiones realizadas a la fiscalización de la normativa del Sistema Nacional de Autorización a Terceros en el marco del Plan anual de supervisión de la responsabilidad del Departamento de Transacciones Comerciales y Autorización a Terceros en el año t	(Número de compromisos ejecutados del total de compromisos formalizados como resultado de las supervisiones realizadas a la aplicación de la ley N°20.656 y sus reglamentos y a la aplicación de la normativa del Sistema Nacional de Autorización a Terceros en el marco del Plan anual de supervisión de la responsabilidad del Departamento de Transacciones Comerciales y Autorización a Terceros en el año t)*100	1)Se ha detectado que junto con la realización de las supervisiones por parte del Departamento de Transacciones Comerciales y Autorización de Terceros, es importante dimensionar y visibilizar el trabajo que el equipo de supervisión realiza en el contexto de las autorizaciones y desarrollo de estas supervisiones, por el impacto que tienen en el propio equipo como también en las regiones, unidades técnicas de nivel central y procesos supervisados. Es por esto que durante el 2024, además de la realización de las supervisiones, se ha trabajado en la ejecución de la legislación de la ley N°20.656 y sus reglamentos y a la aplicación de la normativa del Sistema Nacional de Autorización a Terceros, visado por la jefatura de división correspondiente y sus modificaciones si las hubiere. 2) Considerarán los compromisos asumidos en las supervisiones realizadas entre el 1 de enero del año t y el 15 de octubre del año t, que tengan plazo de ejecución al 31 de diciembre del año t. 3) Tanto el numerador como el denominador de este indicador no son puntuales, ya que dependerá del número de compromisos adquiridos en cada supervisión realizada, por tanto corresponde a valores referenciales. 3) Respecto del medio de verificación N° 3, se incorporaran como anexo al oficio los medios de verificación que den cuenta de los compromisos ejecutados.	1) Programa ejecución y cumplimiento de la ley N°20.656 y sus reglamentos y a la aplicación de la normativa del Sistema Nacional de Autorización a Terceros, visado por la jefatura de división correspondiente y sus modificaciones si las hubiere. 2) Oficio que remite informe de supervisión y formaliza compromisos del año t del Departamento de Transacciones Comerciales y Autorización a Terceros con la región o unidad técnica de nivel central supervisada. 3) Oficio que remite informe de cumplimiento de los compromisos del año t del Departamento de Transacciones Comerciales y Autorización a Terceros con la región o unidad técnica de nivel central supervisada.	Porcentaje	80%	35/38	15%	35/38	92,1%	15,0%	115,1%	El resultado efectivo de este indicador que mide el cumplimiento de los compromisos derivados de las supervisiones realizadas por el Departamento de Transacciones Comerciales y Autorización de Terceros, que son de su responsabilidad, fue de un 92,1%, ejecutando 35 compromisos de un total de 38 compromisos formalizados con plazo de ejecución al 31.12.2024. El avance respectivo al 31 de diciembre de 2024 es de 115,1%. Este resultado cumple con el establecido en el indicador, ya que el plazo de ejecución es de 15 meses, por lo que se considera que se cumplió con el indicador. Sin embargo, se estableció una meta inicial de 80% en atención a que solo se contaba con valores referenciales acerca de la cantidad de compromisos que podrían generarse y, por otra parte, se desconocía el nivel de esfuerzo que cada uno de ellos iba a involucrar para el equipo. Al finalizar el año quedaron pendientes de gestionar totalmente solo 3 de los compromisos con plazo de ejecución el 2024. Las acciones realizadas por el Departamento han involucrado gestiones a nivel interno como también con otras unidades del SAG (Ej.: Departamento de Fiscalización, divisiones técnicas del SAG central), de otros servicios públicos (ODEPA) y entidades externas, que se espera continúen al fortalecer y actualizar las políticas y procedimientos, en el contexto de su largo plazo. Igualmente se solicitaron y se obtuvieron las modificaciones en los compromisos de acuerdo a lo establecido en el indicador. Los compromisos se han ejecutado en las regiones y se han llevado a cabo las evaluaciones de cumplimiento y se han realizado las autorizaciones de los compromisos, así como la ejecución de las autorizaciones de terceros; análisis y envío a ODEPA de aspectos y situaciones identificadas por SAG para su consideración y evaluación de pertinencia de tramitar en modificaciones/actualizaciones a la normativa de la Ley N° 20.65; trabajo interno del Departamento para actualizar formato de informes de uso en regiones y analizar procesos infraccionales gestionados por en regiones priorizadas; entre otras.

**RESULTADO DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO DE GESTIÓN CONVENIO O DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2024
SEGÚN EQUIPO DE TRABAJO**

NÚMERO	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	NOTA TÉCNICA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META AÑO 2024	NUMERADOR/ UTILIZADO PARA DETERMINAR META 2024	PONDENCIÓN	NUMERADOR/ UTILIZADO PARA DETERMINAR META 2024	RESULTADO EFECTIVO AL 31/12/2024	RESULTADO PONDERADO AL 31/12/2024	AVANCE RESPECTO META AÑO 2024	ANALISIS DE RESULTADOS
5	Porcentaje de informes de gestión del Departamento de Transacciones Comerciales y Autorización a Terceros en el año t / Número de informes de gestión elaborados respecto del total de informes de gestión programados en el año t *100	(Número de informes de gestión elaborados del Departamento de Transacciones Comerciales y Autorización a Terceros como las regiones, divisiones y departamentos del nivel central en materias de: - Ley N° 20.656, que regula las de transacciones comerciales agropecuarias; - Sistema Nacional de Autorización a Terceros. Este informe es el que, además, a generar sentido pertenencia e identidad en el equipo de Departamento y en los funcionarios y funcionarias del SAG que participan en el desarrollo de las actividades relacionadas con estas materias.	El informe de gestión tiene como objetivo dar a conocer y visibilizar el trabajo y resultados de la labor que realiza tanto el Departamento de Transacciones Comerciales y Autorización a Terceros como las regiones, divisiones y departamentos del nivel central en materias de: - Ley N° 20.656, que regula las de transacciones comerciales agropecuarias; - Sistema Nacional de Autorización a Terceros. Este informe es el que, además, a generar sentido pertenencia e identidad en el equipo de Departamento y en los funcionarios y funcionarias del SAG que participan en el desarrollo de las actividades relacionadas con estas materias.	1) Programa de informes de gestión del Departamento de Transacciones Comerciales y Autorización a Terceros del año t, visado por la jefatura de división correspondiente, y sus modificaciones si las hubiere. 2) Informe resumen anual año t-1. 3) Informes trimestrales realizados en materia de la Ley N° 20.656, que regula las de transacciones comerciales agropecuarias; 4) Informes trimestrales realizados en materia del Sistema Nacional de Autorización a Terceros.	Porcentaje	100%	9/9	15%	9/9	100,0%	15,0%	100,0%	El resultado efectivo alcanzado al 31.12.2024 en relación a la elaboración de informes de gestión del Departamento de Transacciones Comerciales y Autorización a Terceros fue de un 100% y de un 100% respecto de la meta del año, elaborando los 9 informes comprometidos según el programa definido y visado por la jefatura de división correspondiente, de acuerdo al siguiente detalle: - 1 Informe resumen anual año 2023 (estilo informa). - 4 Informes trimestrales realizados en materia de la Ley N° 20.656, que regula las de transacciones comerciales agropecuarias, acumulados a las siguientes fechas: 30.06.2024 y 12.12.2024. - 4 Informes trimestrales realizados en materia del Sistema Nacional de Autorización a Terceros, acumulados a las siguientes fechas 31.03.2024, 30.06.2024, 30.09.2024 y 12.12.2024. Los informes han sido elaborados con la actividad participativa de cada integrante del equipo, y han sido comunicados/distribuidos a través de circular por Correpol y se encuentran también disponibles en la Intranet SAG, contribuyendo a dar a conocer y visibilizar el trabajo y los resultados de la labor que realiza tanto el Departamento como las regiones, divisiones y departamentos del nivel central en relación a la Ley N° 20.656, que regula de transacciones comerciales agropecuarias, y al Sistema Nacional de Autorización a Terceros. Este trabajo también ha permitido identificar aspectos a profundizar, armonizar o actualizar en las bases de datos que lleva el Departamento, para ir incorporando nueva información en los futuros informes de gestión que se elaboren.
6	Porcentaje de cumplimiento del Plan anual de difusión de materias técnicas en las redes sociales del SAG	(Nº de publicaciones realizadas del Plan anual de difusión de materias técnicas en las redes sociales del SAG / Nº de publicaciones programadas en el Plan anual de difusión de materias técnicas en las redes sociales del SAG)*100	1) Algunamente, y en conjunto con las divisiones y departamentos técnicos se realizó en la difusión de material que es necesario difundir, con el objetivo que la ciudadanía se sensibilice con los temas del Servicio y conozca su trabajo. 2) Las redes sociales son las distintas plataformas digitales a través de las cuales el SAG difunde información a la ciudadanía, por parte de las divisiones y departamentos técnicos difundirán serán dentro en conjunto con las divisiones y departamentos técnicos; ambas quedaran definidas en el Plan anual de difusión de materias técnicas en las redes sociales del SAG.	1) Plan anual de difusión de materias técnicas en las redes sociales del SAG y sus modificaciones si las hubiere. 2) Informe de las publicaciones en redes sociales semestre I 3) Informe de las publicaciones en redes sociales semestre II	Porcentaje	100%	12/12	15%	12/12	100,0%	15,0%	100,0%	Dado acuerdo a lo definido en el Plan Anual de Difusión de Materias Técnicas del SAG, se realizaron las 12 publicaciones comprometidas, con el siguiente detalle de temas (con 3 temáticas por cada división técnica en el año), indicando el mes de salida: 1. - Trámite para viaje con mascotas en avión (CCFF) Enero 2. - (Cómo saber si el pescado que compré en la feria silvestre que estoy en zonas de avistamiento? (DIPREN) Febrero 3. - (Cómo reforzar la bioseguridad en su gallinero. (DPP) Marzo 4. - (Cómo reconocer a la mosca de la fruta y qué hacer para evitar su ingreso a Chile? (DPAFS) Abril 5. - (Por qué debo inscribir mi vivero de plantas en el SAG? (DPAFS) Mayo 6. - (¿Por qué no puedo ingresar a Chile con cítricos? (DPAFS) Junio 7. - (Por qué no puedo ingresar productos de origen animal y/o vegetal a Chile? (CCFF) Julio 8. - Para qué es y cómo hacer la Declaración de Existencia Animal. (DPP) Agosto 9. - Explicar el trámite de inicio de actividades por ley de alcohol. (DPAFS) Septiembre 10. - (Ojo con las enfermedades de los animales (DIPREN) Octubre 11. - (Qué es y qué hacer con las áreas prohibidas (DIPREN) Noviembre 12. - (Qué es el registro de medicamentos veterinarios que lleva el SAG (DPP) Diciembre De esta manera, se puso en conocimiento de la ciudadanía, de manera amplia a través de las cuentas del SAG en las redes sociales Instagram, Facebook y X (Twitter), algunas materias relevantes y de interés del Servicio, en donde la interacción con usuarios y usuarias es fundamental para el cumplimiento de la normativa.
7	Porcentaje de cumplimiento del programa de reuniones de comité directivo del año t	(Número de comités directivos realizados en el año t/Número de comités directivos programados en el año t)*100	Los comités directivos tienen por objetivo reunir a los Directores Regionales, jefes de División y Departamento para intercambiar información estratégica y establecer lineamientos necesarios desde la Dirección Nacional. Los comités directivos del programa anual vigente, se llevarán a cabo de manera presencial o vía remota, dependiendo de las circunstancias. Se entiende como comité directivo remoto aquellas reuniones directivas no presenciales realizadas mediante el uso de medios electrónicos.	1) Programa anual de comités directivos presenciales y/o remotos y sus modificaciones si las hubiere. 2) Lista de asistencia presencial y/o extraída de un medio electrónico.	Porcentaje	100%	4/4	15%	4/4	100,0%	15,0%	100,0%	Se realizaron los 4 comités directivos programados. Para el análisis se considera que la ejecución de esta actividad es de suma importancia para Dirección Nacional puesto que cuenta las bases de comunicación entre el Director Nacional, los directivos a nivel regional y las jefaturas del nivel central, lo cual este año se hizo mucho más necesario con el nombramiento del Director Nacional por alta dirección pública. Los medios tecnológicos permitieron la realización de 2 comités de manera remota y 2 de ellos se desarrollaron de forma presencial, para permitir que se pudieran generar mejores instancias de diálogo entre los directivos. Las fechas de las reuniones fueron las siguientes: Primer comité directivo se realizó de forma presencial para la jefatura del nivel central y remoto para los Directores/as regionales, el día 21 de marzo de 2024. Segundo comité directivo se realizó de manera presencial entre los días 7 y 9 de mayo del 2024. Tercer comité directivo se realizó de manera presencial entre los días 7 y 10 de octubre del 2024. Cuarto comité directivo se realizó de forma presencial para la jefatura del nivel central y remoto para los Directores/as regionales, el día 18 de diciembre de 2024.

* Valores estimados

Porcentaje de Cumplimiento Global de Metas por Equipo:

Porcentaje de Cumplimiento por Equipo:

100,2%

100,0%

EQUIPO DE TRABAJO: DIVISIÓN DE GESTIÓN ESTRÁTÉGICA
RESPONSABLE: MORALES SANTOS KARINA
Nº DE FUNCIONARIOS/AS: 31
Nº DE METAS: 5

NUMERO	NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	NOTA TECNICA	MEDIO DE VERIFICACION	UNIDAD DE MEDIDA	META AÑO 2024	NUMERADOR/ DENOMINADOR UTILIZADOS PARA DETERMINAR META A 2024	PONDERACION	RESULTADO EFECTIVO AL 31/12/2024	RESULTADO PREDICTIVO AL 31/12/2024	AVANCE A META AÑO 2024	ANALISIS DE RESULTADOS	
1	Porcentaje de etapas realizadas para la actualización del procedimiento Diseño, Ejecución y Seguimiento de los Convenios de Desempeño Colectivo en el año t.	(Número de etapas realizadas para la actualización del procedimiento Diseño, Ejecución y Seguimiento de los Convenios de Desempeño Colectivo en el año t/ Número de etapas programadas del procedimiento Diseño, Ejecución y Seguimiento de los Convenios de Desempeño Colectivo en el año t)*100	Dada las actualizaciones de definiciones para la elaboración de los Convenios de Desempeño Colectivo, se hace necesario actualizar el procedimiento. a) realizar propuesta de borrador. b) revisión y aprobación del documento. c) difusión procedimiento aprobado.	1.- Borrador del procedimiento Diseño, Ejecución y Seguimiento de los Convenios de Desempeño Colectivo en el año t. 2.- Procedimiento aprobado del Diseño, Ejecución y Seguimiento de los Convenios de Desempeño Colectivo en el año t. 3.- Difusión del procedimiento del Diseño, Ejecución y Seguimiento de los Convenios de Desempeño Colectivo en el año t aprobado .	Porcentaje	100%	3/3	20%	3/3	100,0%	20,0%	100,0%	El objetivo de este procedimiento fue actualizar las actividades de la metodología, flujo y responsabilidades necesarias para la planificación de la estrategia anual del equipo de trabajo, del monitoreo del desempeño de los procesos y el avance de los objetivos de los equipos de trabajo, esto con la finalidad de rendir cuentas a la ciudadanía en cuanto al mejoramiento de la gestión. El procedimiento tiene un alcance nacional y se aplica en las tareas relacionadas con los convenios de desempeño colectivo. Mantener actualizado este proceso permite evidenciar las nuevas obligaciones y responsabilidades que poseen los diferentes equipos que participan en la gestión de los convenios de desempeño colectivo a nivel nacional, teniendo en cuenta, tareas, procesos y plazos asociados al cumplimiento de estos, Esta actualización de procedimientos de gestión tiene una gran importancia para la gestión pública, puesto que es una de las pocas herramientas disponibles para la definición y cumplimiento de metas desafiantes para los equipos institucionales con un incentivo remuneratorio para los distintos participantes de estos, así como también, permite dar cuenta a la ciudadanía de las diversas tareas y procesos que están realizando los equipos con objeto fortalecer la rendición de cuentas institucional. En cuanto a complicaciones en la elaboración del proceso, cabe mencionar la alta carga laboral de los equipos participantes en la elaboración de este, puesto que, tomó más tiempo del planificado inicialmente.
2	Porcentaje de etapas realizadas para la actualización del procedimiento Establecimiento y/o revisión de definiciones estratégicas e indicadores de gestión respecto a las programadas en el año t.	(Número de etapas realizadas para la actualización del procedimiento Establecimiento y/o revisión de definiciones estratégicas e indicadores de gestión en el año t/ Número de etapas programadas para la actualización del procedimiento Establecimiento y/o revisión de definiciones estratégicas e indicadores de gestión en el año t)*100	Con la actualización de metodología para las definiciones estratégicas se requiere actualizar el procedimiento. Las etapas son: a) realizar propuesta de borrador. b) revisión y aprobación del documento. c) difusión procedimiento aprobado.	1.- Borrador del procedimiento Establecimiento y/o revisión de definiciones estratégicas e indicadores de gestión en el año t . 2.- Procedimiento Establecimiento y/o revisión de definiciones estratégicas e indicadores de gestión en el año t aprobado. 3.- Difusión del procedimiento Establecimiento y/o revisión de definiciones estratégicas e indicadores de gestión en el año t, aprobado.	Porcentaje	100%	3/3	20%	3/3	100,0%	20,0%	100,0%	La actualización de este procedimiento, tuvo como propósito actualizar las responsabilidades y procesos asociados a la metodología y procesos de establecimiento y/o revisión de las definiciones estratégicas institucionales así como también los indicadores de gestión al interior de la institución. El procedimiento tiene un alcance nacional y se aplica en las tareas relacionadas con la elaboración de indicadores y de las definiciones estratégicas institucionales. Mantener este procedimiento actualizado permite evidenciar las nuevas atribuciones y plazos asociados para la elaboración de las definiciones estratégicas así como también, de los indicadores de Gestión. A lo largo de estos años, de los cuales no hubo actualización de este procedimiento, se generaron nuevas instrucciones y lineamientos en cuanto a la definición de estos instrumentos por parte de entidades externas como la Dirección de Presupuestos, lo cual afectaba en la gestión de estas herramientas puesto que el antiguo procedimiento no contaba con estos cambios de procesos ni de responsabilidades de los actores participantes en este proceso. Los indicadores de Gestión y Definiciones Estratégicas impactan directamente en el quehacer institucional y en el cumplimiento del propósito de este, puesto que son la "carta de navegación" de la institución para el cumplimiento de los objetivos. La alta carga laboral del equipo hizo que el procedimiento fuera aprobado en un plazo mayor al planificado, sin embargo, se cumplió con lo esperado.
3	Porcentaje de Supervisiones realizadas al proceso de cobro y recaudación de tarifas por prestaciones de servicio realizadas a solicitud de terceros en el año t/ Número de Supervisiones programadas al proceso de cobro y recaudación de tarifas por prestaciones de servicio realizadas a solicitud de terceros en el año t*100	(Número de Supervisiones realizadas al proceso de cobro y recaudación de tarifas por prestaciones de servicio realizadas a solicitud de terceros en el año t/ Número de Supervisiones programadas al proceso de cobro y recaudación de tarifas por prestaciones de servicio realizadas a solicitud de terceros en el año t)*100	Considera la realización de supervisiones al proceso de cobro y recaudación de tarifas por prestaciones de servicio realizadas a solicitud de terceros en el año t. División de Estudios, Departamentos, Subdepartamentos, Unidades, Departamentos, Subdepartamentos, Unidades, Divisiones, Departamentos, Subdepartamentos, Unidades, con el objetivo de velar por la buena ejecución en el cobro de servicios tarificados y levantar información para la toma de medidas correctivas si es que fuerá necesario. Las supervisiones pueden ser realizadas mediante vía remota o presencial.	1.- Programa anual de supervisiones al proceso de cobro y recaudación de tarifas por prestaciones de servicio realizadas a solicitud de terceros en el año t 2.- Informes de supervisión realizadas al proceso de cobro y recaudación de tarifas por prestaciones de servicio realizadas a solicitud de terceros en el año t 3.- HE o email que hace envío de informes de supervisión a Unidades Supervisadas en el año t.	Porcentaje	100%	12/12	20%	12/12	100,0%	20,0%	100,0%	La ejecución de este programa de supervisiones tarifarias se desarrolló en departamentos, oficinas sectoriales y dependencias del Nivel Central (1) y de las regiones de Valparaíso (5), Metropolitano (2) y O'Higgins (4), en las visitas realizadas se pudo constatar el alto nivel de compromiso del personal de tesorerías en la realización de los cobros de las SPS emitidas con uso preferente del sistema Portal Pagos, en un contexto de necesidad de fortalecer el cumplimiento de la normativa tarifaria para velar por el buen uso del sistema y del cobro correcto de ciertas prestaciones. El sistema portalpagos, sigue con la integración de la plataforma con otras modalidades de pago, por lo tanto, también se reforzaron estos ámbitos en las supervisiones. Estas supervisiones fueron realizadas tanto de manera presencial como remota (Rapa Nui). Al igual que años anteriores, se evidenció que la gestión en las tesorerías sectoriales sigue siendo un desafío importante, puesto que existe una necesidad de contar con dotación calificada para las labores de los análisis y control de las SPS pendientes o impagadas, donde el volumen sigue siendo un desafío importante para contar con una mejor gestión. Para el Departamento de Estudios es relevante la realización de estas supervisiones puesto que, permite la evidencia de situaciones del territorio que son complejas de dimensionar por otras vías, además, de permitir una comunicación fluida y efectiva con las distintas unidades supervisadas. En cuanto a las oportunidades de mejoras estas fueron informadas vía Cerpapel a las jefaturas correspondientes.
4	Porcentaje de actividades de Clima Laboral realizadas al interior de la División de Gestión Estratégica respecto al total de actividades de Clima Laboral programadas al interior de la División de Gestión Estratégica en el año t.	(Número de actividades de Clima Laboral realizadas al interior de la División de Gestión Estratégica en el año t / Número de actividades de Clima Laboral programadas al interior de la División de Gestión Estratégica en el año t)* 100	Considera la realización de actividades en el marco de la mantención y mejor del clima laboral al interior de la División de Gestión Estratégica. Estas actividades estarán programadas en un plan de clima laboral propio de la División de Gestión Estratégica, con el cual, se busca promover un ambiente de trabajo saludable y productivo. Para evidenciar las ejecución de las actividades se generaran informes de dichas actividades.	1.- Programa anual de actividades de clima laboral internas de la División de Gestión Estratégica 2.- Informes de ejecución de cada actividad programada.	Porcentaje	100%	4/4	20%	4/4	100,0%	20,0%	100,0%	El clima laboral es un factor clave para el rendimiento y desarrollo de un equipo laboral, afectando directamente en la motivación, compromiso y felicidad de las personas al interior de una institución. Se define como el entorno laboral que surge de la interacción y manifestación de diversos factores, en el cual se consideran aspectos tanto físicos como psicosocial. Afectando de manera directa en la satisfacción y comportamiento de los trabajadores. Desde la División de Gestión Estratégica se decidió trabajar en actividades que vayan en post del mejoramiento y mantención de los niveles de clima laboral, se consideraron acciones que promuevan la comunicación y colaboración de los equipos al interior de la DGE. Las actividades elegidas fueron las siguientes: 1) Actividad de Clima Outdoor 2) Clases de bienestar tales como la División de Gestión Estratégica 3) Reunión de Institutos de la DGE 4) Reconocimiento entre pares. Bajo este ámbito es posible declarar que las actividades se cumplieron según lo planeado y cumpliendo sus objetivos, sin embargo, existen oportunidades de mejoras para esta, en los puntos de focalización de las actividades, reforzamiento de la importancia del clima laboral para el equipo y además, aumentar la participación y sentimiento de pertenencia del equipo con estas actividades.

**RESULTADO DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO DE GESTIÓN CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2024
SEGÚN EQUIPO DE TRABAJO**

NÚMERO	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CALCULO	NOTA TÉCNICA	MÉTODO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD MEDIDA	META AÑO 2024	NUMERADOR/ DENOMINADOR UTILIZADOS PARA EL CÁLCULO META 2024	PONDERACIÓN	NUMERADOR/ DENOMINADOR META 2024	RESULTADO EL CÁLCULO META 2024	RESULTADO PONDERADO AL 31/12/2024	AVANCE RESPECTO A META AÑO 2024	ANÁLISIS DE RESULTADOS		
4	Porcentaje de etapas realizadas para la elaboración del instructivo Manejo de Cuentas en el sistema ERP Gestión con respecto a las etapas programadas en el año t.	(Número de etapas realizadas para la elaboración del Manejo de Cuentas en el sistema ERP Gestión en el año t / Número de etapas programadas para la elaboración del Manejo de Cuentas en el sistema ERP Gestión en el año t)*100	Con la implementación del sistema ERP Gestión, se deben realizar la elaboración de un instructivo que determine las responsabilidades y procesos asociados al manejo de cuentas en el sistema ERP Gestión. Las etapas serán: 1) Borrador del instructivo. 2) Instructivo aprobado 3) Difusión del Instructivo aprobado.	1.- Borrador del instructivo Manejo de Cuentas en el sistema ERP Gestión. 2.- Instructivo Manejo de Cuentas en el sistema ERP Gestión aprobado. 3.- Difusión del instructivo Manejo de Cuentas en el sistema ERP Gestión aprobado.	Porcentaje	100%	3/3	20%	3/3	100,0%	20,0%	100,0%	El objetivo de este instructivo fue homologar el uso del sistema de Gestión en cuanto a la gestión de los perfiles de este, dado que, hasta la fecha no existía un documento escrito que normara el flujo estándar para la solicitud de perfiles y cuentas de usuarios en dicho sistema, así como tampoco, la identificación de los perfiles y opciones disponibles para el uso del sistema. El instructivo tiene un alcance nacional y se aplica en el módulo del ERP que es liderado por la División de Gestión Estratégica mediante sus departamentos de Control de Gestión y Planificación. La elaboración de este instructivo permite clarificar y facilitar la gestión de las cuentas de los usuarios en el módulo indicado, lo cual permite homologar el trabajo de las contrapartes regionales y del nivel central, asegurando un correcto uso del sistema y facilitando la identificación de errores y complicaciones en el uso del sistema. En cuanto a complicaciones en la elaboración del instructivo, cabe indicar la renuncia de una funcionaria de la División de Gestión Estratégica que tenía a cargo estos temas, el traspaso de la información y la carga laboral propia del funcionario que se hizo cargo de esta tarea demandó más de lo planeado la aprobación del instructivo además, de la necesidad de una mejora por parte de la empresa al sistema, lo cual, terminó siendo en el mes de Diciembre, sin embargo, cumpliendo con la meta establecida.	100,0%	100,0%

RESULTADO DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO DE GESTIÓN CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2024 SEGÚN EQUIPO DE TRABAJO

EQUIPO DE TRABAJO: DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
RESPONSABLE: SANTANA VELÁSQUEZ MARCELO ARNOLDO
Nº DE FUNCIONARIOS/AS: 40
Nº DE METAS: 7

NUMERO	NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	NOTA TECNICA	MEDIO DE VERIFICACION	UNIDAD DE MEDIDA	META AÑO 2024	NUMERADOR/ DENOMINADOR UTILIZADOS PARA DETERMINAR META 2024	PONDERACION	NUMERADOR/ DENOMINADOR EFECTIVO AL 31/12/2024	RESULTADO AL 31/12/2024	RESULTADO PONDERADO AL 31/12/2024	AVANCE A METIDA AÑO 2024	ANALISIS DE RESULTADOS
1	Porcentaje de supervisiones realizadas por el Departamento de Tecnologías de Información a Regiones seleccionadas en el año t, respecto al total de supervisiones programadas a regiones seleccionadas en el año t.	(Número de supervisiones realizadas por el Departamento de Tecnologías de Información a Regiones seleccionadas en el año t/Número de supervisiones programadas por el Departamento de Tecnologías de Información a Regiones seleccionadas en el año t)*100	Este indicador busca supervisar de forma presencial o remota a regiones seleccionadas para conocer sus necesidades y cómo se realizan las labores en el marco de las Tecnologías de Información. Estas serán realizadas a los Coordinadores Regionales por parte del Jefe del Departamento de TI o Jefe del Subdepartamento de Operaciones u otro funcionario del Departamento.	1) Informe de Supervisión regional. 2) Programa anual de Supervisiones en año t.	Porcentaje	100%	4/4	20%	4/4	100,0%	20,0%	100,0%	Este indicador responde ante la realización de supervisiones programadas de manera anual por el Departamento de Tecnologías de Información a las regiones priorizadas para este año. Las cuatro supervisiones fueron realizadas de forma presencial logrando el cumplimiento del 100% del indicador. Las regiones priorizadas y sus meses de realización fueron las siguientes: 1.- Región de la Araucanía - Mayo 2024, informe despachado a la región mediante HE N°67701/2024. 2.- Región de los Ríos- Mayo 2024, informe despachado a la región mediante HE N°67705/2024. 3.- Región de Los Lagos - Mayo 2024, informe despachado a la región mediante HE N°67699/2024. 4.- Región Metropolitana - Agosto 2024, informe despachado a la región mediante HE N° 72999/2024.
2	Porcentaje de tickets cerrados de la mesa Soporte Sistemas en el año t, respecto del total de ticket ingresados a la mesa Soporte Sistemas en el año t.	(Número de tickets cerrados de la mesa Soporte Sistemas en el año t/ Número de tickets ingresados a la mesa Soporte Sistema en el año t)*100	El objetivo del presente indicador es dar respuesta a los tickets que ingresan a la mesa Soporte Sistemas. Se entiende por ticket cerrados todos aquellos que fueron finalizados ya sea por los usuarios, o de forma automática por la Mesa de Servicios luego de 48 hrs desde la entrega de su respuesta. * Este indicador tiene valores estimados.	1) Informe anual consolidado de tickets cerrados versus los ingresados de la mesa Soporte Sistemas en el año t.	Porcentaje	92%	10.882/ 11.828*	15%	13.104/13.210	99,2%	15,0%	107,8%	Este indicador es anual, sin embargo, se realizó su seguimiento mensualmente para tener claridad de su comportamiento dentro del año. En el año 2024, los ticket ingresados ascienden a 13.210 y los ticket cerrados ascienden a 13.104, logrando un cumplimiento de 99,2%. Este alto porcentaje de cierre indica una eficiente gestión y resolución de incidencias por parte del equipo de soporte. El cumplimiento sobrepasó en un 7,2% la meta establecida, reflejando una gestión eficiente y proactiva del equipo de soporte. El alto porcentaje de cierre no solo responde a la resolución de tickets ingresados durante el año, sino también a una estrategia de gestión activa de respuesta. Esto se evidencia en: - Un incremento significativo en la resolución de incidencias acumuladas. - Optimización en los tiempos de respuesta. - Una mayor capacidad de respuesta ante requerimientos pendientes, reduciendo el rezago operativo. El sobrecumplimiento del indicador subraya la eficacia de las medidas adoptadas y destaca la importancia de mantener un enfoque preventivo y correctivo de manera simultánea.
3	Porcentaje de talleres de procesos realizados por la Sección de Gestión a los Subdepartamentos y Secciones TI en el año t, respecto al total de talleres programados por la Sección de Gestión en el Departamento TI en el año t.	(Número de talleres de procesos realizados por la Sección Gestión a los Subdepartamentos y Secciones TI en el año t/ Número total de talleres programados por la Sección de Gestión del Departamento TI durante el año t)*100	Considera la realización de talleres a profesionales afines a las temáticas definidas en el programa, y/o seleccionados por el Jefe del Departamento. Los talleres tienen como objetivo mejorar el entendimiento y la eficiencia de los procesos llevados a cabo por la Sección de Gestión del Departamento TI a través de información actualizada. Estos talleres serán realizados por profesionales de la Sección Gestión TI con carácter presencial y/o remota según corresponda.	1) Programa anual de talleres sobre los procesos de la Sección Gestión, validado previamente por el Jefe del Departamento de TI. 2) Consolidado de cada uno de los talleres que incluya lista de asistencia con acta y presentación.	Porcentaje	100%	3/3	20%	3/3	100,0%	20,0%	100,0%	Se cumple con el Programa anual de realizar tres talleres en el año (3/3), por lo tanto, se alcanza el 100% el indicador. Se realizó un informe consolidado que demuestra los talleres realizados por la Sección Gestión del Departamento TI, donde se presentaron los siguientes procesos: 1.- Mecanismos de Incentivos Institucional - Marzo 2024, 2.- Compras Públicas - Mayo 2024, 3.- Evaluat 2025 - Junio 2024. En estos talleres fueron realizados de forma presencial y participaron funcionarios/as del Departamento TI, en su totalidad o de forma parcial, de acuerdo al nivel de participación de sus labores en los procesos presentados. En cuanto a resultados, se puede evidenciar que se ha demostrado un alto impacto en los/las profesionales, que pudieron comprender los procesos, permitiendo mejorar y contar con su apoyo en la gestión solicitudes de información a la Sección de Gestión del Departamento.
4	Porcentaje de ejecución del programa de talleres de transferencia tecnológica de la Sección Infraestructura Técnica, Seguridad y Redes del Departamento TI a los/as Coordinadores Regionales TI en el año t.	(Número de talleres de transferencia tecnológica ejecutados por la Sección de Infraestructura Técnica, Seguridad y Redes del Departamento TI en el año t/ Número total de talleres de transferencia tecnológica programados por la Sección de Infraestructura Técnica, Seguridad y Redes del Departamento TI a los/as Coordinadores Regionales TI en el año t) *100	Considera la realización de talleres de transferencia tecnológica, enfocados en tópicos sobre procesos y/o temas atingentes a Tecnologías de Información. Los Talleres tienen como objetivo reforzar conocimientos y entregar herramientas para mejorar la labor en el ámbito de tecnologías de información a nivel regional. Estos son organizados por la Sección Infraestructura Técnica, Seguridad y Redes del Departamento TI, pero pueden ser realizados por cualquier profesional afín a las temáticas programadas, incluyendo externos. Los talleres serán realizados de forma presencial o vía remota.	1) Programa anual de talleres de transferencia tecnológica organizados por la Sección Infraestructura Técnica, Seguridad y Redes del Departamento TI, validado previamente por el Jefe del Departamento de TI. 2) Informe de ejecución que incluya, presentación, cta y lista de asistencia a talleres.	Porcentaje	100%	4/4	10%	4/4	100,0%	10,0%	100,0%	Este indicador responde ante la realización de talleres de transferencia tecnológica programados de manera anual por el Subdepartamento de operaciones para los/las coordinadores/as. El objetivo es que los Coordinadores Regionales de TI dispongan de diversas herramientas para gestionar y fortalecer sus labores, de modo que estos puedan monitorear y administrar, desde la nube, la gestión de respaldos de tecnologías de red. Los temas son actuales y relevantes están alineados con las necesidades de modernización y mejora continua de las capacidades tecnológicas para su utilización en el Servicio. La modalidad virtual ha permitido una buena asistencia y facilita la inclusión de participantes de diversas ubicaciones geográficas. Se llevaron a cabo los cuatro talleres programados (4/4), los cuales fueron realizados de forma remota, donde participaron los Coordinadores Regionales TI y funcionarios de apoyo de forma voluntaria, según corresponda a las temáticas presentadas, de acuerdo a lo definido en el programa anual, iniciando en abril y terminando en el mes de agosto, logrando el cumplimiento del 100% del indicador. Los tópicos y los meses de realización fueron los siguientes: 1.- Taller de Gestión de respaldos Azure Backup - Abril 2024, 23 Funcionarios/as, realizada Vía Teams. 2.- Taller sobre Hiperconvergencia - Mayo 2024, 25 Funcionarios/as, realizada Vía Teams. 3.- Taller Presentación de Win 365 - Junio 2024, 16 Funcionarios/as, realizada Vía Teams. 4.- Taller de Seguridad en Red SAG - Agosto 2024, 25 Funcionarios/as, realizada Vía Teams.

**RESULTADO DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO DE GESTIÓN CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2024
SEGÚN EQUIPO DE TRABAJO**

NÚMERO	NOMBRE INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	NOTA TÉCNICA	MÉTODO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META AÑO 2024	PODERACIÓN	NUMERADOR/ DENOMINADOR UTILIZADOS PARA DETERMINAR META 2024	RESULTADO EFECTIVO AL 31/12/2024	RESULTADO AL PONDERADO AL 31/12/2024	AVANCE REFACTURADO AL 31/12/2024	ANALISIS DE RESULTADOS	
5	Porcentaje de etapas del programa de actualización de un Instructivo informático realizadas en el año t.	(Número de etapas realizadas del programa de actualización de un Instructivo informático en el año t/ Número de etapas incluidas en el programa de actualización de un Instructivo informático en el año t)*100	Con la finalidad de actualizar un Instructivo informático, se establecerá un programa pluriannual que culmine en el año 2025, con la aprobación y difusión documento. De esta manera, se comprometerán para el año 2024, las primeras cuatro etapas: ETAPA I: Levantamiento y análisis del Instructivo por parte de Subdepartamento de Operaciones. ETAPA II: Presentación y revisión del levantamiento por parte de las Jefaturas y Encargados vinculados. ETAPA III: Presentación de Propuesta al Jefe del Departamento TI a través de HE. ETAPA IV: Aprobación de la propuesta por parte del Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información a través de HE.	1) Programa anual de actualización de un Instructivo elegido. Este debe contar con la aprobación del Jefe TI. 2) Informe del Levantamiento y análisis del Instructivo. 3) Acta con los acuerdos y modificaciones definidos en la revisión del levantamiento por parte de las Jefaturas y Encargados vinculados. 4) HE desde el Jefe del Subdepartamento de Operaciones al Jefe TI con la propuesta del documento actualizado. 5) HE del Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información con la aprobación del Instructivo actualizado.	Porcentaje	100%	4/4	10%	4/4	100,0%	10,0%	100,0%	Con el objetivo de fortalecer las medidas de seguridad y garantizar la integridad de los sistemas de información, se ha llevado a cabo una revisión y actualización del instructivo de control de acceso a sistemas, servicios y aplicaciones, vigente desde 2018. Durante el año 2024, se cumplió con el compromiso de ejecutar cuatro etapas establecidas, alcanzando así el 100% del indicador. A continuación, se detallan las etapas realizadas: Etapa I: Levantamiento y análisis del documento, realizado por el Subdepartamento de Operaciones en agosto de 2024. Etapa II: Presentación y revisión del levantamiento por parte de las jefaturas y encargados TI vinculados. El proceso fue formalizado mediante el Acta de Reunión con fecha 30 de septiembre de 2024. Etapa III: Presentación de la propuesta al Jefe del Departamento TI, a través del HE N° 97367/2024, con fecha 27 de noviembre de 2024. Etapa IV: Aprobación de la propuesta por el Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información, formalizada a través del HE N° 97373/2024, con fecha 28 de noviembre de 2024. El cumplimiento de estas etapas refuerza el compromiso de la organización con la mejora continua y la actualización de sus políticas de seguridad, asegurando la implementación de medidas robustas y eficaces en el control de acceso a sistemas, servicios y aplicaciones.
6	Porcentaje de difusiones realizadas por el Departamento TI enfocadas en temáticas de tecnologías de información en el año t respecto a difusiones programadas por el Departamento TI en el año t.	(Número de difusiones realizadas por el Departamento TI enfocadas en temáticas de tecnologías de información en el año t/ Número difusiones programadas por el Departamento TI en el año t)*100	El objetivo de este indicador es realizar difusión de información relevante y útil relacionada al uso de tecnologías de información a todos los funcionarios/as SAG con el fin de brindar un mejor servicio. Algunos de los medios de difusión pueden ser videos informativos, tutoriales, comunicados, casos de éxito, noticias relevantes, etc.	1)Programa anual de difusiones definido por el Departamento TI, firmado por el Jefe TI. 2) Informe que contenga la difusión realizada y su importancia para el Servicio.	Porcentaje	100%	4/4	15%	4/4	100,0%	15,0%	100,0%	Durante este año se llevaron a cabo un total de 4 difusiones, con la finalidad de acercar las herramientas digitales disponibles a todos los/as funcionarios/as a nivel nacional. Estas actividades tuvieron como objetivo acercar y facilitar la adopción de dichas herramientas. El resultado del indicador es 100%, reflejando que se cumplieron todas las difusiones programadas para el año 2024. Estas fueron las siguientes: Difusión N°1 - Comunicado OutTask Web - Agosto 2024, Difusión N°2 - Nota Creciendo Juntos Starlink Isla de Pascua - Agosto 2024, Difusión N°3 - Comunicado Autenticación Multifactor - Octubre 2024, Difusión N°4 - Comunicado Data Driven - Noviembre 2024. El logro de estas actividades refuerza el compromiso institucional con la capacitación y el apoyo tecnológico a sus funcionarios/as, promoviendo una adopción efectiva de herramientas clave para el desempeño diario.
7	Porcentaje de etapas realizadas para la formalización de la "Guía de Desarrollo" del Subdepartamento de Sistemas en el año t.	(Número de etapas realizadas para la actualización de la "Guía de Desarrollo" del Subdepartamento de Sistemas en el año t/ Número de etapas programadas para la actualización de la "Guía de Desarrollo" del Subdepartamento de Sistemas en el año t)*100	Para la actualización de la "Guía de Desarrollo" de Subdepartamento de Sistemas, se considerarán las siguientes etapas: ETAPA I: Presentación el documento ante los Jefes de Subdepartamentos y Encargados del Departamento TI. ETAPA II: Realizar propuesta de borrador al Jefe del Departamento TI. ETAPA III: Difusión del documento ante los Subdepartamentos del Departamento de TI.	1) Programa anual para la actualización de la "Guía de Desarrollo" de Subdepartamento de Sistemas, validado previamente por el Jefe del Departamento TI. 2) Acta con los acuerdos y modificaciones definidos en la revisión del levantamiento por parte de las Jefaturas y Encargados vinculados. 3) Presentación de borrador por el Subdepartamento de Sistemas a Jefatura DTI a través de HE. 4) HE del Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información con la aprobación del documento actualizado. 5) Difusión interna a través de HE desde la Jefatura de Subdepartamento de Sistemas a los Colaboradores del Subdepartamento de Sistemas, Jefes/as de Subdepartamento, Encargados de	Porcentaje	100%	3/3	10%	3/3	100,0%	10,0%	100,0%	Durante el año 2024, se cumplió con el compromiso de ejecutar las tres etapas establecidas para la actualización de la "Guía de Desarrollo" en temas de seguridad y actualización de procesos de TI, lo cual es un insumo para diversas secciones dentro del Departamento. El cumplimiento de estas etapas permitió alcanzar el 100% del indicador, reflejando un proceso ordenado y efectivo de revisión, actualización y difusión. Etapa I: Presentación el documento ante los Jefes de Subdepartamentos y Encargados del Departamento TI, el documento fue presentado el día 23 de julio de 2024. La reunión quedó formalizada en el Acta de Reunión correspondiente a esa fecha. Esta instancia permitió la presentación de ideas y generar un espacio de retroalimentación inicial, asegurando la participación de las áreas clave en el proceso de actualización. Etapa II: Realizar propuesta de borrador al Jefe del Departamento TI. La propuesta de borrador fue presentada por la Jefa del Subdepartamento de Sistemas al Jefe del Departamento TI mediante el HE N° 87458, con fecha 28 de octubre de 2024. La propuesta fue revisada y aprobada formalmente por el Jefe del Departamento de TI el mismo día, a través del HE N° 87566/2024. Esta aprobación validó las mejoras y ajustes propuestos, asegurando que las actualizaciones respondieran a los lineamientos de seguridad y necesarias operativas del departamento. Etapa III: Difusión del documento ante los Subdepartamentos de Departamento de TI el 28 de octubre de 2024, mediante HE N° 87643/2024. Esto garantiza que las actualizaciones y medidas de seguridad sean conocidas y aplicadas de manera transversal en todas las secciones, facilitando su correcta implementación.

* Valor de carácter referencial

Porcentaje de Cumplimiento Global de Metas por Equipo: 101,1%

Porcentaje de Cumplimiento por Equipo: 100,0%